

## REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOSUCIO – CALDAS 2016-2027

### INFORME FINAL FASE PRELIMINAR Y DIAGNOSTICO

### CONVENIO N° 023-2014 DE ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES UAM Y EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS Y SU MODIFICACIÓN



**JUNIO 2015**

**REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE RIOSUCIO –  
CALDAS 2016-2027**

**CONVENIO N° 023-2014 DE ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES UAM Y EL  
MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS  
MODIFICACION AL CONVENIO 023-2014 EN SUS ALCANCES Y VALOR**

**INFORME FINAL FASE PRELIMINAR Y DIAGNOSTICO  
ELBORADO POR: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES –CEA-**

**COORDINACION GENERAL:**

Mg. María Eugenia Arango Ospina

Mg. Arquitecta Gloria Inés Guzmán Salamanca

**EQUIPO TÉCNICO UAM®**

PD. Socióloga Patricia Castrillón

Mg. Agrónoma Mérida Cristina Restrepo Fraume

Antropóloga Célida Bobadilla

**EQUIPO GRUPO DE INVESTIGACION**

**EQUIPO TECNICO CONSULTOR**

Arquitecto Jorge Alberto Jaramillo Arango

Geólogo SIG Mauricio Henao Orozco

Estudiantes Arquitectura Universidad Nacional de Colombia

Trabajo de Grado.

Luis Carlos Durango Arias

Juan Manuel Salgado Payán

Liza Valentina Salazar Salazar

**EQUIPO ASESOR PBOT – MUNICIPIO DE RIOSUCIO – CALDAS**

Alcalde Abel Jaramillo Largo

Secretario Planeación Riosucio German Díaz Alarcón

JUNIO 2015

CONTENIDOS		página
<b>CAPITULO 1</b>	<b>FASE PRELIMINAR</b>	13
<b>1.</b>	<b>CURSO TALLER 1-2</b>	14
1.1.	Introducción	14
1.2.	Objetivos del Curso Taller 1-2	14
1.3.	Actividades Desarrolladas	15
1.4.	Contenidos de los cursos Taller y metodología	17
1.5.	Resultados obtenidos	18
15.1	Principales restricciones	18
1.5.1.1	Concejo Municipal	18
1.5.2.2	Comerciantes	20
1.5.3.3	Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de La Montaña	21
1.5.4.4	Resguardo Indígena Cañamomo y Lomapieta	23
1.5.5.5	Resguardo Indígena de Escopetera y Pirsa	24
1.5.6.6	Resguardo Indígena San Lorenzo	25
1.5.7.7	Juntas de Acción Comunal JAC	26
1.5.2	Potencialidades	29
1.5.2.1	Concejo Municipal	29
1.5.2.2	Comerciantes	31
1.5.2.3	Resguardo Indígena Nuestra Señora de La Montaña	33
1.5.2.4	Resguardo Indígena Cañamomo y Lomapieta	35
1.5.2.5	Resguardo Indígena Escopetera y Pirza	36
1.5.2.6	Resguardo Indígena San Lorenzo	38
1.5.2.7	Juntas de Acción Comunal JAC	40
1.6.	Conclusiones y recomendaciones	41
<b>2.</b>	<b>CARTOGRAFIA</b>	45
2.1.	Revisión y diagnóstico de la cartografía. RIOSUCIO-CALDAS	45
2.2.	Planimetría del PBOT vigencia 2003:	46
2.3.	Cartografía catastro municipio de RIOSUCIO	47
2.4.	Información de CORPOCALDAS	49
2.4.1	Amenaza-Vulnerabilidad y riesgo	50
2.4.2	Estructura ecológica principal	50
2.4.3	Micro cuencas abastecedoras POMCH	50
2.4.4	Fajas protectoras urbanas	50
2.5.	Conversión y proyección de la información	51
2.6.	Levantamiento de la información y trabajo de campo. usos del suelo	56
2.6.1	Recorrido 1	56
2.6.2	Recorrido 2	57
2.6.3	Recorrido 3	59

2.6.4	Recorrido 4	62
2.7	Levantamiento cartográfico de los usos del suelo en el área urbana.	63
2.7.1	Número de Predios por uso.	63
2.7.2	Distribución de áreas por usos	64
2.7.3	Distribución de áreas construidas por uso del suelo	66
2.7.4	Los índices de construcción por usos	67
2.7.5	Predios con la condición de propiedad horizontal	68
2.7.6	Registro 1 del IGAC	68
<b>CAPITULO 2 FASE DIAGNOSTICO</b>		69
<b>1.</b>	<b>CONTEXTO GEOGRAFICO RIOSUCIO</b>	70
<b>2.</b>	<b>ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	74
2.1.	Epoca prehispánica	74
2.1.1.	Cronistas y la conquista española	74
2.2.	La conquista y la colonización	83
2.2.1.	La conquista	83
2.2.2.	La colonización	89
2.2.3.	La colonización de los pueblos Ansermas	95
2.3.	Independencia y republica	97
2.3.1.	Las provincias unidas de la nueva granada	98
2.3.2.	Colonización antioqueña y leyes en torno a los resguardos	101
2.4.	Apertura económica. globalización	105
2.4.1.	Crisis cafetera y conflicto armado y social	105
<b>3.</b>	<b>CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO</b>	109
3.1.	Demografía.	109
3.1.1.	Comportamiento demográfico 2005-2015	113
3.1.2.	Proyección de población 2016-2020	114
3.1.3.	Distribución de la población por edades	114
3.2.	Salud	115
3.3.	Educación	121
3.4.	Vivienda	123
3.5.	Economía	124
3.5.1.	Minería.	124
3.5.2.	Sistema financiero.	124
3.6.	Desempeño fiscal del municipio	125
<b>CAPÍTULO 3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PBOT</b>		126
<b>1.</b>	<b>LECTURA OPERATIVA Y ESTRATÉGICA DEL PBOT RIOSUCIO.</b>	127
1.1.	Vigencia del PBOT	127
1.2.	Documentos constitutivos del PBOT	127
1.3.	Revisiones y ajustes del PBOT en el periodo de 2003-2009	127
1.4.	Revisiones y ajustes del PBOT en el periodo de 2015. UAM.CEA	128

1.4.1.	Análisis de suficiencia de contenidos según decreto 879 de 1998.	128
1.4.2.	Estructura estratégica y cumplimiento de la norma ley 388 de 1997	135
1.4.3.	Conclusiones	143
1.5.	Acciones para el logro del modelo de ocupación del territorio.	144
1.5.1.	Clasificación del territorio	144
1.6.	Usos del suelo: clasificación de usos del suelo	148
1.6.1.	Usos del suelo rural (titulo	149
1.6.2.	Uso del suelo de protección urbano	151
1.6.3	Sistema estructurante (TITULO IV)	152
1.6.4.	Equipamientos colectivos.	155
1.6.5.	Plan de servicios públicos.	156
1.6.6.	El espacio público suelo rural -urbano	156
1.6.7.	Áreas de reserva para mitigación por contaminación atmosférica	156
1.7.	Normas Urbanísticas (TITULO V)	156
1.7.1.	Normas urbanísticas PBOT Riosucio	159
1.8.	Planes parciales: (TITULO IV)	167
1.8.1.	Plan parcial 1(pp1) literal A	167
1.8.2.	Plan parcial 2 (pp2) literal B	167
1.8.3.	Plan parcial 3 (pp3) literal	168
1.8.4.	Plan parcial 4 (pp4) literal	168
1.8.5	Plan parcial 5 (PP5) LITERAL E	168
1.8.6	Plan parcial 6 (PP6) LITERAL F	168
1.8.7	Plan parcial 7 (PP7) LITERAL G.	169
1.8.8.	Plan parcial 8 (pp8) literal H	169
1.9.	Otras normas urbanísticas (TITULO VII)	169
1.9.1.	Cesiones	169
1.9.2.	Vías y nomenclatura	170
1.9.3.	Licencias y sanciones urbanísticas	170
1.9.4.	Declaración de predios de construcción inmediata	170
1.9.5	Instrumentos de gestión y financiación (TITULO VIII)	170
1.9.6	consejo consultivo de ordenamiento (TITULO IX)	171
1.9.7	programa de ejecución (TITULO X)	171
<b>2.</b>	<b>ANÁLISIS DEL PLAN DE ACCION PBOT ACUERDO 145 /31/09/2003</b>	171
<b>3.</b>	<b>ANÁLISIS PRELIMINAR DE PLANES DE DESARROLLO 2004-2015</b>	180
3.1	Plan de Desarrollo 2004-2007: ACUERDO MUNICIPAL No 156 del 2008	181
3.2	Plan de Desarrollo 2008-2011: DECRETO NRO. 036	185
3.3	Plan de Desarrollo 2012-2015: ACUERDO MUNICIPAL No 264 DEL 20012	189
	<b>ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN SUS VIGENCIAS CONSTITUCIONALES.</b>	
<b>4.</b>		204
4.1	Conclusiones a partir del análisis de seguimiento	206

<b>CAPITULO CUATRO PLAN DE INFORMACION COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION PBOT</b>	207
<b>CURSO BÁSICO DE CAPACITACIÓN EN PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL P.B.O.T.</b>	208
1.1 Presentación	208
1.2 Objetivos	208
1.3 Contenidos del curso y docentes	210
1.4 Metodología	211
1.5 Certificación	211
1.6 Cronograma	212
1.7 Resultados del curso	212
<b>PLAN DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL P.B.O.T.</b>	213
2.1 Prerrepresentación	213
2.2 Objetivos	213
2.3 Principios	214
2.4 Publico objetivo	214
2.4.1 Actores internos responsables de la ejecución.	214
2.4.2 Actores externos	214
2.4.3 Actores generales	216
2.5 Estrategias de información y comunicacion	216
2.5.1 Manejo de la información - comunicación	216
2.5.2 Información escrita	216
2.5.3 Canales de comunicación con la comunidad en general	216
2.5.4 Canales de comunicación con actores específicos	217
2.6 Estrategias de intervención	217
2.6.1 Creación de condiciones favorables para realizar el proceso de planificación prospectiva del PBOT	217
2.6.2 Consolidación del diagnóstico estratégico del municipio	217
2.6.3 Realización de ejercicios prospectivos con los diferentes actores específicos	218
2.6.4 Acompañamiento a la alcaldía municipal en el proceso de aprobación del PBOT	218
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	220

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Participantes en los Cursos-Taller según población meta.....	13
Tabla 2. Restricciones identificadas por las JAC a nivel de sus comunidades de origen .....	25
Tabla 3. Información gráfica de un plano.....	45
Tabla 4. Proyección .....	47
Tabla 4. Colombia _Bogotá_Zone .....	48
Tabla 6. Bogotá_Transverse_Mercator .....	49
Tabla 7. Magna_Colombia_Oeste .....	50
Tabla 8. Magna_Colombia_Oeste .....	52
Tabla 9. Usos del suelo .....	54
Tabla 10. Usos. 2015. ....	62
Tabla 11. Área por uso del suelo .....	63
Tabla 12. Predios con la condición de propiedad horizontal .....	66
Tabla 13. Población casco urbano.....	66
Tabla 13. Registros IGAC .....	66
Tabla 15. Demografía .....	108
Tabla 16. Pertenencia étnica Nacional, Caldas y Riosucio .....	109
Tabla 17. Colombia. Población indígena por departamento. ....	110
Tabla 18. Riosucio. Población de los Resguardos Indígenas .....	111
Tabla 19. Riosucio. Población por edades simples de 0 a 26 años. ....	112
Tabla 20. Línea base sector salud 2015.....	113
Tabla 21. Línea base educación 2013.....	119
Tabla 22. Caldas. Captaciones del sistema financiero según subregiones y municipios. Cifras a diciembre de 2011.....	122
Tabla 23. Desempeño Fiscal del municipio .....	123
Tabla 24. Cumplimientos requerimientos de ley según Decreto 879 de/98. PBOT Riosucio 2015 .....	128
Tabla 25. PBOT. Acuerdo 145 del 31 del 2003. Decreto 879/98. Componentes .....	129
Tabla 26. Principios del PBOT Acuerdo 145/2003.....	135
Tabla 27. Estructura estratégica. Marco lógico.....	135
Tabla 28. Políticas del PBOT Acuerdo 145/2003 .....	136
Tabla 29. Objetivos Generales del PBOT Acuerdo 145/2003.....	137
Tabla 30. Objetivos Específicos del PBOT Acuerdo 145/2003 .....	138
Tabla 31. Estrategias .....	139
Tabla 32. Estrategias de largo plazo del PBOT Acuerdo 145/2003 .....	140
Tabla 33. Estrategias de Mediano plazo del PBOT Acuerdo 145/2003.....	141
Tabla 34. Centros de Desarrollo Rural PBOT Acuerdo 145/2003.....	144
Tabla 35. Equipamiento Rural propuesto PBOT Acuerdo 145/2003.....	150
Tabla 36. Perfiles VAP 1 Existente y propuesto .....	151
Tabla 37. Perfiles VAS1-VAS2-VAS3. Existente y propuesto .....	152

Tabla 38. Perfiles VAP-VAS-COLECTORA. Existente y propuesto .....	152
Tabla 39. Equipamientos propuestos.....	153
Tabla 40. Clasificación de usos según su función.....	163
Tabla 41. Convenio de asociación Universidad Autónoma de Manizales y el Municipio de Riosucio.....	170
Tabla 42. Acuerdo municipal N° 156 del 2008 .....	179
Tabla 43. Plan de Desarrollo 2008-2011 .....	183
Tabla 44. Plan de Desarrollo 2002-2015 .....	188
Tabla 45. Contenidos del curso y docentes.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>



## INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica N° 1. Participantes Curso – Taller por género.....	14
Gráfica N° 2. Participantes Curso – Taller por etnia.....	14
Gráfica N° 3. Concejo Municipal. Restricciones por atributo y zona. ....	16
Gráfica N° 4. Comerciantes. Restricciones por atributo y zonas.....	18
Gráfica N° 5. Restricciones por atributo y zona Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña.....	19
Gráfica N° 6. Restricciones por atributo y zonas R.I. Cañamomo y Lomapieta .....	21
Gráfica N° 7. Resguardo Indígena de Escopetera y Pirsá. Restricciones.....	22
Gráfica N° 8. Restricciones por atributo y zonas Resguardo Indígena San Lorenzo .....	23
Gráfica N° 9. Restricciones por atributo del componente urbano JAC.....	25
Gráfica N° 10. Concejo Municipal. Potencialidades por atributos y zonas .....	27
Gráfica N° 11. Comerciantes. Potencialidades por atributos y zonas.....	30
Gráfica N° 12. Potencialidades por atributo y zona Resguardo Indígena La Montaña .....	31
Gráfica N° 13. Potencialidades por atributo y zona Resguardo Indígena Cañamomo y Lomapieta.....	33
Gráfica N° 14. Resguardo Indígena Escopetera – Pirsá. Potencialidades por atributos .....	35
Gráfica N° 15. Potencialidades por atributo y zona Resguardo Indígena San Lorenzo.....	36
Gráfica N° 16. Potencialidades por atributo JAC.....	38
Gráfica N° 17. Número de predios por uso .....	62
Gráfica N° 18. Área m <sup>2</sup> x Uso.....	63
Gráfica N° 19. Área construida por usos .....	64
Gráfica N° 20. Índice de construcción .....	65
Gráfica N° 21. Evolución de la actividad armada en Caldas .....	105
Gráfica N° 22. Población Riosucio contexto departamental.....	108
Gráfica N° 23. Tendencia de Crecimiento del Municipio de Riosucio 2005-2010 por sexo.....	111
Gráfica N° 24. Proyección de Crecimiento del Municipio de Riosucio 2016-2020 por sexo.....	112

## INDICE DE IMAGENES

Imagen N° 1. Estructura de un plano en capas o layer .....	44
Imagen N° 2. Estructura de un archivo geodatabase.....	45
Imagen N° 3. Proyección de la información .....	49
Imagen N° 4. Catastro .....	50
Imagen N° 5. Desplazamiento de la información catastral .....	51
Imagen N° 6. Verificación de la información catastral.....	51
Imagen N° 7. Mapa Riosucio Caldas.....	52
Imagen N° 6. Mapa de Riosucio (Caldas) .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Imagen N° 9. Archivo geodate.....	53
Imagen N° 10. Recorrido1 .....	54
Imagen N° 11. Fotos Recorrido1 .....	55
Imagen N° 12. Mapa Recorrido 2 .....	56
Imagen N° 13. Fotos Recorrido 2 .....	57
Imagen N° 14. Mapa Recorrido 3 .....	58
Imagen N° 15. Fotos Recorrido 3 .....	59
Imagen N° 16. Mapa Recorrido 4.....	60
Imagen N° 17. Fotos .....	61



Talleres Participativos  
Fotografía UAM – CEA PBOT Riosucio 2015

## CAPITULO UNO

## FASE PRELIMINAR

## 1. CURSO TALLER 1-2<sup>1</sup>

### 1.1 INTRODUCCION

Durante la Fase Preliminar se busca Sensibilizar a la población sobre el Ordenamiento Territorial y sobre la visión de futuro “¿Hacia dónde vamos?”. Esta etapa comprende el análisis de la factibilidad técnica, institucional y financiera y de los procesos participativos requeridos para la elaboración del plan; la definición de los temas estratégicos de la proyección espacial de actividades en el territorio en función de la vocación del municipio.

El primer producto de la Fase Preliminar consiste en la elaboración de Cursos-Taller 1-2 durante los cuales se realiza una sensibilización inicial sobre el ordenamiento, reflexión sobre la visión de futuro hacia dónde vamos. Taller formador de líderes, comunidades indígenas y funcionarios públicos. Informe de los resultados del proceso participativo y percepción sobre el proceso de construcción social del territorio. En el presente informe expresa los resultados de los siete (7) Cursos-Taller realizados durante la Fase Preliminar de ejecución del Convenio de Asociación No. 023-2014 celebrado entre la Universidad Autónoma de Manizales y el Municipio de Riosucio, el cual tiene como objeto aunar esfuerzos institucionales entre las partes para: “Elaborar la Revisión y Ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Riosucio”.

### 1.2 OBJETIVOS DEL CURSO-TALLER 1-2

Capacitar a los funcionarios públicos y líderes representativos de la comunidad en el tema de ordenamiento territorial a través de talleres con el fin de generar un proceso intercultural de participación y compromiso en la revisión, formulación y seguimiento del PBOT del municipio de Riosucio.

#### 1.2.1 Objetivos Específicos

- Informar a los participantes en los Curso-Taller sobre el convenio No. 023-2014 celebrado entre la Universidad Autónoma de Manizales UAM y el municipio de Riosucio para realizar la Revisión y Ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT del municipio.
- Sensibilizar a los participantes sobre la importancia del Ordenamiento Territorial en los procesos de planificación del desarrollo del municipio.
- Capacitar a los participantes sobre los Componentes del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Identificar la opinión de los participantes sobre el Estado y Prioridades a considerar en los Sistemas estructurantes del PBOT: Ocupación y uso del suelo, marco normativo, ambiente y gestión del riesgo, equipamiento y espacio público, bienes de interés cultural, hábitat y vivienda, movilidad, servicios públicos y saneamiento básico.

---

<sup>1</sup> PD Sociología Patricia Castrillón

- Identificar las percepciones de los actores sobre el proceso de diálogo participativo intercultural con las comunidades indígenas de los Resguardos.

## 1.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Entre el 7 de noviembre de 2014 y el 24 de enero del 2015 se realizaron siete (7) Cursos-Taller con la siguiente población meta.

**Tabla 1. Participantes en los Cursos-Taller según población meta**

No.	Población meta	Fecha	Lugar	Asistentes	Hombres	Mujeres	Subtotales	%
1	Concejales	07/11/2014	Concejo Municipal	13 concejales, el Secretario de Planeación, y el asesor de la Alcaldía para el PBOT.	12	3	15	11,81
2	Comerciantes	07/11/2014	Salón Hotel Real	8 Comerciantes	8	0	8	6,30
3	Resguardo indígena Nuestra señora Candelaria de la Montaña	28/11/2014	Finca La Mandrágora	1 Gobernador, 20 Cabildantes del resguardo indígena, 1 representante del CRIDEC, 1 suplente de la parcialidad indígena Escopetera y Pirza	14	9	23	18,11
4	Resguardo indígena Cañamomo y Lomapieta	28/11/2014	Finca La Mandrágora	1 Gobernador, 16 Cabildantes del resguardo indígena Cañamomo y Lomapieta y 1 representante del CRIDEC	11	7	18	14,17
5	Parcialidad indígena de Escopetera y Pirza	18/01/2015	Bonafón	1 Gobernador y 27 Cabildantes de la parcialidad indígena	14	14	28	22,05
6	Resguardo indígena San Lorenzo	23/01/2015	Auditorio Cabildo Central San Lorenzo	1 Gobernador y 19 Cabildantes del resguardo indígena	15	5	20	15,75
7	Juntas de Acción Comunal	24/01/2014	Casa del Maestro	14 directivos de Juntas de Acción Comunal JAC del área urbana y 1 asesor de la Alcaldía	8	7	15	11,81
<b>TOTALES</b>				127	82	45	127	100,00
<b>%</b>				100	65	35		

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

A los Cursos-Taller asistieron un total de 127 personas, 82 hombres que representan el 65% y 45 mujeres que representan el 35%. Los grupos más representativos en número de asistentes fueron, en orden de importancia, el Resguardo Escopetera y Pirza con el 22% de los participantes, el Resguardo indígena de La Montaña con el 18%, el Resguardo Indígena San Lorenzo con el 16%, el Resguardo Indígena de Cañamomo y Lomapieta con el 14%, los Concejales con el 12%, las Juntas de Acción Comunal con el 12% y los Comerciantes, con el 6%, la menor representación.

En general la población indígena representó el 70% y la población de la cabecera municipal, comerciantes, concejales y representantes de las JAC el 30%.

A los Cursos-Taller asistieron un total de 127 personas, 82 hombres que representan el 65% y 45 mujeres que representan el 35%. Los grupos más representativos en número de asistentes fueron, en orden de importancia, el Resguardo Escopetera y Pirsá con el 22% de los participantes, el Resguardo indígena de La Montaña con el 18%, el Resguardo Indígena San Lorenzo con el 16%, el Resguardo Indígena de Cañamomo y Lomapieta con el 14%, los Concejales con el 12%, las Juntas de Acción Comunal con el 12% y los Comerciantes, el grupo menos representativo con el 6%.

En general la población indígena representó el 70% y la población de la cabecera municipal, comerciantes, concejales y representantes de las JAC el 30%.

Gráfica N° 1. Participantes Curso – Taller por género



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

Gráfica N° 2. Participantes Curso – Taller por etnia



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

## 1.4 CONTENIDOS DE LOS CURSOS-TALLER Y METODOLOGÍA

Durante los Curso-Taller realizados se desarrollaron los contenidos que permitieron cumplir con los objetivos formulados para esta Fase Preliminar.

**1.4.1 Información sobre el Convenio No. 023-2014 celebrado entre la Universidad Autónoma de Manizales y el Municipio de Riosucio:** Se presentan los términos del Convenio celebrado y los profesionales que conforman el equipo multidisciplinario responsable de la ejecución del PBOT.

Metodología: Presentación y explicación de los contenidos del convenio. Ver anexo No. 1.

**1.4.2 Sensibilización a los participantes sobre la importancia del Ordenamiento Territorial en los procesos de planificación del desarrollo del municipio.** Se conversa con los asistentes y se pregunta sobre el conocimiento del Plan de Ordenamiento Territorial. Se explica la importancia de los procesos de Ordenamiento, su relación con la planificación del desarrollo y el bienestar de la población. Se hace énfasis en el derecho y el deber de participar en los procesos de toma de decisiones que afectan la vida de las personas.

Metodología: Diálogo de saberes.

**1.4.3 Capacitación de los participantes sobre los Componentes del Plan Básico de Ordenamiento Territorial:** Se explica en qué consiste el Ordenamiento Territorial, aclarando los alcances según el tamaño del municipio. Para municipios de menos de 100.000 habitantes y más de 30.000, se realiza un Plan Básico de Ordenamiento Territorial, se explican los componentes: general, urbano y rural, así como las dimensiones y atributos abordados.

Metodología: Presentación y explicación sobre el alcance y contenidos del PBOT, resolución de inquietudes y preguntas de los asistentes. Ver Anexo No. 2 Presentación Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

**1.4.5 Identificación de la opinión de los participantes:** Se consulta la opinión y conceptos sobre el Estado y Prioridades a considerar en los 10 Sistemas estructurantes del PBOT (Ocupación y uso del suelo, marco normativo, ambiente y gestión del riesgo, equipamiento y espacio público, bienes de interés cultural, hábitat y vivienda, movilidad, servicios públicos y saneamiento básico): Trabajo participativo durante el cual los asistentes identifican los principales restricciones y las principales potencialidades del territorio, abordado a partir de sus sistemas estructurantes.

Metodología: Se utiliza la metodología del Metaplan, la cual permite el registro de las ideas de todos los participantes en tarjetas temáticas organizadas por colores y su visibilización mediante el uso de tableros o carteleras donde se exponen, combinada con la metodología del semáforo, de fácil comprensión para todos, a través del código de colores verde y rojo, se escriben en tarjetas verdes los aspectos positivos o potencialidades y en rojo las restricciones como aspectos problemáticos o por mejorar de los sistemas estructurantes a nivel rural, urbano y regional.

Ver evidencia de la metodología implementada en los Informes de cada Curso-Taller, adjuntos en el Anexos No. 3 al 9.

**1.4.6 Identificación de las percepciones de los actores:** sobre el proceso de diálogo participativo intercultural con las comunidades indígenas de los Resguardos y Parcialidad: Durante los diferentes encuentros de los Cursos-Taller se pudieron identificar comentarios, percepciones, prevenciones de diferentes actores, con respecto al proceso de diálogo participativo intercultural que se desea realizar durante la revisión y ajuste del PBOT.

Metodología: Observación participante. Trabajo de análisis del equipo interdisciplinario de la Universidad sobre percepción de valores, actitudes, prejuicios, posiciones de los diferentes grupos sociales con respecto al proceso participativo intercultural de revisión y ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

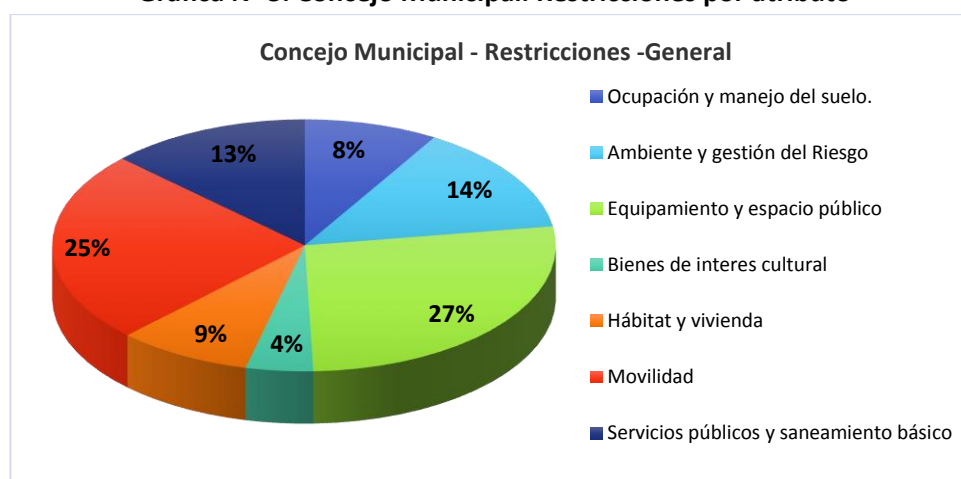
## 1.5 RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación se presenta el Informe Final de los principales resultados obtenidos en los Cursos-Taller con respecto a la percepción de los participantes sobre las Restricciones o Problemas y sobre las Potencialidades o Fortalezas del municipio en cada Eje Estructurante a nivel rural, urbano y regional. En los informes individuales de los siete Cursos-Taller realizados, los cuales se adjuntan como anexos, se cuenta con el registro completo del desarrollo de cada uno de ellos.

### 1.5.1 PRINCIPALES RESTRICCIONES

#### 1.5.1.1 CONCEJO MUNICIPAL

Gráfica N° 3. Concejo Municipal. Restricciones por atributo



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015



Los integrantes del Concejo Municipal identifican principalmente restricciones en el tema del Equipamiento y el espacio público a nivel general con el 27%, seguido del problema de movilidad con un 25%. La problemática ambiental es considerada por el 14%, muy similar al tema de servicios públicos y saneamiento básico con un 13%. En menor proporción está la problemática de vivienda, la ocupación y manejo del suelo y los bienes de interés cultural, con 9%, 8% y 4%.

## **Componente General – Regional:**

- No se han concretado proyectos regionales como la Central de Sacrificio, la planta de tratamiento de aguas residuales y la planta de tratamiento de residuos sólidos.
- Si bien la red vial se encuentra en un estado aceptable, falta mayor movilidad y conectividad entre municipios, y una doble calzada a Manizales.
- Faltan establecimientos de Educación Superior que ofrezcan programas presenciales y semi-presenciales.

## **Zona Urbana – Cabecera Municipal:**

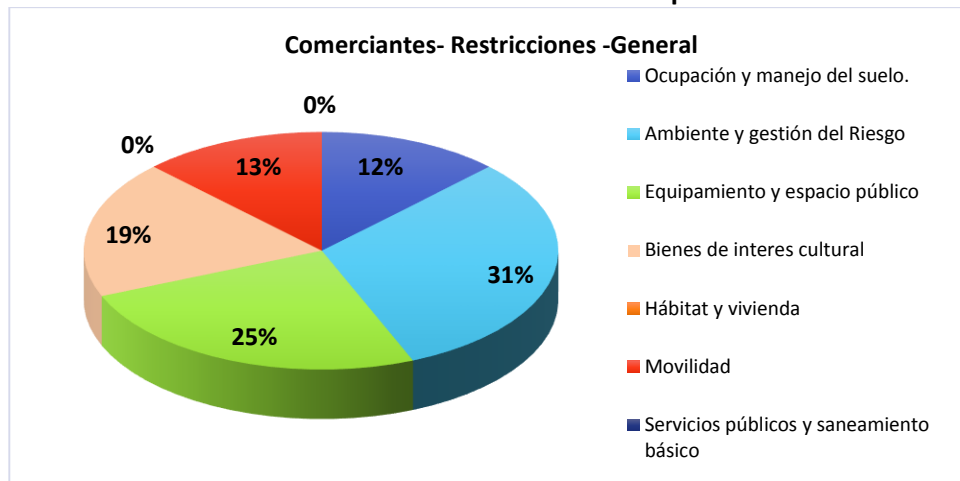
- Espacio público: estacionamiento en plazas, invasión del espacio público, no hay demarcación de zonas de estacionamiento.
- Usos del suelo: ocupación del espacio público por las ferreterías con parqueo de vehículos de gran tamaño para descargue.
- Normativa: hay violación continua a las normas urbanísticas y del PBOT vigente, no existe planeación para el desarrollo habitacional en los sectores urbanos.
- Vivienda: Falta de planes de vivienda.
- Equipamiento: Falta de buenos escenarios deportivos, falta de un hogar de paso, no hay baños públicos, lugares para eventos, falta de una central de sacrificio municipal.

## **Zona rural:**

- Servicios públicos: Falta potabilización del agua, Falta de inversión en acueducto y alcantarillados rurales.
- Ambiente: Existe contaminación ambiental por la minería y deforestación agresiva.
- Espacio público: Faltan escenarios deportivos y mantenimiento en los existentes, zonas de parqueo en los centros poblados.
- Vivienda: Hay déficit de viviendas de interés social VIS, Falta de vivienda en general y hay viviendas en mal estado.
- Socioeconómico: hay poca producción agrícola.
- Proyectos sociales: No hay apoyo de programas para el agro, falta de acompañamiento al sector agropecuario, falta de estímulo a la producción agrícola.
- Salud: acceso inadecuado a los servicios de salud, no hay oportunidad en la prestación del servicio.
- Usos del suelo: Existe Minifundio, falta de producción agrícola, lo poco que se cultivan las tierras.
- Movilidad: Falta mejorar las vías rurales ya que se encuentran en mal estado.
- Cultural: la connotación indígena del pueblo.

## 1.5.1.2 COMERCIANTES

Gráfica N° 4. Comerciantes. Restricciones por atributo



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

Los Comerciantes identifican como principales restricciones los temas relacionados con el medio ambiente y gestión del riesgo, con un 31%, seguida del equipamiento y espacio público con el 25%. La problemática relacionada con los bienes de interés cultural, la movilidad, y la ocupación del suelo, son consideradas en menor con un 19%, 13% y 12%, respectivamente. La problemática de vivienda no fue considerada por los asistentes.

### Componente General – Regional:

- Marco normativo y usos del suelo: Centralización de los recursos en la capital del departamento, en todo aspecto, acercamientos de planeación con Manizales, Medellín y Pereira.
- Equipamientos: No se ha concretado la Central de sacrificio.
- Ambiente: Falta tratamiento de residuos, acueductos y buen manejo de recursos naturales en zonas rurales, falta la Escombrera y hay explotación minera sin control.
- Otros: Falta de desarrollo económico de lo municipal con proyección hacia lo departamental y nacional.

### Zona Urbana – Cabecera Municipal:

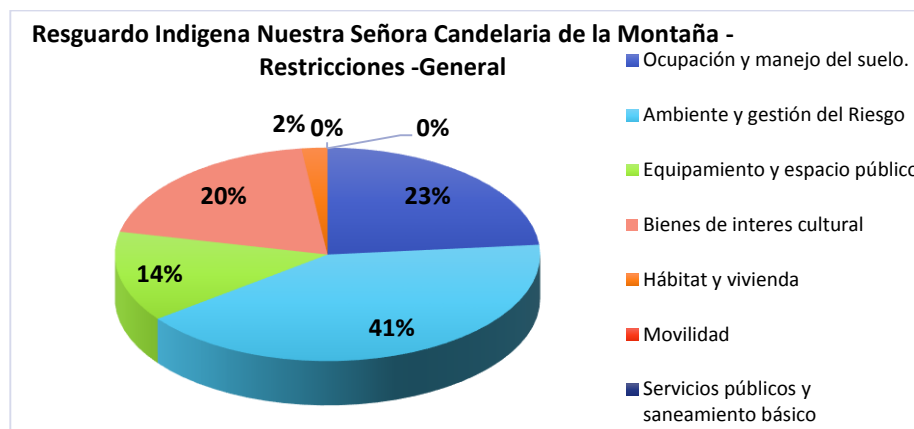
- Patrimonio: Señalamiento de campesinos como indígenas, no hay identidad cultural, Autoridad indígena sin controles.
- Espacio público: Falta de control en el uso del espacio público.
- Equipamientos: Carencia de infraestructura para educación técnica y superior, falta de acuerdos para el proyecto parque de San Sebastián.
- Otros: Falta de oferta académica de universidades, falta de desarrollo económico que genere más empleo.
- Habitantes del casco urbano, censados en resguardos indígenas.

## Zona rural:

- Ambiente: Hay contaminación de fuentes hídricas, Baja producción agrícola sin diversificación (monocultivos).
- Patrimonio: Señalamiento de campesinos como indígenas, no hay identidad cultural, Autoridad indígena sin controles. Hay retroceso cultural, económico, social y tecnológico por parte de algunas comunidades.
- Otros: Faltan créditos para desarrollo rural, hay marginación, mentalidad como pobres y que todo hay que dárselo.

### 1.5.1.3 RESGUARDO INDÍGENA NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA

Gráfica N° 5. Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña. Restricciones por atributo.



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

Para el Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de La Montaña, las principales restricciones se identifican con el tema ambiental y de riesgo, con el 41%, seguida de la problemática de ocupación y manejo del suelo con el 23%. En tercer lugar está considerada el tema de los bienes de interés cultural o patrimonial con el 20%. En menor proporción está el tema de equipamiento y espacio público, con un 14%, aspecto que en las conversaciones con ellos ha sido de gran importancia, pues la cobertura es muy baja. La vivienda y su entorno definido como hábitat no es para ellos un problema relevante, tan solo el 2% opino al respecto. El asunto de los servicios públicos y saneamiento básico no fue valorado por ningún asistente, problemática muy importante pues es sabido que las aguas residuales llegan a las quebradas sin ningún tratamiento y el agua para consumo humano no es potable en la mayoría del área rural.

## Componente General – Regional:

- Participación: Insuficiente gestión de la participación comunitaria en los planes de desarrollo. Falta de proyectos de asociatividad para la producción agrícola.

- Patrimonio: Falta de conciencia por parte de los visitantes a los lugares sagrados, poco apoyo para modelos pedagógicos propios, falta de identificación de algunos pobladores con su condición de indígena.
- Marco normativo y usos del suelo: Falta definir áreas de interés ambiental, la Minería.
- Ambiente y gestión del riesgo: Minería, poca investigación en Flora y Fauna, deforestación de zonas de reserva. Contaminación hídrica, poca protección al medio ambiente.
- Otros: Corrupción política y persecución. Presencia de delincuencia en las vías. Falta de comunicación entre grupos sociales. Carencia de oportunidades laborales para los jóvenes. Percepción negativa del territorio por presencia de actores armados.

## **Zona Urbana – Cabecera Municipal:**

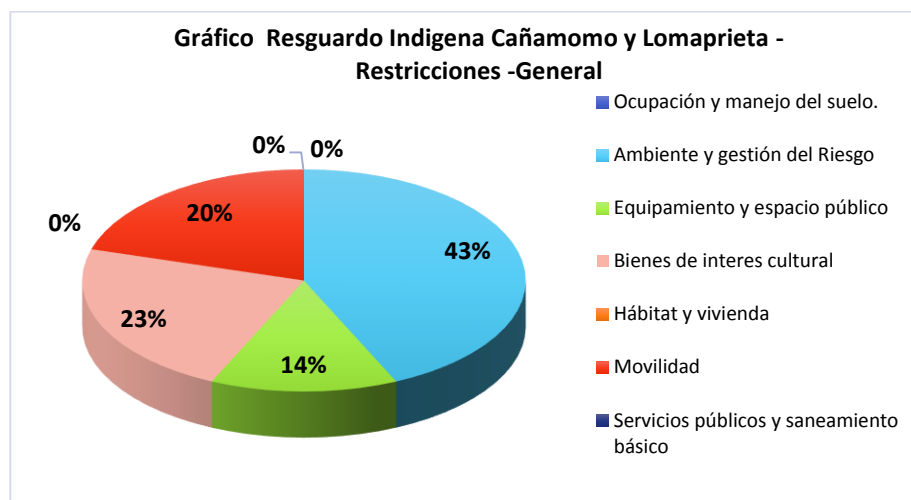
- Participación: Falta de concertación de los administradores municipales anteriores y venideras. Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.
- Patrimonio: Recuperar la tradición oral de los resguardos. La discriminación racial.
- Movilidad: Falta apoyo a las personas discapacitadas.
- Espacio público: Falta seguridad, hay drogadicción. Falta de escenarios deportivos para los jóvenes. Planificación urbanística con inclusión de zonas verdes.
- Marco normativo y usos del suelo: Armonizar el PBOT con los planes de desarrollo del municipio. Falta Plan maestro de alcantarillado y acueducto.
- Equipamientos: Construir y mejorar la oferta hotelera para potenciar el turismo.
- Ambiente: Falta Plan de manejo ambiental urbano. Falta de secretaría de medio ambiente.
- Otros: Falta de presencia de Universidades. Educación a los jóvenes con compromisos hacia la sociedad. Brecha entre lo urbano y lo rural. La concertación y el respeto hacia las autoridades indígenas.

## **Zona rural:**

- Participación: Trabajar con jóvenes para que le tengan amor a la tierra.
- Patrimonio: Apoyo a la educación propia. Falta de respeto de los gobiernos por nuestros derechos étnicos. Ataque a los movimientos tradicionales y comunidades indígenas. Discriminación de los partidos tradicionales hacia las organizaciones indígenas.
- Marco normativo y usos del suelo: Falta confianza en las políticas de Estado, especialmente Minería. Poco apoyo del Estado.
- Equipamientos: Falta de una planta de potabilización de agua para consumo humano.
- Ambiente: Falta conservación de los nacimientos de agua. Hay Concesiones mineras en territorios indígenas. Minería ilegal. Invasión de minería multinacional. Las personas no trabajan la tierra sino la minería. Pérdida de tierras cultivables y ganaderas por cultivos forestales.
- Otros: No hay una buena comercialización de los productos agrícolas. Falta apoyo del estado para generación de empleos a través de fondos de apoyo económicos y productivos. Nuevas generaciones que no trabajan la tierra.

## 1.5.1.4 RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA

Gráfica N° 6. Resguardo Indígena Cañamomo y Lomapieta. Restricciones por atributo.



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

Los asistentes del Resguardo Indígena Cañamomo y Lomapieta identificaron como mayor restricción o limitación lo relacionado con el Ambiente y la Gestión del Riesgo, con un 43%; en segundo lugar los bienes de interés cultural con un 23%, y la movilidad rural con el 20%. En menor proporción definen como debilidad los equipamientos colectivos y espacio público, con el 14%. Los aspectos de servicios públicos, vivienda y ocupación y manejo del suelo no fueron considerados.

### Componente General – Regional:

- Participación: Discriminación de los entes territoriales a los indígenas.
- Patrimonio: Falta de universidad intercultural.
- Movilidad: Mal estado de la infraestructura.
- Equipamientos: Falta saneamiento en los territorios indígenas. Potabilización del agua.
- Ambiente: Contaminación del agua potable por la minería. Deterioro ambiental. Contaminación con semillas transgénicas.
- Otros: Falta de estrategias agroindustriales. Ampliación de los territorios indígenas. Inversión en los resguardos indígenas. Conflicto armado y descomposición social. Falta de comercialización de productos agrícolas.

### Zona Urbana – Cabecera Municipal:

- Participación: Falta de consulta previa y concertación.
- Patrimonio: No se respeta la arquitectura patrimonial. Discriminación étnica. Desinformación hacia las comunidades indígenas.
- Movilidad: Tránsito de vehículos pesados por las principales vías y estacionamiento en las plazas impidiendo el paso a peatones.

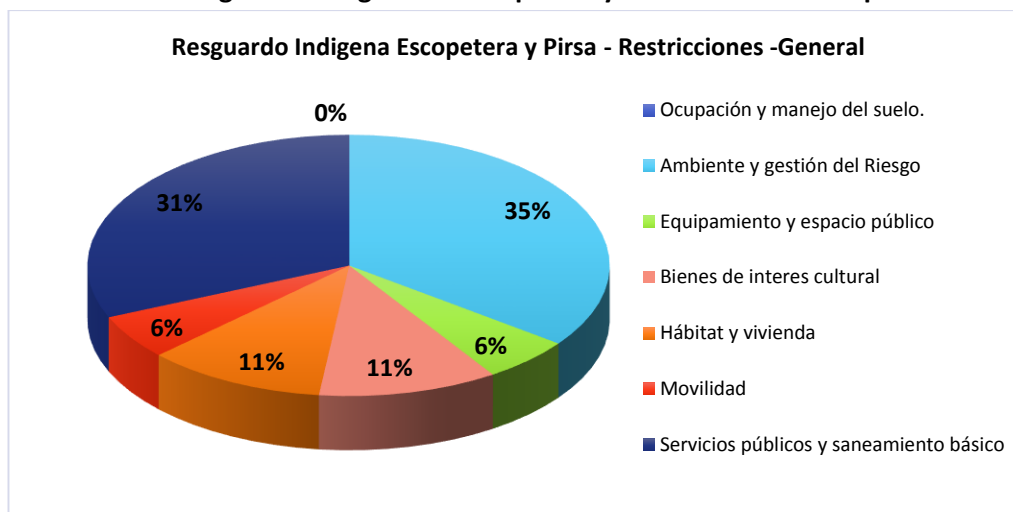
- Espacio público: Invasión del espacio público.
- Ambiente: Expansión de la frontera urbana hacia los territorios indígenas. Contaminación por aguas residuales. Contaminación del ambiente.
- Otros: Drogadicción e inseguridad.

#### Zona rural:

- Participación: pérdida de valores y sentido de pertinencia. Falta de concertación.
- Movilidad: Mal estado de las vías.
- Equipamientos: Falta planta de tratamiento de agua potable.
- Ambiente: Técnicas y prácticas para el manejo de residuos sólidos. Pérdida de territorio.
- Otros: Falta de adecuación institucional para la atención con enfoque diferencial de comunidades indígenas.

#### 1.5.1.5 RESGUARDO INDÍGENA DE ESCOPETERA Y PIRSA

Gráfica N° 7. Resguardo Indígena de Escopetera y Pirsá. Restricciones por atributo.



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

Los participantes de la Parcialidad identifican como principal restricción, el tema ambiental y de riesgo, con el 35%, aspecto que fue reconocido por ellos en los talleres como falta de cultura ambiental, en algunos casos arrojan basuras a las microcuencas. En segundo lugar está el tema de los servicios públicos y saneamiento básico, con el 31%. En igual proporción, con un 11%, son considerados los bienes de interés cultural y la vivienda. Igualmente, con el mismo porcentaje de un 6%, los aspectos de movilidad y equipamiento y espacio público. El asunto del manejo y ocupación del suelo no fue valorado como problemática o no se entendió por los asistentes.

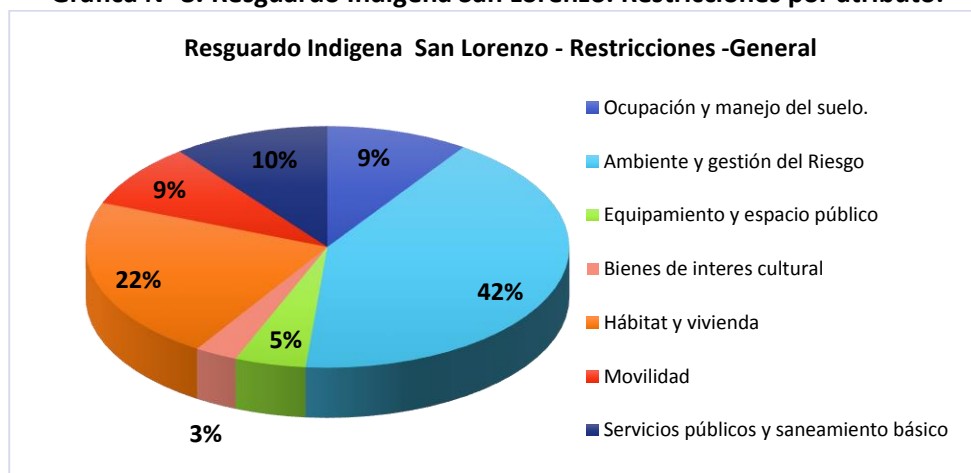
#### Zona rural:

- Ambiente y gestión del riesgo: Quema del bosque, tala indiscriminada de árboles, contaminación por las fumigaciones, aguas contaminadas con basura, casas en zona de riesgo, fauna y flora en riesgo, se

- está agotando el agua, las aguas del alcantarillado de Bonafónt caen a la quebrada, manejo inadecuado de residuos sólidos, crecimiento de la población afecta a los bosques y el recurso hídrico.
- Cultural: falta médicos tradicionales, recuperar nuestra lengua materna, los usos y costumbres, pérdida del sentido de pertenencia, protección de los sitios sagrados, cuidado y protección de la pacha mama.
- Equipamiento: mejoramiento de infraestructuras del centros de salud, Centros de Desarrollo Infantil CDI.
- Espacio público: Cancha en mal estado, falta de escenarios deportivos y recreativos.
- Movilidad: Falta de una baranda en el puente de Juan de Dios para que las motos no se vayan a la quebrada, conservación de los caminos comunitarios, vías de comunicación.
- Usos del suelo y marco normativo: ampliación del territorio, no hay vegetación ni cultivos.
- Servicios públicos y saneamiento básico: inadecuada disposición final de las basuras, se necesita agua potable, no hay saneamiento de aguas residuales, van a las quebradas, mejorar el alcantarillado, arrojamiento de basuras en quebradas y zonas verdes, servicios públicos.
- Vivienda: vivienda en mal estado, se necesitan planes de vivienda.
- Territorio: Saneamiento (jurídico) de los resguardos.

## 1.5.1.6 RESGUARDO INDÍGENA SAN LORENZO

Gráfica N° 8. Resguardo Indígena San Lorenzo. Restricciones por atributo.



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

Los participantes del Resguardo Indígena San Lorenzo identificaron como problemática principal el tema ambiental y de riesgo, con un 42%. La problemática de Hábitat y vivienda fue considerada con el 22%, debido a que tienen viviendas en zonas de riesgo y sin ninguna norma de seguridad al construir. Los temas relacionados con el manejo y ocupación del suelo y la movilidad, están con el 10% y 9%, respectivamente. El tema de equipamientos y espacio público es reconocido como debilidad con un 5%, aunque reconocen que tienen buen equipamiento, pero les falta ampliar la cobertura. El aspecto de los

bienes de interés patrimonial es definido tan solo por el 3%, como problemática, pues consideran que están avanzando en el reconocimiento del patrimonio y sus sitios sagrados

✓ **Componente General – Regional:**

- La minería a gran escala, a cielo abierto, títulos mineros, llegada de multinacionales y de la minería ilegal a los territorios.
- Construcción de viviendas en terrenos no adecuados.
- Mega-proyectos como represas y transversales por los territorios indígenas.
- Desconocimiento a la diversidad étnica del departamento.
- Servicios públicos y saneamiento básico: que se construyan plantas de tratamiento y de descontaminación.
- Ambiente: Las autoridades ambientales que conceden permisos para la tala de árboles.
- Saneamiento jurídico del territorio.
- La politiquería y la corrupción.
- Movilidad: las vías de transporte sin control de velocidad de los vehículos, congestión y falta de andenes.
- Multinacionales con monocultivos de pino.

✓ **Zona Urbana – Cabecera Municipal:**

- Movilidad: mal estado de vías, que el alcalde gestione con la gobernación e INVÍAS.
- Servicios públicos y saneamiento básico: Concienciar las comunidades para que puedan separar o clasificar las basuras.
- Espacio público: atropello del espacio público.
- Vivienda: invasiones y construcción de viviendas sin planificar.
- Expansión urbanística.

✓ **Zona rural:**

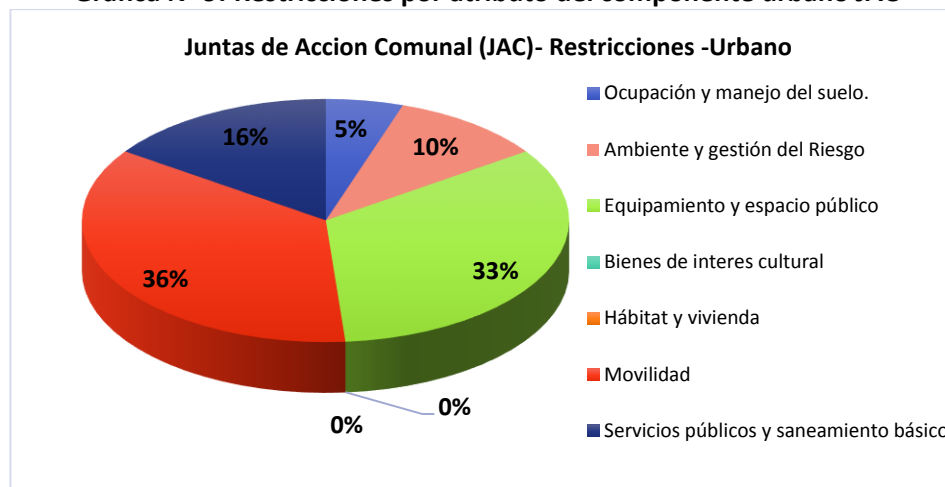
- Patrimonio: seguir protegiendo nuestra semillas nativas, no más transgénicos, al igual fortalecer nuestra huertas caseras, fortalecer nuestro usos y recursos del resguardo, que haya menos discriminación en lo social como unos líderes que han existido en el municipio, el liderazgo, soluciones de las amenazas trabajar unidos, como indígenas con proyectos claves a las instituciones para solucionar problemas en diferentes ámbitos, crear políticas y sensibilizar a los comuneros para ayudar a cuidar las fortalezas de la región.
- Falta un diagnóstico de suelos del municipio.
- Falta más capacitación para encontrar soluciones a los problemas ambientales.
- Falta organizarnos con el ánimo de proteger, conservar, cuidar y propagar las semillas propias, recuperar ecosistemas, flora y fauna que habita en nuestra región.
- Formulación de políticas propias al interior de los territorios indígenas en aras de convivencia sana y equilibrada entre el hombre-naturaleza, subsuelo-suelo-sobresuelo-cosmos, interrelaciones constantes.
- Falta de recursos y políticas encaminadas a la agricultura.



- Falta de oportunidades en producción y comercialización.
- Deslizamientos.
- Equipamientos: faltan equipamientos para la recreación diaria.

## 1.5.1.7 JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL JAC

Gráfica N° 9. Restricciones por atributo del componente urbano JAC



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

Los representantes de las Juntas de Acción Comunal, identificaron como principales limitaciones a nivel de la cabecera municipal la movilidad con el 36%, y el tema del equipamiento y espacio público con el 33%. El tema de los servicios públicos y saneamiento básico es considerado por el 16%, como área problemática y en menor proporción el aspecto ambiental y de riesgo, con el 10%. La problemática de manejo y ocupación del suelo es considerada tan solo por el 5% de los asistentes, siendo este aspecto fundamental en el área urbana, aunque es posible que para ellos en ese momento les preocupaba solamente lo del barrio.

Cada uno de los representantes identificó los principales problemas de sus barrios:

Tabla 2. Restricciones identificadas por las JAC de acuerdo a su representatividad barrial.

JAC	RESTRICCIONES
Barrio Laureles	Equipamiento: Caseta comunal
	Movilidad: Pavimentación dos tramos, animales en las vías
	Sentido de pertenencia
	Salubridad: Animales como caballos que por las noches sueltan
	Convivencia: No son responsables por los estragos de los animales (caballos)
	Espacios visitados por drogadicotos

JAC	RESTRICCIONES
	Gestión del riesgo: Erosión
Barrio Las Américas	Servicios públicos: Alumbrado público deficiente, lámparas en mal estado
	Espacio público: Parque infantil, espacios para el esparcimiento de toda la comunidad
	Equipamiento: Caseta comunal
	Movilidad: animales en las vías, vías sin pavimentar, pavimentar la bahía para los carros.
	Seguridad: presencia de la fuerza pública en el parque de las palmas
	Contaminación: cuando hay verano el olor es demasiado fuerte
Barrio La Aldea	Movilidad: calle sin pavimentar hace mucho tiempo, hemos hablado con el alcalde y no dice nada sobre este arreglo, pavimentación del carril la avenida las Américas.
	Equipamiento: construcción de caseta comunal
	Espacio público: Parque infantil
	El Box Culvert (Recámara) sin terminar
	Ambiente: Contaminación ambiental
	Servicios públicos: mejoramiento del alcantarillado
Barrio San José	Escombreras
	Espacio público: depositan los escombros, parque infantil
	Espacio público: necesitamos que el campo llamado El Pavé este desyerbado, para que este en buenas condiciones tanto para la recreación como el deporte.
Barrio La María	Movilidad: circulación de vehículos pesados
	Problemas de aguas: amenazas de inundaciones
	Movilidad: vías en mal estado
	Lotes de engorde sin encerrar
	Convivencia: presencia de animales que perjudican con su excremento
	Usos del suelo: Taller de pintura (la zona no es industrial)
	Movilidad: las calles son adoquinadas
Barrio Rotario 1	Espacio público: canchas múltiple en mal estado
	mucho vicio y consumo de drogas
	Aguas negras del sector van a desembocar a Rotatorio 1, Rotatorio 2, Primero de Mayo
Barrio 20 de Julio y Álamos	Movilidad: Continuar la vía que termina en los Álamos con Sipirra, continuación de la vía de la cl 14 hacia el cementerio, construcción de los andes hacia los fundadores.
	Equipamiento: el lote para un centro comunitario
Barrio El Banqueo	Equipamiento: mejoramiento de la caseta comunal, proyecto de seguridad para el barrio

JAC	RESTRICCIONES
	Espacio público: no tenemos un punto estratégico para que los niños jueguen
	Movilidad: Un tramo de la calle sin pavimentar en la carrera 9
	Convivencia: Problemas con los animales callejeros (perros, caballos)
	Servicios públicos: Problema con el alcantarillado, el cual fue construido por la misma comunidad.

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015 (Son testimonios personales de la gente )

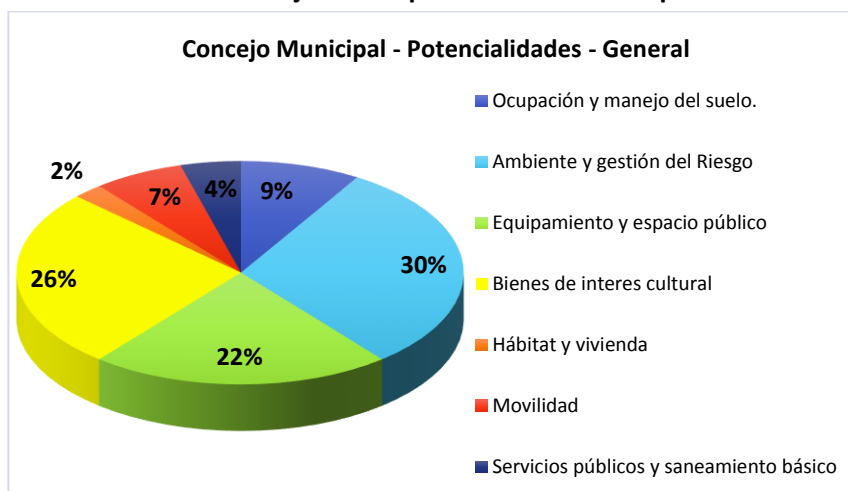
## 1.5.2 PRINCIPALES POTENCIALIDADES

Durante los Cursos-Taller los participantes identificaron también aplicando la matriz DOFA, las principales potencialidades del municipio, o fortalezas, aspectos positivos del territorio que les permitirá definir acciones y proyectos que propendan por el desarrollo y mejorar la calidad de vida. Algunos pudieron formular ideas con respecto a cómo aprovecharlas para obtener un mejor nivel de bienestar en la población.

### 1.5.2.1 CONCEJO MUNICIPAL

Los integrantes del Concejo Municipal identificaron como principal potencialidad los aspectos relacionados con el ambiente, por la variedad de los climas y sus cerros, para un 30%, seguida del aspecto referido a los bienes de interés patrimonial, con el 26%, como reconocimiento a los inmuebles patrimoniales y a los eventos culturales de la palabra y el carnaval de Riosucio. En tercer lugar consideran como potencialidad los equipamientos y el espacio público, con el 22%. En menor proporción, con el 9% el asunto de manejo y ocupación del suelo, y con el 7% la calidad de las vías en el centro histórico, por sus dimensiones.

**Gráfica N° 10. Concejo Municipal. Potencialidades por atributos.**



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

✓ **Componente General – Regional:**

- Ambiente: Existen varios Microclimas, Recursos hídricos, Recursos mineros, variedad de pisos térmicos que favorecen la productividad agropecuaria. Se requiere reforestar, realizar una revisión profunda al tema ambiental, Explotación racional de los recursos naturales.
- Cultural: Aceptación de etnias, fuente turística por el Carnaval de Riosucio, diversos valores culturales, lo cultural de nuestra región, identificando cada una de sus expresiones culturales, artísticas, morales y religiosas, riqueza cultural.
- Educación: Acceso a la educación superior a través de las Universidades que hacen presencia en el municipio.
- Integración regional: el tener matadero y el servicio de aseo.
- Normativo: Saneamiento de los resguardos para el saneamiento del territorio.
- Socioeconómico: Potencial ecoturístico, riqueza cultural y turística, suelos altamente productivos, Ubicación geoestratégica para el desarrollo económico y prestación de servicios.
- Equipamiento: Hospital de tercer nivel, Hospital Regional.
- Espacio público: Se plantea la necesidad de contar con un Parque temático.
- Integración regional: Se plantean como posibles proyectos la Ruta turística del occidente de Caldas, Realizar acuerdo o convenio entre municipios para un relleno sanitario regional, Integrar la región nor-occidental, en el acueducto regional de occidente se debe incluir al municipio, pues este es el que abastece el agua, ser sede del SENA y de Universidades.
- Socioeconómico: Se proponen como futuros proyectos el Embalse en el Resguardo La Montaña para promover el turismo y la reserva hídrica, generación de empleo a través de grandes empresas, Riosucio municipio Turístico aprovechando la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero PCC.
- Usos del suelo: Realizar una revisión profunda al tema de uso del suelo en el municipio.

✓ **Zona Urbana – Cabecera Municipal:**

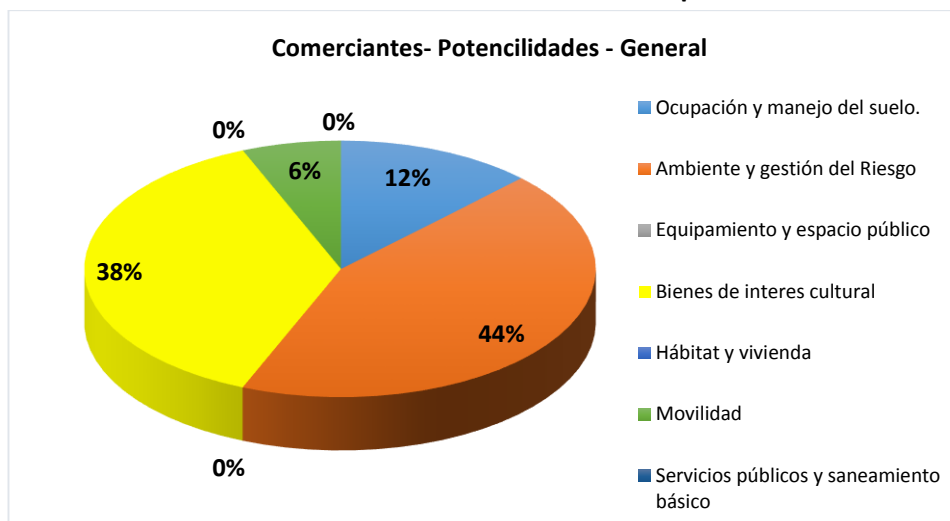
- Ambiente: Lindos paisajes, se propone desarrollar proyectos turísticos que incluyan paseos ecológicos.
- Cultural: Riqueza cultural, Carnaval de Riosucio, Encuentro de la palabra, buen proceso cultural destacándose a nacional e internacional, actos regionales y nacionales: desfiles, trueques, fiestas, carrera atlética, ciclismo nacional.
- Equipamiento: centros educativos amplios, Locación hospitalaria amplia.
- Espacio público: dos hermosos parques.
- Formas Organizativas: Organizaciones sociales.
- Movilidad: Calles amplias, Vías muy amplias.
- Proyectos sociales: Aumento del subsidio al adulto mayor y más familias en acción
- Reconocimiento: Excelente desempeño del fiscal de Riosucio
- Seguridad: Cámaras de seguridad
- Socioeconómico: Lo turístico del carnaval
- Valores: Solidaridad del pueblo riosuceño

- Normativa: mayor respeto por las normas urbanísticas.
- Usos del suelo: ampliar el perímetro urbano para generar desarrollo habitacional e industrial.
- Movilidad: proyecto de Cable aéreo al Cerro Ingrumá y semaforización.
- Propuestas en Equipamiento: Museo étnico, mejorar la situación del segundo nivel del hospital, hospital de tercer nivel, hotelería bien desarrollada, centros educativos para las capacitaciones del SENA, reconstrucción Normal Sagrado Corazón, baños públicos.
- Espacio público: se requieren escenarios deportivos para sacar a los jóvenes de la drogadicción.
- ✓ **Zona rural:**
  - Ambiente y gestión del riesgo: existen paisajes bellísimos, recursos hídricos y mineros, extensión territorial y variedad de climas, cuencas y bosques. Proponen centros productivos por pisos térmicos, regular el tema de la explotación minera.
  - Cultural: riqueza cultural.
  - Espacio público: hay infraestructura deportiva.
  - Formas organizativas: El trabajo asociativo, formación de pequeñas microempresas, la unidad familiar.
  - Socioeconómico: compromiso del campesino y de las organizaciones, suelos muy productivos.
  - Valores: Valores humanos, gente muy amable, buena y trabajadora.
  - Equipamiento: Megacolegio, mejoramiento de los establecimientos educativos.
  - Movilidad: Vías mejoradas, vías pavimentadas, calles pavimentadas, mejorar la vía central a San Lorenzo.
  - Proponen a nivel de proyectos sociales: cobertura del 100% en subsidio del adulto mayor, proyectos agroindustrial en el campo, campesinos e indígenas viviendo dignamente de lo que producen, producir abono y repartirlo gratis.
  - Servicios públicos y saneamiento básico: agua potable en todas las casas, planta de tratamiento acueducto de Bonafont.
  - Vivienda: vivienda para los más necesitados.
  - Usos del suelo: Galería plaza de mercado, planta de tratamiento de residuos sólidos.

### 1.5.2.2 COMERCIANTES

Para los comerciantes las principales potencialidades del municipio son el tema ambiental, por su variedad de clima, por los cerros y la oportunidad de generar ecoturismo, con un 44%, seguida del tema de bienes de interés cultural, con el 38%. En menor proporción consideran el manejo y ocupación del suelo con el 13%. Y por último es valorado el tema vial y de movilidad, con el 6%, de lo cual se sienten orgullosos porque según ellos han sido diseñadas por un francés. Los aspectos de vivienda, servicios públicos y equipamiento colectivo no fueron mencionados.

Gráfica N° 11. Comerciantes. Potencialidades por atributos.



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

✓ **Componente General – Regional:**

- Marco normativo y usos del suelo: Valorización de la propiedad privada.
- Ambiente: Potencializar el turismo regional con Supía, Marmato, La Merced, Filadelfia, Recursos Naturales, Variedad de pisos térmicos para producción agrícola, Posición geográfica.
- Otros: Desarrollo textil de Riosucio.

✓ **Zona Urbana – Cabecera Municipal-:**

- Patrimonio: Plazas e Iglesias, ambiente cultural y artístico del pueblo.
- Movilidad: Trazado de la malla vial.
- Marco normativo y usos del suelo: Territorio apto para desarrollo urbanístico y ubicación estratégica.
- Ambiente: Gran potencial en cultivos de frutas como mora, fresas, aguacate y curuba.
- Otros: La gran cantidad de pensionados que se vienen a vivir a Riosucio, Comercio que resiste.

✓ **Zona rural:**

- Patrimonio: Riqueza gastronómica y artesanal.
- Ambiente: Producción de panela, café y frutas, Paisaje rural con gran potencial turístico.
- Otros: Generaciones en crecimiento y con pensamientos progresistas.

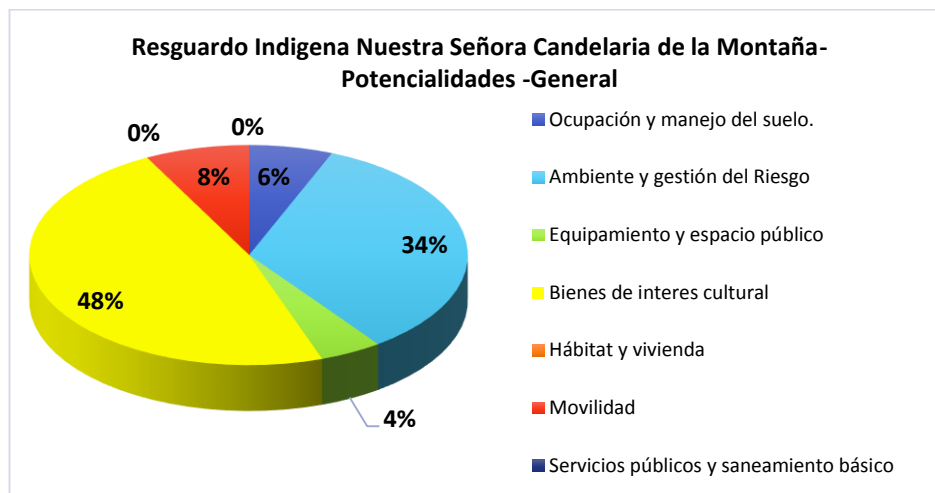
✓ **Propuestas:**

- Movilidad: mejoramiento de vías, alcantarillado, unidad municipal, autoridad y escenarios deportivos.
- Espacio público: Comercio informal sin ubicación estratégica.
- Equipamientos: Escuelas de Turismo y de orfebrería, Universidades presenciales.
- Ambiente: Abandono de tierras con gran potencial productivo, Manejo de residuos sólidos, Agroturismo.
- Movilidad: Falta desarrollo vial para la interconexión Municipal y departamental.
- Equipamientos: Falta la Central de sacrificio y Plaza de mercado.

- Ambiente: Falta desarrollo agrícola y Hortícola.

### 1.5.2.3 RESGUARDO INDÍGENA NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA

Gráfica N° 12 Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de La Montaña. Potencialidades por atributo.



✓ Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

En el Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, considera como la principal potencialidad del municipio, los bienes de interés cultural tanto a nivel urbano, como regional con un 48%, seguida de los aspectos ambientales, por sus cerros sagrados, las microcuencas y zonas protegidas, con el 34%. En menor proporción consideran la movilidad, con el 8% y el manejo y ocupación del suelo, con el 6%. Los temas de servicios públicos y vivienda no son considerados como potencialidad, esto da entender que es un área problemática.

✓ **Componente General – Regional:**

- Integración regional: Asociación de municipios. Ubicación estratégica del municipio.
- Patrimonio: Presencia de los resguardos indígenas. Diversidad étnica.
- Marco normativo y usos del suelo: Diversidad en la producción agropecuaria.
- Ambiente: Biodiversidad. Ubicación geográfica en un corredor biológico estratégico. Riqueza hídrica. La importancia que se les da a los recursos naturales por parte de las comunidades indígenas.

✓ **Zona Urbana – Cabecera Municipal:**

- Patrimonio: La pujanza de la población. Por la tranquilidad y las diversas fiestas que se realizan. Un Pueblo pacífico. Las bebidas tradicionales de licores y la gastronomía típica. Las comunidades indígenas por su interculturalidad y forma de relacionarse con los vecinos.
- Movilidad: Las calles amplias. Trazado de las vías con visión de futuro.
- Marco normativo y usos del suelo: Armonizar el PBOT con los planes de desarrollo del municipio. Plan maestro de alcantarillado y acueducto.

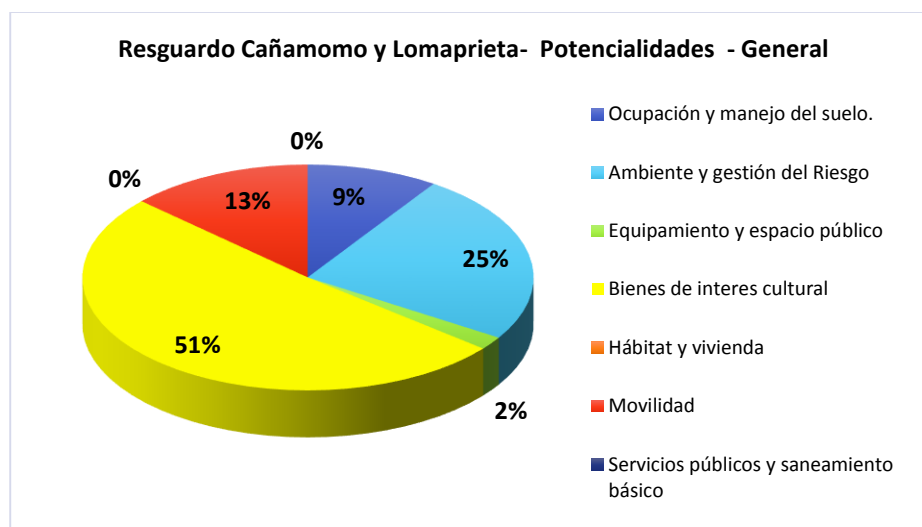
- Equipamientos: Construir y mejorar la oferta hotelera para potenciar el turismo.
- Ambiente: Plan de manejo ambiental. Falta de secretaría de medio ambiente.
- Otros: Falta de presencia de Universidades. Educación a los jóvenes con compromisos hacia la sociedad. Brecha entre lo urbano y lo rural. La concertación y el respeto hacia las autoridades indígenas.
- ✓ **Zona rural:**
  - Participación: Trabajar con jóvenes para que le tengan amor a la tierra.
  - Patrimonio: Apoyo a la educación propia. Falta de respeto de los gobiernos por nuestros derechos étnicos. Ataque a los movimientos tradicionales y comunidades indígenas. Discriminación de los partidos tradicionales hacia las organizaciones indígenas.
  - Marco normativo y usos del suelo: Falta confianza en las políticas de estado. Poco apoyo del estado.
  - Equipamientos: Falta de una planta de potabilización de agua para consumo.
  - Ambiente: Conservación de los nacimientos de agua. Concesiones mineras en territorios indígenas. Minería ilegal. Invasión de minería multinacional. Las personas no trabajan la tierra sino la minería. Pérdida de tierras cultivables y ganaderas por cultivos forestales.
  - Otros: No hay una buena comercialización de los productos agrícolas. Falta apoyo del estado. Generación de empleos a través de fondos de apoyo económico y productivo. Nuevas generaciones que no trabajan la tierra.
- ✓ **Propuestas:**
  - Participación: Integración del territorio indígena. Fortalecimiento de grupos asociativos con apoyo a proyectos productivos. Apoyo al grupo de artesanos. Crear oportunidades para los jóvenes.
  - Patrimonio: Políticas públicas para la defensa de los resguardos indígenas.
  - Movilidad: Pavimentación vía Ventanas - Irra. Apertura de calles.
  - Marco normativo y usos del suelo: Formular plan de convivencia municipal para estrechar la brecha entre lo urbano y lo rural. Valoración de la mano de obra.
  - Ambiente: concientizar a los comuneros en la preservación del medio ambiente. Variedad agrícola para fortalecer el comercio.
  - Otros: Ampliación de la oferta universitaria. Fortalecimiento del proceso educativo. Creación de una agenda cultural para generar desarrollo a través del turismo. Generar procesos agroindustriales para la generación de empleo. Desarrollo del municipio para fortalecer el empleo.
  - Participación: Incentivar a los jóvenes para que trabajen la tierra. Fortalecimiento de los intercambios productivos. Difusión de los artesanos a nivel regional.
  - Patrimonio: Protección de lugares sagrados con áreas de interés ambiental y cultural. Reconocimiento a la educación propia.
  - Ambiente: Análisis de suelos y semillas propias. Incentivar posibilidades productivas. Impulsar las artesanías en los resguardos indígenas. Fortalecer la diversidad de cultivos.
  - Otros: Impulsar créditos para cultivar. Asesorías técnicas en administración y producción en agroempresas.



- Participación: Articulación de los diferentes municipios del alto occidente en subregión. Desarrollo agropecuario participativo.
- Patrimonio: Fortalecer la recuperación oral.
- Movilidad: Potencializar la interacción entre los municipios.
- Marco normativo y usos del suelo: Reconocimiento de la autonomía territorial. Potencializar la institucionalidad existente en la región. Concertación de las instituciones con las comunidades indígenas. Clarificar la definición de los límites del municipio.
- Equipamientos: Saneamiento jurídico de los resguardos indígenas. Mejorar la tecnología en comunicaciones.
- Ambiente: Protección del medio ambiente. Potenciar técnicamente a los campesinos para mejorar el desarrollo del campo.
- Otros: Fortalecer el comercio en el municipio. Armonizar la convivencia entre los diferentes grupos sociales. Dar a conocer nuestra riqueza económica y cultural. Productividad propia en el municipio. Reconocimiento de nuestros propios productos.

#### 1.5.2.4 RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA

**Gráfica N° 13. Resguardo Indígena Cañamomo y Lomaprieta. Potencialidades por atributo.**



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

Los participantes del Resguardo Indígena Cañamomo y Lomaprieta identifican como principal potencialidad del municipio, con el 51%, los bienes de interés cultural. Por el 25% de los participantes fue considerado el tema ambiental, símbolo de riqueza natural y biodiversidad. El 13% de los asistentes considera la movilidad en el área urbana y rural una potencialidad y en menor proporción la ocupación y manejo del suelo, con el 9%. Los aspectos de servicios públicos y vivienda no fueron mencionados.

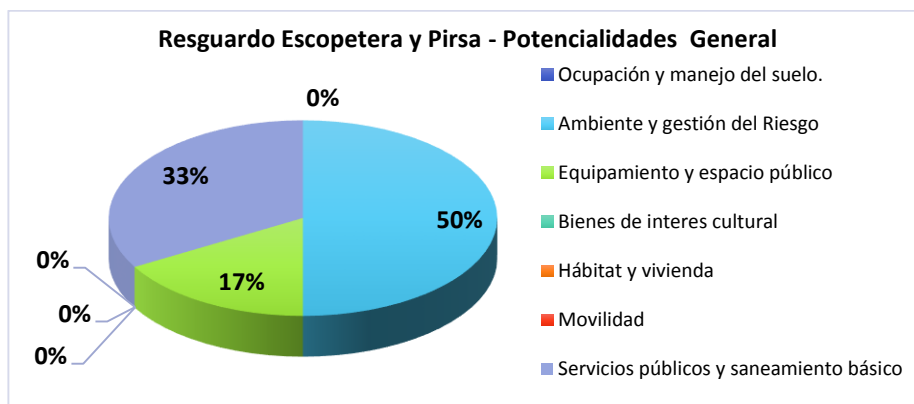
✓ **Componente General – Regional-:**

- Patrimonio: Riqueza cultural.

- Movilidad: Interconexión vial.
- Marco normativo y usos del suelo: Reconocimiento como resguardos indígenas.
- Ambiente: Pisos térmicos. Riqueza en recursos naturales, Defensa del medio ambiente.
- Integración regional: Ubicación geográfica.
- ✓ **Zona Urbana – Cabecera Municipal:-**
  - Participación: Alcalde indígena.
  - Patrimonio: Interculturalidad. La tradición y la cultura.
  - Movilidad: Señalización vial.
  - Equipamientos: Instituciones educativas.
  - Otros: Acceso a la educación.
- ✓ **Zona rural:**
  - Patrimonio: Diversidad étnica. Fiestas tradicionales. Cultura.
  - Ambiente: Biodiversidad cultivos. Soberanía alimentaria.
  - Otros: Gente pujante.
- ✓ **Propuestas:**
  - Participación: Intereses económicos compartidos.
  - Equipamientos: Escenarios deportivos. Mejoramiento del agua potable.
  - Ambiente: Mejoramiento del sistema de alcantarillado.
  - Servicios Públicos: Mejorar la atención hospitalaria. Mejoramiento del sistema de alcantarillado.
  - Otros: Más apoyo comercial. La convivencia ciudadana.
  - Patrimonio: Interculturalidad. Falta de reconocimiento indígena.
  - Ambiente: Mayor fomento agropecuario. Sostenibilidad alimenticia al área urbana.
  - Otros: Acceso a la educación. Estrategias de comercialización.
  - Participación: Integración regional para el desarrollo y la paz.
  - Patrimonio: Potencial turístico.
  - Equipamientos: Servicios de salud.
  - Ambiente: Minería. Materia prima agroindustrial.
  - Otros: Acceso a la educación superior. Oportunidades de empleo. Apoyo a la juventud.
  - Participación: Integración del territorio indígena. Fortalecimiento de grupos asociativos.

## 1.5.2.5 RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA Y PIRSA

**Gráfica N° 14. Resguardo Indígena Escopetera – Pirsá. Potencialidades por atributos**



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

Los participantes de la Parcialidad Indígena Escopetera – Pirsá identifican como principal potencialidad, con el 50%, el componente ambiental, por la flora, la fauna y sus ecosistemas protegidos, y en segundo renglón, los servicios públicos y el saneamiento básico, con el 33%, y en menor proporción los equipamientos y espacio público, con el 17%. Los temas de bienes de interés cultural o patrimonial, la vivienda y la movilidad no fueron mencionados como potencialidad.

✓ **Propuestas:**

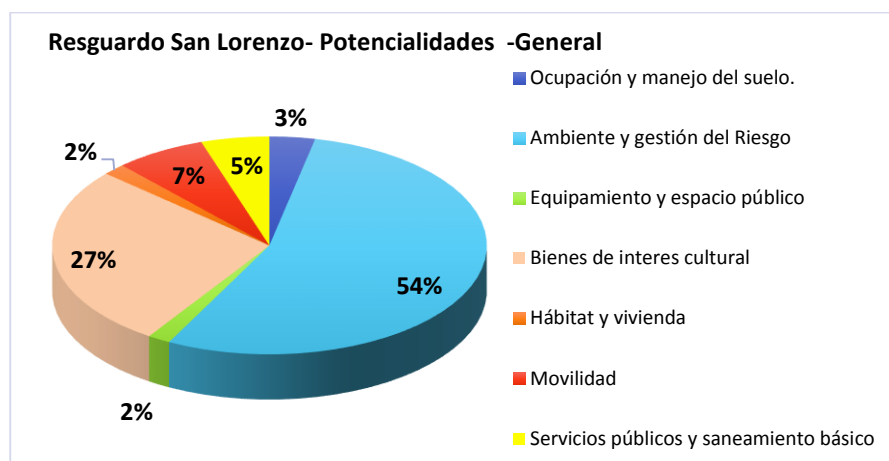
- Ambiente: cuidado de la flora y fauna, constitución ambiental, mejorar la calidad del agua que surte los acueductos en busca de una mejor salud para toda la comunidad, las Corporaciones Autónomas Regionales CAR deben realizar control, gestión ante las entidades para mejorar el medio ambiente, campañas de ahorro del agua, campañas de sensibilización para mejorar el uso inadecuado de los recursos naturales, incentivar la siembra y protección adecuada de los árboles, protección de las reservas naturales, concientizar para el reciclaje y buen manejo de los residuos sólidos para no contaminar el patrimonio hídrico.
- Cultural: proteger los sitios sagrados, campañas educativas por castigos para las personas problemáticas.
- Equipamiento: espacio para los adultos mayores, centro de reciclaje municipal, mejorar las escuelas.
- Espacio público: Polideportivo para la recreación de niños y jóvenes, parque infantil, organizar la cancha.
- Movilidad: mejoramiento de vías.
- Servicios públicos y saneamiento básico: mejoramiento del alcantarillado, acueducto con agua potable, concientizar a la comunidad sobre no arrojar las basuras, planta de tratamiento para el acueducto regional, arreglar alcantarillados.
- Proyectos sociales: proyectos para mejorar la calidad de vida y ser una buena comunidad, proyectos por un bien colectivo, buscar alternativas de solución en temas sociales, económicos y ambientales, mejorar la educación para nuestros hijos, charlas de sexualidad y sustancias psicoactivas, acudir ante las entidades estatales pertinentes para solucionar las problemáticas que existen en el territorio ancestral y en la comunidad, proyectos para los adultos, proyectos deportivos para los jóvenes,

conformar una empresa y asociar personas que quieran participar y tener sentido de pertenencia por el ambiente, mejorar la calidad de vida a los habitantes del resguardo, capacitaciones y concientización sobre las problemáticas para generar alternativas de solución, apoyo a la cultura y el deporte, concientizar a la comunidad sobre el bienestar común, proteger nuestro territorio para los hijos de nuestros hijos, programas de capacitación agrícola y piscicultura, protección de los animales, crear una fundación en pro de los jóvenes, campeonatos deportivos.

- Vivienda: Mejoramiento de vivienda, proyecto de vivienda digna para las comunidades en zonas de riesgo, instituciones que apoyen la construcción de vivienda en comunidades indígenas, organización para las personas que necesiten viviendas.
- Otros: Concientizar a la comunidad, conformación de grupos ambientales, trabajo en comunidad.

### 1.5.2.6 RESGUARDO INDÍGENA SAN LORENZO

Gráfica N° 15. Resguardo Indígena San Lorenzo. Potencialidades por atributo.



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

Los participantes del Resguardo Indígena de San Lorenzo consideran su mayor valor el tema ambiental con un 54%, en segundo renglón los bienes de interés cultural con un 27%, y en menor proporción la movilidad con el 7%, los servicios públicos con el 5% y el manejo y ocupación del suelo con el 3%. Los aspectos de equipamiento y vivienda no son considerados como potencialidad.

#### ✓ Potencialidades

- Ambiental: Aún se conservan fuentes hídricas limpias. Existe un gran potencial en la variedad de climas ya que se cuenta con todos los pisos térmicos, hay una gran riqueza ecológica.
- Existe gran diversidad de fauna y flora endémica.
- Se están haciendo reforestaciones. Se cuenta con más de 3.000 hectáreas en bosque.
- Existe la minería artesanal y se puede mejorar haciendo que se cumplan las normas ambientales.
- Equipamiento: En el centro poblado de San Lorenzo se cuenta con Centro de salud, aulas escolares, parque infantil.

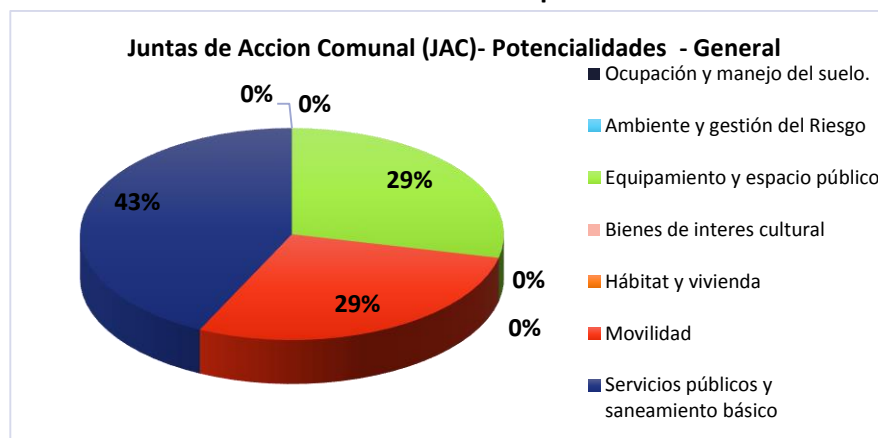
- Se cuenta con tierras para los comuneros del territorio.
- Cultural: Se cuenta con una cultura única. Se cuenta con centros ceremoniales. La familia es una gran fortaleza.
- Los Cabildos Indígenas como organización social. Se cuenta con gente en nuestra comunidad con capacidad para orientar y liderar a la comunidad.
- Se cuenta con saberes ancestrales.
- Movilidad: las vías están en buen estado.
- ✓ **Propuestas**
- Para posibles soluciones se requiere gestión de los gobernantes.
- Impulsar centros culturales comunitarios.
- Apoyo del deporte en todas sus disciplinas.
- Generación de empleo a partir de la consolidación de empresas de la organización comunitaria.
- Potabilización y embazado del agua natural.
- Granjas integrales.
- Implementación de infraestructura propia que fortalezca la cultura.
- Diseño, arreglo y embellecimiento de caminos ancestrales y de los senderos ecológicos.
- Buscar proyectos para que conlleven a convivir en buena armonía y tener en cuenta nuestros usos y costumbres. Entre ellas proteger los nacimientos y microcuencas que existen en el territorio.
- Proyectos que permitan prestar más atención, orientación, cuidado y protección de la primera infancia.
- En la comunidad se requiere más apropiación y más responsabilidad con el medio ambiente, con nuestra organización, nuestro aire, agua, entorno natural.
- Se requiere una mayor inversión en el medio ambiente.
- Establecer banco de semillas nativas en las diferentes zonas y evitar el consumismo.
- Se requiere hacer cumplir el mandato ambiental del resguardo, multar a las personas que se encuentren haciéndole daño a la naturaleza.
- Tener en cuenta la consulta previa para toda llegada de propuestas foráneas que afecten el territorio.
- Sensibilizar las personas para que valoren la autonomía de su territorio.
- Estudiar las normativas que el gobierno crea para los territorios en su aplicación.
- Identificar las áreas de protección ambiental.
- Generar fuentes de empleo para los jóvenes, para tenerlos ocupados, para que salgan de las drogas.
- En el resguardo se cuenta con muchos nacimientos de aguas y sitios sagrados, también se cuenta con gente preparada para elaborar proyectos para las comunidades.
- Hacer el saneamiento en el territorio con las fincas que están en mano de los foráneos.
- Se requieren viviendas para las familias.
- Fomentar la producción de abonos orgánicos.
- Se requiere una escombrera ya que los escombros en calles del centro poblado obstaculizando el paso.

## ✓ Propuestas a nivel regional

- Servicios públicos y saneamiento básico: que hayan canecas para las basuras en las zonas del núcleo poblado, plantas de tratamiento y descontaminación.
- Patrimonio: seguir protegiendo nuestras semillas nativas, al igual fortalecer nuestras huertas caseras, fortalecer nuestros usos y recursos del resguardo.
- Cultural: que haya menos discriminación en lo social por parte de unos líderes que han existido en el municipio. Promover el liderazgo, soluciones de las amenazas trabajar unidos, como indígenas, con proyectos claves a las instituciones para solucionar problemas en diferentes ámbitos, crear políticas y sensibilizar a los comuneros para ayudar a cuidar las fortalezas de la región, realizar acuerdos con instituciones, no más transgénicos.
- Socioeconómico: gestionar con entidades proyectos productivos y motivar a los jóvenes para que trabajemos en nuestro mismo resguardo, analizar y estudiar más las políticas de estado, con el fin de mirar las ventajas y desventajas que tienen las leyes que profiere el congreso nacional de la república en aras de proteger, conocimientos del artículo 04 decretos ministerial.
- Ambiente: controlar la tala de árboles, cultivos propios según el clima, gestionar los recursos con las ONGs, gestionar recursos para financiar los proyectos que se presentan a la alcaldía. Para el tema minero seguirnos fortaleciendo como territorios manteniendo nuestra autonomía como indígenas, gestionar con entidades proyectos productivos y motivar a los jóvenes para que trabajemos en nuestro mismo resguardo, establecimiento de cultivos según los diferentes pisos térmicos que favorezcan los diferentes cultivos de pan coger, proteger las semillas nativas, controlar la tala de árboles.
- Movilidad: conectividad vial, se tiene buen acceso de vía carretable, se adelantan obras a través de municipio y así se le da un desarrollo y vida a las comunidades.
- Fortalecer en lo cultural, organizativo.
- Promover una mayor Integración regional.

### 1.5.2.7 JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL JAC

Gráfica N° 16. Potencialidades por atributo JAC



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

Los representantes de las Juntas de Acción Comunal, identifican la mayor potencialidad del municipio de Riosucio en su área urbana, la calidad y la cobertura de los servicios públicos y saneamiento básico, con un 43%, y en igual proporción, con un 29%, la movilidad y los equipamientos colectivos. Los otros aspectos, como la vivienda, los bienes de interés cultural, el ambiente y la ocupación del suelo, no fueron valorados.

#### ✓ **Potencialidades**

- Equipamiento: Se cuenta con un salón comunal muy agradable y cómodo.
- Movilidad: Hay calles pavimentadas, andenes nuevos, vías muy amplias, buenas avenidas.
- Servicios públicos y saneamiento básico: Se está instalando nuevo alcantarillado por la avenida, buena iluminación, hubo un trabajo de renovación de alcantarillado hecho por la Alcaldía hace un año, cambio de alcantarillado en las tres calles con los andenes.
- Espacio público: Se tienen tres parques, parque de recreación infantil, sitios de recreación.

#### ✓ **Propuestas**

- Equipamiento: Construir más salones comunales para las reuniones de las JAC y trabajo comunitario.
- Movilidad: Reparar las vías de comunicación urbanas, terminar la entrada de la Casa de la Justicia, no hay por donde entrar.
- Ambiente y gestión del riesgo: Arborizar las laderas.
- Servicios públicos y saneamiento básico: Cambiar el recogimiento de aguas lluvias, Cambiar el alcantarillado.
- Espacio público: Construir más parques infantiles, organizar las zonas verdes.
- Vivienda: Construir más viviendas.
- Participación: Realizar los Consejos Comunales, buscar una buena administración.

## 1.6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los Cursos-Taller fueron el primer contacto establecido entre el equipo de profesionales de la UAM responsables de la revisión y ajuste al PBOT y los representantes de la comunidad residente tanto en el área urbana como en el área rural del municipio. En general se notó interés en el tema del ordenamiento territorial y disposición de todos los grupos de apoyar el proceso participando en las diferentes convocatorias y aportando la información requerida.

A los Cursos-Taller de esta primera fase asistió mayoritariamente población adulta, indígenas de los cuatro resguardos (70%), con una mayoría de hombres (65%).

## RESTRICCIONES

En los siete grupos participantes se identificó falta de claridad con respecto a qué es un Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT y confusión en alcance y contenido con respecto al Plan de Desarrollo municipal. El tiempo destinado a la capacitación en el marco de los talleres no permite profundizar los conceptos para poder operativizarlos, por lo tanto se recomienda realizar un Curso Básico de Capacitación en Ordenamiento Territorial antes de continuar con la segunda fase de talleres prospectivos.

## ✓ Regional

- En relación con las principales restricciones de tipo regional existe unidad de criterios en los participantes en considerar la Minería como un factor de riesgo para el municipio, tanto la minería a gran escala, como la realizada por multinacionales y la minería ilegal. Se considera la Minería como fuente de todo tipo de problemas entre ellos ambientales y sociales. Sin embargo la Minería artesanal es reconocida como una actividad tradicional en la zona y fuente de ingresos para la población que la realiza.
- Igualmente, se reconoce la dificultad para llegar a acuerdos en la realización de proyectos de infraestructura regional tales como: la Central de Sacrificio, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.
- En el tema de vías veredales y regionales, se menciona el mal estado y la necesidad de adecuarlas para permitir una mejor comunicación entre los diferentes departamentos y municipios limítrofes y con la capital de Caldas Manizales, para lo cual sugieren una doble calzada.

## ✓ Cabecera municipal

- En relación a las principales restricciones a nivel de la Cabecera Municipal existe consenso en los aspectos referidos a la falta de respeto por las normas urbanísticas, a la invasión del espacio público, a la ausencia de este, a la no demarcación de zonas de estacionamiento, y al deterioro de las vías.
- En el uso del suelo urbano manifiestan que las ferreterías están mal ubicadas, por el cargue y descargue de mercancías que son transportadas en vehículos pesados, lo que ocasiona impactos en el ambiente y en las vías.
- En el tema ambiental se menciona el mal manejo de residuos sólidos para lo cual proponen educación y separación en la fuente.
- En relación con el Equipamiento se expresa el déficit de estos y el poco mantenimiento de los existentes, identificando la ausencia de los siguientes equipamientos: Hogar de paso, baños públicos, escenarios deportivos, lugar de eventos y la central de sacrificio. También, solicitan definir el sitio de la escombrera municipal.
- En relación con los servicios públicos se plantea la falta de un Plan Maestro de Acueducto y de Alcantarillado.
- Otra limitante sobre la cual hay consenso es la necesidad de definir las zonas de expansión de la cabecera municipal. Plantean que falta planeación del desarrollo habitacional en el área urbana y que existen viviendas construidas en zonas no aptas. No hay planes de vivienda suficientes a nivel urbano como rural.
- Se menciona la dificultad en llegar a un acuerdo para realizar la propuesta de renovación del proyecto del Parque San Sebastián. Así mismo se plantea la necesidad de incluir un mayor número de zonas verdes, zonas de comercio informal y áreas para la plaza de mercado en la planificación urbana.
- A nivel urbano definir las zonas de desarrollo industrial dado el desarrollo textil que tiene el municipio.
- Definir los límites del municipio, de los resguardos, del perímetro urbano y sus zonas de expansión.



## ✓ Rural

Entre las principales restricciones a nivel rural existe consenso en identificar problemas Ambientales que están poniendo en riesgo las fuentes hídricas que abastecen las comunidades, debido a la minería, a la tala indiscriminada de bosques, al mal manejo ambiental de las comunidades contaminando la red hídrica con basuras y aguas servidas.

- Otro tema de restricción importante, es el déficit de viviendas en el área rural, la mala calidad de algunas de las existentes y la ubicación de unas en zonas de riesgo. Se destaca el núcleo poblado de San Jerónimo, como el más afectado.
- Existe consenso en la falta de desarrollo y mayor productividad agrícola. Las comunidades indígenas plantean la necesidad de recuperar sus semillas, las huertas caseras y demandan programas estatales para promocionar este sector. Este aspecto es uno de los que más preocupa a los comerciantes, quienes señalan que las comunidades indígenas son responsables de no producir los alimentos que requiere la cabecera municipal, y por lo tanto se deben traer de otras partes, aumentando los costos.
- El mal estado de las vías también es considerado una limitante en la zona rural.
- No existen plantas de potabilización del agua a nivel rural, no hay acueductos ni alcantarillados en los núcleos poblados.
- Faltan escenarios deportivos, mantenimiento de los existentes, y definir zonas de parqueo.
- Las comunidades indígenas son enfáticas en cuestionar la política minera del Estado, la cual perciben como una violación de sus derechos.
- Se plantea la falta de políticas de vivienda rural.
- Se plantea la falta de infraestructura en salud y la falta de oportunidad en la prestación del servicio.
- Como requerimientos para la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial se plantea la necesidad de definir las áreas de interés ambiental, las zonas de interés cultural o patrimonio y los sitios sagrados.
- En los resguardos de Escopetera y Pirsá plantean la necesidad de un Polideportivo, y en La comunidad de San Lorenzo, la definición de una escombrera.

## POTENCIALIDADES

- Como potencialidades y visión de futuro, los participantes resaltan el hecho de que el municipio cuenta con todos los pisos térmicos, lo cual se puede convertir en base de un desarrollo agroindustrial, el cual requiere aumentar la producción agrícola.
- Una gran fortaleza identificada es la riqueza en patrimonio natural y biodiversidad étnica lo cual favorecería un turismo ecológico y cultural, para lo cual se plantea la ruta de turismo del occidente caldense o ruta turística regional, en asociación con Marmato, Supía, La Merced y Filadelfia, valorando el hecho de ser Paisaje Cultural Cafetero.
- El municipio cuenta con fortalezas culturales como el Carnaval de Riosucio y el Encuentro de la Palabra, eventos que lo sitúan como un municipio cultural en el panorama caldense. Se plantea el proyecto de un Cable Aéreo al Cerro Ingrumá.

- La Integración Regional la perciben como escenario para la concreción de proyectos como la Central de Sacrificio regional, el Relleno Sanitario Regional, el Acueducto Regional de Occidente.
- Se plantea la necesidad de que el hospital suba a nivel III.
- Se habla de un Megacolegio que responda a las necesidades de Riosucio y la región.
  
- En relación con el diálogo intercultural, se percibe tensión entre las comunidades indígenas y la población mestiza de la cabecera municipal, concretamente con el grupo de comerciantes. Las comunidades indígenas manifiestan sentirse discriminadas por parte de partidos y políticos tradicionales y por lo entes territoriales. Hay gran desconfianza de las comunidades indígenas frente al Estado y sus políticas, particularmente la minera. Plantean que hay desinformación hacia las comunidades y falta de consulta previa en asuntos que los afectan, lo cual va en contra de la Constitución y la ley. Hay diferencias profundas en la cosmovisión, mientras los indígenas piensan en cómo mejorar y proteger el Ambiente, sus usos y costumbres; los comerciantes señalan la falta de productividad de las comunidades indígenas, resaltan el derecho a la propiedad privada y su visión de progreso está basado en el desarrollo económico y en la riqueza.
  
- Para conciliar estos puntos de vista tan contrarios se hará necesaria la creación de espacios para la discusión que permita la construcción de acuerdos mínimos con respecto a cada uno de los componentes, dimensiones y atributos del territorio, así como en los sistemas estructurantes que componen el PBOT.
  
- Con el fin de construir estos acuerdos ciudadanos acerca de la visión del territorio, el equipo técnico de la UAM, brindara información técnica sobre los sistemas estructurantes que componen el territorio con el fin de facilitar una toma de decisiones informada y un debate con base en argumentos respaldados posibles.
  
- Se recomienda adelantar talleres con una visión prospectiva dirigida a sectores más amplios de la población de la cabecera municipal, con el fin de incluir las visiones y requerimientos de todos, que incluyan niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, población con limitaciones, entre otros. A nivel rural se seguirá trabajando con los Gobernadores y Cabildantes de los Resguardos Indígenas, respetando su sistema de organización social, pero proponiendo ejercicios de consulta por grupos etarios de forma tal que se puedan considerar las diferentes necesidades y propuestas de éstos, particularmente los niños y jóvenes.

## 2. CARTOGRAFIA<sup>2</sup>

### 2.1 REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA CARTOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO-CALDAS

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, requiere para su comprensión, organización y ordenamiento del territorio dos elementos importantes: las herramientas de planificación definidas como las normas y los instrumentos como los medios que permiten espacializar la problemática del territorio.

#### El Sistema de Información Geográfica (SIG o GIS),

es un instrumento que permite observar y comprender el territorio a partir de la información integrada y organizada de hardware, software y datos geográficos, diseñada para capturar, almacenar, manipular, analizar y desplegar en todas sus formas la información geográficamente referenciada, con el fin de **resolver problemas complejos de planificación y gestión**. También puede definirse como un modelo de una parte de la realidad referido a un sistema de coordenadas terrestre y construido para satisfacer unas necesidades concretas de información. (Mancebo, Quintana y otros, Libro SIG, Aprendiendo a manejar los SIG en la gestión ambiental. Madrid, España, 2008).

También, podemos decir que cualquier sistema de información es capaz de integrar, almacenar, editar, analizar, compartir y mostrar la información geográficamente referenciada. En un sentido más genérico, los SIG son herramientas que permiten a los usuarios crear consultas interactivas, analizar la información espacial, editar datos, mapas y presentar los resultados de todas estas operaciones. A diferencia de los programas de CAD, (diseño asistido por computador), usados como programas de dibujo técnico para arquitectura e ingeniería con el fin de elaborar planos y visualizar un territorio u objeto, no son capaces de realizar gran parte de las operaciones involucradas en el manejo de cartografía como consultas, integración y análisis de la información y arrojar datos estadísticos.

Es por esto importante la implementación del sistema de información geográfica como herramienta fundamental para construir el expediente municipal y poder alimentarlo periódicamente con el fin de arrojar datos alfanuméricos y planímetros que permitan tomar decisiones acerca de la situación de un territorio en cuestión.

El Plan básico de Ordenamiento Territorial PBOT, es un instrumento de planificación, organización y ordenamiento del territorio que permite comprender el presente y visualizar el futuro, para ello es fundamental aplicar la herramienta SIG, la cual permite conocer, modelar, cuantificar y visualizar por capas los diferentes atributos y sistemas estructurantes que integran el territorio en su área urbana y rural.

---

<sup>2</sup> Geólogo Mauricio Henao Orozco

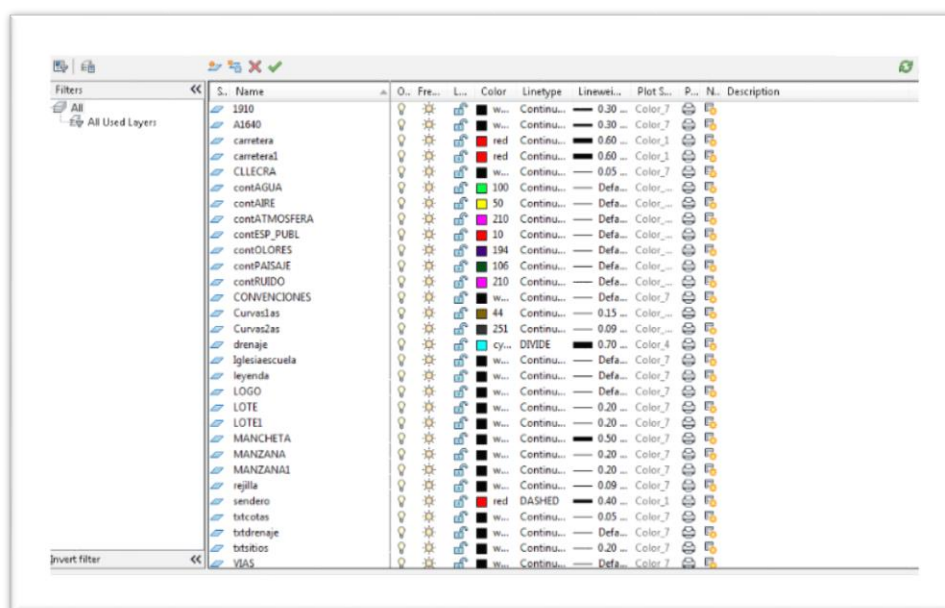
El SIG es un sistema dinámico que permite seleccionar y eliminar cualquier criterio para mapear y analizar rápidamente cómo diferentes factores afectan a un modelo o análisis. Nos permite igual, moldear el sistema de tránsito y movilidad, definir los usos del suelo, determinar las áreas arbóreas protegidas, las zonas de riesgo y las áreas de protección de las cuencas y nacimientos de aguas, las zonas de mayor pendiente y las aptas para desarrollos constructivos.

Con el fin de iniciar este proceso de modelado SIG, era necesario convertir la información suministrada en ACAD a SIG, la cual fue solicitada al municipio de Riosucio, arrojando el siguiente análisis.

## 2.2 PLANIMETRÍA DEL PBOT VIGENCIA 2003:

Esta información dispone de 46 planos digitales en formato autocad, con archivos de extensión DWG, el cual contiene información de la parte urbana y rural, dichos archivos en su estructura contienen en su mayoría varias capas o layers que contienen, curvas de nivel, manzanas, drenajes, textos y vías especializadas como puntos, polígonos y líneas.

Imagen N° 1. Estructura de un plano en capas o layer



S. Name	O. Fre...	L...	Color	Linetype	Linewei...	Plot S...	P...	N...	Description
1910			w...	Continu...	0.30	Color_7			
A1640			w...	Continu...	0.30	Color_7			
carretera			red	Continu...	0.60	Color_1			
carretera1			red	Continu...	0.60	Color_1			
CLLECRA			w...	Continu...	0.05	Color_7			
contAGUA			100	Continu...		Defa...	Color...		
contAIRE			50	Continu...		Defa...	Color...		
contATMOSFERA			210	Continu...		Defa...	Color...		
contESP_PUBL			10	Continu...		Defa...	Color...		
contLORES			194	Continu...		Defa...	Color...		
contPAISAJE			106	Continu...		Defa...	Color...		
contRUIDO			210	Continu...		Defa...	Color...		
CONVENCIONES			w...	Continu...		Defa...	Color_7		
Curvas1as			44	Continu...	0.15	Color...			
Curvas2as			251	Continu...	0.09	Color...			
drenaje			cy...	DIVIDE	0.70	Color_4			
Iglesiaescuela			w...	Continu...		Defa...	Color_7		
leyenda			w...	Continu...		Defa...	Color_7		
LOGO			w...	Continu...		Defa...	Color_7		
LOTE			w...	Continu...	0.20	Color_7			
LOTEL			w...	Continu...	0.20	Color_7			
MANCHETA			w...	Continu...	0.50	Color_7			
MANZANA			w...	Continu...	0.20	Color_7			
MANZANA1			w...	Continu...	0.20	Color_7			
rejilla			w...	Continu...	0.09	Color_7			
sendero			red	DASHED	0.40	Color_1			
txtcotas			w...	Continu...	0.05	Color_7			
txtdrenaje			w...	Continu...		Defa...	Color_7		
txtsitios			w...	Continu...	0.20	Color_7			
VIAS			w...	Continu...		Defa...	Color_7		

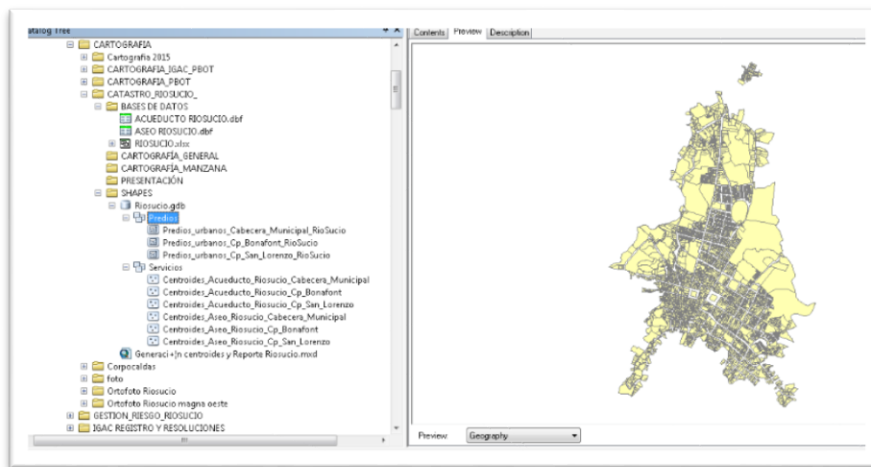
Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

Los 46 planos tienen una información básica la cual es usada como plantilla o base para todos los planos, las diferencias de los layers que se encuentran en los distintos planos corresponden a la parte temática que quiere mostrarse. Estos planos tienen un origen de proyección Magna, pero con un desplazamiento de su punto origen.

## 2.3 CARTOGRAFÍA CATASTRO MUNICIPIO DE RIOSUCIO:

Esta información está estructurada en un archivo geodatabase, bajo el programa Arcgis, el cual contiene como parte gráfica los polígonos que corresponden a la espacialización de los predios del casco urbano y de los dos centros poblados de Bonafont y San Lorenzo.

**Imagen N° 2. Estructura de un archivo geodatabase**



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

Además contiene la información de los centroides (puntos) de los suscriptores de acueducto y aseo del casco urbano y los dos centros poblados, lo que se especifica en la siguiente tabla de contenido con la información gráfica (shape) y los siguientes campos:

**Tabla 3. Información gráfica de un plano**

CAMPO	DESCRIPCIÓN
NUMERO	Número de formulario por encuestador
FORMULARIO	Número del formulario por encuestador
RUTA	Ruta de levantamiento de la información por grupo
NUEVO	Usuario nuevo con respecto a la base de datos de la Empresa
N_ACUEDUCT	Número de usuario de acueducto en el predio
N_ASEO	Número de usuario de aseo en el predio
N_GAS	Número de usuario de gas en el predio
DEPTO	Código IGAC del departamento
MUNI	Código IGAC del municipio
TIPO	Código IGAC tipo
SECTOR	Código IGAC sector

CAMPO	DESCRIPCIÓN
MANZANA	Código IGAC manzana
PREDIO	Código IGAC predio
CONDICION	Código IGAC condición
IGAC	Código IGAC completo
DIR_CAMPO	Dirección del predio encontrada en campo
DIR_SUSCRI	Dirección del predio encontrada en la factura de AA
DIR_IGAC	Dirección del IGAC
BARRIO	Nombre del barrio
EST SUI	Estrato SUI
EST ESP	Estrato Empresa prestadora
FECHA	Fecha de levantamiento de información
HORA	Hora de levantamiento de información
ESTADO	Estado del predio puede ser: Lote, construido o en construcción
USO	Uso predominante del predio puede ser: comercial, residencial, industrial o especial
DIVISIONES	Número de divisiones del predio
CAL_AGUA	Calificación por parte del usuario del servicio de acueducto
CAL_ASEO	Calificación por parte del usuario del servicio de aseo
CAL_GAS	Calificación por parte del usuario del servicio de gas
SUSCRIPTOR	Número o código del suscriptor de acuerdo con la información de la ESP
NOM_1	Primer nombre del suscriptor
NOM_2	Segundo nombre del suscriptor
APE_1	Primer apellido del suscriptor
APE_2	Segundo apellido del suscriptor
T_DOC	Tipo de documento
NUM_DOC	Número del documento de identidad: CC cédula de ciudadanía, Nit o tarjeta de identidad
TEL_FIJO	Número del teléfono fijo
TEL_MOVIL	Número de teléfono móvil
CORREO	Dirección electrónica
ACUEDUCTO	Cuenta con servicio de acueducto
NO_RESIDEN	Uso NO residencial mayor a 20 metros cuadrados
CONEX_AGUA	Existe conexión de agua
T_USO	Tipo de usos por unidad independiente - medidor
MEDIDOR_AG	¿Cuenta con medidor?
UBICACIÓN	Ubicación del medidor
NUM_MEDIDO	Número del medidor
LEC_MEDIDO	Lectura del medidor
ES_MEDIDOR	Estado del medidor
MARCA_MEDI	Marca del medidor

CAMPO	DESCRIPCIÓN
DIAMETRO	Diámetro del medidor
CAJA	Tiene caja el medidor
ESTADO_CAJ	Estado de la caja
ALCANTARIL	¿Tiene servicio de alcantarillado?
CONEX_ALCA	Estado de la conexión de alcantarillado
TANQUE	Tiene tanque de almacenamiento
ES_TANQUE	Estado del tanque de almacenamiento
LLUVIA	¿Recolecta aguas lluvias?
OBS	Observaciones
USUARIO	Código del encuestador

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

La base de datos suministrada en formato Excel contiene la misma información relacionada en la parte anterior. En cuanto a su proyección esta es la siguiente especificación en la que está proyectada:

**Tabla 4. Proyección**

MAGNA_COLOMBIA_OESTE	
WKID:	3115 Authority: EPSG
Authority:	
Projection:	Transverse_Mercator
False_Easting:	1000000,0
False_Northing:	: 1000000,0
Central_Meridian:	-77,07750791666666
Scale_Factor:	: 1,0
Latitude_Of_Origin:	4,596200416666666
Linear Unit:	Meter (1,0
Geographic Coordinate System:	GCS_MAGNA
Angular Unit:	Degree (0,0174532925199433
Prime Meridian:	Greenwich (0,0)
Datum:	: D_MAGNA
Spheroid:	GRS_1980
Semimajor Axis:	6378137,0
Semiminor Axis:	6356752,314140356
Inverse Flattening:	298,257222101

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

## 2.4 INFORMACIÓN DE CORPOCALDAS

La información suministrada por CORPOCALDAS, (2015), contiene los siguientes cuatro temas:

- 2.4.1 Amenaza-Vulnerabilidad y riesgo:** Esta información está especializada por puntos y polígonos representando sitios críticos y condiciones que restringen el uso del suelo.
- 2.4.2 Estructura ecológica principal: Conformada por:**  
**Ábacos:** micro cuencas destinadas al abastecimiento del agua potable para los municipio de caldas.  
**Eep áreas protegidas:** Conformada por distritos de conservación, distrito de manejo integrado, reservas forestales, reservas protectoras, selvas protegidas.  
**Eepm áreas de interés municipal:** La cual contiene áreas de conservación activas y áreas de interés ambiental.  
**Elementos constitutivos naturales:** Contiene la información de bosques, faja forestal protectora y faja forestal protectora a nacimientos.  
**Paramos y humedales:** Contiene humedales altos Andinos, humedales la Dorada y paramos  
**Eep producción agropecuaria:** Contiene las clases agrologicas 2 y 3.
- 2.4.3 Micro cuencas abastecedoras POMCH**  
 Contiene la información de las microcuencas Campo Alegre, Cauca Noroccidente, Chinchiná, Guarinó, la Miel.
- 2.4.4 Fajas protectoras urbanas:** Contiene la información de los retiros de cauces de la red de drenajes. La información anterior está en formato vectorial con la siguiente proyección:

**Tabla 5. Colombia \_Bogotá\_Zone**

COLOMBIA_BOGOTA_ZONE	
WKID:	21897
Authority:	EPSG
Projection:	Transverse_Mercator
False_Easting:	1000000,0
False_Northing:	1000000,0
Central_Meridian:	-74,08091666666667
Scale_Factor:	1,0
Latitude_Of_Origin:	4,5990472222222222
Linear Unit:	Meter (1,0)
Geographic Coordinate System:	GCS_Bogotá
Angular Unit:	Degree (0,0174532925199433)
Prime Meridian:	Greenwich (0,0)
Datum:	Bogotá
Spheroid:	International_1924
Semimajor Axis:	6378388,0
Seminor Axis:	6356911,946127947
Inverse Flattening:	297,0

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

Toda la información está a nivel del departamento de Caldas.



## Información raster:

La información contenida se encuentra en formato de píxeles y contienen urbana de amenazas, índice de humedades, pendientes, riesgo y susceptibilidad. La proyección de la información es la siguiente:

**Tabla 6. Bogotá\_Transverse\_Mercator**

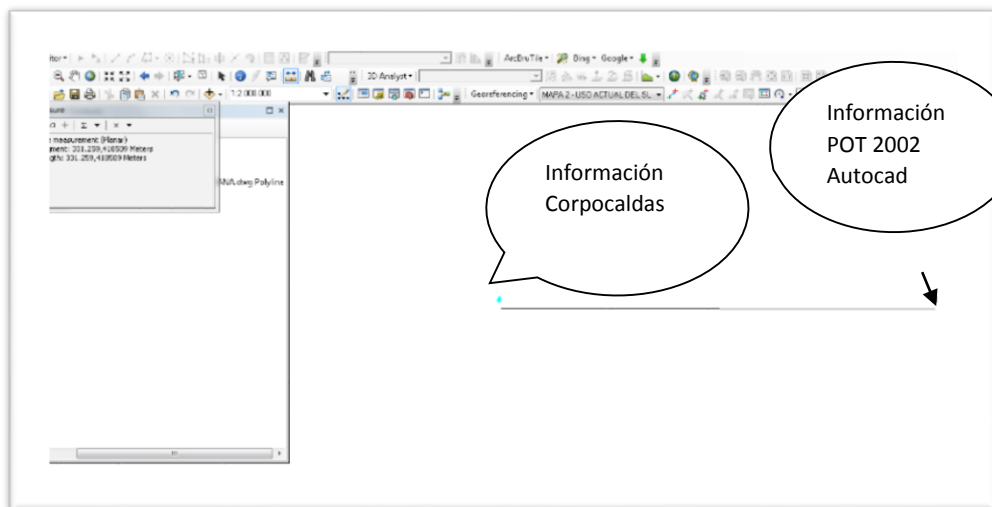
BOGOTA_TRANSVERSE_MERCATOR	
Authority:	Custom
Projection:	Transverse_Mercator
false_easting:	1000000,0
false_northing:	1000000,0
central_meridian:	-74,08091666666667
scale_factor:	1,0
latitude_of_origin:	4,599047222222223
Linear Unit:	Meter (1,0)
Geographic Coordinate System:	GCS_Bogotá
Angular Unit:	Degree (0,0174532925199433)
Prime Meridian:	Greenwich (0,0)
Datum: D_	Bogota
Spheroid:	International_1924
Semimajor Axis:	6378388,0
Semiminor Axis:	6356911,946127947
Inverse Flattening:	297,0

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

## 2.5 CONVERSIÓN Y PROYECCION DE LA INFORMACIÓN

Una vez reunida la información anterior se procedió a proyectarla encontrando distintos orígenes y proyecciones generando la primera dificultad para ensamblar la información.

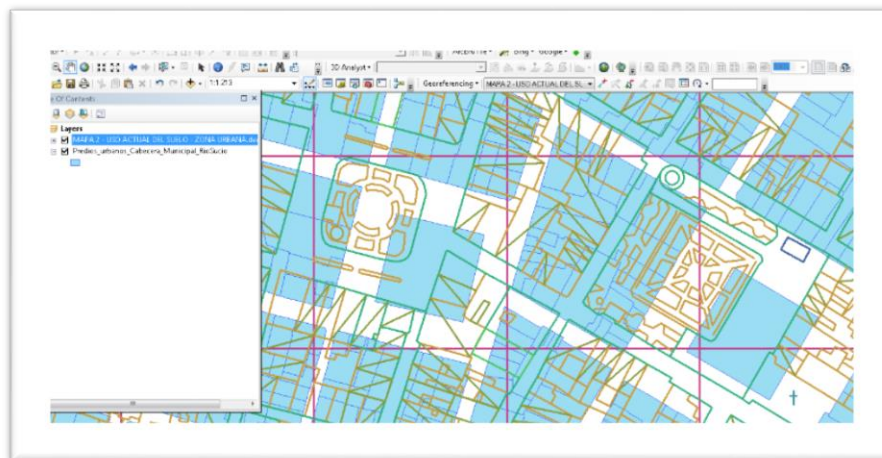
**Imagen N° 3. Proyección de la información**



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

La información de CORPOCALDAS es la que se encuentra con mayor desplazamiento con respecto a la información de Catastro, y de la información de autocad dwg definida en el PBOT de Riosucio 2003.

**Imagen N° 4. Catastro**



Fuente: Corpocaldas, modificada por UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

La información del PBOT del año 2003, está en formato DWG, desplazada vectorialmente (componente X, Y) con respecto a la información de catastro, en color azul. Se propuso entonces, definir un único modelo de proyección que permitiera unificar y proyectar toda la información del municipio de Riosucio, para ello se construyó un archivo GEODATABASE, el cual contendrá toda la información gráfica y bases de datos del municipio.

La proyección definida fue la siguiente:

**Tabla 7. Magna\_Colombia\_Oeste**

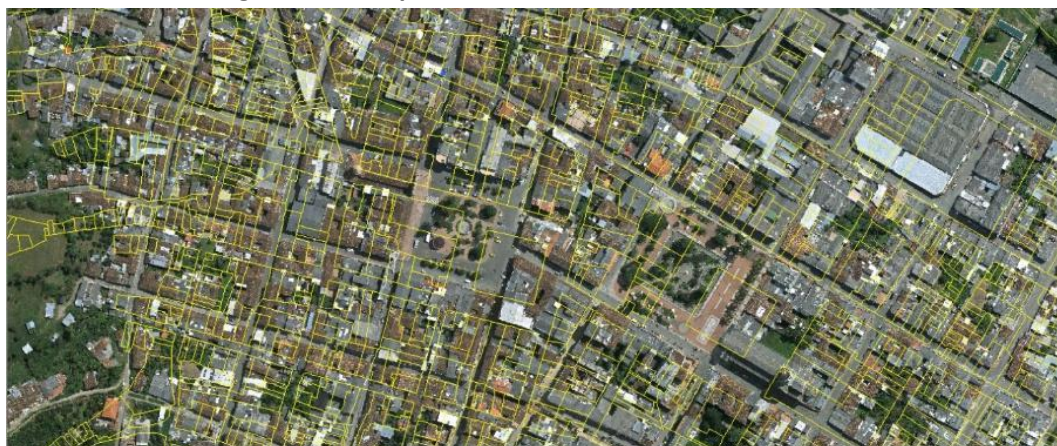
MAGNA_COLOMBIA_OESTE	
WKID:	3115
Authority:	EPSG
Projection:	Transverse_Mercator
false_easting:	1000000,0
false_northing:	1000000,0
central_meridian:	-77,07750791666666
scale_factor:	1,0
latitude_of_origin:	: 4,596200416666666
Linear Unit:	Meter (1,0)
Geographic Coordinate System:	GCS_MAGNA
Angular Unit:	Degree (0,0174532925199433)
Prime Meridian:	Greenwich (0,0)
Datum: D_	D_MAGNA
Spheroid:	: GRS_1980
Semimajor Axis:	6378137,0
Semiminor Axis:	6356752,314140356

MAGNA_COLOMBIA_OESTE	
Inverse Flattening:	298,257222101

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

Una vez definida la proyección, subimos al sistema la aerofotografía en formato LIDAR, suministrada por CORPOCALDAS, como base fundamental para verificar la información que se requiere actualizar. En este paso, se pudo constatar que la información de catastro, se encontraba desplazada con respecto a la aerofotografía. Procedimos entonces a re proyectar la foto nuevamente desde su coordenada origen Bogotá west zone project luego a WGS84, posteriormente a MAGNA y finalmente MAGNA OESTE, con este proceso el desplazamiento de la información catastral continuaba.

### Imagen N° 5. Desplazamiento de la información catastral



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

Ante ésta situación se procedió a realizar en campo la toma de puntos de control con GPS sobre esquinas de manzanas en la parte central del casco urbano y en los límites del municipio, con el objeto de verificar que información se encontraba proyectada correctamente y sobre cual origen se debía ajustar el resto de la información.

### Imagen N° 6. Verificación de la información catastral



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

**Tabla 8. Magna\_Colombia\_Oeste**

Name	Description	Position	Altitude
37	17-FEB-15 14:55:11	N5 25 04.0 W75 41 54.2	1741 m
38	17-FEB-15 16:04:22	N5 24 59.9 W75 41 59.1	1767 m
39	17-FEB-15 16:49:51	N5 25 12.4 W75 42 08.6	1801 m
40	17-FEB-15 16:51:49	N5 25 14.7 W75 42 07.1	1801 m
41	17-FEB-15 16:53:57	N5 25 16.6 W75 42 10.4	1802 m
42	18-FEB-15 11:22:28	N5 24 55.1 W75 42 27.5	1830 m

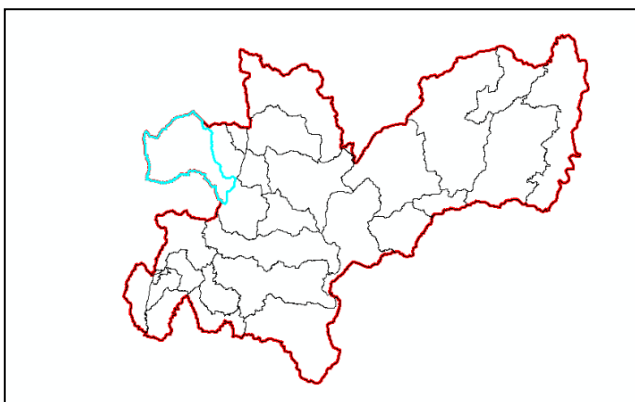
Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

Una vez proyectado los puntos de GPS y subidos sobre la fotografía aérea procedimos a confrontarlos con la herramienta del google earth y pudimos verificar que la aerofotografía estaba bien proyectada y la información de catastro se encontraba desplazada, desde el punto de referencia sobre la fotografía más los puntos de control, se procedió a desplazar toda la información.

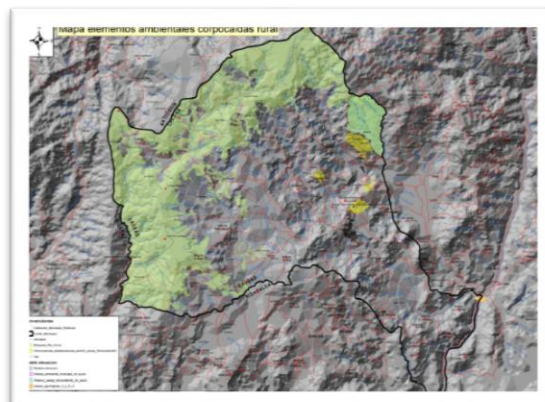
La primera información proyectada fue la catastral, sobre la cual se realiza la superposición de la información temática, posteriormente la información de autocad del PBOT 2003, la cual presenta dificultades por algunas distorsiones y errores geométricos en la clasificación y cierre de líneas y polígonos, por lo cual se ha venido realizando un proceso de edición para convertir de autocad a formato shape, y posteriormente adicionarlo al geodatabase final.

Con respecto a la información de CORPOCALDAS, se tuvo que reproyectar completamente desde el origen Bogotá west zone project luego a WGS84, posteriormente a MAGNA y finalmente MAGNA OESTE. Toda la información pertenece al Departamento de Caldas, por lo cual se tuvo que recortar al perímetro municipal de Riosucio.

**Imagen N° 7. Mapa Riosucio Caldas.**



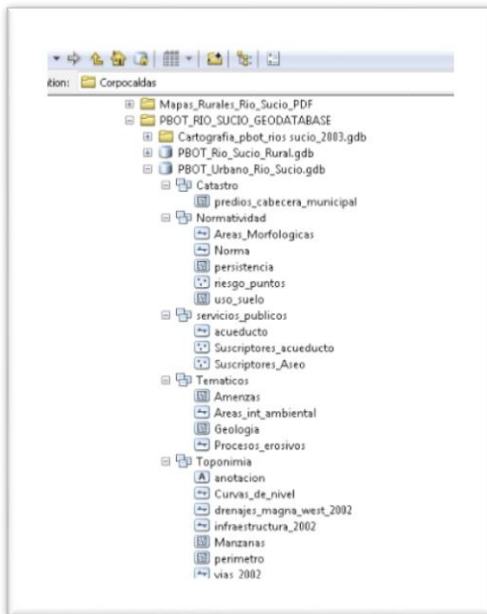
**Imagen N°8. Mapa de Riosucio (Caldas)**



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

Con el fin de unificar la información se creó un archivo geodatabase, subdividido por data sets y clases.

## Imagen N° 8. Archivo geodate



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

El primer geodatabase está compuesto por la parte urbana el cual contiene los siguientes temas o data sets:

**Catastro:** Contiene los polígonos de la información catastral ajustado.

**Normatividad:** Contiene la información del PBOT del año 2003, que se ha convertido desde autocad al formato shape.

**Servicios públicos:** Contiene la información suministrada por municipio hasta la fecha de los servicios públicos.

**Temáticos:** Contiene amenazas, áreas de interés ambiental, geología y procesos erosivos del año 2003.

**Toponimia:** Contiene nombres, curvas de nivel, drenajes, infraestructura, manzanas, perímetro urbano y vías.

**Geodatabase** de la información raster urbano, contiene la siguiente información:

Amenazas determinadas por CORPOCALDAS.

Orto foto mapa del casco urbano de Riosucio

Pendientes topográficas

Riesgo urbano determinado por CORPOCALDAS.

TIN (modelo digital de elevación del terreno del casco urbano)

Vulnerabilidad del casco urbano determinado por CORPOCALDAS.

Adicionalmente la información cartográfica de catastro dada por el municipio, presento algunos errores en la bases de datos, la cual fue revisada y unificada con el registro 1 del IGAC, suministrado por la

Secretaría de Hacienda del municipio, el cual se adicionó al geodatabase. La información rural del municipio se encuentra en revisión y ajuste espacial para la construcción del geodatabase.

## 2.6 LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y TRABAJO DE CAMPO. USOS DEL SUELO

Con el fin de actualizar la cartografía al año 2015 se procedió a realizar un trabajo de campo en el casco urbano del municipio verificando la información existente utilizando la información suministrada por los servicios públicos del municipio de Riosucio:

**Tabla 9. Usos del suelo**

Tipo de uso	Número de predios por uso
COMERCIAL Y SERVICIOS	241
INSTITUCIONAL	16
OFICIAL	24
RESIDENCIAL	7208

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

Se comenzó a trabajar con los polígonos de la información catastral para observar los detalles de campo, los cuales fueron plasmados en los mapas.

En el municipio de Riosucio, el día 17 de Febrero del año 2015, se reunieron los integrantes del grupo de PBOT para realizar los recorridos correspondientes a la actualización de los usos del suelo del municipio; la metodología de este ejercicio adopto la clasificación general de usos del suelo definida por el Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio. (MVCT).

### 2.6.1 RECORRIDO 1: Zona oriental. Extensión aproximada: 1km<sup>2</sup>. 17 de febrero

#### Imagen N° 9. Recorrido 1



#### Descripción del recorrido

La actualización de usos del suelo inicio en la zona oriental que comprende los siguientes barrios: Las margaritas, Convivir, Primero de Mayo, Rotario, Rotario 1, Rotario 2, El Vivero, San Antonio, y Nueva Granada.

En este recorrido se evidencia la vocación residencial del sector con un promedio de tres pisos, considerado como una zona en proceso de consolidación, pues presenta vías sin pavimentar y falta de equipamiento urbano. Se ratifica la existencia de lotes baldíos aptos para el desarrollo de nuevas urbanizaciones y en algunos sectores se observa la ubicación de viviendas espontáneas en las rondas de las microcuencas, las cuales deben reubicarse.

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

## Imagen N°11. Fotos recorrido 1



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

## 2.6.2 RECORRIDO 2

Zona sur-Zona occidental. Extensión aproximada: 3km<sup>2</sup>. 18 de febrero

### Descripción del recorrido:

La zona Sur y zona Occidental del municipio está conformada por los siguientes barrios: El Carmen - Hispania -El Banqueo - Vista Hermosa - La plazuela. En esta zona, se observa la necesidad de planes de ampliación de andenes y pavimentación de calzadas y la disponibilidad de algunos centros de manzanas para desarrollo urbanístico. La mayoría de los barrios presentan dispersión de equipamientos y usos especializados no agrupados como los talleres de mecánica automotriz.

Imagen N° 10. Mapa Recorrido 2



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015



Imagen N° 11. Fotos Recorrido 2



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

### 2.6.3 RECORRIDO 3

Zona norte. Extensión aproximada: 3.5km<sup>2</sup>. 19 de febrero.

#### Descripción del recorrido

La zona norte del municipio está conformada por los siguientes barrios: El Nevado - Barrio Villa Colombia - Avenida los fundadores - La María - El Vergel - La Colina - Truchera Castellana - Conjunto Cerrado Panorama - Bodegas de Almacafé - Rotarios III Etapa.

En esta zona proliferan las edificaciones de 3 y 4 pisos, también es la zona de la ciudad con mayor índice de metros lineales de vías sin pavimentar y se observa en algunos sectores escasos de equipamientos. Es un sector en proceso de desarrollo, que requiere de procesos urbanos para su consolidación.

Imagen N° 12. Mapa Recorrido 3



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

## Imagen N° 13. Fotos Recorrido 3



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

## 2.6.4 RECORRIDO 4

Parte Zona Oriental - Parte Zona Occidental. Extensión aproximada: 3.5km<sup>2</sup>. 20 de febrero 2015.

### Descripción del recorrido

La zona comprende parte Oriental y Occidental del municipio, conformada por los siguientes barrios: Las Américas - Margaritas - Ingrumá - Salida del Oro - Los Aguacates y El Jardín. En este sector se observa una mayor densidad de vivienda por manzana, con alturas promedio de dos a tres pisos. Al mismo tiempo es un sector que presenta en sus bordes de la periferia ubicación de vivienda espontánea y algunos tramos de vías que no tienen conexión a la malla vial. En la zona se observa la dotación de equipamientos institucionales educativos.

Imagen N° 14. Mapa Recorrido 4



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

## 2.7 LEVANTAMIENTO CARTOGRÁFICO DE LOS USOS DEL SUELO EN EL ÁREA URBANA.

Una vez recogida la información en los recorridos como trabajo de campo se clasifica el uso del suelo de acuerdo a su función en los diferentes predios de las zonas estudiadas.

### 2.7.1 NUMERO DE PREDIOS POR USO.

Imagen N° 15. Fotos



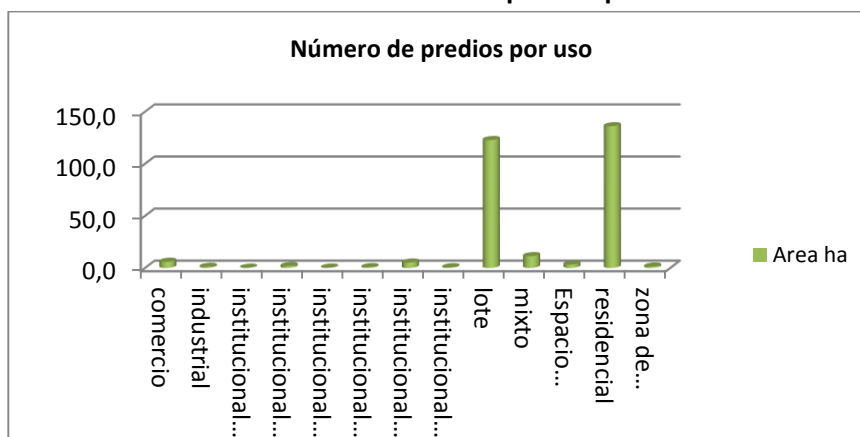
Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

**Tabla 10. Usos. 2015.**

USO_2015	NUMERO DE PREDIOS	AREAEN M2	Área ha
Comercio	133	59622	6,0
Industrial	16	11265	1,1
institucional administrativo	2	2738	0,3
institucional de salud	7	18341	1,8
institucional de seguridad	4	3580	0,4
institucional de servicios	13	7668	0,8
institucional educativo	20	52122	5,2
institucional religioso	11	6803	0,7
Lote	341	1228008	122,8
Mixto	560	113527	11,4
Espacio publico	16	32842	3,3
residencial	5557	1360684	136,1
zona de protección	7	13934	1,4
<b>Total</b>	<b>6.687</b>	<b>2.911.134</b>	<b>291,1</b>

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

**Gráfica N° 17. Número de predios por uso**



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

La mayor predominancia de usos es la residencial seguido del uso mixto (vivienda-comercio de nivel 1) y lotes.

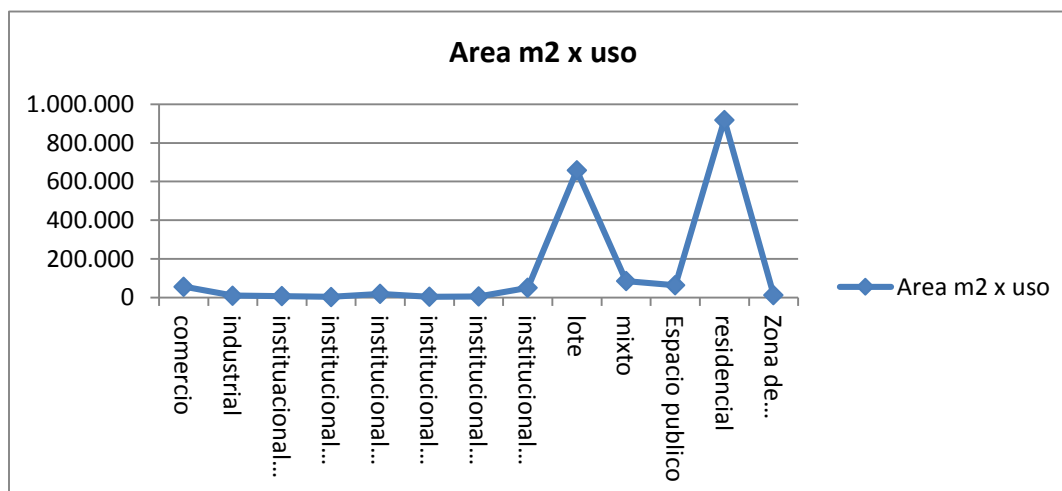
## 2.7.2 DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS POR USOS

**Tabla 11. Área por uso del suelo**

USO_2015	Área m2 x uso
comercio	55.888
industrial	9.667
institucional religioso	6.812
institucional administrativo	2.828
institucional de salud	18.344
institucional de seguridad	3.689
institucional de servicios	5.553
institucional educativo	50.010
Lote	658.140
Mixto	84.802
Espacio publico	63.707
Residencial	919.181
Zona de protección	13.186
<b>TOTAL m2</b>	<b>1.891.807</b>
<b>TOTAL km2</b>	<b>1,891807</b>

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

**Gráfica N° 18. Área m<sup>2</sup> x Uso**



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

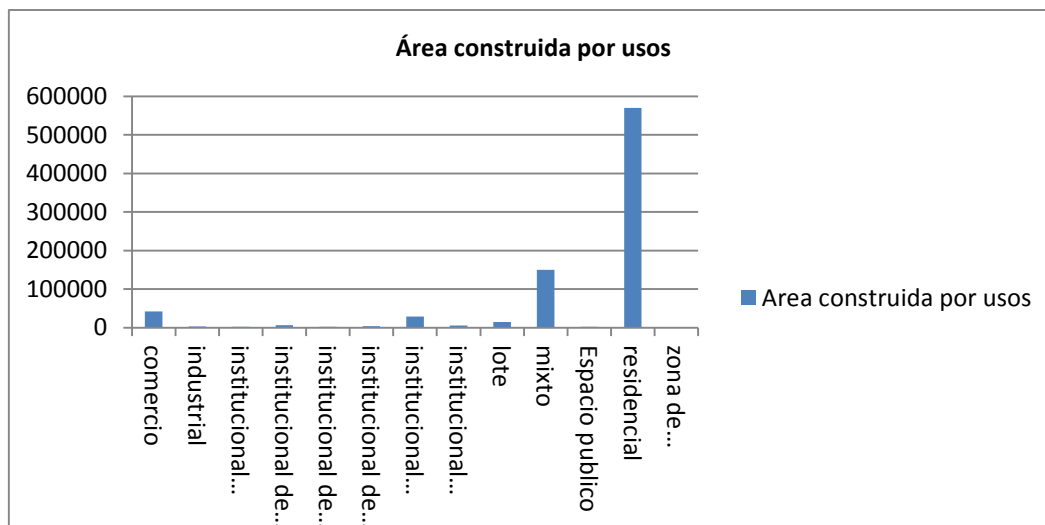
## 2.7.3 DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS CONSTRUIDAS POR USO DEL SUELO

**Tabla 12. Área construida por uso del suelo**

USO_2015	AREA CONSTRUIDA
Comercio	42537
Industrial	3296
institucional administrativo	2156
institucional de salud	6687
institucional de seguridad	2491
institucional de servicios	4103
institucional educativo	28952
institucional religioso	5476
Lote	14990
Mixto	149941
Espacio publico	2418
Residencial	569507
zona de protección	250
<b>TOTAL m2</b>	<b>832.804</b>
<b>TOTAL km2</b>	<b>0,832804</b>

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

**Gráfica N° 19. Área construida por usos**



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015



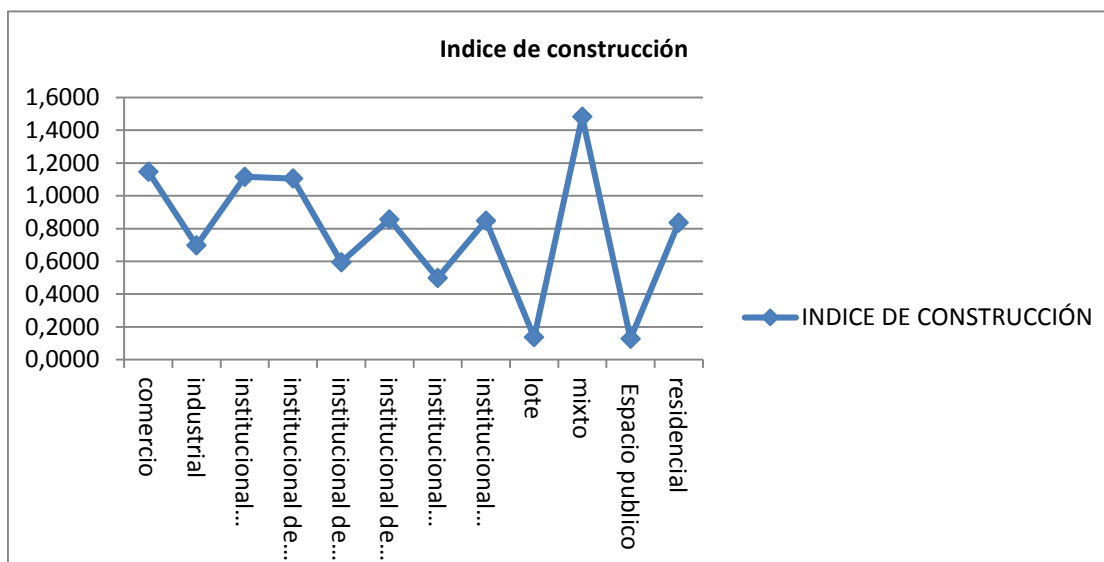
## 2.7.4 LOS ÍNDICES DE CONSTRUCCIÓN POR USOS

**Tabla 13. Índice de construcción.**

USO_2015	Promedio De IC	Mín De IC	Máx De IC
comercio	1,1472	0,0000	3,9689
industrial	0,6970	0,0000	2,0862
institucional administrativo	1,1159	0,3702	1,8616
institucional de salud	1,1050	0,3146	2,2871
institucional de seguridad	0,5947	0,1654	0,9910
institucional de servicios	0,8561	0,2378	3,5195
institucional educativo	0,4976	0,1217	1,5601
institucional religioso	0,8488	0,0000	1,3762
lote	0,1364	0,0000	4,6667
mixto	1,4827	0,0000	8,9048
Espacio publico	0,1272	0,0000	2,0333
residencial	0,8363	0,0000	8,3529
zona de protección	0,0432	0,0000	0,2590

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

**Gráfica N° 20. Índice de construcción**



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

## 2.7.5 PREDIOS CON LA CONDICIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Durante los recorridos en campo se pudo determinar

**Tabla 13. Predios con la condición de propiedad horizontal**

USO 2015	Promedio No pisos PH	Máximo No pisos PH	Mínimo No pisos PH
comercio	4	4	4
industrial	No presenta	No presenta	No presenta
institucional religioso	No presenta	No presenta	No presenta
institucional administrativo	4	4	4
institucional de salud	No presenta	No presenta	No presenta
institucional de seguridad	No presenta	No presenta	No presenta
institucional de servicios	4	4	4
institucional educativo	No presenta	No presenta	No presenta
Lote	No presenta	No presenta	No presenta
Mixto	3,315789474	5	3
Publico	No presenta	No presenta	No presenta
Residencial	3,140625	5	3
Zona de protección	No presenta	No presenta	No presenta

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

**Tabla 14. Población casco urbano**

<b>mixto</b>	560
<b>residencial</b>	5.557
<b>TOTAL</b>	6.117
<b>PROM HAB 4,5</b>	27.527

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

## 2.7.6 REGISTRO 1 DEL IGAC

La información suministrada por Instituto Geográfico Agustín Codazzi que posee el municipio de Riosucio de la vigencia 2015, consta de 14.170 registros clasificados en: predios, mejoras, propiedades horizontales, según su clasificación de la ficha catastral la cual está constituida por el código del departamento, el código municipio (si es urbano o rural), el numero sector, número de la manzana, número del predio y la condición (17-614-01-00-0001-0001-000). A continuación se hace la relación de los registros y su condición.

**Tabla 15. Registros IGAC**

Total de registros	14.170
Total de registros urbanos	7.437
Total de registros rurales	6.733
Total de registros en condición de propiedad H	505
Total de registros como mejoras	519
Total de registro como predio único	13.146

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

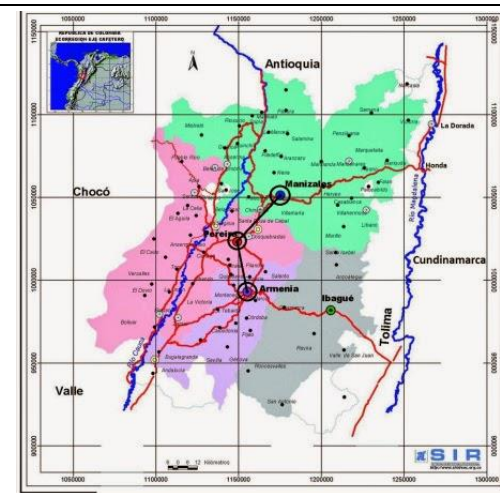


Ventas en Sipirra: las arepitas de frijoles

## CAPITULO DOS FASE DE DIAGNÓSTICO CARACTERIZACIÓN SOCIO DEMOGRAFICA MUNICIPIO DE RIOSUCIO

## 1. CONTEXTO GEOGRAFICO RIOSUCIO

Imagen 18: Región eje Cafetero



Fuente Ecoregión. 2002

Imagen 19: Departamento de Caldas



Fuente www.riosucio-caldas.gov.co

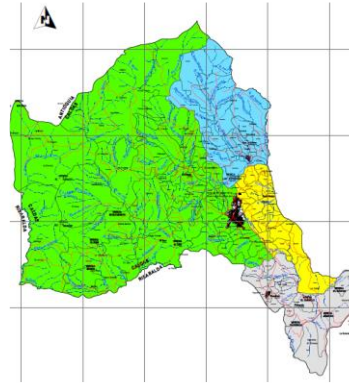
El Municipio de Riosucio se localiza en el Noroccidente del Departamento de Caldas, sobre el flanco oriental y occidental de la cordillera Occidental en forma descendente hacia el Río Cauca y en el flanco occidental de la misma cordillera hacia el Río Risaralda. Limita al norte con los municipios de Andes, Jardín y Támesis en Antioquia, al sur con los municipios de Guática y Quinchía en Risaralda, al oriente con los municipios de Filadelfia y Supía en Caldas y al occidente con el municipio de Mistrató en Risaralda. Pertenece a la Región Occidental del Departamento de Caldas y específicamente a la Subregión Occidente Alto, conformada por los Municipios de Marmato, La Merced, Filadelfia, Supía y Riosucio. Cuenta con una extensión de 429,5 Kilómetros cuadrados y se encuentra a 91 kilómetros de Manizales, capital departamental de Caldas.

Imagen 20: Área Municipio de Riosucio-Región



Fuente www.riosucio-caldas.gov.co

Imagen 21: Municipio de Riosucio



Fuente UAM –CEA – PBOT Riosucio – SIG -2015

Presenta un relieve con topografía ondulada y precipitaciones medias anuales de 2.556 mm/año, con todos los pisos térmicos desde cálidos hasta fríos y temperaturas promedio entre 12° y 24° centígrados.

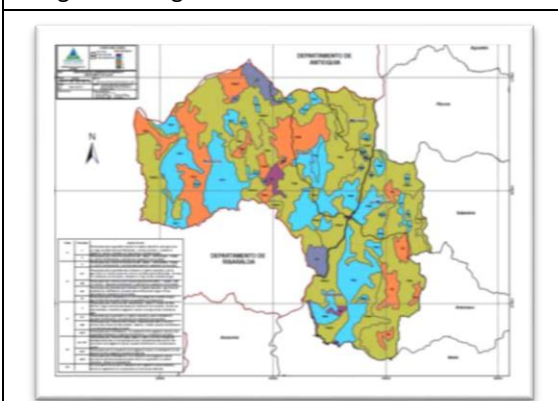
Presenta un relieve con topografía ondulada y precipitaciones medias anuales de 2.556 mm/año, con todos los pisos térmicos desde cálidos hasta fríos y temperaturas promedio entre 12° y 24° centígrados. La altura de la cabecera municipal, es de 1.783 m.s.n.m. y su temperatura se encuentra entre los 19°, con una población de unos 70.000 habitantes en los sectores urbano y rural; es actualmente el quinto municipio de Caldas después de Manizales, La Dorada, Chinchiná y Aguadas.

Riosucio hace parte de la subregión Noroccidente de Caldas, conformada por los municipios de Filadelfia, La Merced, Marmato, Riosucio y Supía, cuya orografía pertenece al sistema andino y se establece en el cañón del Río Cauca. Los principales renglones económicos del sector agropecuario en la subregión, son: caña panelera, café, plátano y productos de pan coger. A éstos se suman otros productos promisorios. La minería, el oro, la plata y el carbón, históricamente han sido los principales renglones productivos.

“La subregión está habitada por 109 mil habitantes, de los cuales 35 mil habitan las cabeceras y 74 mil las áreas rurales. Los grupos humanos del territorio, parten de las etnias indígenas (Embera-Chamí y Umbra) y afrodescendientes, históricamente discriminadas, y de grupos de origen europeo que a partir de la conquista han ostentado los beneficios del poder. Hoy, a pesar del mestizaje, existen grupos raizales de indígenas y de afros que requieren su reconocimiento.” (Perfil subregional Noroccidente de Caldas. Gobernación de Caldas-otros. 2014.)

“La región noroccidente de caldas se caracteriza porque la mayoría de su territorio está clasificado en la clase agrologica VII caracterizada por ser suelos con pendientes mayores del 25% y restricciones muy fuertes por pedregosidad, rocosidad, baja fertilidad, suelos muy superficiales, erosión severa y imitantes químicas como pH fuertemente ácido. Son áreas de protección que deben permanecer cubiertas por vegetación densa de bosque. Su principal uso es la protección de suelos, aguas, flora y fauna. Solo son aptos para mantener coberturas arbóreas permanentes. La clase IV también presente en el territorio se caracteriza por ser suelos con pendientes muy pronunciadas entre 12 y 20% por lo que los cultivos que pueden desarrollarse allí son muy limitados. Presentan susceptibilidad severa a la erosión y procesos erosivos fuertes como surcos, cárcavas, solifluxión y remociones en masa. Son suelos superficiales con poca profundidad efectiva, baja retención de humedad, muy baja fertilidad natural, drenaje impedido, texturas pesadas con problemas de sobresaturación aun después del drenaje, salinidad, alcalinidad o acidez severas y moderados efectos adversos de clima.

Imagen 22: Región Noroccidente de Caldas



Fuente: Perfil subregional Noroccidente de Caldas. 2014.

En zonas húmedas pueden cultivarse en ciclos largos de rotación, mientras que en zonas semiáridas solo son propicios para pastos. Su uso más adecuado es para plantaciones forestales. El suelo clasificado como clase VI también se encuentra presente en la subregión, siendo entonces suelos muy pendientes adecuados para soportar una vegetación permanente. Son suelos que deben permanecer bajo bosque bien sea natural o plantado. No son adecuados para ningún tipo de cultivo a causa de procesos erosivos severos y muy poca profundidad efectiva. Las pendientes suelen ser

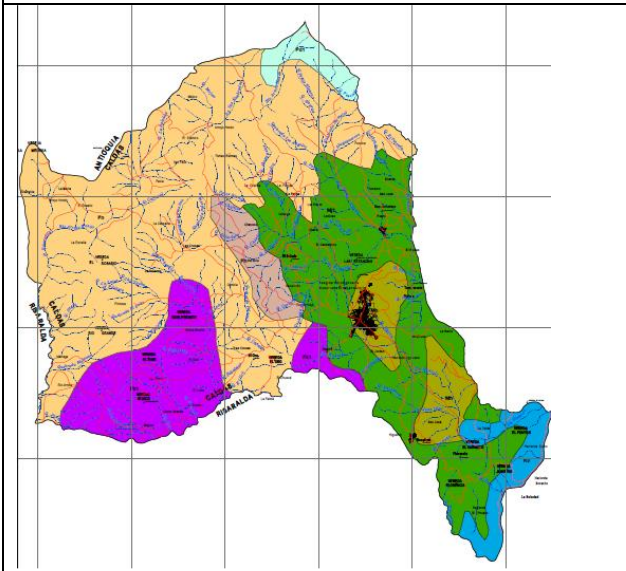
mayores del 25%. La explotación ganadera debe hacerse de forma extensiva muy controlada, bajo sistemas silvopastoriles y en ocasiones es necesario dejar los terrenos desocupados por largos periodo de tiempo para su recuperación. En estos suelos son necesarias prácticas de recuperación de suelos como terrazas, terrazas de inundación, acequias de ladera, filtros y drenajes en espina de pescado, trinchos y vegetación permanente.” (Perfil subregional Noroccidente de Caldas. Gobernación de Caldas- otros. 2014. )

“La región noroccidente de caldas posee diversos pisos térmicos que comprenden el cálido, medio y frío. El piso térmico cálido donde la temperatura media es mayor de 24°C y corresponde a una altura sobre el nivel del mar inferior a los 1.000 m, su clima se califica como muy húmedo y perhúmedo; la precipitación puede variar de 2.000 a 6.000 mm/año. Piso térmico medio, en este clima, la temperatura varía entre 18 y 24°C, comprende desde los 1.000 hasta los 2.000 msnm.; la precipitación puede variar entre los 1.000 y los 3.000mm/año; su clima se clasifica como húmedo y per húmedo. Es el piso térmico predominante de la subregión. Piso térmico frío representa una pequeña zona dentro de la subregión y comprende alturas por encima de los 2.000 msnm., con temperaturas que oscilan entre los 12 y los 18 °C, el promedio de precipitación se ubica en un rango de 1.000 a 4.000mm/año; el clima en esta zona se clasifica como húmedo y perhúmedo.” (Perfil subregional Noroccidente de Caldas. Gobernación de Caldas- otros. 2014.)

La cabecera se extiende al pie del cerro Ingrumá, masa de sienita porfídica de extraordinaria imponentia. Históricamente, la base económica fundamental de Riosucio, desde su colonización española a mediados del siglo XVI, fue la minería de oro en las zonas de Quiebralomo, La Montaña y Bonafont. Las ricas minas de Gavia y Vendecabezas en los primeros sectores, contaron con grandes montajes, molinos de piones y cuadrillas de obreros hasta mediados del siglo XX. Ahora en Quiebralomo, el oro se explota en un mínimo nivel y de forma artesanal.

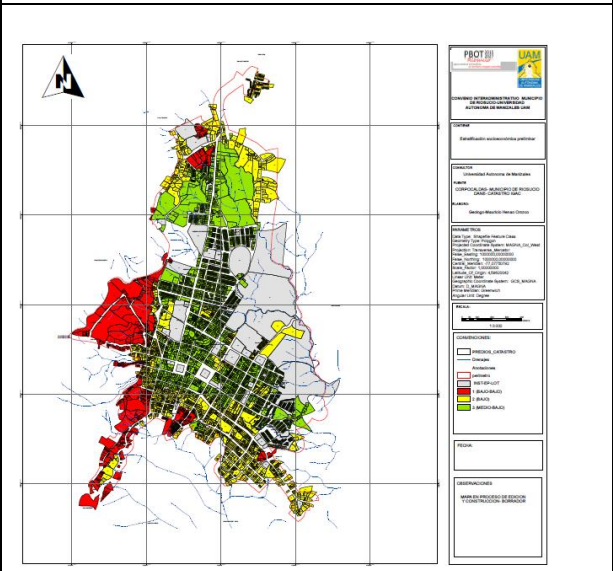
En los siglos más recientes se ha explotado la minería del carbón en la vereda de El Salado; pero Riosucio se manifiesta como predominantemente agrícola con el café como producto principal. El cultivo de la caña de azúcar tiene una tradición de cuatro siglos, y conserva toda su importancia folclórica en la producción de excelente panela y sus derivados. También se cultiva plátano, maíz, cacao, yuca, arracacha, fríjol y más recientemente frutas como la mora, el lulo y el tomate de árbol. La ganadería se destaca notablemente en sus categorías vacuna, porcina, caballar y caprina. La industria de la confección ha despertado gran interés en las últimas décadas sobre todo en los renglones de ropa interior y trajes de baño, empleando más de 1000 personas tanto en el casco urbano como en las veredas que han desarrollado grupos que trabajan unos al lado de los otros para presentar ante el país y el mundo una industria unida y competitiva. (www.carnavalriosucio.org)

Imagen 23: Áreas Agrologicas Municipio de Riosucio



Fuente UAM –CEA – PBOT Riosucio – SIG -2015

Imagen 24: Área Urbana Municipio de Riosucio



Fuente UAM –CEA – PBOT Riosucio – SIG -2015

## 2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La comprensión del territorio que hoy ocupa el municipio de Riosucio, tanto en su componente físico como en su dimensión sociocultural, implica la revisión histórica de las principales épocas en las cuales se puede dividir su proceso de poblamiento y de organización social.

El objetivo del presente capítulo es identificar y caracterizar las principales etapas de la historia del municipio de Riosucio, de modo que se pueda comprender su influencia en la configuración actual del territorio a nivel ambiental, social, económico y político. Esta información histórica no se compila como un objetivo en sí mismo, sino que se utiliza para comprender la configuración territorial y orientar el abordaje de sus diferentes ejes estructurantes; por esta razón en el presente capítulo se utilizan principalmente fuentes secundarias de información debidamente referenciadas.

Teniendo en cuenta la composición étnica del municipio, la cual es mayoritariamente indígena, se resalta la importancia de seguir indagando en la etnohistoria de este grupo étnico, para con ello, llegar a una mejor comprensión de los complejos procesos por los que han atravesado, así como la toma de conciencia plena por parte de los residentes en el Municipio, y de todos aquellos interesados en el pasado de las comunidades indígenas de Riosucio y de Caldas, de la gran riqueza cultural que representa la supervivencia de las comunidades indígenas residentes en los actuales resguardos de San Lorenzo, Cañamomo y Lomapieta, Nuestra Señora de la Candelaria de la Montaña y Escopetera Pirsá.

A continuación se describen tres épocas históricas y los principales hitos que incidieron en la configuración territorial actual: la Prehispánica; la Hispánica: que abarca la conquista y la colonia y la Independencia o época Republicana, la cual incluye el período de explotación minera principalmente de ingleses, la colonización antioqueña y la apertura económica.

### 2.1 ÉPOCA PREHISPÁNICA<sup>3</sup>

La información existente sobre los grupos humanos que habitaron el territorio del actual departamento de Caldas en el período anterior a 1537 puede considerarse escasa, sin embargo las crónicas y literatura disponible permiten afirmar que la zona estaba habitada por diferentes grupos indígenas, algunos de los cuales han sobrevivido, gracias a un proceso continuo de adaptación y resignificación de las condiciones cambiantes de sus realidades culturales.

En la etapa anterior a la conquista en la cordillera occidental, en el valle del río Cauca, se encontraban los siguientes grupos étnicos:

Coconuco, Timbío, Guambia, Páez, Aguales, Jamundí, Timba, Lile, Gorriones, Buga, Pijao, Chanco, Quimbaya, Carrapa, Pícara, Pozo, Paucura, Arma, Caramanta, Cartama, Cori, Iraca, Cenufana, Pueblo – Llano, Murgia, Aburrá, Torvura, Curume, Penco, Hevéjico, Nore,

<sup>3</sup> Célina Francy Bobadilla Restrepo. Antropóloga de la Universidad de Caldas.

Patricia Castrillón Arias. Socióloga de la Universidad París X, Nanterre, Francia. PhD en Sociología de la Universidad Goethe de Fankfurt am Main, Alemania.



Tatabe, Dabeiba, Guaca, Sierra de Abibe, Catío, Buriticá, Pequí, Norisco, Ituango, Guacuceco, Guarcama, Nutave, Tahamí y Anserma. (Trimborn, 1949: 19)

Los Anserma son el objeto de interés del actual trabajo, con el cual se pretende dar cuenta de los procesos que tuvieron y permitieron la sobrevivencia y dinamización de algunos de sus referentes culturales y modos de vida a través del tiempo, en el curso de procesos caracterizados por la dominación, el exterminio y la aculturación desde la época de la conquista española, así como, de flujos migratorios posteriores que contribuyeron a segmentar las relaciones sociales tradicionales; estas dinámicas anteriores y las relaciones con comunidades indígenas con las cuales convivían contribuyeron a la configuración del territorio actual.

## 2.1.1 CRONISTAS Y LA CONQUISTA ESPAÑOLA

Aunque el actual municipio de Riosucio (Caldas), y sus alrededores son ricos en material arqueológico prehispánico sólo se han realizado excavaciones aisladas que no dan una idea clara con respecto a la organización social, económica, política o religiosa de los primeros grupos humanos que se asentaron en ese territorio.

Investigaciones antropológicas, como la realizada por Inés Lucía Abad Salazar (1955) dan cuenta de las comunidades indígenas Embera Catío y Embera Chamí, y relacionan evidencias arqueológicas, estudios lingüísticos de la región y textos de las crónicas de la época de la conquista. Esta relación de evidencias ha llevado a algunas conclusiones muy generales sobre los grupos humanos denominados Ansermas que a la llegada de los españoles estaban asentados en la vertiente oriental de la cordillera occidental, actual límite departamental de Risaralda y Caldas.

En cuanto a la descripción general del territorio se tiene que:

... la Cordillera Occidental es de menor altura que la central. Alcanza sus máximas elevaciones en el oeste de Antioquia, en el Morro Pelao, con 3.500 metros, y en el Paramillo, con 3.900 metros. Más al norte se produce una desmembración, que va perdiendo altura cada vez más; a partir del Paramillo, la Sierra de Abibe continúa hacia el norte entre el Sinú y el Atrato, extendiéndose otra alineación al NE., entre Sinú y San Jorge. La seca y ardiente vertiente oriental de la Cordillera Occidental, situada al abrigo de la lluvia, desciende bruscamente hacia los Valles longitudinales del Patía y Cauca; el bosque cubre solamente allí zonas superiores, y, en las demás, está completamente calva o presenta una seca vegetación de zarzales. Por el contrario, la húmeda vertiente occidental está cubierta casi por completo de selva virgen –de carácter tropical, subtropical o templado, según la altura- y solo por encima de los 3.000 metros deja paso al páramo... Con respecto a la historia de la colonización precolombina de la vertiente occidental reviste también importancia el hecho de que los recientes estudios botánico-geográficos de Chapman registren la existencia de calveros de reducida extensión; por ejemplo en el Valle de Río Sucio, aguas arriba de Dabeiba... en la región de Caldas, donde las cordilleras

occidental y central llegan a su máxima aproximación, corre el río aprisionada en una escarpada e intransitable garganta, atravesando un angosto valle de rocas, el 'Cañón del Cauca', el cual ya no se extiende por el valle longitudinal propiamente dicho, sino que, evitando en seguir en línea recta y rodeando la montaña de Marmato, forma un gran arco oriental y no vuelve al pie de la cordillera Occidental hasta un grado de longitud más al norte. Allí se forma la depresión interandina por los angostos valles del Risaralda y del San Juan (Antioquia). (Trimborn: 1949: 32, 34)

El cronista Cieza de León al describir la población de la Villa de Ancerma dejó consignado lo siguiente:

La gente de esta provincia es dispuesta, belicosa, diferente en la lengua a las pasadas. Tiene a todas partes este valle montañas muy bravas, y pasa un espacioso río al lado dél, y otros muchos arroyos y fuentes, donde hacen sal; cosa de admiración y hazañosa de oír. (Cieza, 1971: 75)

Por su parte, Lucía Abad llega a la siguiente conclusión con base en la información sobre los grupos Ansermas: "se encontraban en una transición hacia una cultura más avanzada, de tipo señorial, transición que también se observaba en su organización social, esta como se ha visto, es de tipo patriarcal con vestigios de un matriarcado". (Abad, 1955:25)

En este mismo sentido Trimborn, en su estudio sobre la vida familiar de los Ansermas, al indagar sobre las prácticas matrimoniales encontró la existencia de uniones endogámicas. Lo anterior, y con base del razonamiento hecho por Friederici, lleva al autor a señalar que el matriarcado generalizado en el valle del Cauca "se encontraba en transición hacia el derecho patriarcal, en cuanto el cacique se casa con su hermana con el fin de legitimar la sucesión del hijo, que al propio tiempo es su sobrino, por parte de la hermana." (Trimborn, 1949: 78<sup>4</sup>)

Otra característica de las alianzas matrimoniales es la poligamia, sea en general o en el caso de los jefes, caciques, este encuentra en las descripciones realizadas por Trimborn, quien retoma a Jorge Robledo y Cieza de León para concluir:

En Arma los caciques tenían muchas mujeres, pero también 'los demás á una y á dos y á tres'. De los caciques en el antiguo Hevéjico sabemos por Robledo que sus costumbres eran parecidas a las de Anserma... Refiriéndose a los caciques de Anserma, Robledo habla de unas 10 a 12 mujeres, mientras que según Castellanos, había entre los Catíos quien poseía más de 20 mujeres. (Trimborn, 1949: 84)

Con base en estos elementos es posible determinar que a través de la institución familiar se generó un tipo jerárquico de relaciones sociales en el que los caciques o jefes de los poblados se diferencian del resto de la población: a través de las alianzas matrimoniales se garantizaba los lugares de gobierno, se

---

<sup>4</sup> Se debe de tener en cuenta que él autor no considera que este tipo de prácticas realizadas por los caciques eran las únicas, también tiene presente las prácticas exogámicas y de casamientos políticos descritas por el Mariscal Jorge Robledo.

mantenían el poder y liderazgo político, económico y religioso dentro del grupo y, en segundo lugar, se continuaba la división jerárquica socialmente legitimada.

En el estudio realizado por Manuel Uribe Ángel: “los indígenas del Chocó, tenían el mismo idioma que los Chamíes, Caramantas, Frontinos, etc.” (1885:783), por su parte, Cieza de León a su llegada por el territorio Anserma consignó: “Son estos indios de la habla y costumbres de los Caramanta” (1971:79), mientras que Abad plantea: “Los investigadores han incluido el grupo Caramanta entre los pueblos pertenecientes a la subfamilia lingüística Chocó. Aceptada la unidad dialectal de los Caramanta y de los Anserma, podemos concluir que estos últimos también pueden ser considerados como Chocó”. (Abad, 1955:27). Las descripciones realizadas hasta el momento (2006) sobre las formas de vida de los Anserma muestran unas prácticas y tradiciones similares a los Caramanta por el hecho de que ambas pertenecen a la Familia Lingüística Chocó, considerándose entonces que el ámbito de las relaciones sociales, económicas y políticas son más amplias y complejas.

Aunque, como se mencionó anteriormente, se ha aceptado a nivel antropológico algunas conclusiones sobre la vida de los pueblos Anserma en general y con respecto a los grupos humanos asentados en lo que actualmente es el municipio de Riosucio, en particular, la historia escrita durante el período de la conquista está marcada por los diferentes matices de las percepciones de los cronistas, los narradores de éste momento histórico.

Las crónicas sobre el primer recorrido de Robledo por el territorio Anserma en 1537 relatan que éste sometió a la población denominada Guacumán:

Los pueblos que hay de la ciudad de Santa Ana, de indios, son los siguientes, que están en la provincia de Umbra, la cual se dice Ancerma; porque cuando la primera vez que entramos en ella con el capitán Belalcázar; entramos sin lenguas y con muy gran falta de sal, e cuando se tomaba algún indio, le preguntábamos por señas por sal a la cual, ellos en su lengua nombraban ancer, y por este vocablo de ancer, como no aprendimos otro, la llamaremos Ancerma, que su natural nombre de la provincia es Umbra.

Está en el Valle de Amiceca, el cual yo puse el valle de Santa María, que es un valle muy poblado; esta este valle tres leguas de la cibdad, hacía la parte norte, están en este valle muchos pueblos e de muchos nombres entre medias dél y de la cibdad está el pueblo del Peñol y así en comarca está el otro valle de muchos pueblos, que se dice Chanyurugua, questá una legua de la cibdad, en el cual hay muchos pozos de agua salada, de donde se hace sal; el cual dicho valle nasce de donde nasce el de Santa María, sino que corre hacía donde nasce el sol.

Están, a la parte donde nasce el sol, los pueblos de Irra, e Angazca, e Guacalca, e Anconchara e otros muchos a cuatro o a cinco leguas de la cibdad.

Está a la parte del poniente, Guarma, el valle de Apía, Chatapa, Andica, Umbría y la provincia de Taupa; fuera destos, hay otras provincias, que son anexas a esta cibdad, que son: Carantama e otros pueblos que están así apartados; y pasada la cordillera que va por cima de la cibdad de Santa Ana hacía el mar del sur, está la provincia de Chocó, que en las Barvacoas, por la cual corre el río del Darién es muy poblada e mucha gente que yo descubrí. (Salazar, 1939: 299<sup>5</sup>)

Durante el segundo recorrido, Jorge Robledo -encomendado de Lorenzo de Aldana- realizó las exploraciones de la cuenca media del Cauca y de gran parte de la región de Antioquia:

En agosto de 1539, y como base para ulteriores empresas, fundó Robledo primeramente la ciudad de Santa Ana de los Caballeros en el lugar del actual Ancerma- viejo; desde allí, Suero de Nava, pasando por Caramanta, avanzó hasta Buriticá, y Gómez Fernández, hacía el Chocó, mientras el propio Robledo emprendía la pacificación de la Provincia de Anserma. (Trimborn, 1949: 38)

Por su parte, Pedro de Heredia en compañía de su hermano Alonso, realizó durante los años de 1534 y 1535 las expediciones hacía el Sinú, luego en 1536 Francisco César, acompañante de Heredia, se dirigió hacía Dabeiba, en busca de sus riquezas. Atravesó la Sierra de Abibe, el Valle de Guagua, en las fuentes de río Sucio. En 1538 Francisco y Cieza en la campaña de Vadillo, cruzaron nuevamente:

La Sierra de Abibe; llegando a Guagua, Nore, en el valle de Frontino, y, después de cruzar la cordillera del Ocaso, al centro minero precolombino de Buriticá... Este mismo valle lo atravesó Jorge Robledo en 1542 y en 1546, por Antioquia. En 1541 Robledo viajó a Cartagena para pedir que en España que se le concediera la gobernación de Antioquia independiente de la gobernación de Belalcázar; en 1545 regresó como Mariscal de Antioquia, allí fue recibido como gobernador mientras que en Arma rehusaron reconocerlo como tal al igual que en Ancerma. En 1551 fue ejecutado por Belalcázar. (Trimborn, 1949: 38-39)

Existen evidencias de que en el actual territorio de Riosucio y Quinchía, lugar en el que se encontraba el poblado Tabasco, existió el asentamiento de un grupo étnico denominado Anserma el cual se encontraba conformado por diferentes pueblos, entre ellos los Pirsas y los Guacumán. Es necesario tener presente que los señores de Pirsas tenían influencia o realizaron alianzas con los Guacumán para defenderse conjuntamente de sus nuevos enemigos, los españoles.

---

<sup>5</sup> El texto es tomado de Salazar quien transcribe apartes de la “Descripción de los pueblos de la Provincia de Ancerma” de Jorge Robledo.

Las crónicas relatan que el capitán Robledo delegó a Vanegas para que buscara la paz con los Ansermas y siendo este el primer enfrentamiento de que se tenga noticia entre los conquistadores y los Pirsas, este acontecimiento permite comprender y explicar el genocidio y migraciones forzadas del poblado Guacumán, que fue lo que Vadillo encontró meses después.

Los Ancermas tradicionalmente empleaban los quinchos o “cañas gordas”<sup>6</sup> para contener ... las muchas cabezas de sus enemigos”, elemento que fue utilizado para afianzar la idea general de considerarlos como pueblos belicosos, que buscaban que les tuvieran miedo y temor los adversarios de sus gobernantes: “En territorio tabasco habitaba el cacique Chiricha y el cacique Riteron “señor universal de esta frontera”. En la zona colindante con Santa Ana de los Caballeros, vivía el cacique Umbranza. Hacia el suroeste dominaba el cacique Ocuza (Cardona, 1989: 16)

Los dos pueblos, Pirsas y Guacumán, formaban parte de una misma organización cacical en desarrollo y compartían una misma lengua, compartían también creencias religiosas y míticas, cuya deidad máxima era Xixaraca: “Llaman al diablo Xixarama y a los españoles, tamaraca.” (Cieza, 1971: 81)

Algunas de las costumbres de los pueblos Anserma encontradas en los relatos de los cronistas son las siguientes:

La tierra es de mucha comida, fértil para dar el maíz y las raíces que ellos siembran. Árboles de fructa casi no hay ninguno, y si los hay, son pocos... Son ricos de oro y tienen las casas pequeñas, y todos andan desnudos y descalzos, sin tener más que unos pequeños maures, con que cubren sus vergüenzas. Las mujeres usan unas mantas de algodón pequeñas, con que se cubren de la cintura abajo; lo demás anda descubierto. (Cieza, 1971: 76)

Los señores o caciques y sus capitanes tienen casas muy grandes, y a las puertas dellas puestas unas cañas gordas... Entre estas cañas tienen puestas algunas tablas, donde esculpen la figura del demonio, muy fiera, de manera humana, y otros ídolos y figuras de gato, en quien adoran. (Cieza, 1971: 75)

Los hombres andan desnudos, y los principales señores se cubren con una manta larga, y traen por la cintura maures. Las mujeres andan vestidas como digo; traen los cabellos muy peinados, y en los cuellos muy lindos collares de piezas ricas de oro, y en las orejas sus zarcillos, las ventanas de las narices se abren para poner unas como pelotitas de oro fino; algunas destas son pequeñas y otras mayores. Tenían muchos vasos de oro los señores, con que bebían, y mantas, así para ellos como para sus mujeres, chapadas de unas piezas

---

<sup>6</sup> Manera en que se denominaba las vigas formadas alrededor de las viviendas de los señores y capitanes de los Ancermas.

de oro hechas a la manera redonda, y otras como estrellitas y otras joyas de muchas maneras tenían deste metal. (Cieza, 1971: 81)

“Son grandes hechiceros algunos dellos, y herbolarios. Casan a sus hijas después de estar sin virginidad y no tienen por cosa estimada haber la mujer virgen cuando se casan.” (Cieza, 1971: 81)

Las descripciones anteriores nos muestran algunas formas de vida de los Anserma: una división jerárquica dentro del grupo, la existencia de señores con ciertos tipos de prácticas que sólo le eran permitidas a quienes conformaban el grupo dirigente, solo algunos podían construir sus lugares de habitación con los quinchos, la diferencias en las formas de vestir de los señores en comparación con los hombres que andan desnudos.

Otras descripciones de los cronistas señalan:

Los indios desta tierra comen muy poca carne; lo más de su comer es frutas e yerbas guisadas de muchas maneras, con axí ... Andan hombres e mujeres descalzos, por que no se usan entre ellos ninguna manera de calzado; duermen en sus camas, altas del suelo, tienen sus esteras, que ponen en el suelo, y ansí mesmo en la cama sobre que duermen, por que no usan echar ropa debajo, sino es para encima; se cubren con sus mantas grandes de algodón. Tienen en esta tierra los señores unos ídolos de madera, arrebolados las caras con muchos colores, tienen por fee lo que algunos indios hechiceros les dicen, y ansí cuando algún indio está malo, llaman a estos hechiceros que les cure e que pronostique lo que ha de ser de aquel enfermo; e la curan que le hacen es, traellen las manos por donde tienen el mal y apretándoles las carnes y chupándoles, y soplan hacía arriba diciendo que en aquello que chupa le sacan el mal e lo echan fueran; y a estos los dan muchas joyas de oro y otras cosas por esto que hacen. (Salazar, 1939: 301-302)

En la actualidad, en la comunidad cuando las personas se enferman acuden en primer lugar a los conocimientos tradicionales que tienen sobre las plantas medicinales, pero si la enfermedad es más grave acuden a personas conocedoras del lugar para que las traten. Hasta hace un tiempo se recurría a las parteras y a los yerbateros para que curaran cualquier tipo de enfermedad, hechos que aún hoy se mantienen en la memoria y la práctica colectivas

La chicha... hácese de maíz y con infusiones que ellos mismos preparan, y cuando quieren emborracharse, hacen la fuerte con ciertas yerbas que ellos mismos echan que se llaman tabaque. El comer dellos (los señores) es poco, porque nunca dejan de tener la tasa de la mano; cuando ellos hacen alguna fiesta, es juntarse en la casa del señor muchos caciques e muchos hombres principales a beber e bailar. (Cieza, 1873: Tomo II. 21).

La chicha se describe cómo de uso único por parte de los señores pero ha sido apropiado por todos los comuneros desde tiempos anteriores, actualmente se mantiene y se usa en diferentes variedades que ellos mismos han creado, ya sea con diferentes yerbas como la Santamaría, o el punto de cocción de la panela y el añejamiento que se le dé al proceso de fabricación.

Las mujeres que los señores toman son hijas de los señores de las comarcas; y toman diez o doce mujeres, y cuando duerme entremedio de todas, y otras veces con una y como se le antoja; guárdase entre los indios desta tierra hasta el hermano y la hermana y a la sobrina y hasta el tercero grado, de allí arriba no. (Salazar, 1939: 302)

En este sentido Trimborn, otro autor que ha realizado estudios sobre el Señorío en el Valle del Cauca, al referirse a la vida familiar de los grupos indígenas precolombinos que existían en la cordillera central y occidental, retoma a Cieza y señala que tan pronto los indígenas alcanzaban la madurez sexual se podía realizar el matrimonio o uniones entre ellos. Presenta el asunto de manera diferente a la de Cieza para quien en las aldeas de Ansermas: “Casar a sus hijas después de estar sin virginidad, y no tienen por cosa estimada haber la mujer virgen cuando se casan”. Este pasaje lo interpreta Trimborn como muestra de la libertad para tener relaciones sexuales tempranas sin una vinculación al matrimonio.

También encontramos las siguientes referencias:

Me acuerdo de que en cierta parte de la Provincia de Cartagena, cuando casan a las hijas y se ha de entregar la esposa al novio, la madre de la moza, en presencia de algunos de sus linajes, la corrompe con los dedos. (Trimborn, 1949: 439)

En los Anserma, según Robledo, se evitaba el incesto hasta el tercer grado de parentesco mientras que para Cieza: “Cásase con sus sobrinas y algunos con sus mismas hermanas, y hereda el señorío o cacicazgo el hijo de la principal mujer (porque todos estos indios, si son principales, tienen muchas): y si no tiene hijo, el de la hermana dél” (Cieza, 1971: 80). Estas diferencias para Trimborn se explican porque Cieza describía las prácticas de la clase gobernante y no logró determinar las diferencias de comportamiento sexual dependiendo de estatus del indígena: mientras que la clase dominadora, como la denomina el autor, realizaba prácticas endogámicas y mantenían unos vínculos cerrados, el resto de la comunidad mantenían prácticas exogámicas de los Ansermas con otros grupos étnicos.

Otro aspecto que se resalta Trimborn en los Anserma es:

Cuando una jejer (mujer) de un señor está preñada de cinco meses, luego se aparta de su marido é se va á su tierra, porque todas las mujeres que tienen son hijas de señores de otros pueblos, y envíala allá hasta que pare, hasta que la criatura es de tres años, y no la torna a ver. Y tienen esta costumbre que entre todas estas mugeres que tienen, la primera

que paren hijos se tienen por principal de todas y el hijo hereda y desde que se crían, los tienen en mucha veneración los vasallos. (Trimborn, 1949: 439).

El autor considera que esta tiene por motivo evitar cualquier mal a su descendencia, reflexión tomada al considerarse la creencia que en el lugar de la mujer las criaturas se criaban sanos.

Cuando algún ladrón entre ellos hurtan algo y lo vienen a saber, aquel a quién lo hurtó lo toman por esclavo y lo llevan a vender a otra tierra, y esta es la pena que le dan. Y cuando riñe uno con otro, si se puede vengar, se venga e así se pasa. (Salazar, 1939: 303)

Y cuando tienen necesidad de agua para los maíces, invocan al sol y a la luna, que los tienen por hijos suyos, para que se las dé, y así tiene creídos cuando se mueren, van al cielo, porque este diablo que a ellos se les aparece dice que allí es donde está y todos va con él. (Salazar, 1939: 302)

Ciricha: Tenía muchas mujeres, hereda el señorío el hijo de la principal mujer, por que todos estos indios, si son principal tienen muchas mujeres. (Cieza, 1873: Tomo II)

Cuando un señor moría:

Es en el campo, en parte escondida; e así hacen la sepultura con criados y gente que guarden secreto donde está; y primero que le entierren, le ponen entre dos fuegos en una barbacoa manera de parrilas a desainar, hasta que se pare muy seco, y después de muy seco, le envijan con aquella vija colorada que ellos estando vivos se ponen, y pónenle su chaquiras en las piernas y brazos y todas las joyas de oro que él estando vivo se ponía en sus fiestas, y envuélvelen en muchas mantas de algodón que para aquel efecto tienen hechas y guardadas de mucho tiempo, y es la cantidad de mantas que le ponen tanta, que hacen un bulto como un tonel, que veinte hombres tienen harto que alzar; y van por orden puestas y cosidas, que hay que deshacer en él para quitárselas, cuando alguno se topa mucho. (Salazar, 1939: 303)

Todas las noches durante dos meses, con abundantes libaciones de chicha, entonaban la alabanza del muerto, elogiaban su carácter y su valor, y cumplían con los ritos propios a sus creencias, siguiendo el ceremonial lo observaban por sus mayores. (Cieza, 1873: Tomo II)

Para sustentar estas formas de vida y la organización política fue necesario una gran prosperidad económica que alcanzaron con productos como la sal, que era escasa para otros pueblos como los del oriente del actual Caldas, y el oro que para vecinos del territorio Anserma, como los Quimbayas, era producto de gran demanda y que abundaban en los diferentes señoríos de este territorio. Estos dos productos eran la base para el intercambio con otros pueblos y también permitían en sus relaciones inter-tribales.



Esta prosperidad económica, sería una explicación del gran número de caciques o señores y de su riqueza, no por que tuvieran mayor derecho a la explotación de estos recursos sino por que contaban con la mano de obra de sus subordinados, aventajando en este aspecto a los individuos comunes, quienes no contaban con tal facilidad, sino cuando mucho con el auxilio de su propia familia. (Abad, 1955)

## 2.2 LA CONQUISTA Y LA COLONIZACIÓN: LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES Y SU BÚSQUEDA DE ORO

### 2.2.1 LA CONQUISTA

De acuerdo con Ocampo (1989, 53-82) las instituciones de la Conquista que aseguraron su organización, fueron cuatro: 1) La Empresa Indiana, 2) el Adelantado o Caudillo de la Hueste, 3) la legalización jurídica mediante las Capitulaciones, las Instrucciones y el Requerimiento, y 4) la Fundación que implicaba la toma de posesión y la fundación de las ciudades.

#### 2.2.1.1 La Empresa Indiana

Es la institución de la conquista que organiza y realiza las expediciones descubridoras y colonizadoras del Nuevo Reino de Granada. Revistió diversas formas en su organización y financiación:

La Empresa Particular o Privada, financiada por los comerciantes, banqueros o conquistadores particulares, con fiscalización del rey; fue la más común de las empresas del Descubrimiento. La Empresa Estatal, financiada directamente por el Estado español, no muy frecuente; y la Empresa Mixta, financiada en parte por la Corona y en parte por el capital privado; ésta fue la más generalizada de las empresas de colonización. (Ocampo 1989: 54)

Según Ocampo, la primera empresa de descubrimiento en tierras de la actual Colombia, se realizó por Alonso de Ojeda en compañía de Américo Vespucio y Juan de la Cosa en 1499. En 1500 don Rodrigo de Bastidas, notario de Sevilla, financió con su propio peculio el viaje de descubrimiento del río Magdalena y del litoral atlántico colombiano hasta el Golfo de Urabá. Los hermanos Cristóbal y Luis Guerra llegaron a Cartagena.

En 1501 se establece la Gobernación de Coquibacoa en la Guajira, Don Alonso de Ojeda fue nombrado Gobernador, sin embargo en esta tierra estéril y desolada fracasó la expedición, Vergara y Campo tomaron prisionero a Ojeda en 1502 y tomaron rumbo hacia Santo Domingo.

#### 2.2.1.2 Las Empresas de Colonización

Son aquellas que tuvieron como objetivos: “La posesión jurídica de los territorios, el poblamiento, la distribución de tierras, la fundación de ciudades y la incorporación del pueblo español a la tarea de la

colonización. Estas empresas fueron financiadas por la Corona Española y por el capital privado, fueron empresas mixtas.” (Ocampo 1989:56)

En 1510 se crearon dos Gobernaciones en Tierra Firme, la de Urabá y la de Veraguas. La de Urabá en tierra de la actual Colombia fue concedida a don Alonso de Ojeda, la de Veraguas a don Diego de Nicuesa. En 1510 Ojeda funda el primer fuerte que llamó San Sebastián de Urabá; posteriormente Martín Fernández de Enciso funda la primera ciudad en tierra firme Santa María la Antigua del Darién, que sirvió de primera base para la colonización de América continental, tuvo su catedral, convento de Franciscanos, fue sede de la primera Diócesis y de numerosas residencias de conquistadores. Allí se estableció el primer cabildo indiano en tierras de la actual Colombia.

El 25 de septiembre de 1513 Balboa descubre el océano pacífico, cuyo descubrimiento contribuyó a crear la idea de la necesidad de un paso o canal que permitiera la relación directa entre el Atlántico y el Pacífico.

El 27 de julio de 1513 la Corona Española crea la Gobernación de Castilla del Oro en Panamá y nombró a Pedro Arias Dávila como su primer Gobernador, su capital era la ciudad de Santa María la Antigua del Darién, en 1519 la capital se trasladó a Panamá y se convirtió en el núcleo de expansión para la conquista y colonización hacia el Sur y Centro América hacia el occidente y el norte. A partir de Castilla del Oro se crearon las gobernaciones de Santa Marta, Cartagena, San Juan, Popayán y las provincias del Nuevo Reino de Granada.

La Gobernación de Santa Marta se fundó en 1525 por Rodrigo de Bastidas y se convirtió en punto de partida de expediciones hacia el sur del país. La Gobernación de Cartagena fundada en 1533 y asignada a Don Pedro de Heredia, fue la base para las expediciones al nor-occidente a tierras de los indios Zenúes, Nutabaes, Tahamíes y Catíos, en los actuales territorios de Córdoba, Sucre y Antioquia.

La conquista del interior del país tuvo como móvil la búsqueda de “El Dorado”, un mito que refleja el ideal mercantilista del Renacimiento y la fiebre del oro. La expedición que salió de Santa Marta comandada por el conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada, siguió la ruta del río Magdalena hasta la Sabana de Bogotá en la cual fundó a Santa Fe de Bogotá el 6 de agosto de 1538. Posteriormente llegaron las expediciones de Sebastián de Belalcázar procedente de Quito, y Nicolás de Federmán procedente de Coro (Venezuela). Los españoles conquistaron también las tierras del Cacicato del Zaque y el Valle de Neiva. Las tierras descubiertas y conquistadas por Jiménez de Quesada se llamaron Provincias del Nuevo Reino de Granada, en relación con el Reino de Granada, tierra de origen de Jiménez de Quesada.

### **2.2.1.3 El Adelantado era el jefe de la expedición descubridora o de conquista**

Fue el planeador, el organizador y el caudillo o dirigente, que con la Hueste Indiana o ejército expedicionario, realizó la conquista de los pueblos y territorios. Era a la vez Gobernador y Capitán General, con poderes militares, políticos, administrativos y jurisdiccionales para la aplicación de la justicia.” (Ocampo 1989:60)

El elemento humano de la Sociedad Conquistadora lo constituyen los dirigentes, el grupo expedicionario de soldados y marinos. El Adelantado es el principal beneficiario de un negocio mercantil y lucrativo hecho junto con los miembros de la Hueste Indiana, quienes recibían los beneficios económicos de la expedición.

Ocampo “define a los Adelantados como hombres característicos de una época en crisis; un hombre dualista que ideológicamente se encuentra enmarcado en dos mundos: el teocéntrico y señorial del mundo medioeval y el antropocéntrico y mercantilista del mundo del Renacimiento. “El primero representa una concepción religiosa de la vida y refleja una estructura socioeconómica con influencia feudal o señorial; el segundo es la concepción individualista y mercantilista de un mundo que estaba en los albores de la modernidad.” (Ocampo 1989:62)

Un ejemplo de Adelantado fue Gonzalo Jiménez de Quesada, conquistador, letrado, humanista, encomendero, colonizador y hombre polémico, representante de una época en la cual se entrecruzan la tradición y la modernidad, la sumisión al rey y la rebeldía, el sentido de justicia y el deseo de afirmar la propia personalidad.

Según Ocampo, el grupo social del cual surgieron los Adelantados o dirigentes de la Conquista, fue el de los Hidalgos o el de la Baja Nobleza; “algunos pertenecían a la incipiente burguesía mercantil, compuesta principalmente por comerciantes y letrados. Tanto los hijos dalgos como los comerciantes y letrados, con el acicate del oro buscaban movilidad social y prestigio en la sociedad, fueron movidos en sus decisiones y actuaciones por sus ideales, sentimientos y creencias. Algunos actuaron en forma independiente e hicieron norma de aquella frase “se acatan las órdenes pero no se cumplen”.

Ocampo, identifica dos tipos diferentes de caudillos entre los Adelantados, los que surgen por autoridad legal, cuyo poder se basa en el instrumento de la capitulación o contrato entre la Corona y la Empresa Indiana. Revista un carácter burocrático-caudillista, en el cual el poder del líder se basa en la autoridad legal, entre ellos se encuentran: Alonso de Ojeda, Rodrigo de Bastidas, Pedro Arias Dávila, Pedro Fernández de Lugo, Pedro de Heredia, entre otros, quienes recibieron los oficios y títulos por autoridad legal y directa de la Corona, antes de iniciar sus conquistas.

El otro tipo de liderazgo estaba representado por los caudillos carismáticos o de prestigio en la acción conquistadora, a este grupo pertenecen: Vasco Núñez de Balboa en el Darién, quien canaliza los ánimos de los soldados para desconocer a Martín Fernández de Enciso y establecer el primer gobierno de facto en Tierra Firme; Gonzalo Jiménez de Quesada, quien adquirió prestigio en sus conquistas y se convirtió en eje del poder en el Nuevo Reino de Granada y en defensor de los antiguos conquistadores y encomenderos.

## La Hueste Indiana

Eran los miembros del ejército expedicionario que eran reclutados en los diversos sectores de la sociedad española: veteranos de guerras europeas, baquianos con experiencia en expediciones de conquista, marinos, labradores, artesanos, etc. a la hueste se ingresaba de forma voluntaria.

## Los Documentos Jurídicos de la Conquista fueron:

Las Capitulaciones, las Instrucciones y el Requerimiento.

“Una capitulación es un contrato bilateral entre la Corona y la Empresa Indiana representada ésta por el jefe expedicionario. Era el instrumento jurídico previo a toda empresa indiana, mediante el cual el Estado español cedía a la Empresa Indiana su poder político y las facultades jurisdiccionales a cambio de su participación en los beneficios del descubrimiento. En las capitulaciones encontramos la licencia dada por el Rey para conquistar o descubrir, las obligaciones del descubridor y las mercedes concedidas por la Corona: concesiones de oficios públicos, tenencias de las fortalezas, repartimiento de tierras, beneficios sobre las minas y los rescates y hallazgos de tesoros; en algunos casos, títulos nobiliarios y el derecho de fundar mayorazgos.” (Ocampo 1989: 67)

Ocampo, distingue diferentes tipos de Capitulaciones: las de Descubrimiento como la del año 1500 otorgada a Don Rodrigo de Bastidas; la de Conquista otorgada a Ojeda y a Nicuesa para la conquista de tierra firme; la de Poblamiento como la celebrada con Pedrarias Dávila para la colonización de Castilla del Oro; y las de Fundación como las celebradas con Bastidas y Heredia para las fundaciones de Santa Marta y Cartagena.

“Otro documento oficial de la Conquista española fueron las instrucciones o minutas concretas de cómo realizar las expediciones conquistadoras y colonizadoras y cómo organizar las primeras formas de gobierno en la Colonia.” (Ocampo 1989:68)

Ejemplo de Instrucciones fueron las dadas a Fernández de Lugo en 1535 para el gobierno de Santa Marta donde se indicaba: Practicar la ceremonia del requerimiento, investigar los hechos delictivos de los españoles contra los indígenas, devolver la libertad a los indios que padeciesen esclavitud, llevar dos religiosos para la evangelización, conferir encomiendas y otros. En otras instrucciones, se ordenaba por ejemplo llevar labradores para el cultivo de las tierras.

Para legalizar la Conquista desde el punto de vista del derecho español, los conquistadores utilizaron el Requerimiento como documento jurídico. Redactado por el jurista español Juan López de Palacios Rubio, debía ser leído delante de los indios para justificar los derechos legítimos de los españoles y en caso de no ser acatado la Guerra Justa. El Requerimiento hacía saber a los indios que los conquistadores españoles en

nombre del Rey de Castilla, respaldado por la donación que le había hecho el Papa Alejandro VI, incorporaba las tierras americanas a los dominios de aquel rey poderoso, el cual, en recompensa, les haría mercedes y enseñaría la fe cristiana. Les comunicaba también a los indígenas que si ellos una vez avisados, no se sujetaban desde un comienzo, los españoles tenían el derecho de hacerles la guerra justa. (Ocampo 1989:68)

El documento del Requerimiento, explica Ocampo, expone los títulos aducidos por España para retener sus territorios de ultramar: la donación papal hecha a los reyes de Castilla por el pontífice Alejandro VI mediante la Bula “Inter Coetera” del 3 de mayo de 1493, de las tierras americanas, basado en la teoría medieval Ostiense de que los Papas podían reclamar y donar jurídicamente las tierras de los infieles, quienes ante los cristianos carecían de títulos; la propagación de la fe cristiana; el derecho de descubrimiento; la inferioridad natural de los indios; la tiranía de los caciques y la necesidad de proteger a los indígenas.

Ocampo, comenta que estos justos títulos y guerra justa fueron motivo de polémica entre los españoles: Los partidarios de la Conquista sostuvieron la importancia de defender el derecho de un pueblo de cultura avanzada sobre otro de cultura bárbara, y la trascendencia de una cruzada cristiana entre los infieles, quienes no conocían la religión de Cristo. Estos defensores de la llamada “Leyenda Rosa” fueron, entre otros: Martín Fernández de Enciso, Juan López de Palacios Rubio, Solárzano Pereira, López de Gómara y en general la corriente del “Indigenismo”, que defiende la obra de España en América y supervalora los elementos culturales de Hispanoamérica.

Los críticos de la Conquista española negaron los llamados justos títulos de la guerra justa contra los indígenas, los dueños naturales de estas tierras; consideraron que la Conquista española fue la destrucción de la sociedad indígena. Estos partidarios de la “Leyenda Negra” fueron entre otros: Fray Bartolomé de las Casas, Fray Antonio de Montesino, el Padre Francisco de Vitoria y en general la corriente del “Indigenismo” que defiende las culturas aborígenes frente a la destrucción que llevaron a cabo los españoles.

#### **2.2.1.4 La institución Fundación**

Mencionada por Ocampo, fue la toma de posesión y Fundación de las primeras ciudades. “Un aspecto importante en la Conquista fue la ceremonia de posesión de la tierra y la fundación de la ciudad; de acuerdo con los españoles, este acto ceremonial transmitía jurídicamente el título de propiedad. Era un paso importante que sentaba el testimonio de tierra ocupada y la imposibilidad para que otros capitanes pudieran llegar a los dominios de la fundación. La toma de posesión de un lugar determinado en nombre del rey tiene un origen medieval y tiene como base la teoría de la ocupación por conquista, como base para el justo título. La ceremonia tenía que ser solemne: el fundador monta a caballo, toma posesión del terreno en nombre del rey de España, levanta la espada y hace el reto a quienes se opongan a la posesión de la tierra y fundación de la ciudad. Una vez realizada la ceremonia, el fundador nombraba los Alcaldes ordinarios y regidores del Cabildo, se señalaba el lugar para la iglesia y se repartían los solares entre los

primeros fundadores. En toda fundación se colocaba en la plaza el rollo o picota como signo de jurisdicción o autoridad real. Era una piedra o columna de madera, símbolo de la justicia, ante la cual se aplicaban las máximas sanciones penales. La picota testimoniaba el poder conferido al jefe de la expedición para dictar y hacer cumplir las leyes de servicio público.” (Ocampo 1989:71)

Ocampo, anota que el siglo XVI es llamado el “siglo urbano” de las Indias Occidentales porque se fundaron más de 120 ciudades, algunas fundadas sobre antiguos poblados indígenas como Santa Fe de Bogotá o Tunja en el Nuevo Reino de Granada, otras sobre las ruinas de los pueblos indígenas como México, Cuzco, Quito, Mendoza, otras sobre el litoral como Santa Marta y Cartagena, otras en las cercanías de minas de oro como Santa Fe de Antioquia, Popayán, Cali, Ibagué, Anserma, Santiago de Arma, Pamplona, otras se consolidaron como pueblos de indios alrededor de los Resguardos.

Ocampo (1989) aclara las diferencias establecidas por los españoles entre los diferentes tipos de poblaciones:

Una ciudad era cabeza de provincia o corregimiento, era un título de preeminencia concedido por la Corona española mediante Real Cédula y a solicitud del cabildo y de los vecinos. Ejm: Santa María la Antigua del Darién, Santa Marta, Cartagena de Indias, Popayán, Tunja, Santa Fe de Antioquia, Santa Fe de Bogotá, Pamplona, Socorro, Cartago, Santiago de Cali, Pasto, Medellín, Rionegro, Marinilla, Mariquita, Tocaima y Toro.

La categoría de Villa se daba como distinción a una población, con privilegios en una determinada región; era una categoría inferior a la de ciudad. Ej: Santiago de Arma, Honda, San Gil, Cúcuta, Piedecuesta y Villa de Leiva.

En los pueblos se estableció la diferencia por predominio racial; así se habló de pueblos de españoles, pueblos de indios o reducciones y posteriormente en el siglo XVII, de los Palenques o pueblos libres de negros cimarrones.

Muchos pueblos pequeños surgieron alrededor de los templos doctrineros y de las concentraciones o poblaciones indígenas. Los curas doctrineros elegían los sitios apropiados para construir sus ermitas o capillas, a cuyo alrededor se fueron creando los pueblos que con el tiempo se convertían en vice-parroquias y posteriormente en parroquias. Cuando ya estaban organizados se nombraban los Alcaldes y Regidores de los Cabildos municipales.

La construcción de las ciudades españolas se hizo mediante el sistema de cuadrícula y un trazado de damero y ortogonal en forma de tablero de ajedrez, con manzanas de cuatro cuadras y una longitud aproximada de 100 varas por cada cuadra. Este sistema facilitaba el reparto de terrenos, el ordenamiento y la regularización de la ciudad. La plaza grande principal se convertía en eje central de la vida urbana y de las actividades cívicas. Nacer y vivir en el marco de la plaza era símbolo de gran posición social, por ello

tenían prelación los conquistadores y fundadores de la ciudad y especialmente los grandes encomenderos. Los residentes a varias cuadras de la plaza principal eran de media o baja posición social, eran los llamados “vecinos” o “moradores”.

“Desde la fundación de las ciudades se repartían los solares entre los primeros pobladores y vecinos. El solar es el terreno que se destina para la construcción de una casa o residencia para la familia. Los cabildos coloniales repartieron los solares y las tierras a los pobladores según méritos y categorías sociales. Se señalaban los Ejidos o tierras comunales del municipio, destinadas a pastos comunes y a posibles ensanches en el desarrollo urbano. También existieron los terrenos llamados “Propios” que se daban en arriendo y cuyas rentas se destinaban para los gastos del municipio. Las tierras realengas, o tierras de la Corona, eran destinadas también para sostener la administración municipal.” (Ocampo 1989: 75)

## 2.2.2 LA COLONIZACIÓN

La época colonial puede ser dividida según Ocampo, en dos períodos: el de la llamada “Estabilización Colonial” entre los siglos XVI y XVII, y el del Virreinato y la Ilustración del siglo XVIII.

### 2.2.2.1 La Estabilización Colonial. Siglos XVI-XVII.

Durante estos siglos se fundaron nuevas ciudades, se organizaron los gobiernos coloniales y se implantaron instituciones económicas y sociales de dominación colonial.

**Política:** Los siglos XVI y XVII estuvieron bajo el poder de la Casa de los Austrias (o Habsburg), en el siglo XVI los Austrias Mayores Carlos V y Felipe II, impulsaron el ascenso hegemónico y preponderante de España, por el contrario la España del siglo XVII durante los reinados de los Austrias menores Felipe III, Felipe IV y Carlos II, correspondió el descenso y decadencia política del imperio español a nivel mundial.

El sistema político-administrativo del Imperio español tenía su eje principal en el Monarca, en la Casa de Contratación y en el Consejo de Indias, instituciones metropolitanas para el manejo de las colonias americanas. La Corona española era el centro de la unidad y del poder político en un sistema absolutista. La Casa de Contratación creada en Sevilla en 1503 era el organismo rector del comercio para las colonias americanas. El Real Consejo de Indias creado en 1519 era la entidad administrativa y el organismo conciliatorio que emitía dictámenes y preparaba las normas generales relativas a las colonias. Como Tribunal Supremo, el Consejo de Indias fallaba en última instancia en los asuntos contenciosos de carácter privado o público.

Como se aprecia por las fechas de creación, primero se dio importancia al comercio y posteriormente a la organización jurídica y administrativa del mismo.

**Las instituciones coloniales en el Nuevo Reino de Granada:** estaban representadas por dos tipos de organismos:

- a. **Organismos Consiliarios:** Real Audiencia y Cabildos o Ayuntamientos.
- b. **Organismos Ejecutivos:** Adelantados y Gobernadores durante la primera mitad del siglo XVI, a partir de 1564 por los Presidentes del Nuevo Reino de Granada y desde 1739 hasta 1810 por los Virreyes. En las Provincias tenían el poder político los Gobernadores y Corregidores. En los Municipios, los Alcaldes ordinarios.

El Cabildo Municipal nació en América con la fundación de las ciudades. Inicialmente, los fundadores nombraron los funcionarios para formar el Cabildo. Dicha elección debía recaer en los más prestigiosos pobladores de las ciudades y en sus descendientes. Sus miembros se llamaban Regidores, cuyo número era variable; las ciudades de mayor importancia tenían 12 regidores y los menores 6 regidores. Para ser regidor eran requisitos los siguientes: ser natural de los reinos españoles y vecino de los pueblos en donde iba a ejercer sus funciones; tener casa en el pueblo, no tener tabernas de vino, ni usar oficios viles; tener buena fama, no ser sordomudo y tener edad no inferior a 18 años. Los miembros de los Cabildos tenían las siguientes funciones: Los Alcaldes Ordinarios, de primero y segundo voto, tenían una misión de justicia civil y penal; el Alférez Real era el encargado de llevar el pendón real; el Fiel Ejecutor era el encargado de la policía de abastos y la fijación de los precios en el mercado; El Procurador era el representante de los intereses del pueblo; el Mayordomo o Tesorero manejaba los fondos del municipio; el Alguacil mayor ejercía la jefatura de policía y el Escribano del Cabildo era el encargado de acuerdos. (Ocampo 1989:95)

Los Cabildos Municipales tenían, entre otras, las siguientes funciones: el repartimiento de solares y tierras; la administración de los ejidos propios y arbitrios; el cuidado de la abundancia y buena producción de comestibles y bebidas; la inspección de pesas y medidas; el aseo y ornamento de la población, el arreglo y cuidado de los caminos, construcciones de puentes y otras funciones.

Existieron dos tipos de Cabildos: los de españoles y los de indios. Los primeros con formación semejante a la peninsular, los segundos tenían los alguaciles de doctrina y los gobernadores o caciques de indios. Existieron dos tipos de reuniones: el Cabildo Cerrado al cual asistían solamente los miembros de la Corporación y el Cabildo Abierto, al cual acudía el vecindario para deliberar asuntos de interés para la comunidad.

De acuerdo con Ocampo, durante la época colonial los Cabildos defendieron los fueros municipales y los intereses del pueblo, se convirtieron en órganos de expresión crítica del desgobierno y en lugar de controversias entre peninsulares y criollos. El Cabildo de Tunja se considera de los más revolucionarios de la Colonia, se opuso al nombramiento del Corregidor hecho por el Presidente Venero de Leiva, y con el Cabildo de Santa Fe se opusieron al impuesto de la Alcabala por ir en contra de derecho de las ciudades. El movimiento Comunero de 1781 se hizo alrededor de los Cabildos, los cuales promovieron y representaron los reclamos del pueblo sublevado; igualmente la Revolución Política de 1810 fue una verdadera “Revolución de los Cabildos.”



Otros funcionarios de la Administración española en las colonias americanas fueron los Corregidores y los Alcaldes Mayores, éstos eran nombrados directamente por la Corona generalmente para un período de cinco años; éstos representaban al Rey y tenían jurisdicción en los pueblos o territorios adscritos al Corregimiento que debían visitar por lo menos una vez durante su período. El Corregimiento de Tunja a finales del siglo XVI, tenía jurisdicción en el actual territorio de Boyacá, en las provincias de Socorro y Pamplona, Mérida y Barinas, hasta el lago de Maracaibo.

Se puede apreciar que en los Organismos Consiliarios, como los Cabildos Municipales, ubicados a nivel local, se inicia la vivencia de la democracia, si bien restringida a los españoles peninsulares y criollos de alcurnia, en la cual se discuten y resuelven los principales problemas de las localidades. Por el contrario los Organismos Ejecutivos, con sus dignatarios nombrados directa y unilateralmente por la Corona, representan el ejercicio autoritario del poder, legitimado por el Monarca. Cuando se presentaron conflictos entre ambos Organismos, primó la autoridad de los Organismos Ejecutivos sobre los Consiliares, ésta supremacía del Ejecutivo se ha mantenido en Colombia, caracterizada por la concentración del Poder en el Presidente de la República.

**Las Instituciones de la Dominación Colonial:** estas instituciones rigieron las relaciones entre los españoles y los indígenas en el Nuevo Reino de Granada y fueron: la Encomienda, la Mita y el Resguardo.

- a. **La Encomienda:** "... institución socioeconómica mediante la cual un grupo de indígenas se entregaba a un encomendero para trabajar a su servicio y recibir protección. Los indígenas encomendados debían recibir también evangelización y el encomendero tenía que defender a sus naturales, construir templo, sostener la doctrina, construir casas para los indios y repartir solares. Por su parte, el encomendero contraía una obligación militar con la corona para su defensa y para la pacificación en caso de sublevación de los aborígenes o de invasión de enemigos extranjeros." (Ocampo 1989:132)

Colmenares (1987) plantea que la Encomienda fue una institución compleja que comportaba simultáneamente aspectos políticos, jurídicos y económicos. Como instrumento político sustituyó el poder de las jerarquías aborígenes por el de los conquistadores europeos. Ejm: el tributo, símbolo de sujeción o de reconocimiento a las jerarquías, al pasar de los caciques a los conquistadores estos recibían una forma de homenaje reservado a los mandatarios.

En rigor, el reconocimiento debía haber pasado exclusivamente al Estado español o a su monarquía, pero en virtud de las capitulaciones de la Corona con los conquistadores este atributo de la soberanía del Estado se había privatizado. Si inicialmente la privatización se impuso como una necesidad para estimular la ocupación de vastos territorios que se convertían en posesiones de la Corona, a la larga fue una fuente de conflictos entre los conquistadores o sus descendientes, que se aferraban a sus privilegios, y la Corona, que pugnaba por recuperar uno de sus atributos. (Colmenares 1987:25)

Desde un punto de vista Jurídico la Encomienda era una institución que imponía obligaciones recíprocas tanto a los indios como a los encomenderos. "En compensación por la protección y la evangelización que el encomendero debía prestar a los indígenas, éstos debían reconocerle un tributo." (Colmenares 1987:25). En su conjunto la Encomienda regulaba así la relación entre dominadores y dominados.

Desde el punto de vista económico la Encomienda puede verse como un mecanismo de redistribución de excedentes. A los indios se les atribuía el papel de sustentar a los españoles.

"Según las leyes de Burgos expedidas el 27 de diciembre de 1512, los indios quedaron libres, en teoría, de la esclavitud y del servicio personal que imponían los repartimientos. Pero se sujetaron a un tributo que debía entregarse a un español que se responsabilizara de la suerte de ellos. Este español se llamó *encomendero* (Zavala, 1935)." (Fals Borda 1982: 121)

Fals Borda, plantea que el pago de tributo significaba la pertenencia a una capa social inferior, de la Encomienda se derivó el poder político y económico en el primer período de colonización de las tierras. A cambio del tributo los Encomenderos debían: Construir iglesia para sus encomendados, pago de curas doctrineros, pago de jornal por el trabajo y obligación de mantener caballerías y armas para defender las ciudad de ataques indígenas y de piratas.

Debido a la desaparición física y a la transformación racial y económica de las comunidades indígenas, así como a la formación de grupos económicos que empezaron a competir con los encomenderos - comerciantes, agricultores y burócratas- la encomienda fue perdiendo valor e interés, hasta que se terminó por simple consunción, según cédula del rey Fernando V, el 12 de julio de 1720. Había durado poco más de 200 años.

**b. La Mita:** Según Ocampo (1989) el problema de la mano de obra fue uno de los más difíciles de solucionar en los siglos de colonización hispano y por esta razón la Corona española institucionaliza la Mita "...mediante la cual se obliga a un grupo, clan o tribu indígena a realizar un trabajo por un tiempo determinado y por una remuneración o un salario." (Ocampo 1989:134)

Ocampo distingue diferentes tipos de Mita: La Mita Agraria para el trabajo en las haciendas, se exigía a los indígenas para labores del campo, en un tiempo que de ordinario era de tres o cuatro meses y con un salario determinado; también se llamaba "concierto agrario". La Mita Minera era el trabajo que se exigía a un grupo de indígenas para el trabajo en las minas con un salario determinado, generalmente era de 10 meses en forma obligatoria. La Mita de Obrajes era aquella que se realizaba en las incipientes fábricas de tejidos y paños. También existió la Mita de Servicio Doméstico, la Mita para la Boga en el río Magdalena, la Mita para el Transporte, la Mita de obras públicas y otras.

Inicialmente el trabajo en la Mita lo realizaron los indígenas, pero debido al abuso, la Corona prohibió los trabajos de mita a mediados del siglo XVI, sin embargo posteriormente se adopta el servicio personal, que prevaleció hasta el fin de la colonia. El trabajo en las minas fue reemplazado por negros esclavos, el régimen de la esclavitud organizó su trabajo alrededor de sus amos y capataces.

La mita de los Obrajes para los trabajos artesanales de tejidos, fue muy generalizada en las áreas de mayor concentración indígena; fueron muy conocidos los obrajes de Duitama, Tunja, Villa de Leiva, Oicatá, Soracá y otros de la Provincia de Tunja. Alrededor de los obrajes se fue consolidando el trabajo gremial, el cual fue congregando a los artesanos indígenas, mestizos y peninsulares de baja condición social. Los gremios de artesanos tienen antecedentes en la Europa Medieval, cuando los trabajadores de un mismo oficio se congregaban alrededor de una institución que los formaba y amparaba. Existieron gremios de zapateros, gremios de sastres, de talabarteros, de carpinteros, etc. Alrededor de los gremios surgieron las Cofradías, que eran asociaciones con fines benéficos y religiosos. (Ocampo 1989: 137)

- c. **Los Resguardos:** Era la tierra que se asignaba a un pueblo indígena, la cual tenía carácter de propiedad comunal y a la vez era inalienable, para proteger los indígenas del abuso de los españoles y criollos. Se otorgaban por medio de títulos, según la Reforma Agraria de 1591.

Los Resguardos fueron establecidos en las Reducciones o Pueblos de Indios, o sean en aquellos núcleos de población aborigen que no fueron repartidos en las encomiendas. Un pueblo indígena o "Reducción" tenía su propia organización en la época colonial: La propiedad de la tierra de esa Reducción, constituía el Resguardo, el cual se dividía generalmente en tres partes: la primera se adjudicaba en parcelas a distintas familias indígenas, para ser cultivada según sus necesidades. Una segunda parte se destinaba a la "labranza de comunidad", y era trabajada en común por los indígenas de distintas parcialidades de un pueblo; el producto de ellas se destinaba a las Cajas de Bienes de Comunidad, y servían para el sostenimiento de hospitales o para el mantenimiento de huérfanos, viudas y pobres. La tercera parte del Resguardo se destinaba a los ejidos o terrenos comunes de pastos para la cría de ganado, generalmente ovino, caprino, porcino y de gallinas. (Ocampo 1989: 138)

Ocampo plantea que alrededor de los Resguardos se consolidaron los Pueblos de Indios o Reducciones, en los cuales existía una autoridad concentrada en los Cabildos de Indios, conformados por un Gobernador, en general antiguo cacique, dos alcaldes, varios regidores, alguaciles y, en algunos casos, un mayordomo para la administración de los bienes comunales y las Cajas de Censos para la asistencia social. En algunos pueblos de indios existía la Iglesia, con el cura doctrinero de la Reducción.

La Ley de 1680, en la cual se estructura la vida de los pueblos de indios y las tierras de resguardos, estableció el llamado Juzgado General de Indios, que era una especie de Tribunal de Asuntos Indígenas y que se organizó alrededor de la Real Audiencia. Existía además el cargo de Protector de Indios, que generalmente recaía en un eclesiástico y cuyo deber era atender las quejas y pleitos de los aborígenes y luchar por la justicia social.

Existían numerosos conflictos entre los indígenas y españoles alrededor de los Resguardos. Los indígenas defendieron y siguen defendiendo los Resguardos como única forma de protección de la dominación colonial; su lucha por la tierra continuó después de la Independencia de Colombia. Esta Institución, a diferencia de la Encomienda y la Mita, sigue vigente en Colombia.

### 2.2.2.2 Caracterización Económica de la época colonial, siglos XVI y XVII

Predominaba la escuela mercantilista, que tenía como meta el mantenimiento de la soberanía y el poderío del imperio, fortaleciendo la riqueza nacional. El logro de esta meta dependía de la acumulación de oro y metales preciosos, de ahí que la Minería fuera una de las fuentes esenciales de la producción en las colonias americanas.

Adquirir el oro y la plata americana a toda costa para trasladarlos a Europa como elemento de dominio económico, se convirtió en obsesión no solamente de los soberanos, sino de los emigrantes conquistadores, que aspiraban al prestigio y a la ascensión social. Para el Estado se trataba de llenar las arcas; para los particulares, adquirir riqueza personal. (Ocampo 1989:100).

Ocampo identifica tres tendencias que marcaron el espíritu económico en los tres siglos de coloniaje español:

- a. **La Fase Encomendista:** Estableció un “orden señorial” para los repartimientos y para las Encomiendas manteniendo un sistema de vasallaje indígena, representado en el pago que hacían los aborígenes a los encomenderos. La riqueza de un Encomendero del siglo XVI estaba en la cantidad de indígenas que se le asignaban para su protección.
- b. **La Fase Latifundista:** Se estableció un “orden latifundista” con relación a las grandes propiedades de tierra. A partir de la Reforma Agraria de 1592, surgieron las grandes Haciendas y el nuevo ideal económico de la obtención de riqueza a través de propiedades territoriales. Un individuo era importante por la cantidad de tierras que poseía.
- c. **La Fase Reformista:** Reformas borbónicas adelantadas en el siglo XVIII en la administración colonial, centralización política, las reformas fiscales, el fortalecimiento de la burocracia colonial y los intentos por diversificar la economía para romper las barreras proteccionistas creadas por el Mercantilismo en los principales mercados europeos.

## 2.2.3 LA COLONIZACIÓN DE LOS PUEBLOS ANSERMAS

Ante la prosperidad económica de los Ansermas y Quimbayas, Robledo y sus hombres no podían ser indiferentes, por lo cual a partir de la fundación de Anserma, en 1539, se empezaron a constituir los distritos mineros en Supía, Riosucio y Marmato, con la correspondiente explotación de la fuerza de trabajo indígena de la zona, lo que generó un paulatino genocidio. A los indígenas se les destinó a las prácticas agrícolas para, así, garantizar el sustento las nuevas cuadrillas que se formaban para la explotación del oro y la conformación de los nuevos poblados en los que el encomendero se encargaba del terreno para que fuese productivo a la Corona española y le rindiese tributo. De esta manera, se establece La Encomienda en el Territorio del Gran Caldas, en donde diferentes parcialidades hicieron parte de una misma Encomienda y un mismo grupo fue repartido entre dos o más militares españoles bajo la figura del Señor Encomendero.

Entre los Ansermas, los pueblos Pirsas y Guacumán, pasaron a formar parte de la misma Encomienda y si se tiene en cuenta que a éstos lugares eran llevados indígenas de las más diversas etnias, es posible advertir las rupturas, fragmentaciones así como los procesos de mezcla o secretismo de diferentes formas de organización social, política y sociocultural que, en todo caso condujeron al debilitamiento de las tradiciones culturales junto con el exterminio físico de los originales pobladores de estas zonas.

A los intercambios entre los diferentes grupos étnicos habría que agregar los procesos de aculturación realizados por medio de la evangelización de los conquistadores, dinámicas que confluyen y se interrelacionan en un proceso del que aún no son plenamente conscientes las generaciones actuales.

Para el año 1572 la ciudad de Anserma se había convertido en centro administrativo, político, económico y religioso de la conquista española en el Gran Caldas y, además, era el centro estratégico de donde partían huestes conquistadoras hacia el Chocó, era una especie de puerta hacia la llamada Provincia de Oro (Chocó); ello tuvo unas repercusiones enormes para Anserma y su zona de influencia. De esta ciudad partían las campañas españolas, con centenares de nativos como cargueros, que en casi todos los casos no regresaban, debido a las batallas con los grupos Chocó o por enfermedades debidas, entre otras, al debilitamiento físico y a las condiciones ambientales de ese territorio.

De igual forma la población Embera Chamí fue siendo paulatinamente obligada a desplazarse, se les destinaba al trabajo de las minas, como cargueros desde y hacia el Chocó o como mano de obra para los encomenderos en trabajos agrícolas. Su arribo fue producto de la alta mortalidad de la población local, Anserma, en los extenuantes trabajos de las minas o expediciones conquistadoras del Chocó realizado desde los tiempos de Jorge Robledo, luego de la fundación de Anserma, pasando por el intento en 1549 de don Pedro de Sotalo, hasta el año 1577 en donde una fuerte expedición logró penetrar al mando del Capitán Lucas de Avila, fueron mucho más los intentos de conquista del Chocó y sus gentes con cientos de nativos como cargueros de las expediciones.

En el año de 1601 los Noanamaes, los Citaraes y otras tribus chocoanas atacaron conjuntamente a Cartago, Arma y Anserma. Los Noanamaes arrasaron el poblado de Guntras y siguieron hacía Anserma. Los indios..., se sintieron en peligro e hicieron frente a los nativos Chocoanos, obligándolos a retirarse a sus selvas, después de perder numerosos hombres. (Cardona, 1989: 19)

Para el año 1648 el sometimiento de los Noanames y Citaraes llevó a que gran cantidad de indígenas Embera Chamí huyeran de sus territorios mientras que los que se quedaron fueron sometidos a extenuantes trabajos de carga y de proveedores de bastimentos para las cuadrillas de esclavos mineros que se comenzaron a introducir por Popayán y Anserma. A tal punto llegó el hostigamiento español que los indios Chamí: “por intermedio del fiscal protector de naturales, solicitó en 1655 a la real audiencia que el Alcalde de Anserma, Jacinto Arboleda, proteja de los abusos y atropellos que se cometen contra ellos.” (Zuluaga: 1988: 18)

Desde 1601 se presentan dos situaciones: el contacto de los Ansermas con las tribus chocoanas, donde se muestra una clara defensa por el territorio que, posterior al año 1648, hace parte de la Alcaldía Anserma; en segundo lugar, se tiene que desde tiempos tempranos se realizan peticiones y acciones fiscales en pro de la protección de los nativos indígenas ante las condiciones en que eran tratados poniendo en cuestión el mantenimiento de las nuevas villas tributarias de la corona Española ante el genocidio de las poblaciones indígenas.

Despuntando el siglo XVII y ante la drástica disminución de la población indígena el rey Felipe Segundo decretó la conformación de los resguardos: “asignando a cada parcialidad un territorio denominado resguardo, donde elegían un Gobernador y un Cabildo, supeditados a un encomendero que cobraba tributos y respondía por ellos ante las autoridades peninsulares”. (Cardona, 1989: 23)

Los españoles no tenían en cuenta tradiciones culturales a la hora de agrupar individuos de diferentes culturas en un mismo lugar de asentamiento, la Encomienda, al igual que las expediciones al Chocó, el trabajo en las minas y las batallas, muy seguramente habían diezmado la población nativa del lugar, no sería de extrañar para esta fecha que los indígenas Embera Chamí formaran parte de estos resguardos cercanos a Anserma, y de los cuales hacía parte el municipio de Quinchía, bajo el nombre de resguardo Pirsas y Umbría.

El 15 de marzo de 1627 el Oidor Lesmes de Espinoza y Sarabia entregó a estos indígenas el Resguardo de La Montaña, y el 22 del mismo mes entregó tierras a un grupo de indígenas traídos del sector de Sonsón en la Provincia de Arma (Sur de Antioquia y Norte de Caldas) en lo que había pertenecido a los Zopías y luego habría de constituirse como Resguardo de San Lorenzo. Además, el Oidor sacó de sus tierras en el actual Bonafont a los Pirsas, y a los Umbras que habían sido traídos del actual municipio de Anserma, y les

entregó tierras en la Vega de Supía. Poco después, en fecha desconocida, se les permitió salir de la Vega y unidos a otro grupo étnico Ancerma, el de los Cumba, fundan el pueblo de “Cañamomo”, y se les concede el Resguardo llamado “Lomaprieta”. Perdido el título original, reciben nueva posesión de sus tierras el 4 de noviembre de 1722 por el Alcalde de Anserma, Juan Jiménez Gamonares, por orden del Virrey Jorge Villalonga. (Bueno Rodríguez, s.f., pág. 17)

El resguardo se convirtió, en una despensa agrícola que, dado la gran cantidad de individuos que debían alimentar en los distritos mineros, debió haber echado mano del recurso humano Embera Chamí para hacer más productiva su labor. Esta situación duró por lo menos un siglo comprendido entre los años 1600 y 1700 cuando el oro de este territorio prácticamente movía la economía colombiana.

Lo anterior, ejemplifican la necesidad que tenían los españoles de mano de obra indígena para prácticas agrícolas en los distritos mineros del antiguo Caldas, se pueden encontrar por ejemplo en los trabajos realizados por Patricia Vargas Sarmiento sobre los Embera del Chocó y de Antioquia, en donde se ilustran episodios como éste:

En 1685, los españoles anduvieron cinco meses en Bojaya, tiempo en el cual tomaron algunos nativos presos (Emberas). Estos fueron azotados y entregados a los oficiales y soldados españoles como forma de pago de sus servicios. Estos Emberas fueron sacados de su territorio para el trabajo en haciendas de Antioquia, Anserma y Cali (Vargas)

Para el año de 1699 la parte norte del Resguardo Pirsá y Umbría, específicamente el sector Pirsá, pasó a ser propiedad de los dos sacerdotes: Don Juan de Sequeria cura del real de Minas de Quiebralomo, y el señor Pedro León de la Peña, quien posteriormente figuraría como cura de La Montaña. En el año de 1773 aparece también como propietario del sector Pirsá, Agustín Purso.

Todavía entrado ya el siglo XVIII las migraciones Chamís hacía Anserma y los resguardos aledaños seguía teniendo fuerza. En el año 1713 llegó a la real audiencia de Santa Fe, una carta enviada por el cacique Tatamá (San Antonio del Chamí) que decía: “... También le pido a Piedad Davejstra excelencia mande orden para que los indios (Embera Chamí) que se hallan dispersados en la ciudad de Anserma y Cartago, se me entreguen y vuelvan al pueblo, que todos estos tributos pierde su majestad.” (Zuluaga, 1988).

## 2.3 INDEPENDENCIA Y REPUBLICA

El 20 de julio de 1810 fue proclamada la Independencia de la Nueva Granada, que tuvo como antecedentes: La declaración de independencia de los Estados Unidos el 4 de julio de 1776, el reconocimiento de su independencia por la comunidad internacional en el tratado de Versalles de 1783, la redacción de su Constitución en 1787, inspirada en los principios de Igualdad y Libertad que defendían los ilustrados franceses, la cual recoge los principios del liberalismo político, estableciendo un régimen

democrático y republicano; la Revolución Francesa del 14 de julio de 1789, la cual socavó las bases del sistema monárquico y lo derrocó con un discurso capaz de volverlo ilegítimo; la proclamación (14 de Agosto de 1791) y posterior Independencia (1 de Enero de 1804) de Haití y la invasión de Napoleón a España y el nombramiento de su hermano mayor José I Bonaparte como Rey de España e Indias, entre el 6 de Junio de 1808 y el 11 de Diciembre de 1813, reinado que no fue reconocido ni por las Cortes Españolas, ni por la América Hispana.

De acuerdo con Ocampo (1989) inicialmente la revolución de 1810 se hacía contra los gobiernos españoles representantes de la Monarquía, en relación de los cuales se adquirían la autonomía, pero se tenía la intención de conservar los dominios americanos para el Rey Fernando VII. Posteriormente la revolución autonómica se radicaliza y se proclama la Declaración Absoluta de Independencia que implican una ruptura total con el Imperio Español, esta proclamación la realizó inicialmente Cartagena el 11 de noviembre de 1811, y la siguieron las provincias de Cundinamarca, Antioquia y Tunja.

El período comprendido entre la declaración de Independencia en 1810 y la conformación de la República de Colombia en 1886, se caracteriza por las pugnas entre los criollos y sus dificultades para definir el tipo de organización política que debía dársele a la Nueva Granada.

Durante la pugna entre centralistas y federalistas la Nueva Granada toma, en un lapso de 76 años, seis diferentes formas de organización política:

- a. Las Provincias Unidas de la Nueva Granada – Primera República – del 25 de Julio de 1810- al 16 de Septiembre de 1816.
- b. La Gran Colombia del 07 de julio de 1819 al 22 de noviembre de 1831.
- c. República de la Nueva Granada del 23 de noviembre de 1831 al 22 de mayo de 1858.
- d. Confederación Granadina del 22 de mayo de 1859 al 10 de junio de 1861.
- e. Estados Unidos de Colombia del 18 de julio de 1861 al 01 de abril de 1886.
- f. La República de Colombia del 1 de abril de 1886 hasta la actualidad.

A continuación se presentan las principales características sociales, económicas y políticas de éstos períodos, con especial énfasis en el proceso de Modernización y en los conflictos que éste genera.

### **2.3.1 LAS PROVINCIAS UNIDAS DE LA NUEVA GRANADA – PRIMERA REPÚBLICA – del 25 de julio de 1810- al 16 de septiembre de 1816.**

Ocampo (1989) plantea que este período histórico es conocido como la Primera República Granadina o Patria Boba, en el cual se destacan, entre otros aspectos:

- a. Las diversas opiniones para organizar el gobierno central, que llevaron a las provincias al conflicto interno y en especial a la pugna entre el Estado de Cundinamarca y las Provincias Unidas del Nuevo Reino.
- b. Enfrentamiento entre los partidarios de la idea centralista del Estado y de la idea federalista para la organización del Nuevo Reino.



- c. Manifestación del regionalismo, caudillismo, del constitucionalismo y de las divisiones internas que traducen la indecisión política, que caracteriza los nuevos Estados en los años inmediatamente siguientes a la revolución.

Una de las teorías políticas para definir la formación del Estado en la Nueva Granada fue el Federalismo, mediante el cual se busca solucionar el problema de la unidad estatal con el respeto y el reconocimiento de la autonomía regional soberana. Se concibe un Estado en que la soberanía aparece dividida, pues se reserva para el gobierno central aquellas atribuciones soberanas de carácter general y se distribuyen las otras de carácter regional y local entre los Estados federados. (Ocampo 1989:208)

Los ideólogos del federalismo fueron Camilo Torres y Miguel de Pombo, el ejemplo fue el sistema político de los Estados Unidos de América y los argumentos a favor fueron: la arraigada autonomía regional institucionalizada en las colonias, problemas de la diversidad geográfica y la falta de comunicación entre las provincias, la enorme distancia para ejercer una administración central unitaria y la necesidad de un sistema político que emulara el progreso de las provincias.

Estas ideas federalistas quedaron plasmadas en el Acta de Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, documento jurídico de 78 artículos, los cuales se basan en los artículos de la Confederación que suscribieron los trece Estados de la Unión Americana. Las provincias se consideraron iguales e independientes, conservando su administración interior y la de ciertas rentas; cedían al Congreso las funciones militares para la defensa común, la imposición de contribuciones para la guerra y el manejo de los negocios internacionales. Esta Federación de la Primera República Granadina estimuló el sentimiento autonomista y regionalista y motivó algunos Estados a sancionar sus propias constituciones, como las de Tunja, Cartagena de Indias, Antioquia y Cundinamarca.

Otra de las ideas políticas para estructurar la forma de Estado en el Nuevo Reino de Granada fue el Centralismo, definida como la teoría política mediante la cual se parte del supuesto de que la soberanía es una e indivisible, ejercida en la plenitud de sus facultades por el poder único central. Esta forma unitaria de gobierno, defendida por el precursor Antonio Nariño y por los ideólogos del Estado de Cundinamarca y demás provincias centralistas, fue considerada como el único medio para lograr la unidad y el triunfo en la lucha por la independencia. (Ocampo 1989: 209)

Entre los argumentos de los centralistas para defender un Estado unitario estaban: La necesidad de contar con un ejecutivo fuerte frente a una posible reacción española, el aprovechamiento de la experiencia centralista y unitaria que había establecido España en sus colonias, el error de querer imitar a los Estados Unidos en un régimen federal que nada tenía que ver con los hábitos, costumbres y necesidades de la Nueva Granada, el riesgo de que un sistema federal fomentara las rivalidades regionalistas y los egoísmos

personales, favorecer el poder de caudillos regionales, detener la rapidez y la fuerza de los gobiernos y la unidad del país.

Esta pugna ideológica llevó al país a la primera Guerra Civil de los granadinos en 1812 y 1813, divididos en Centralistas liderados por Antonio Nariño y Federalistas liderados por Camilo Torres; después de la toma de Santa Fe por Simón Bolívar y el ejército federalista, el Gobierno de Cundinamarca reconoció el Gobierno de las Provincias Unidas.

Una vez restaurado en el trono de España el monarca Fernando VII después de arrojar a los franceses a principios de 1814, se reinicia la reconquista española con la Expedición Pacificadora bajo el mando de don Pablo Morillo, quien arribó en julio de 1815 a Santa Marta desde donde inició la reconquista y el llamado Régimen del Terror.

Para la pacificación del país se establecieron tres tribunales: El Consejo Permanente de Guerra que dictaba sentencias de muerte contra los patriotas, el Consejo de Purificación que juzgaba a aquellos insurgentes que en su concepto no fueran merecedores de la pena capital y la Junta de Secuestros, destinada a embargar los bienes de los comprometidos en el delito de rebeldía.

Los realistas granadinos, partidarios de la defensa de la Monarquía y de las instituciones virreinales, propiciaron el regreso al sistema colonial hispánico. Numerosos funcionarios civiles y eclesiásticos peninsulares, e igualmente criollos tradicionalistas y una gran masa popular localizada en las áreas de Santa Marta, Popayán, Pasto y otras regiones granadinas, reaccionaron contra los patriotas y ofrecieron el apoyo a la Corona española en sus esfuerzos de reconquista para restablecer el orden en sus colonias rebeldes. (...) La desilusión ante las luchas fratricidas entre los centralistas y los federalistas, la improvisación e indecisión en el gobierno, el localismo político de las regiones y las aspiraciones caudillistas por el poder, en la denominada Patria Boba, preparó un ambiente propicio para la restauración monárquica y el regreso al sistema colonial. (Ocampo 1989:211 - 213)

Entre el 25 de julio de 1810 y el 16 de septiembre de 1816 las Provincias Unidas de la Nueva Granada tuvieron 14 presidentes, cuatro de ellos con segundo período, todos procedentes de familias españolas, ocho de ellos (57%) fueron militares, los demás civiles con formación jurista y humanista. Nueve de ellos fueron fusilados durante la Reconquista Española: Jorge Tadeo Lozano, Camilo Torres, Manuel de Bernardo Álvarez, José Joaquín Camacho, Custodio García Rovía, Manuel Rodríguez Torices, Antonio Villavicencio, José Fernández Madrid y Liborio Mejía, uno fue desterrado: Manuel Benito de Castro, otro murió por causa de las enfermedades adquiridas durante 16 años de prisión: Antonio Nariño, solo tres sobrevivieron a la reconquista: José Miguel Pey, José María del Castillo, y Fernando Serrano Uribe. Otros patriotas fusilados fueron: Frutos Joaquín Gutiérrez, Antonio Baraya, José Cayetano Vásquez, Policarpa Salavarrieta, Francisco José de Caldas y Antonia Santos.

Bajo el liderazgo de Simón Bolívar y con la participación del General Francisco de Paula Santander se consolida la “Campaña Libertadora” definitiva, la cual en 77 días que van desde el 23 de mayo hasta el 7 de Agosto de 1819, fecha en la cual se gana la batalla del puente de Boyacá y se logra derrotar a los españoles; se consolida el triunfo por la independencia de la Nueva Granada.

Durante la Guerra de Independencia se interrumpieron las actividades económicas entre ellas la minería y la agricultura, el comercio interno sufrió especialmente en las zonas de mayor intensidad en la guerra, la industria artesanal decrece debido a la falta de mano de obra y a la competencia de los tejidos ingleses, mucho más baratos que los granadinos, para finalizar la guerra, el gobierno patriota recurrió a préstamos extranjeros, principalmente ingleses, los cuales se caracterizaron por los elevados intereses. La nueva república nace en medio de una crisis económica y endeudada con los ingleses.

### 2.3.2 COLONIZACIÓN ANTIOQUEÑA Y LEYES EN TORNO A LOS RESGUARDOS

La economía del sur de Antioquia, se inició con la explotación de vetas y la agricultura, sin embargo la minería para los pobladores locales, era de barequeo, al no contar con la maquinaria para la extracción del mineral. No obstante, la concesión de Villegas, evidenció la desigualdad en distribución de las tierras, incidiendo en la producción agrícola y en las relaciones de mercado, en la medida que los comerciantes entablaron relaciones desiguales y el Estado durante el S. XVII dependió de ellos al ser los únicos en tener la venta segura.

La colonización antioqueña del noroccidente colombiano se inició a finales del Siglo XVIII, y se extendió hasta la primera mitad del siglo XX, esta colonización más que ser un procesos único, correspondió a oleadas de colonización; la primera salió de Rionegro para fundar Sonsón y Abejorral, desplazarse al sur del río Arma por las tierras de la concesión Aranzazu y fundar Salamina, Neira, Manizales y Pensilvania en territorios de los hoy departamentos Antioquia y Caldas, a lo largo de las estribaciones de la cordillera central.

Ya en la segunda mitad del siglo XIX se inicia la segunda oleada en los centros mineros de Marmato, **Riosucio** y Supía, poblados que, aunque pertenecían al departamento del Gran Cauca, habían recibido una llegada de población de origen antioqueña que buscaban fortunas en estos centros mineros (Parsons, 1961). El desplazamiento de los colonos, reanima la vida socioeconómica de Anserma y genera la fundación de nuevos poblados: Quinchía, Apía y Santuario, en los territorios de los hoy departamentos de Caldas y Risaralda. Cada uno de estas fundaciones atrajo a los colonos hacia una frontera que parecía inagotable

Las colonizaciones generaron el aumento de la oferta de alimentos a los entables mineros, pero con baja productividad al solo cultivar y recoger una sola cosecha al año. Además, el aumento de la población, superior a la oferta de la alimentación y bienes de consumos, conllevó a los antioqueños a buscar nuevas tierras, con la dificultad que los territorios pertenecían a la Concesión Villegas.

Según el historiador Albeiro Valencia Llano este fue el primer paso de la colonización antioqueña en esta región. Los antioqueños llegados a la región respetaron las fronteras de los resguardos y se posicionaban sólo a sus alrededores para cultivar, supliendo así las necesidades de los distritos mineros, pero con la autorización expedida por el presidente liberal, José Hilario López, para que las cámaras provinciales repartieran y adjudicaran las tierras de los resguardos.

Durante la colonización antioqueña, La Cámara Provincial del Cauca expidió la Ordenanza No. 19 de Octubre de 1852, en esta se autorizó a los indígenas que liberaran las tierras, factor que generó una avalancha de colonizadores antioqueños, muchos de los cuales eran mineros independientes y pequeños agricultores, que se filtraron de diferentes formas en los resguardos.

Esto provocó una avalancha de colonizadores antioqueños, muchos de los cuales eran mineros independientes y pequeños agricultores, que se van filtrando de diferentes formas al interior de los resguardos:

El avance colonizador en la zona, al descomponer los resguardos indígenas, producir abastecimiento agrícolas para la minería y dedicarse al mazamorreo del oro, anima económicamente la región y produce la mezcla de razas, negra, indígena y blanca, con unas formas de colonización sui generis, en lo económico, social y cultural. (Valencia, 1985: 25)

Ahora bien, la ley 328 del 30 de septiembre de 1871, cuyos postulados seguían lo promulgado por la ley de 1869, buscó proteger los terrenos comunales. Tal normativa permitía enajenar o hipotecar las partes de los resguardos que correspondían a los indígenas.

Pero sólo podía efectuarse si se contaba con la licencia previa del respectivo juez de circuito, quien la concedería siempre y cuando se aprobasen la necesidad y la utilidad de la enajenación o gravamen. La observación de la legislación proferida entre 1871 y 1879 está en consonancia con el criterio general de enajenar los terrenos de resguardo; sin embargo, la ley 44 del 17 de octubre de 1873 señalaba que la división se condicionaba a una situación relevante: la aceptación de la mayoría de los miembros de la comunidad (Muñoz. 2014:160).

A través de la Ley 44 de octubre de 1873, que expidió El Estado Soberano del Cauca se generó el debilitamiento del resguardo indígena, al permitir dividir estos territorios en tantas partes como cabezas de familiar existieran en ellos, y que pagarían en dinero o en terrenos el costo de las mediciones. La aplicación de la Ley 44 se convirtió en un festín para los abogados, compañías mineras y traficantes de tierras, aprovechando el absoluto desconocimiento que en materia legal tenían los indígenas. Si bien es cierto que el arriendo de tierras al interior del resguardo de Quinchía atrajo a pequeños mineros y

agricultores, con la Ley 44 se atrajo a los grandes latifundistas y compañías extranjeras así como la corrupción a la hora de negociar el peritaje; se causó así un gran debilitamiento de los cabildos al interior de los resguardos

La liberación de los resguardos indígenas, el incremento de la llegada de población antioqueña y la llegada de migrantes de origen alemán, inglés y francés por los procesos mineros incidieron en la vida económica y social de Riosucio, generándose múltiples conflictos agrarios y luchas de poder entre la población indígena, los nuevos propietarios, los comerciantes y hasta los funcionarios públicos que incluyeron las violencias partidistas de la “guerra de los mil días” y de la “violencia”. Estos nuevos actores trajeron graves problemáticas de tipo político, para los cuales los indígenas no estaban preparados, motivando así el abandono de muchas tierras indígenas, que inmediatamente ocupaban los colonos.

Otra normativa, la ley 47 de 1875, concedió más importancia a los términos en que debía efectuarse la concesión de los territorios comunales. Esta ley también formuló una disposición particular para los Estados del Norte —actual Valle del Cauca—, que podría indicar el alto grado de transacciones de venta de tierras comunales.

La normativa, en este caso, validó convenios escriturarios referentes a la cesión de propiedad de terrenos de resguardos, aunque contaba con una prevención: la transferencia sólo se validaba si había sido otorgada por la mayoría de los miembros de las respectivas parcialidades, con intervención del Cabildo de indígenas o de los administradores de las comunidades. Como se puede observar, en la mayoría de los casos, la división y enajenación de los resguardos se supeditaban al consentimiento que debía existir entre la mayoría indígena y sus autoridades (Muñoz. 2014:161).

En 1890 fue aprobada la Ley 89, que intentó proteger los resguardos por cincuenta años, su objetivo era que los funcionarios del gobierno velarían por la protección de sus intereses, interviniendo legalmente en su nombre, mientras ellos eran culturizados por medio de la educación católica. El efecto fue todo lo contrario: los mismos funcionarios fueron los principales compradores de tierras al interior de los resguardos cuando no los más beneficiados en los pleitos trabajando como intermediarios.

Los indígenas se vieron obligados a asumir grandes pérdidas en sus territorios, ante el pago de los servicios de abogados para defender sus derechos. Es posible constatar por medio de diferentes documentos (Appelbaum, 2003: 7, 10, 27, 32, 33) que muchos abogados, empleados judiciales y sus familias adquirieron tierras específicamente al interior del resguardo.

En 1911, el periódico Local *La Opinión*, dio a conocer la protesta sobre la subordinación de Riosucio a Manizales y exigía que aquél se separara de Caldas; al respecto, los riosuceños, expresaron las reservas frente a la influencia de los antioqueños en el territorio, porque desplazaba la minería por el café, además,

no estaban de acuerdo con la dependencia a Manizales, en la medida que esta planeó construir infraestructura en transporte que no beneficiaba a Riosucio (APPELBAUM. 2010)

Según la misma autora, el nacimiento del departamento de Caldas coincidió con el periodo que se ha dado en llamar “Riosucio Blanco” donde elaboraron narraciones históricas blancas que sustentaban proyectos políticos. “En Manizales, un relato épico heroico sobre los pioneros antioqueños blancos que poblaron una frontera “virgen” y vacía, se convirtió en la narrativa local hegemónica” (APPELBAUM. 2010:138), mientras que en Riosucio buena parte de las hegemonías reivindicaban la pertenencia al Cauca, siempre desde la perspectiva blanca, que llegó incluso a cambiar oficialmente el nombre de Riosucio por el de Hispania entre 1917 y 1920; “la república conservadora que surgió de la regeneración como “la República de los Blancos” (APPELBAUM. 2010 citando a MELO). La elite conservadora que redactó la Constitución de 1886 y controló el gobierno nacional a finales del siglo XIX definió a Colombia como predominantemente española y católica. Los líderes conservadores imaginaron una nación jerárquica unificada en la que la elite blanca protegería y de manera gradual, asimilaría los grupos raciales subordinados”.

Hacia la década de 1920, las divergencias entre liberales y conservadores y las posiciones de la Iglesia Católica a favor de éste último partido, propiciaron el arribo de confesiones religiosas diferentes en Quinchía de clara tradición liberal.

También en esta década se presentó una nueva oleada de migrantes Chamís procedentes de Antioquia y, como se ha señalado en el presente trabajo, estas migraciones fueron comunes en el municipio de Quinchía. Sin embargo, esta nueva oleada pudo servir de argumento para la posterior negación del reconocimiento legal de este grupo indígena como resguardo. Al respecto Cardona Tobón escribe:

De Mistrató llegaron más emigrantes: eran Catíos de lengua Chamí desplazados desde Antioquia por los colonos. Los Chamíes ocuparon vastas zonas del municipio, iban y venían de Mistrató según los caprichos de la Aribada, o la muerte, de la cual huían cada que fallecía un pariente. El lenguaje de los antiguos Ansermas había desaparecido desde la colonia. En los campos Quinquiceños empezó a oírse poco a poco en dialecto de los Chamíes infiltrados lentamente en el Cabildo indígena hasta construir gran parte de la parcialidad. (Cardona, 1989: 164)

En 1923 Emiliano Quintero, Alcalde de Quinchía, escribió al secretario de gobierno de Caldas:

Como ya dijimos la parcialidad de indígenas que se rigen por sus usos y costumbres bajo la ley 89... las tierras que comprenden la jurisdicción del municipio, pertenecen al resguardo de dicha parcialidad, es el motivo para el lamentable atraso del municipio en la agricultura y dehesas de ganado debido pues, a que los indígenas son menos que usufructuarios provisionalmente. La división y exterminio de la parcialidad son de

imperiosa necesidad de este municipio para el progreso material, porque en las circunstancias que hoy se encuentra no puede entrar elemento progresivo y las tierras continuaran incultas. (Cardona, 1989; 106)

El encargado de presentar el Proyecto de Ley para la abolición del Resguardo indígena, fue Otto Morales, proyecto que llegó a la Ley 55 de 1948, que abolió los resguardo de los Anserma y los Umbra de Quinchía, Las presiones del territorio, se agudizó en las luchas bipartidistas, que buscaron la parcelación de la tierra para la producción agrícola, principalmente para el cultivo del café.

Luego vendría la expedición de la Constitución de 1991 y con el reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural de la nación fue posible que en 1992, como lo habían hecho sus ancestros, los descendientes de los Anserma y de los Pirsá se unieron para defender sus derechos.

La ley 160 de 1994, establece que “no podrán hacerse adjudicaciones de baldíos donde estén establecidas comunidades indígenas o que constituyan su hábitat, sino únicamente y con destino a la constitución de resguardos indígenas”. Esta Ley se modificó mediante el proyecto, en el cual se estableció que “no serán adjudicables los terrenos baldíos” “donde se encuentren asentadas tradicionalmente comunidades étnicas, de acuerdo con certificación expedida por el Ministerio del Interior”.

En el “Estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras de la comunidad indígena Embera – Chamí de Escopetera – Pirza de Riosucio y Quinchía Departamentos de Caldas y Risaralda”, realizado en 1995, se concluyó: “Desde comienzos de la presente década, la comunidad indígena Escopetera Pirza, ubicada una parte en el Corregimiento de Bonafont, municipio de Riosucio, Departamento de Caldas, y otra en el municipio de Quinchía, Departamento de Risaralda, viene experimentando un auge organizativo y de reafirmación étnica”. Agrega posteriormente que la Alcaldía de Quinchía aceptó la posesión del Cabildo elegido a fines de 1993, la de Riosucio no aceptó, argumentando que necesitaba una certificación oficial en que se reconociera a Escopetera Pirza como comunidad indígena. (Cortés, 1995: 133 - 139)

## 2.4 APERTURA ECONÓMICA. GLOBALIZACIÓN

### 2.4.1 CRISIS CAFETERA Y CONFLICTO ARMADO Y SOCIAL

La volatilidad de los precios internacionales y el bajo crecimiento de consumo (demanda) del café en contraste a la producción (oferta), fueron el resultado del rompimiento del pacto internacional del café en 1989, hecho que desestabilizó la economía del eje cafetero e incidió en la disminución significativa de la inversión social y en la infraestructura en sus municipios (PNUD. 2004:16). Al respecto, Absalón Machado, en su análisis de la crisis cafetera, sostiene que en el ámbito económico la caída del área cafetera fue del 13,9% en 1997 con relación a 1980 y un 18,8% con respecto a 1970. En cuanto al valor de la producción del café del PIB agropecuario de 1970 disminuyó un 5,7% pasando del 14,1% al 8,4% en 1997.

Asimismo, la agricultura bajó del 67,4% del PIB en 1980 a 60,2% en 1997, mientras la producción pecuaria aumentó del 32,9% a 39,8% (SANCHEZ. 1979: 52-54). Además, muestra los cambios en los aspectos

productivos al presentarse mayor peso de la ganadería en el PIB y bajar el agrícola, incidiendo en la tenencia de la tierra y en las ofertas laborales rurales, en donde los niveles de empleo y subempleo aumentan.

Desde el ámbito demográfico y social, existen transformaciones, pero solo se mencionan algunas de ellas, las relacionadas con: 1. la población rural asentándose en las cabeceras municipales rurales y en las pequeñas ciudades, 2. desde 1990 se vienen deteriorando las condiciones de ingresos y de empleo y 3. Considera que a principios del siglo XXI el fenómeno de la violencia y los desplazados descenderían el número de habitantes rurales (SANCHEZ. 1979: 55-56). Este proceso de empobrecimiento, especialmente de la población rural, generado por la crisis cafetera, ha ubicado a Caldas como unos de los departamentos que han elevado los indicadores del NBI en comparación a las décadas del 70 y 80.

Por otro lado, Narváez y Vargas (2007), muestran que la tasa de desempleo antes de 1997 era del 8% en todo el eje cafetero y en el 2003 fue del 18%, mientras que el subempleo fue del 30% en ese mismo año. Caldas, en el 2001 fue el departamento con mayor porcentaje de subempleo (42%) en el eje cafetero, y el último en desempleo (14%), para el 2003 ésta aumentó en un 4%.

Durante la crisis cafetera el desempleo y subempleo incrementó, así mismo, disminuyeron los ingresos de las familias, repercutiendo en la calidad de vida. No obstante, el incremento del conflicto armado a finales de la década del noventa y los primeros cuatro años del dos mil, incidió aún más en el desempeño de la economía de la región, al tener como mecanismos económicos los secuestros, las extorsiones, los impuestos de guerra. Además, de las desapariciones, los homicidios selectivos, el reclutamiento forzado, los desplazamientos; mecanismos que no excluyeron a pequeños ni medianos propietarios del departamento (PNUD. 2004, SANCHEZ. 1999). En este contexto, los caficultores han ido dejando la actividad y buscando alternativas de nuevos cultivos. Además, los propietarios se han desplazado a otras ciudades, desestabilizando la economía de los hogares y la región.

Lo mencionado anteriormente, favoreció indirectamente a la transición de cultivos lícitos a ilícitos<sup>7</sup> durante la década del noventa y los primeros cinco años del nuevo milenio. Sin embargo, no se desconoce que el incremento de los cultivos ilícitos se presentó por varios factores relacionados con la tenencia de la tierra, entre ellos: la compra de tierras rurales por pocos inversionistas con nexos con el narcotráfico, y la intimidación a pequeños y medianos propietarios rurales para que cultivaran o abandonaran el territorio. (Corporación Alma Mater y Gobernación de Risaralda. 2004, retomando a Reyes. 1997). Los municipios que presentaron compras de tierras por parte de narcotraficantes en el departamento de Caldas son: Neira, Filadelfia, Pacora, Anserma, Riosucio, Supía, Aguadas, La Dorada, La Victoria, Aranzazu, Salamina, Risaralda, Belálcazar y Viterbo (Corporación Alma Mater y Gobernación de Risaralda. 2004).

---

<sup>7</sup> Ver Panorama actual del viejo Caldas (2001), Dinámica reciente de la confrontación armada en Caldas (2004) y el Informe regional de desarrollo humano 2004.

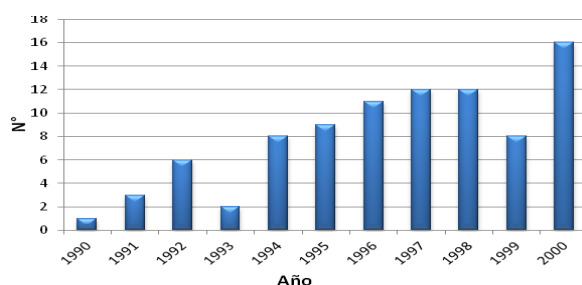


La débil presencia del Estado facilitó el ejercicio del poder de los grupos armados ilegales en el territorio por medio de operaciones socio-militares sobre la población civil y militar en contra del Ejército Nacional y los grupos de autodefensa para el caso de las guerrillas. El Estado, implícitamente, cedió a los actores armados ilegales el lugar de regulador en el territorio nacional, donde no solo bloqueó las acciones de las instituciones gubernamentales locales sino que dejó vulnerable a la población civil para afrontarlos, aspectos que contribuyeron a incrementar el dominio territorial.

A nivel de Caldas, el conflicto armado y social no fue ajeno a la dinámica nacional, presentando como carácter la influencia de los conflictos del Magdalena Medio, Antioquia, Chocó y Valle del Cauca, durante la expansión territorial para la producción y mercado de los cultivos ilícitos, así como, el cambio de la estrategia de los grupos guerrilleros para el dominio territorial y político por medio del fortalecimiento militar y económico. En el occidente de Caldas había presencia del EPL y del M-19, además de los frentes Aurelio Rodríguez por el occidente y Oscar William Calvo en los municipios de Anserma y Riosucio<sup>8</sup> (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos: 2006).

En el Viejo Caldas el incremento de la actividad armada se dio a partir de 1994, el año 2000 presentó el mayor número de actividad, principalmente en los municipios de Anserma, Pensilvania, Riosucio y Manizales. Entre 1990 y 1992 la actividad armada se centraba en los municipios de Anserma y Risaralda, entre 1993 y 1995 la intensidad del conflicto armado aumentó en el municipio de Pensilvania, entre 1996 y 1998 los municipios que registraron mayor número de acciones de los actores armados ilegales son: Anserma, Pensilvania, Manizales, Chinchiná, Supía y Filadelfia. Durante los años 2001-2003 las acciones por los grupos armados ilegales se incrementaron en los municipios de: Riosucio, Supía, Marmato, Pácora, Manzanares, Manizales, Chinchiná, Anserma, Samaná, Risaralda, Norcasia, Aguadas, Victoria, Pensilvania, Salamina y San José, siendo los municipios de Samaná, Manizales, Riosucio, Victoria y Salamina los que mayor número de acciones presenta (superior a 10).

**Gráfica N° 21. Evolución de la actividad armada en Caldas**



Fuente: Observatorio del programa presidencial de derechos humanos y DIH (2006)

<sup>8</sup> En 1985 en el eje cafetero la presencia de los actores armados ilegales se encontraba registrado al 2%, en 1995 había aumentado en un 51%. Si bien, los grupos guerrilleros han tenido presencia en el eje cafetero por más de 40 años y los paramilitares por 20 años, en el 2000 se triplicó la actividad armada frente a la década del noventa. (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos: 2006).

Los pueblos indígenas de Riosucio, manifestaron ser afectados por la modernidad, la inequidad social e intolerancia y solicitaron la protección de los derechos culturales y sociales que defienden los derechos humanos, por medio del CRIDEC al denunciar:

Hemos sido víctimas, además, de asesinatos selectivos: tres masacres (dos de éstas por parte de las AUC), tres desplazamientos masivos de familias en el 2001 generados por las AUC, un hostigamiento por parte de la guerrilla en el resguardo San Lorenzo y en el centro del poblado de Bonafont (resguardo Escopetera Pirsá), dos tomas guerrilleras en el centro poblado del resguardo San Lorenzo y el asesinato, aún en la impunidad, entre 1988 y 2002, de tres líderes indígenas y ex candidatos a cargos de poder: José Gilberto Motato, María Fabiola Largo Cano y Gabriel Ángel Cartagena.

Por otro lado, la fuerza pública también ha atentado contra la integridad de nuestra población civil, como sucedió en el reciente ametrallamiento aéreo el pasado 16 de enero, en varias comunidades del resguardo Cañamomo Lomapieta (Riosucio), acerca del cual las investigaciones no han dado respuestas. También ha habido capturas masivas a indígenas que nada tiene que ver con grupos armados ilegales y se han elaborado encuestas familiares por parte de la Policía Nacional sin la previa información acerca de su finalidad (PNUD. 2004:48)

En el contexto anterior, se incrementaron los desplazamientos masivos de la población por medio de actos violentos en el occidente del Gran Caldas, en particular en los municipios de Riosucio, afectando a la comunidad Emberá Katío, y a Pueblo Rico (Risarcaldá) a la población afrodescendiente. En los municipios se presentó: restricciones de movilidad por parte de la población, altos porcentajes de desplazamiento y asesinatos selectivos (PNUD, 2004). En el 2000, integrantes del bloque Central Bolívar intimidó a los habitantes en especial a las autoridades tradicionales que eran vistas como apoyos a la guerrilla. En 2001, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le solicitó al Gobierno colombiano la adopción de medidas cautelares para proteger la vida y la integridad personal de líderes indígenas de los cuatro resguardos de Riosucio, así como a los líderes de La Toma, La Albania, Cerro Tacón y La Soledad, y del CRIDEC (MOE. S.F).

### 3. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO

La Planeación del territorio es al mismo tiempo un proceso y una herramienta que permite orientar el desarrollo de un ente territorial, en el caso colombiano, los Planes de Ordenamiento Territorial se formulan con un horizonte de corto (4 años), mediano (8 años) y largo plazo (12 años), en un proceso concertado y participativo, lo cual los convierte en la planeación indicativa del desarrollo que concreta los quereres y poderes de las comunidades que lo formulan.

Los Planes de Ordenamiento Territorial se convierten en políticas de Estado, en la medida en que concretan la visión prospectiva y la ruta del desarrollo del ente municipal, lo cual debería en principio garantizar la continuidad en planes, programas y proyectos identificados como prioritarios por las comunidades y proteger estos acuerdos de la arbitrariedad o voluntariedad de los gobernantes de turno.

En el marco del Convenio de Asociación No. 023-2014 celebrado entre la Universidad Autónoma de Manizales y el Municipio de Riosucio, el cual tiene como objeto aunar esfuerzos institucionales entre las partes para: “Elaborar la Revisión y Ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Riosucio”, se considera imprescindible definir una Línea Base con indicadores que determinen el estado o situación actual de la población en los temas relacionados con los Sistemas Estructurantes del Ordenamiento. Esta línea base se constituye en el punto a partir del cual se determinan las metas e indicadores del presente PBOT.

La revisión del PBOT anterior, denominado de primera generación ya que fue el primer ejercicio de planeación territorial prospectiva de largo plazo, permitió identificar sus falencias, como el hecho de no haber definido línea base, metas e indicadores para los diferentes proyectos y actividades a desarrollar, lo cual imposibilitó su evaluación objetiva. En la revisión y ajuste del PBOT que se realiza actualmente, se pretende formular un Plan de segunda generación, que supere y resuelva los problemas identificados en el primero, para que sea una herramienta más eficaz de orientación del desarrollo territorial, tanto para Alcaldes, como para Concejales, Consejos Consultivos y Comunidad en general.

En este documento se presenta la caracterización sociodemográfica del municipio, la cual se establece como Línea Base, punto de partida para la formulación de metas e indicadores a alcanzar en los sistemas estructurantes que definen el modelo de ocupación territorial del municipio.

#### 3.1 DEMOGRAFÍA.

De acuerdo con información DANE la población del municipio de Riosucio para el año 2015 está constituida por 61.535 personas que representan el 6,23% del total de la población del departamento de Caldas. La distribución según cabecera y resto indica que en el departamento de Caldas la mayor parte de la población 71,72% habita en cabeceras y el 28,28% en el resto. La situación del municipio de Riosucio es contraria, ya que el 69,14% de la población habita en el área rural (resto) y solo el 30,86% habita en la cabecera, siendo un municipio con población de prevalencia rural.

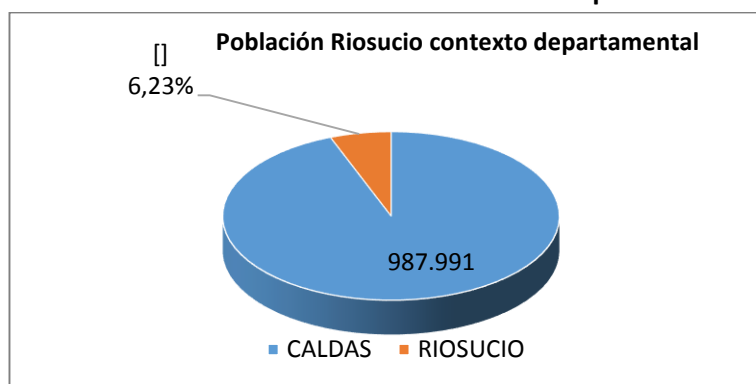
**Tabla 16. Demografía**

POBLACIÓN 2015						
ÍTEM	TOTAL	%	CABECERA	%	RESTO	%
CALDAS	987.991	100,00	708.599	71,72	279.392	28,28
RIOSUCIO	61.535	100,00	18.990	30,86	42.545	69,14
% respecto a Caldas		6,23		2,68		15,23

Fuente: DANE. Estimaciones de población 1985 – 2005 y proyecciones de población 2005 – 2020 total municipal por área.

Fecha de actualización de la serie: jueves 12 de mayo de 2011.

**Gráfica N° 22. Población Riosucio contexto departamental**



Fuente: DANE. Estimaciones de población 1985 – 2005 y proyecciones de población 2005 – 2020 total municipal por área.

Fecha de actualización de la serie: jueves 12 de mayo de 2011.

**Distribución de la población por sexo.** Para el año 2015 según el DANE, la población total de Riosucio era de 61.535 personas, distribuida en 31.673 mujeres que representan el 51,47% y en 29.862 hombres que representan el 48,53%. Hay una sobrerrepresentación de mujeres con respecto a los hombres.

**Pertenencia Étnica.** El censo de población 2005 preguntó por primera vez sobre la pertenencia étnica según percepción de la población, los resultados obtenidos a nivel nacional, departamental y municipal indican que a nivel nacional el 84,15% de la población no considera que pertenezca a ninguna minoría étnica, ésta población podría clasificarse como mestiza. La minoría étnica más representativa a nivel nacional es la Negra, Mulata o Afrocolombiana con el 10,16%, seguida de la población indígena que representa el 3,37%, las minorías ROM, Raizal de San Andrés y Providencia y Palenqueros son poco representativas con menos del 1%.

A nivel del departamento de Caldas el 92,20% de la población no considera que pertenezca a ninguna minoría étnica. La minoría étnica más representativa es la indígena con el 4,26%, seguida de la Negra,

mulata o afrocolombiana con el 2,57%. En comparación con los datos nacionales, Caldas cuenta con más población mestiza, más población indígena y menos población negra.

A nivel del municipio de Riosucio se encuentra que el 74,59% de la población se considera indígena, siendo el grupo étnico más representativo, seguido del 22,87% de población mestiza que no considera que pertenezca a una minoría étnica, y el 1,33% de población negra, mulata o afrodescendiente. Los indígenas del municipio de Riosucio representan el 70,24% del total de población indígena del departamento y el 2% del total de población indígena nacional.

**Tabla 17. Pertenencia étnica Nacional, Caldas y Riosucio**

PERTENENCIA ÉTNICA						
Categorías	NACIONAL		CALDAS		RIOSUCIO	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Indígena	1.387.641	3,37	37.901	4,26	26.623	74,59
Rom	5.161	0,01	0	0,00	0	0,00
Raizal de San Andrés y Providencia	31.474	0,08	29	0,00	7	0,02
Palenquero	7.604	0,02	0	0,00	0	0,00
Negro (a), mulato, afrocolombiano	4.184.390	10,16	22.859	2,57	473	1,33
Ninguno de los anteriores	34.648.185	84,15	819.994	92,20	8.163	22,87
No Informa	910.398	2,21	8.619	0,97	427	1,19
<b>Total</b>	<b>41.174.853</b>	<b>100,00</b>	<b>889.402</b>	<b>100,00</b>	<b>35.693</b>	<b>100,00</b>

Fuente: DANE. Censo Ampliado 2005

La población indígena total en Colombia, según Censo 2005, fue de 1.387.645 que representan el 3,37% del total nacional. Esta población se encuentra distribuida, en orden de importancia, en los departamentos de La Guajira que cuenta con el 20% de la población indígena total, seguido de Cauca con el 18%, Nariño con el 11%, Córdoba con el 10%, Sucre con el 6%, Tolima con el 4%, Cesar, Putumayo y Chocó con el 3% cada uno y Caldas con el 2,73%, siendo el departamento N°. 10 en representatividad de la población indígena con respecto al total nacional.

Tabla 18. Colombia. Población indígena por departamento.

POBLACIÓN INDÍGENA POR DEPTO			
DEPARTAMENTOS	No. Habit.	%	Orden Importancia
Amazonas	18.810	1,36	16
Antioquia	30.796	2,22	11
Arauca	2.966	0,21	
Atlántico	25.986	1,87	13
Bogotá, D.E.	14.095	1,02	18
Bolívar	2.510	0,18	
Boyacá	5.635	0,41	
Caldas	37.901	2,73	10
Caquetá	5.072	0,37	
Casanare	3.713	0,27	
Cauca	247.654	17,85	2
Cesar	45.430	3,27	7
Chocó	43.903	3,16	9
Córdoba	145.605	10,49	4
Cundinamarca	7.193	0,52	
Guainía	11.594	0,84	
Guaviare	2.104	0,15	
Huila	9.820	0,71	
La Guajira	277.334	19,99	1
Magdalena	8.839	0,64	
Meta	8.268	0,60	
Nariño	155.188	11,18	3
Norte de Santander	10.015	0,72	
Putumayo	44.738	3,22	8
Quindío	1.817	0,13	
Risaralda	25.445	1,83	14
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	21	0,00	
Santander	3.393	0,24	
Sucre	83.441	6,01	5
Tolima	57.457	4,14	6
Valle del Cauca	21.824	1,57	15
Vaupés	11.505	0,83	
Vichada	17.573	1,27	17
<b>TOTAL</b>	<b>1.387.645</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: DANE. Censo Ampliado 2005

**Tabla 19. Riosucio. Población de los Resguardos Indígenas**

CENSO RESGUARDOS RIOSUCIO						
RESGUARDO	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
CAÑAMOMO	7.268	49,3	7.472	50,6	14.740	28
ESCOPETERA	4.007	48,2	4.298	51,7	8.305	16
LA MONTAÑA	8.976	49,9	8.987	50	17.963	34
SAN LORENZO	5.933	51	5.685	48,9	11.618	22
<b>TOTAL</b>	<b>26.184</b>	<b>49,7</b>	<b>26.442</b>	<b>50,2</b>	<b>52.626</b>	<b>100</b>

Fuente: Alcaldía Municipal. Diagnóstico Plan Municipal de Desarrollo PMD. Censo 2011.

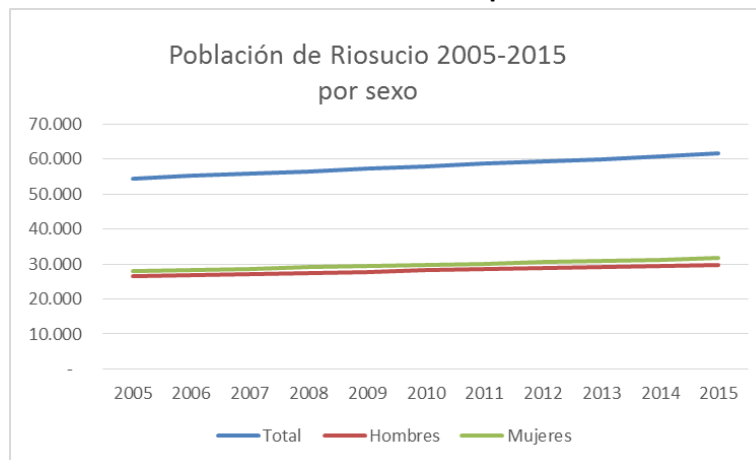
La población indígena del municipio de Riosucio, según datos del Censo 2011, asciende a 26.184 personas, organizadas en cuatro Resguardos: Nuestra Señora Candelaria de la Montaña con 17.963 personas, es el más numeroso con el 34% de la población, le sigue Cañamomo y Lomaprieta con 14.740 personas, que representan el 28%, y San Lorenzo, con 11.618 personas que representan el 22% y por último, con el menor porcentaje de población 16%, el Resguardo Escopetera y Pirsá con 8.305 personas.

La distribución por sexo de la población en los Resguardos indica que en Escopetera y Pirsá y Cañamomo Lomaprieta hay mayor proporción de mujeres, y en San Lorenzo mayor proporción de hombres. En La Montaña la distribución por sexo se encuentra equilibrada entre hombres y mujeres.

### 3.1.1 COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO 2005-2015

De acuerdo con información DANE la población del municipio de Riosucio fue de 54.537 habitantes en el año 2005 y aumentó a 61.535 habitantes en el año 2015, lo cual indica un aumento neto de 6.998 personas en 10 años. En la siguiente gráfica se aprecia la tendencia de crecimiento del municipio durante este período. Por sexo se nota una ligera mayoría de mujeres con respecto a los hombres.

**Gráfica N° 23. Tendencia de Crecimiento del Municipio de Riosucio 2005-2010 por sexo**

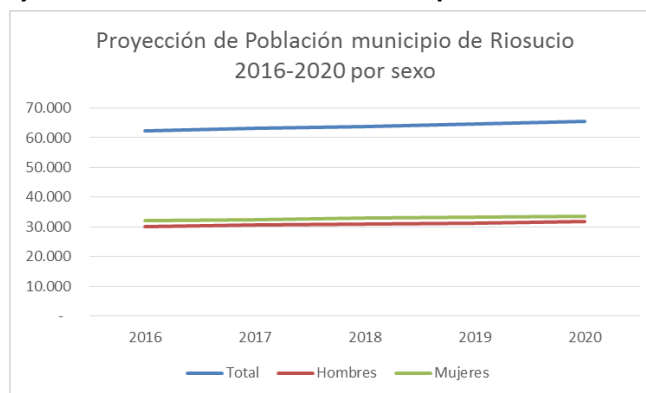


Fuente: DANE. Proyección VisorCertificaPPO\_Oct11

### 3.1.2 PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2016-2020

De acuerdo con proyecciones DANE la población de Riosucio pasará de 62.296 personas en el año 2016 a 65.372 personas en el año 2020, lo cual indica un crecimiento neto de 3.076 personas en el quinquenio. Por sexo se proyecta el mismo comportamiento, con una ligera mayoría de mujeres con respecto a los hombres.

**Gráfica N° 24. Proyección de Crecimiento del Municipio de Riosucio 2016-2020 por sexo**



Fuente: DANE. Proyección VisorCertificaPPO\_Oct11

### 3.1.3 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDADES SIMPLES DE 0 A 26 AÑOS.

El DANE (2011) dentro de sus proyecciones, presenta información discriminada por edades simples de 0 a 26 años, lo cual permite a los municipios tener información de referencia para la política de Infancia, Adolescencia y Juventud. Esta información también es de utilidad para el análisis de indicadores de coberturas de servicios de Salud, Educación, Recreación, Deporte, Espacio Público, entre otros.

**Tabla 20. Riosucio. Población por edades simples de 0 a 26 años.**

Edad	2015		
	Total	Hombres	Mujeres
0	1.043	538	505
1	1.042	535	507
2	1.041	534	507
3	1.039	532	507
4	1.036	530	506
5	1.035	528	507
6	1.029	527	502
7	1.024	526	498
8	1.018	526	492
9	1.011	525	486
10	1.005	525	480
11	997	523	474
12	990	521	469
13	984	517	467
14	979	512	467
15	975	507	468
16	969	502	467
17	966	498	468
18	967	495	472
19	969	492	477
20	969	488	481
21	965	481	484
22	968	480	488
23	979	487	492
24	994	498	496
25	1.008	508	500
26	1.026	521	505

Fuente: DANE. Proyecciones de población. Series actualizadas a mayo de 2011



## 3.2 SALUD

A continuación se presenta la Línea Base del sector Salud, con base en la información del Perfil Epidemiológico 2013.

**Tabla 21. Línea base sector salud 2015**

ÍTEM	VALOR	OBSERVACIONES
Empresas Promotoras de Salud EPS	5	1. Asociación Indígena del Cauca AIC. Aseguradora del régimen subsidiado para población indígena.
		2. Cafesalud aseguradora del régimen subsidiado.
		3. Nueva EPS aseguradora del régimen contributivo.
		4. Coomeva aseguradora del régimen contributivo.
		5. Cosmitet aseguradora del régimen especial magisterio.
Instituciones Prestadoras de Salud IPS	5	1. Empresa Social del Estado Hospital departamental San Juan de Dios. Es público.
		2. Clínica Roque Armando López. Atiende población afiliada a la Nueva EPS. Es privada.
		3. Ingrumá Salud. Atiende pacientes vinculados a Coomeva y Cafesalud.
		4. Cosmitet. Atiende a maestros y educadores, es de carácter privada.
		5. Minga-IPS. Atiende población de la EPS AIC. Es de carácter privado.
Hospitales	1	Hospital departamental de segundo nivel San Juan de Dios
Centros de Salud	2	1. Centro de Salud San Lorenzo
		2. Centro de Salud Bonafont
Puestos de Salud	11	1. Puesto de Salud Sipirra. Resguardo Cañamomo y Lomapieta.
		2. Puesto de Salud La Iberia. Resguardo Cañamomo y Lomapieta.
		3. Puesto de Salud Portachuelo. Resguardo Cañamomo y Lomapieta.
		4. Puesto de Salud Quiebralomo. Resguardo Cañamomo y Lomapieta.
		5. Puesto de Salud San Jerónimo. Resguardo San Lorenzo.
		6. Puesto de Salud Florencia. Resguardo Escopetera y Pirsá.
		7. Puesto de Salud El Salado. Resguardo La Montaña.
		8. Puesto de Salud El Oro. Resguardo La Montaña.
		9. Puesto de Salud Chancos. Resguardo La Montaña.
		10. Puesto de Salud Pueblo Viejo. Resguardo La Montaña.
		11. Puesto de Salud Las Estancias. Resguardo La Montaña.
Médicos Generales	Tasa 0,74*1.000 habitantes	Un médico por cada 1.350 habitantes.
Médicos Especialistas	Tasa 0,15*1.000 habitantes	Un médico por cada 10.000 habitantes.

ÍTEM	VALOR	OBSERVACIONES
Odontólogos	Tasa 0,16*1.000 habitantes	Un odontólogo por cada 6.000 habitantes.
Enfermeras Profesionales	Tasa 2,86*1.000 habitantes	Una enfermera jefe por cada 4.000 habitantes.
Auxiliares de Enfermería	Tasa 3,53*1.000 habitantes	Una auxiliar de enfermería por cada 400 Habitantes.
Bacteriólogas	Tasa 0,15*1.000 habitantes	Una Bacterióloga por cada 10.000 habitantes.
Unidades Primarias Generadoras de Datos UPGD	5	1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
		2. Personería Municipal
		3. Fiscalía
		4. Comisaría de Familia
		5. ESE Hospital San Juan de Dios
Farmacias legalmente constituidas	11	Colombia, La Ideal, San Sebastián, Ingrumá, Drogas La Garantía, La Rebaja, Moderna, Farmacia Amiga, La Candelaria, Indisalud, ESE Hospital San Juan de Dios.
Población menor de 25 años	42%	La mayor parte de la población del municipio es joven.
Población mayor de 60 años	16,50%	Hay una importante población mayor de 60 años.
Relación hombres/mujer	94,39	Por cada 100 mujeres hubo 94,39 hombres
Razón niños/mujer	35,7	Por cada 100 mujeres en edad fértil entre 15 y 49 años hubo 35,7 niños entre 0 y 4 años.
Índice de infancia	25,29	Por cada 100 personas 25,29 corresponden a población menor de 15 años.
Índice de juventud	23	Por cada 100 personas 23 tienen entre 15 y 29 años.
Índice de vejez	12,16	Por cada 100 personas 12,16 tienen 65 años y más.
Índice de envejecimiento	48,1	Por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años hay 48,1 personas mayores de 65 años.
Índice demográfico de dependencia	59,89	Por cada 100 personas entre 15 y 64 años hubo 59,89 menores de 15 años y mayores de 65 años.
Índice de dependencia infantil	40,44	Por cada 100 personas entre 15 y 64 años hubo 40,44 personas menores de 15 años.
Índice de dependencia mayores	19,45	Por cada 100 personas entre 15 y 64 años 19,45 tienen más de 65 años.

ÍTEM	VALOR	OBSERVACIONES
Índice de Friz: (relación entre la población menor de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto a la población entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida)	147,24	Corresponde a población joven pero madura.
Índice de Pobreza Multidimensional	55%	La más baja del Alto Occidente para el 2013
Población estrato 1 y 2	74,82%	Mayoría de la población pobre.
Tasa de crecimiento anual 2001	1,17	La tasa media de crecimiento anual es una diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad en relación a la población por año, para Riosucio mostró un incremento importante en el año 2012 pero recuperó la tendencia al descenso en 2013. A lo largo de la década la tendencia ha sido a la disminución de la tasa de crecimiento anual para el Departamento y el Municipio.
Tasa de crecimiento anual 2013	0,43	
Tasa Bruta de Natalidad	10,04	Por cada 1.000 habitantes nacieron 10 más.
Tasa de Mortalidad General	5,3	Por cada 1.000 habitantes murieron 5,3.
Tasa de crecimiento natural	0,43%	La tasa de crecimiento natural ha permanecido estable entre el 2008 y el 2013.
Tasa General de Fecundidad	30,52	Por cada 1.000 mujeres en edad fértil de 15 a 49 años nacieron 30 niños.
Tasa Específica de Fecundidad mujeres entre 10 y 14 años	1,47	Por cada 1.000 mujeres de entre 10 y 14 años nació un hijo.
Tasa Específica de Fecundidad mujeres entre 15 y 19 años	31,15	Por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años nacieron 31 hijos.
Población desplazada recibida 2013	1.812	Riosucio fue receptor de personas víctimas del conflicto especialmente al sur del país.
Tasa de mortalidad infantil	14,92	Por 1.000 niños nacidos vivos murieron 15.

ÍTEM	VALOR	OBSERVACIONES
Tasa de mortalidad perinatal (semana 22 de gestación a 7 días post parto).	13,27	Fue menor a la del departamento de Caldas (15,87)
Mortalidad materna	0	No se presentó mortalidad materna.
Niños con bajo peso al nacer BPN	6,80%	
Cobertura en Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI	≥ 95%	Cobertura óptima en vacunación.
Inversión total por parte de la Administración Municipal	47.700.000	
Población canina	2761	La exposición rábica es frecuente por mordedura de perro, especialmente callejeros.
Población felina	700	
Vacunación canina y felina	100%	
Índices Aélicos		Riosucio no es endémico para dengue.
Casos Infección Respiratoria Aguda IRA	6608	Los casos aumentan desde el año 2008 se supone que por mejora en el registro de vigilancia epidemiológica.
Tasa de morbilidad por IRA en menores de 5 años	251,3	
Tasa de mortalidad por IRAG en menores de 5 años	0,07	Se presentaron 4 casos en total.
Casos de Enfermedad Diarréica Aguda EDA	1647	Se observa tendencia al descenso desde el 2008.
Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años	141,12	Aumentó con respecto a los años 2010, 2011 y 2012.
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	0	La tasa disminuyó significativamente desde el 2007 en Caldas y en Riosucio,
Tasa de Varicela en Riosucio	0,73/100.000 habitantes	Por cada 10.000 personas 7 presentan varicela.
Intoxicaciones por Fármacos	10	3,6% del total en Caldas
Intoxicaciones sustancias psicoactivas	10	3,6% del total en Caldas

ÍTEM	VALOR	OBSERVACIONES
Intoxicaciones con plaguicidas	9	8% del total de Caldas
Intoxicaciones con sustancias químicas	7	6% del total de Caldas
Lesiones por pólvora	5	8% del total de Caldas
Tasa de lesiones por pólvora	8,32	Obligó a activar plan de contingencia 2013-2014
Casos de Sífilis Gestacional	1	
Casos de Sífilis Congénita	1	
Embarazos en Adolescentes de 12 a 18 años	147	8% del total en Caldas. Presenta la misma tendencia departamental al alza.
Morbilidad por VIH/SIDA	1,66/100.000 Habitantes	Hay subregistro pues los pacientes son atendidos en Manizales.
Mortalidad por VIH/SIDA	4,99	Aumentó en los últimos dos años.
Mortalidad por diferentes tipos de cáncer /100.00 habitantes	40,71	Los de mayor incidencia son el cáncer de Cérvix en mujeres (19,42), de hígado (9,99) y de mama en mujeres (6,47)
Estado nutricional menores de 5 años		
Peso bajo para la talla	0	
Peso bajo para la edad	2,6	
Talla baja para la edad	17,9	
Exceso de peso (sobrepeso+obesidad)	33,3	
Mujeres gestantes con anemia nutricional	1,80%	
Población con algún tipo de discapacidad	2%	Principalmente mayores de 60 años, la discapacidad aumenta con la edad. La mayor parte de la población discapacitada es indígena y se encuentra en la zona rural dispersa. Los niños son atendidos por Hogar Gestor, las familias reciben auxilio económico por \$343.000 pesos mensuales.
Porcentaje de discapacidad según órgano afectado		
Movimiento del cuerpo	27,35%	
Sistema nervioso	18,67%	
Visión-Ojos	18,63	

ÍTEM	VALOR	OBSERVACIONES
Audición-Oídos	14,50%	
Voz-Habla	11,95%	
Cardiorespiratorio	3,94%	
Genital-reproductivo	1,80%	
Digestión-Metabolismo-Hormonas	1,39%	
Demás órganos	1,31	
Piel	0,45%	
Comité Municipal de Discapacidad	2012	Decreto 024 del 11 de mayo de 2012
Principales patologías psiquiátricas	Tasa/10.000 habitantes	
Transtorno de ansiedad generalizada	32,63	
Esquizofrenia	22,48	
Transtorno afectivo bipolar	15,32	
Episodio depresivo	10,99	
Insomnio no orgánico	6,16	
Tasa de suicidio	0	En el 2012 y 2013 no se presentaron suicidios
Tasa de intentos de suicidio/10.000 Hb.	4,99	
Violencia intrafamiliar, sexual y contra la mujer		
Violencia psicológica del menor	3	ICBF
Violencia física contra el menor	18	ICBF
Negligencia	69	ICBF
Maltrato infantil	1	Comisaría de Familia
Violencia sexual contra el menor	17	ICBF, HDSJD, Comisaría de Familia
Violencia sexual	1	HDSJD
Violencia intrafamiliar	15	Comisaría de Familia
Violencia contra la mujer	4	Comisaría de Familia
Violencia contra la mujer (física)	4	HDSJD
VIF y VCM	6	Comisaría de Familia
Tipo de Agresión		
Física	48%	
Psicológica	16%	

ÍTEM	VALOR	OBSERVACIONES
Sexual	20%	
Negligencia	16%	
Tasa de accidentes de tránsito	8,32/100.000 habitantes	Fue inferior a la de Caldas (12,6)

Fuente: Perfil Epidemiológico Riosucio 2013

### 3.3 EDUCACIÓN

**Tabla 22. Línea base educación 2013**

ÍTEM	VALOR	OBSERVACIONES
Distribución de la población escolar		
Rural	57,45%	
Urbano	42,55%	
Estudiantes indígenas registrados en el sistema educativo Riosucio		
Ciclo adultos	557	
Aula Regular	7.146	El 74% de los estudiantes matriculados en el ciclo de educación básica fueron indígenas
Población matriculada víctima de la violencia	2%	163 desplazados y 5 hijos de desmovilizados
Población escolar con discapacidad	117	50% de estas personas presentan déficit cognitivo.
Porcentaje de cobertura en Educación - 2012-		
Primaria	75,94%	Menor al de Caldas (100,17%)
Secundaria	68,81%	Menor al de Caldas (103,16%)
Media	38,67%	Menor al de Caldas (80,78%)
Porcentaje de hogares con analfabetismo	14,58%	Menor al de Caldas (15,6%)
Número de estudiantes matriculados en instituciones educativas 2013	9826	En 17 instituciones educativas
Total estudiantes área urbana	4.090	
Total estudiantes área rural	5.523	

ÍTEM	VALOR	OBSERVACIONES
Porcentaje de repitencia escolar por ciclos		
Repitentes general	1,80%	
Repitentes primaria	1,70%	
Repitentes secundaria	2,50%	
Repitentes Media Vocacional	0,40%	
Tasa de deserción escolar ciclo básico - 2012-		
Área rural	2,33%	128 casos
Área urbana	1,65%	70 casos
Número de profesores en las Instituciones Educativas	409	
Número de gobiernos escolares conformados y funcionando	17	Existe un gobierno por institución educativa
Consejo Municipal de Juventud conformado	1	
Raciones alimentarias para población escolar		
Desayunos	2.466	El programa cubre tanto a población rural como urbana
Almuerzos	4.931	
Transporte escolar rural	240	2,4% del total de población con beneficio de transporte a nivel departamental.
Resultados institucionales pruebas Saber 2012		
Nivel alto	3	
Nivel medio	4	
Nivel bajo e inferior	6	
Escuela Normal Superior	1	Escuela Normal Superior Sagrado Corazón
Oferta educativa tecnológica Universidad de Caldas	7 Programas	
Oferta educativa SENA	•Especies Menores	
	•Producción pecuaria	
	•Buenas prácticas de mano factura de la industria panelera	
	•Herrajes	
	•Electricidad	
	•Técnico de administración de empresas cafeteras	



ÍTEM	VALOR	OBSERVACIONES
	•Fundamentos en maquinaria de confecciones	
	•Marroquinería básica	
	•Sistemas básicos y sistemas avanzados	
	•Nutrición animal	
	•Procesamiento de frutas y hortalizas	
	•Elaboración de concentrados	
	•Especies menores pollo de engorde y gallinas ponedoras	
	•Redes media tensión	
	•Electrotécnica y medidas	

Fuente: Perfil Epidemiológico Riosucio 2013

### 3.4 VIVIENDA

LÍNEA BASE VIVIENDA 2013 (SALUD AMBIENTAL)		
ÍTEM	VALOR	OBSERVACIONES
Porcentaje de personas con NBI	11,25%	El municipio ha reducido considerablemente la pobreza, NBI se encontraba en 68,30% en el año 1993, bajó a 23,77% en el año 2005.
Porcentaje de personas en Miseria	1,05%	
Cobertura de servicios públicos		
Electricidad	96,40%	
Acueducto	92,20%	EMPOCALDAS S.A. es la responsable del acueducto de la cabecera. Hay 59 acueductos rurales con agua no tratada de riesgo alto para la salud humana según resultados de muestras analizadas mensualmente.
Total suscriptores acueducto urbano Empocaldas	5.496	
Alcantarillado	77,40%	
Total suscriptores alcantarillado urbano Empocaldas	5.031	
Telefonía	26,20%	La telefonía fija ha sido reemplazada por la móvil que aún no ha sido medida.

LÍNEA BASE VIVIENDA 2013 (SALUD AMBIENTAL)		
ÍTEM	VALOR	OBSERVACIONES
Aseo	100%	El servicio de aseo se presta por la Empresa Municipal de Servicio de Aseo EMSA Riosucio. Cubre la zona urbana, semiurbana y los corregimientos de San Lorenzo y Bonafont. Servicio especial en la Plaza de Mercado y en la Central de Beneficio Animal. Disposición final en el Relleno Sanitario La Esmeralda en Manizales.

Fuente: Perfil Epidemiológico Riosucio 2013

### 3.5 ECONOMÍA

De acuerdo con la información oficial sobre el municipio de Riosucio, disponible en la página web de la Gobernación de Caldas, la Economía de Riosucio está basado en la Agricultura. Sus cultivos principales son el café, el plátano, la caña panelera, los cítricos, el frijón, la yuca, el maíz, el fique, caña brava y el cacao. A nivel pecuario se destacan el ganado a doble propósito, los cerdos, el pescado y las aves de corral. Unos de los regiones de su economía es la comercialización del oro.

#### 3.5.1 MINERÍA.

De acuerdo con el Censo Minero (2013), en Riosucio hay 179 minas Activas en las cuales se ocupan 950 mineros. Hay 134 minas inactivas y 246 Barequeros que trabajan en las riberas de los ríos Estancias, Aguas Claras, Risaralda, Riosucio y en la quebrada San Juan.

#### 3.5.2 SISTEMA FINANCIERO.

**Tabla 23. Caldas. Captaciones del sistema financiero según subregiones y municipios. Cifras a diciembre de 2011**

Subregión y/o municipios	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación % 2011/2010
<b>Occidente Alto</b>	<b>22,90</b>	<b>23,40</b>	<b>26,68</b>	<b>27,68</b>	<b>30,99</b>	<b>30,77</b>	<b>-0,71</b>
Filadelfia	1,97	2,17	1,80	1,90	2,73	2,42	-11,21
La Merced	0,86	0,92	0,98	0,87	1,39	1,19	-14,34
Marmato	1,58	1,49	2,23	3,05	2,88	2,02	-29,89
Riosucio	13,30	13,31	15,72	14,70	16,42	16,08	-2,09
Supía	5,19	5,51	5,95	7,16	7,58	9,07	19,67

Fuente: Elaboración de la secretaría de Planeación de Caldas con base en Superintendencia Financiera de Colombia.

Nota: Se utilizó el deflactor implícito del PIB para obtener los valores en pesos

DIPIB = PIB Corriente / PIB Constante

Fecha Actualización: Septiembre de 2012

## 3.6 DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Riosucio obtuvo el lugar No. 219 entre 1.100 municipios, el promedio del indicador de desempeño fiscal fue de 67,25, lo que indica que Riosucio se situó por encima del promedio nacional y obtuvo una buena calificación para el año 2013.

**Tabla 24. Desempeño Fiscal del municipio**

Codigo Dane Mpio	Departamento	Municipio	Autofinanciamiento gastos de funcionamiento 1/	Respaldo del servicio de la deuda 2/	Dependencia transferencias y regalías 3/	Generación de recursos propios 4/	Magnitud de la inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/
17614	Caldas	Riosucio	50,10	3,56	78,45	68,35	92,15	58,02	73,90

Fuente: DNP 2013.



## CAPÍTULO TRES EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO

## 1. LECTURA OPERATIVA Y ESTRATÉGICA DEL PBOT RIOSUCIO. ACUERDO 145 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2003<sup>9</sup>.

### 1.1. VIGENCIA DEL PBOT

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Riosucio fue adoptado mediante Acuerdo No. 145 del 31 de Octubre de 2003, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 9 de la Ley 388 de 1997. El artículo 2 del Acuerdo 145 de 2003, establece las vigencias del PBOT consideradas así: *“tiene una vigencia mínima equivalente a tres períodos constitucionales de la administración municipal. Se entiende por el primero de estos el que termina el 31 de diciembre del año 2003; por el segundo el que termina en el año 2006, el tercero el que termina en el año 2009 o los que por disposición legal los modifiquen o amplíen”*. De acuerdo a esta mirada el PBOT, en su primera vigencia, era solo de unos meses, al considerar que el primer periodo constitucional vencía en el 2003, calculando su temporalidad total de 6 años, lo cual debería ser a partir de 1 de enero del año 2004 hasta el 2015, tal como establece el artículo 28 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 8 del decreto 879 de 1998.

En este sentido las vigencias del PBOT, debían ser de la siguiente manera: corto Plazo 2004- 2007 (un período constitucional), mediano Plazo 2004 -2011 (Dos períodos constitucionales) y largo Plazo 2004 – 2015 (Tres períodos constitucionales), lo cual generó un plan de acción de meses, 3 y 6 años, lo que implica un ajuste de acciones, contenidos y alcances en una reforma estructural de todo el PBOT. Igualmente, se debe tener en cuenta el acto legislativo 02 del 6 de Agosto del 2002 *“por el cual se modifica el período de los gobernadores, diputados, alcaldes, concejales y ediles”*, ampliando la visión del territorio y su ordenamiento de 9 años a 12 años.

### 1.2. DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PBOT

El PBOT de Riosucio, Acuerdo 145 de 2003, establece en su artículo 1, la adopción de los siguientes documentos: *“documento técnico de soporte, documento resumen de divulgación, gestión y financiación y la cartografía oficial, como instrumentos básicos para desarrollar el proceso de ordenamiento territorial municipal en el período comprendido entre el año 2003 y el año 2009.”*

### 1.3. REVISIONES Y AJUSTES DEL PBOT EN EL PERIODO DE 2003-2009. DOCUMENTO “ASISTENCIA TECNICA EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL A MUNICIPIOS DE CALDAS

Según consulta y reportes de la administración municipal, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Riosucio en el primer periodo de gobierno comprendido entre el 2004- 2007, correspondiente a la revisión de corto plazo, no tuvo ninguna revisión. En el segundo periodo 2008-2011, se realizó la evaluación y seguimiento al PBOT de Riosucio como parte de la asistencia técnica en forma conjunta por

<sup>9</sup> Magíster en Estudios Urbano Regionales UNAL Medellín. Gloria Inés Guzmán Salamanca

el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Corporación Autónoma Regional de Caldas, CORPOCALDAS, la Fundación HTM y la Gobernación de Caldas. El resultado de este proceso evidencia las dificultades, anomalías, incongruencias, aciertos, desaciertos y recomendaciones observadas en la ejecución y cumplimiento del PBOT, lo cual quedó consignado en un documento entregado al municipio en el 2009, que no ha generado hasta el momento ningún cambio oficial en el PBOT. En el periodo de largo plazo 2012-2015, no se observan cambios en el POBT, motivo por el cual el alcalde de este periodo ha definido realizar la revisión y ajuste en sus contenidos de corto y mediano plazo.

El documento es titulado “ASISTENCIA TECNICA EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL A MUNICIPIOS DE CALDAS”, cuyo objetivo era la evaluación y seguimiento a los planes de ordenamiento de la región occidente del departamento de Caldas, elaborado en forma conjunta por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Corporación Autónoma Regional de Caldas, CORPOCALDAS, la Fundación HTM y la Gobernación de Caldas.

El documento está estructurado en cinco partes así: Parte 1. Información general, parte 2. Lectura operativa del Plan de Ordenamiento Territorial, el cual trata del cumplimiento de la ley, su verificación en el PBOT de Riosucio, los contenidos acordes a las necesidades municipales, la armonía entre la parte estratégica y su desarrollo en el PBOT, la claridad y aplicabilidad, la coincidencia del Decreto con el Documento Técnico Soporte, el análisis de articulación y coherencia de contenidos y la pertinencia de los proyectos para ejecutar la Visión de Futuro y los Objetivos del Plan. La parte 3. Seguimiento a la ejecución del plan de ordenamiento territorial, analiza los aspectos metodológicos, la construcción de indicadores y matrices de seguimiento señalados por el MAVDT y su aplicación, los resultados de la Información, las fuentes empleadas, las dificultades en la consecución de la información para el llenado de indicadores, y el cumplimiento del PBOT en la ejecución del Plan. La parte 4, establece las recomendaciones a la revisión y ajuste del plan, tipos y procedimientos para la revisión y ajuste, vigencias del PBOT, y las recomendaciones derivadas de la lectura operativa y del seguimiento a la ejecución. La parte 5, define la construcción del EXPEDIENTE MUNICIPAL y las recomendaciones para su funcionamiento en el Municipio de Riosucio.

El plan básico de ordenamiento territorial, según el documento citado del Ministerio, cumplió con los procesos participativos y democráticos de ley, para un periodo comprendido entre el año 2003 y 2009, el cual por disposiciones nacionales al ampliar el periodo constitucional de gobierno a cuatro años, asume automáticamente la vigencia hasta el 2015.

Este documento evidencia un único proceso de revisión y evaluación del PBOT del municipio de Riosucio, en su vigencia 2003-2015, por cuanto se constituye en el insumo fundamental para realizar el proceso de revisión y ajuste del PBOT en el marco del convenio de asociación Universidad Autónoma de Manizales UAM® y el municipio de Riosucio. 2015.

## 1.4. REVISIONES Y AJUSTES DEL PBOT EN EL PERIODO DE 2015. UAM-CEA

### 1.4.1. ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DE CONTENIDOS SEGÚN DECRETO 879 DE 1998.

Esta revisión consiste en el análisis de los contenidos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 145 del 31 de octubre de 2003, con relación a lo dispuesto en el Decreto Nacional 879 de 1998, el cual establece los términos, disposiciones y obligaciones en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, sus contenidos y normatividad específica .

Los contenidos del Acuerdo del PBOT, cumplen en su mayoría con los alcances y exigencias del Decreto 879 de 1998 y la ley 388 de 1997, los cuales establecen en algunos apartes disposiciones con más detalle y en otros aspectos se quedan cortos o plantean acciones confusas interpretando mal la norma.

En cuanto a su forma, es un documento con muchas dificultades de organización, de redacción, y organización de la estructura, el articulado se complementa con literales, numerales, partes, y párrafos. Los párrafos son usados para aclarar los conceptos de los artículos, pero en este caso son disposiciones independientes que no dan claridad y dificulta su lectura y comprensión.

Realizando un paralelo entre el Acuerdo del PBOT y el Documento Técnico de Soporte, se puede observar que algunos contenidos de los exigidos en el Decreto 879 de 1998, que son requeridos en los diferentes componentes, fueron manejados en un solo componente, pero se utilizan las referencias. También, algunos contenidos citados en el DTS, no aparecen en el Acuerdo, esto dificulta un poco la lectura y comprensión del plan. Le falta consistencia y armonización.

Los contenidos del Acuerdo están estructurados según los Ítems que establece el Decreto 879 de 1998, siendo un poco confuso por no estar claramente identificados los componentes general, urbano y rural, como dicta la ley, Según las recomendaciones del estudio del Ministerio y de la practica en este proceso de revisión y ajuste, se su organización debe ser por componentes, conservando la estructura ya incorporada por la administración pública y los ciudadanos del común, lo que permite comprender el territorio en todas sus partes.

Se realiza igualmente un análisis de los contenidos del PBOT con respecto al Decreto 879 de 1997 y su relación con los componentes general, urbano y rural, en el que se puede observar la falta de coherencia en la estructura formal del documento.

**Tabla 25. Cumplimientos requerimientos de ley según Decreto 879 de/98. PBOT Riosucio 2015**

CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEY - PBOT DE RIOSUCIO 2015		
DECRETO 879 de 1998, ARTICULOS 12, 13, 14 y 15	ACUERDO PBOT 145 del 31 de octubre 2003	DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE
<b>COMPONENTE GENERAL</b>		
1. Los objetivos y estrategias territoriales de mediano y largo plazo que permitan localizar acciones necesarias para aprovechar las ventajas comparativas y mejorar la competitividad del territorio municipal.	artículos 4 y 5	numerales: 1.1 , 1.1.1 (objetivos generales), 1.1.2 (objetivos específicos) y 1.1.3 (estrategias).
2. Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales	artículos 12: suelo de protección, literal A, parte 1.	numeral 1.2, literal D.
3. Áreas de reserva para la conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.	Acuerdo en el suelo rural	no especifica
4. Áreas expuestas a amenazas y riesgo.	artículo 12: suelo de protección línea A: parte 2: zonas expuestas a riesgo no mitigable	numeral 1.4
5. Sistema de comunicación entre el área urbana y de estas con el contexto regional	artículo 18, literal A	numeral 1.5
6. Actividades, infraestructura y equipamientos	artículo 18, literal B.	numeral 1.5
7. La clasificación del territorio en suelo urbano, de expansión urbana y rural y para el primero de estos así como para las cabeceras corregimentales, la determinación del correspondiente perímetro urbano, el cual a su vez no podrá ser mayor que el perímetro de servicios o sanitario.	artículo 9 (suelo urbano), artículo 10 (suelo expansión), artículo 11 (suelo rural)	numeral 1.2
<b>COMPONENTE URBANO</b>		
1. Áreas de conservación y protección de los Recursos Naturales	artículo 12, literal B	numeral 3.3.1
2. Conjuntos urbanos, históricos y culturales	artículo 24	Numerales 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4
3. Áreas expuestas a amenazas y riesgos	artículos 12: suelo de protección, literal B, parte 2.	numeral 1.4.3, literal B.
4. Infraestructura para vías y transporte	artículo 19	numeral 3.1.2
5. Redes de servicios Públicos	artículo 22	numeral 3.2
6. Equipamientos colectivos y espacios públicos libres para parques y zonas verdes y el señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes a dichas infraestructuras	equipamientos: artículo 20 y espacio público: artículo 24.	equipamientos: numeral 3.5, espacio público: numeral 3.6
7. La estrategia de mediano plazo para programas de vivienda de interés social	no se desarrolla	no se desarrolla
8. Planes Parciales y Unidades de Actuación Urbanística	artículos 31 y 32	numeral 3.8.5
<b>COMPONENTE RURAL</b>		
1. Áreas de conservación y protección de los Recursos Naturales	artículo 12, literal B	numeral 2.1.4
2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos	Componente general.	
3. Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos	artículo 21	numeral 2.4
4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera	artículo 16	numeral 2.1
5. Centros poblados y áreas suburbanas	artículos 11 y 16	numeral 2.1.3
6. Equipamientos de salud y educación	Componente general.	
7. Normas de parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre	artículo 16, literal A, paragrafo 3.	no se desarrolla

Fuente: Tabla 1: Cumplimiento Requerimientos de Ley PBOT de Riosucio. Asistencia Técnica 2009, corrección propia 2015



**Tabla 26. PBOT. Acuerdo 145 del 31 del 2003. Decreto 879/98. Componentes**

PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RIOSUCIO ACUERDO 145 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2003.					DECRETO 879 DE 1998		
<b>DISPOSICIONES GENERALES</b>							
<b>ARTICULO 1</b>	ADOPCION						
<b>ARTICULO 2</b>	VIGENCIA DEL PRESENTE PLAN DE ORDENAMIENTO						
<b>PRINCIPIOS ESTRATEGIAS POLITICAS Y ACCIONES PARA EL LOGRO DEL MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO</b>							
<b>TITULO I</b>	<b>ARTICULO 3</b>	LOS PRINCIPIOS				<b>COMPONENTE GENERAL</b>	
	<b>ARTICULO 4</b>	LOS OBJETIVOS TERRITORIALES DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO DE RIOSUCIO	LITERAL A	OBJETIVOS GENERALES			
			A.1	DE LARGO PLAZO			
			A.2	DE MEDIANO PLAZO			
			LITERAL B	OBJETIVOS ESPECIFICOS			
	<b>ARTICULO 5</b>	ESTRATEGIAS TERRITORIALES DEL PLAN BASICO	LITERAL A	DE LARGO PLAZO			
			LITERAL B	MEDIANO PLAZO			
	<b>ARTICULO 6</b>	POLITICAS DEL DESARROLLO TERRITORIAL	2003				
			2006				
			2009				
	<b>ARTICULO 7</b>	ACCIONES PARA EL LOGRO DEL MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO	LITERAL A	DIMENSION ECONOMICA FINANCIERA			
			LITERAL B	DIMENSION SOCIAL			
			LITERAL C	DIMENSION AMBIENTAL			
			LITERAL D	DIMENSION CULTURAL			
LITERAL E			DIMENSION INFRAESTRUCTURA				
LITERAL F			DIMENSION POLITICA				
<b>CLASIFICACION DEL TERRITORIO</b>							
<b>ARTICULO 8</b>	DEFINICION Y DELIMITACION					<b>COMPONENTE GENERAL</b>	
<b>ARTICULO 9</b>	SUELO URBANO						
<b>ARTICULO 10</b>	SUELO DE EXPANSION URBANA						
<b>ARTICULO 11</b>	SUELO RURAL	PARAGRAFO	RESGUARDO INDIGENA	CENTROS DE DESARROLLO RURAL CDR			
			NUESTRA SEÑORA LA CANDELARIA DE LA MONTAÑA	EL SALADO - PUEBLO VIEJO			
			SAN LORENZO	SAN LORENZO- SAN JERONIMO			
			CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA	QUIEBRALOMO - SIPIRRA			
			PARCIALIDAD	ESCOPETERA-PIRSA (BONAFONT)			
<b>ARTICULO 12</b>	SUELO DE PROTECCION	LINEA A	SUELO DE PROTECCION EN SUELO RURAL				
			PARTE 1: AREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES SUELO RURAL	ZONAS DE CONSERVACION ESTRICTA			
				ZONAS DE PRESERVACION ESTRICTA 1			
				ZONAS DE PRESERVACION ESTRICTA 2			
			PARTE 2: ZONAS EXPUESTAS A RIESGO NO MITIGABLE. SUELO RURAL				
			PARTE 3: AREAS SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS. SUELO RURAL				
<b>ARTICULO 12</b>	SUELO DE PROTECCION	LINEA B	SUELO DE PROTECCION EN SUELO URBANO				
			PARTE 1: AREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES SUELO URBANO	CONSERVACION Y RECUPERACION			
				PROTECCION			
			PARTE 2: ZONAS EXPUESTAS A RIESGO NO MITIGABLE. SUELO URBANO				
			PARTE 3: AREAS SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS. SUELO URBANO				
					<b>COMPONENTE URBANO ( No se especifica en el Decreto 879/98)</b>		

USOS DEL SUELO								
TITULO III	ARTICULO 13	DETERMINACION DE USOS				COMPONENTE GENERAL		
	ARTICULO 14	USOS DEL SUELO URBANO						
	ARTICULO 15	USOS DEL SUELO DE EXPANSION URBANA						
	ARTICULO 16	USOS DEL SUELO RURAL	LITERAL A	ZONA AGROPECUARIA CON TECNIFICACION SOSTENIBLE	USO PRINCIPAL - USO COMPLEMENTARIO- USO COMPATIBLE	COMPONENTE RURAL		
				LITERAL B	ZONA SUSCEPTIBLE DE EXPLOTACION MINERA (ZEM)			
				LITERAL C	CENTROS DE DESARROLLO RURAL CDR			
				LITERAL D	SUELO DE PROTECCION		(artículo 17, literal B)	
			LITERAL E	AREAS DE RESERVA AR			COMPONENTE GENERAL	
				PARTE 1: AREAS DE CONSERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO (HISTORICO, CULTURAL, Y ARQUITECTONICO)				
				PARTE 2: AREAS DE RESERVA PARA LOS SISTEMAS DE COMUNICACION Y EQUIPAMIENTOS	2.1 SISTEMAS DE COMUNICACION			
				PARTE 2: AREAS DE RESERVA PARA LOS SISTEMAS DE COMUNICACION Y EQUIPAMIENTOS	2.2 EQUIPAMIENTOS			
				PARTE 3: ZONAS DE CONSERVACION ACTIVA Y REGENERACION Y MEJORAMIENTO			COMPONENTE RURAL	
				3.1 ZONAS DE CONSERVACION ACTIVA ZCA	ZONAS DE CONSERVACION ACTIVA 1 (RONDAS DE DRENAJES Y NACIMIENTOS)			
					ZONAS DE CONSERVACION ACTIVA 2 ( BOSQUES NATURAL SECUNDARIO)			
					ZONA DE CONSERVACION ACTIVA 3 (RONDAS DE DRENAJES ACTUALMENTE CONSERVADOS)			
ZONA DE CONSERVACION ACTIVA 4 (GUADUALES)								
3.2 ZONAS DE REGERACION Y MEJORAMIENTO ZRM	ZMR1. ZONAS DE REGERACION Y MEJORAMIENTO 1. ZONAS MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS							
	ZRM2. ZONAS DE REGERACION Y MEJORAMIENTO 2. ZONAS BOSQUE ARTIFICIAL							
	ZRM3. ZONAS DE REGERACION Y MEJORAMIENTO 3. ZONAS DE VIVEROS							
TITULO III	ARTICULO 17	USOS DEL SUELO DE PROTECCION	LITERAL A	SUELO DE PROTECCION EN SUELO URBANO		COMPONENTE URBANO		
				PARTE 1: AREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES SUELO URBANO	GUADUALES-DRENAJES Y NACIMIENTOS			
				PARTE 2: ZONAS EXPUESTAS A RIESGO NO MITIGABLE SUELO URBANO				
			LITERAL B	PARTE 3: AREAS SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS. SUELO URBANO		COMPONENTE GENERAL		
				SUELO DE PROTECCION EN SUELO RURAL		COMPONENTE RURAL		
				PARTE 1: ZONAS DE CONSERVACION ESTRICTA SUELO RURAL				
PARTE 2: ZONAS EXPUESTAS A RIESGO NO MITIGABLE SUELO RURAL								
PARTE 3: AREAS SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS. SUELO RURAL								

SISTEMA ESTRUCTURANTE						
TITULO IV	ARTICULO 18	COMUNICACIÓN Y LOCALIZACION INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTOS BASICOS COLECTIVOS EN SUELO RURAL	LINEA A	VIAS SUELO RURAL		COMPONENTE GENERAL
			LINEA B	LOCALIZACION DE EQUIPAMIENTOS BASICOS COLECTIVOS EN SUELO RURAL		COMPONENTE RURAL
	ARTICULO 20	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS SUELO URBANO	PARAGRAFO 1 PERFILES			COMPONENTE URBANO
			PARAGRAFO 2 USOS			
			PARAGRAFO 5 PLAN DE ACCION PLAN VIAL SUELO URBANO			
	ARTICULO 21	SISTEMA DE APROVISIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS LIQUIDOS Y SOLIDOS SUELO RURAL	LINEA A	USOS		COMPONENTE RURAL
			LINEA B	PLAN DE ACCION PARA AREAS QUE FORMAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS LIQUIDOS Y SOLIDOS SUELO RURAL		
	ARTICULO 22	PLAN DE SERVICIOS PUBLICOS SUELO URBANO	LINEA A	USOS		COMPONENTE URBANO
			LINEA B	PLAN DE ACCION SERVICIOS PUBLICOS SUELO URBANO		
	ARTICULO 23	ESPACIO PUBLICO SUELO RURAL	PÁRAGRAFO 1	USOS	Revisión NO ES EL CONCEPTO	COMPONENTE GENERAL
PARAGRAFO 2			PLAN DE ACCION AREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO SUELO RURAL			
TITULO IV	ARTICULO 24	ESPACIO PUBLICO ÁREA URBANA	LINEA A	AREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL ZONA URBANA		COMPONENTE URBANO
			LINEA B	AREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARQUITECTÓNICO ZONA URBANA		
			PARAGRAFO 1	USOS		
			PARAGRAFO 8	PLAN DE ACCION AREAS DE RESERVA PARA LA NORMATIVIDAD Y PROTECCION DEL PATRIMONIO (HISTORICO, CULTURAL Y ARQUITECTONICO) SUELO URBANO		
			LINEA C	PARQUES Y ZONAS VERDES		
			PARAGRAFO 1	USOS		
			PARAGRAFO 7	PLAN DE ACCION PARQUES Y ZONAS VERDES SUELO URBANO		
ARTICULO 25	AREAS DE RESERVA PARA MITIGACION POR CONTAMINACION ATMOSFERICA Y POR RUIDOS Y OLORES SUELO RURAL	PARAGRAFO 1	USOS		COMPONENTE RURAL	
		PARAGRAFO 7	PLAN DE ACCION CONTAMINACION ATMOSFERICA Y POR RUIDOS Y OLORES SUELO RURAL			
ARTICULO 26	AREAS DE RESERVA PARA MITIGACION POR CONTAMINACION ATMOSFERICA Y POR RUIDOS Y OLORES SUELO URBANO	PARAGRAFO 1	USOS		COMPONENTE URBANO	
		PARAGRAFO 7	PLAN DE ACCION CONTAMINACION ATMOSFERICA Y POR RUIDOS Y OLORES SUELO URBANO			

NORMAS URBANISTICAS					
TITULO VI	ARTICULO 27	DEFINICION			
	ARTICULO 28	ZONAS HOMOGENEAS	LINEA A	<b>ZONAS</b>	
				MIXTA COMERCIAL URBANA (ZMCU)	
				RESIDENCIAL URBANA (ZRU)	
				RESIDENCIAL URBANA DE INTERES SOCIAL (ZRUIS)	
				INDUSTRIAL (ZI)	
				PARQUE CEMENTERIO (ZC)	
				DE DESARROLLO URBANO (ZDU)	
				DE DESARROLLO URBANO CONCERTADO (ZDC)	
				DE PRESERVACION ESTRICTA (ZPE)	
				ZONAS	
			LINEA B	<b>TRATAMIENTOS</b>	
				DE DESARROLLO	
				DE CONSOLIDACION	
				DE CONSERVACION	
		DE MEJORAMIENTO INTEGRAL			
	ARTICULO 29	CARACTERISTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACION	LINEA A	<b>USOS</b>	
			PARAGRAFO 1	RESIDENCIAL	
			PARAGRAFO 2	COMERCIAL	
			PARAGRAFO 3	INDUSTRIAL	
			PARAGRAFO 4	INSTITUCIONAL	
			PARAGRAFO 5	LOCACIONES CULTOS RELIGIOSOS	
			PARAGRAFO	SERVICIOS DE SALUD	
			PARAGRAFO7	LOCACIONES SOCIO CULTURALES	
			PARAGRAFO 8	RECREACION PARQUES Y ZONAS VERDES	
			LINEA B	APLICACIÓN DE USOS DE ACUERDO A TRATAMIENTOS Y ZONAS HOMOGENEAS	
				PRINCIPAL	
				COMPLEMENTARIA	
				COMPATIBLE	
				INDICES DE OCUPACION	
	INDICES DE CONSTRUCCION				
LINEA C	PROCEDIMIENTOS	falta claridad			
ARTICULO 30	AISLAMIENTOS VOLUMETRIA Y ALTURAS	LITERAL A	ALTURAS		
		LITERAL B	VOLADIZOS		
		LITERAL C	OCHAVES		
		LITERAL D	ANDENES		
		LITERAL E	ANTEJARDINES		
		LITERAL F	AISLAMIENTOS		
		LITERAL G	GARAJES Y PARQUEADEROS		
		LITERAL H	NORMAS PARA SUBDIVISIONES DE VIVIENDA		
		LITERAL I	CAPOTAS		
		LITERAL J	AVISOS Y VALLAS		
		LITERAL K	ANTENAS		
		LITERAL L	NORMAS DE HABITABILIDAD DE LOS ESPACIOS		

PLANES PARCIALES					
TITULO VI	ARTICULO 31	DEFINICION			
	ARTICULO 32	DELIMITACION Y CARACTERISTICAS URBANAS	LINEA A	PLAN PARCIAL 1	PATRIMONIO
			LINEA B	PLAN PARCIAL 2 MEJORAMIENTO INTEGRAL Y DESARROLLO	ZONA DE DESARROLLO CONCERTADO ZONA 1
			LINEA C	PLAN PARCIAL 3 MEJORAMIENTO INTEGRAL Y DESARROLLO	ZONA DE DESARROLLO CONCERTADO ZONA 2
			LINEA D	PLAN PARCIAL 4 MEJORAMIENTO INTEGRAL Y DESARROLLO	ZONA DE DESARROLLO CONCERTADO ZONA 3
			LINEA 5	PLAN PARCIAL 5 DE DESARROLLO	ZONA DE DESARROLLO URBANA (LOTES BALDIOS)
			LINEA F	PLAN PARCIAL 6 DE DEARROLOO	ZONA DE EXPANSION URBANA
			LINEA G	PLAN PARCIAL 7 DE DESARROLLO	ZONA DE EXPANSION URBANA
			LINEA H	PLAN PARCIAL 8 Revisión DE LA NORMA URBANÍSTICA	

OTRAS NORMAS URBANISTICAS						
TITULO VI	ARTICULO 33	OTRAS NORMAS	PARAGRAFO 1	NUEVAS URBANIZACIONES		COMPONENTE URBANO
			PARAGRAFO 2	MOVIMIENTOS DE TIERRA		
			PARAGRAFO 3	LOTEO		
			PARAGRAFO 4	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL		
			PARAGRAFO 5	CESIONES		
			PARAGRAFO 6	VIAS Y NOMENCLATURA		
			PARAGRAFO 7	LICENCIAS Y SANCIONES URBANISTICAS		
				A	LICENCIAS	COMPONENTE GENERAL
				B	PRINCIPIOS DEL REGIMEN NORMATIVO	
				C	INTERPRETACION DE NORMAS	
				D	INFRACCIONES URBANISTICAS	
				E	SANCIONES URBANISTICAS	
				F	ADECUACIONES A LAS NORMAS	
				G	OBLIGACION DE RECONSTRUCCION DE INMUEBLES DE CONSERVACION	
				H	RESTITUCION DE ELEMENTOS DE ESPACIO PUBLICO	
	I	PROCEDIMIENTOS DE IMPOSICION DE SANCIONES				
	J	VIGILANCIA Y CONTROL DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y ENAJENACION DE VIVIENDA				
	PARAGRAFO 8	DISPOSICIONES FINALES				
	ARTICULO 34	DECLARACION DE PREDIOS DE CONSTRUCCION INMEDIATA			COMPONENTE URBANO	
TITULO VIII	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACION					
	ARTICULO 35	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACION	SIN MAS ESPECIFICACIONES			COMPONENTE GENERAL
TITULO IX	CONSEJO CONSULTIVO					
	ARTICULO 36	CREACION DEL CONSEJO CONSULTIVO	SIN MAS ESPECIFICACIONES			COMPONENTE GENERAL
TITULO X	PROGRAMA DE EJECUCION					
	ARTICULO 37	PROGRAMA DE EJECUCION	SIN MAS ESPECIFICACIONES	CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES		COMPONENTE GENERAL

## 1.4.2. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA LEY 388 DE 1997 Y EL DECRETO 879 DE 1998.

El PBOT de Riosucio es un documento normativo que a pesar del desconocimiento de la Ley en la fecha que entra a regir para todos los municipios de Colombia en el año de 1997, cumple en gran medida con las exigencias en materia normativa y procedimental, sin embargo en este proceso no es claro el manejo de las particularidades del territorio indígena.

La Ley 388 de 1997 y el Decreto 879 de 1998 no plantean la necesidad de establecer una “visión” para el ordenamiento del territorio, sin embargo esta puede direccionar las acciones de este, en el caso de presentarse.

## 1.4.2.1. Visión (DTS)

El municipio de Riosucio plantea en el DTS, mas no en el acuerdo, una visión del territorio con temporalidad del 2009, la cual se cita textualmente *“El municipio de Riosucio – Caldas en el año 2009 habrá desarrollado su modelo de ocupación del territorio de acuerdo a políticas y estrategias socioeconómicas concertadas con la comunidad, enmarcadas en los principios de equidad, gobernabilidad, sostenibilidad y competitividad, a través del desarrollo de ejes estructurados por la producción agropecuaria, la explotación de los recursos naturales y el comercio de bienes y servicios, los cuales determinaran su representatividad en el contexto subregional del occidente del departamento de Caldas y propenderán por el mejoramiento de la calidad de vida de todos los Riosuceños”* . Es una visión general e integral, la cual obedece más a un plan de desarrollo que a un modelo de ocupación, orientado a tres ejes estructurados:

*La producción agropecuaria*

*La explotación de los recursos naturales*

*El comercio de bienes y servicios*

Acciones que deben ser revisadas bajo el marco del desarrollo sostenible, el respeto por el medio ambiente y la interculturalidad en particular del territorio. Está planteada a 6 años, la cual debía haber sido a 12 años, (2015).

## 1.4.2.2. Modelo de ordenamiento (DTS)

El PBOT (Acuerdo 145 de 2003), plantea en el DTS un modelo de ordenamiento “el cual orienta las acciones del municipio, los resguardos indígenas, la inversión pública y las actuaciones particulares hacia la consecución de fines previsibles a largo plazo” partiendo de los siguientes postulados:

*La sostenibilidad ambiental, equidad social, La conservación patrimonial, y El incremento en los niveles de productividad agropecuaria, la explotación de los recursos naturales y el comercio de bienes y servicios.*

*Así mismo plantea, “fomentar la consolidación de una cultura de participación y concertación comunitaria consistente en una visión compartida sobre el futuro del municipio de Riosucio- Caldas.”*

Concibe un territorio desarrollado bajo dos conceptos estructurales, que aportan a la visión del modelo de ocupación:

*“ESTRUCTURA FISICO-ESPACIAL de tipo policéntrico en función de las áreas de influencia de los centros de desarrollo rural y de cuyas relaciones y unidades de relación se especializa una centralidad hacia la cabecera municipal de Riosucio, lo cual determina su jerarquización y complementariedad; y ESTRUCTURA FISICO - TERRITORIAL, ecológica y patrimonial valorada y protegida, diferenciada en sus partes, soportada en un sistema conformado por áreas determinadas para la producción y explotación racional del suelo y de los recursos naturales, la infraestructura vial y de apoyo a la producción, los equipamientos colectivos y otras redes de infraestructura, en donde se garantiza además la habitabilidad de los asentamientos humanos existentes y futuros del municipio ante los riesgos y amenazas naturales causadas por el desarrollo de esta estructura.”*

De lo anterior se puede definir un concepto de municipio policéntrico, el cual surge y fortalece los demás centros poblados que para el caso de Riosucio son definidos como centros de desarrollo rural con un respeto por la ecología y el patrimonio.

### 1.4.2.3. Principios

Los **principios** parten de los establecidos por la ley 388 de 1997, a los cuales les agrega tres más haciendo énfasis en la concertación, la prevención ante el riesgo y la valoración del patrimonio. Estos deben permear todo el proceso del PBOT.

**Tabla 27. Principios del PBOT Acuerdo 145/2003.**

REVISION PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RIOSUCIO 2015		
ARTICULO 3º: LOS PRINCIPIOS DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RIOSUCIO ACUERDO 145 DE 2003		
1.	La función social y ecológica de la propiedad.	Ley 388/97
2.	La prevalencia del interés general sobre el particular.	Ley 388/97
3.	La distribución de las cargas y los beneficios de las acciones ambientales urbanísticas que se desarrollen sobre el territorio municipal	Ley 388/97
4.	La Participación y concertación ciudadana, la priorización de sus problemas y el planteamiento de soluciones, que generan espacios de discusión para superar los problemas sociales, económicos y ambientales. Principio fundamental de la Constitución del 91 y componente esencial de la construcción de la democracia.	RIOSUCIO
5.	La cultura de la prevención ligada a la vulnerabilidad del territorio.	RIOSUCIO
6.	La valoración del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico del municipio de RIOSUCIO. Las políticas deben obedecer a la construcción del modelo y al cumplimiento de la visión del PBOT, las cuales fueron desarrolladas en el Acuerdo 145 de 2003, artículo 6,	RIOSUCIO

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015, basado PBOT 2003.

### 1.4.2.4. Políticas

El Acuerdo 145 del 2003, PBOT, plantea en su Artículo 6º, 13 políticas de desarrollo territorial del municipio de Riosucio, de las cuales 9 (69%), son pertinentes al ordenamiento territorial, y las otras 6 (31%) tienen que ver con el Plan de Desarrollo. Están formuladas después de los objetivos y estrategias, lo cual no da claridad a la estructura del contenido y del plan. No aplica el marco lógico.

**Tabla 28. Estructura estratégica. Marco lógico.**



Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015, basado PBOT 2003.

La política es una directriz clara, precisa y contundente que direcciona, orienta y conduce, en este caso, la construcción del modelo del territorio, y está por encima de las estrategias y proyectos. Los objetivos definen en general lo que se pretende realizar como construcción del modelo territorial, lo cual se debe visualizar en las políticas, las que serán alcanzadas a partir de las estrategias, las cuales definen acciones concretas que se evidencian en los proyectos, normas y regulaciones.

Es un asunto de organización estructural, se trata de concebir un territorio integral y definir las acciones claras para construirlo y conformarlo a mediano y largo plazo, de lo contrario es muy difícil pues no hay directrices. Su redacción debe ser precisa y aplicada al ordenamiento territorial.

**Tabla 29. Políticas del PBOT Acuerdo 145/2003**

REVISIÓN PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RIOSUCIO 2015			
		LEY 388 DE 1997	LEY 152 DE 1994
ARTÍCULO 6º: LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO		PBOT	PDM
Políticas (Corto plazo) TÍTULO I Artículo 6	P1. Una ciudad consciente de la integración regional y su posición geoestratégica.	SI	
	P2. Un Municipio que ha instaurado un proceso permanente de planeación soportado en una malla interinstitucional, participativa y sinérgica.		X
	P3. Un municipio que ha concertado con los demás de la subregión proyectos productivos comunes relacionados con los equipamientos colectivos.	X	
	P4. Un municipio cuya ciudadanía asume el territorio como el vehículo que hará el tránsito hacia el desarrollo sostenible con un propósito común de cambio del modelo productivo y competitivo.		X
	P5. Un municipio dispuesto a consolidar una cultura en donde prime un sujeto social con sentido de pertenencia local, con profundo sentido de proteger el medio ambiente y en éste el patrimonio arquitectónico, urbanístico e histórico y preventivo a los desastres naturales.		X
	P6. Un municipio cuyos habitantes son conscientes del valor del espacio público, que hace de él una apropiación respetuosa, colectiva y equitativa.		X
	P7. Un municipio que ha logrado instalar un proceso de concertación e integración de empresas de prestación de servicios sociales y públicos domiciliarios, con un conocimiento dirigido al manejo de la investigación y adopción de tecnologías para hacer altamente competitivo el sector.		X
Políticas (Mediano plazo) TÍTULO I Artículo 6	P8. Marchando hacia la dotación de unos equipamientos e infraestructuras que se convertirán en soporte de una economía integrada y complementaria de producción de bienes y servicios y de consumo interno fundamentado en la seguridad alimentaria y de reconocimiento de una región ambiental.		X
	P9. Que ha reestructurado su economía agropecuaria en un proceso de integración con otras cadenas productivas de bienes y servicios.		X
	P10. Un municipio que se encuentra en proceso de complementariedad de la región del occidente.	X	
Políticas (Largo plazo) TÍTULO I Artículo 6	P11. Un municipio integrado al corredor del Cauca y de la Troncal de occidente a través de la infraestructura vial, equipamientos complementarios de servicios sociales y productivos, bajo encadenamientos de sectores estratégicos.	X	
	P12. Una ciudad que se consolida integrada a una región ambiental, preventiva a los desastres, con representaciones patrimoniales y simbólicas en su territorio.	X	
	P13. Con un sujeto social que pasó a concebir una región objeto.	X	X

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015, basado PBOT 2003.



## 1.4.2.5. Objetivos generales

El Acuerdo 145 del 2003, PBOT, plantea en su Artículo 4º, los objetivos territoriales del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, y en el numeral 1.1.1 del componente general de documento técnico soporte. Son 15 objetivos generales, de los cuales tres son de largo plazo, seis de largo y mediano plazo y seis de mediano plazo; tres de ellos obedecen a propuestas generales que deben ser formulados en un plan de desarrollo en su visión y fortalecimiento de la participación ciudadana. Algunos son conceptos desglosados de las definiciones establecidas en la Ley, que al ser cruzados con las estrategias no generan acciones concretas.

**Tabla 30. Objetivos Generales del PBOT Acuerdo 145/2003**

REVISIÓN PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RIOSUCIO 2015				
ARTÍCULO 4º: LOS OBJETIVOS TERRITORIALES DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO		LEY 388 de 1997	LEY 152 de 1994	TEMA
Objetivos Generales (Largo plazo y mediano plazo) TÍTULO I Artículo 4	<b>OG1. Diseñar políticas y estrategias de desarrollo socio – económico</b> que fortalezcan la <b>articulación institucional y territorial</b> del municipio de Riosucio, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural existente en este, con el propósito de generar espacios de sensibilización y concertación, que permitan aprovechar sus ventajas comparativas dadas como localización estratégica, adecuada infraestructura de servicios públicos y sociales; y oportunidades en el ofrecimiento de valor agregado a productos agropecuarios, de explotación de recursos naturales, y producción de bienes y servicios; determinando a largo plazo la sostenibilidad de las mismas y el logro en el mejoramiento del bienestar y calidad de vida de la población.	X	X	VISION
	<b>OG2. Garantizar a los habitantes la adopción de unas disposiciones</b> adecuadas de <b>ordenamiento territorial</b> tal y como están contemplados en la ley 388 de 1997, con miras al desarrollo integral del municipio.	X	X	GENERAL NORMAS
	<b>OG3. Desarrollar y aplicar de forma específica los mecanismos</b> otorgados al municipio de Riosucio, a partir de la expedición de la carta constitucional de 1991, para poder ejercer su propia autonomía, <b>con el propósito de promover el ordenamiento de su territorio</b> basado en el uso equitativo y racional del suelo municipal, en armonía de las interrelaciones que cumple y debe cumplir a nivel tanto regional, como local.	X		GENERAL REGIONAL
	<b>OG4. Armonizar y actualizar la ordenación del territorio</b> municipal de acuerdo a las disposiciones contempladas en el plan de desarrollo nacional, departamental, así como con el plan de desarrollo municipal, y las disposiciones contenidas en la ley 9ª. de 1989 y todos los decretos y normas referidos al desarrollo territorial.	X		GENERAL ARMONIZAR
	<b>OG5. Adelantar acciones urbanísticas</b> en las zonas urbanas y rurales que permitan resolver las necesidades básicas insatisfechas de la población buscando el mejoramiento de la calidad de vida.	X		GENERAL NORMAS
	<b>OG6. Propiciar el desarrollo del municipio a través de las diferentes formas de integración regional,</b> determinadas por el desarrollo de proyectos nacionales tales como la construcción del puerto de Tribuga y la reactivación cafetera, con miras a hacerlo competitivo en el ámbito nacional e internacional.	X		REGIONAL
Objetivos Generales (Largo plazo) TÍTULO I Artículo 4	<b>OG7. Armonizar la ordenación del territorio municipal</b> con las disposiciones del ordenamiento ambiental establecido por el ministerio del medio ambiente, el sistema nacional ambiental, y las determinaciones establecidas por la Corporación Autónoma Regional – CORPOCALDAS, mediante la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal.	X		GENERAL AMBIENTAL
	<b>OG8. Establecer y desarrollar los mecanismos y controles</b> que regulen la preservación y defensa del <b>patrimonio ecológico y cultural</b> localizado en el territorio municipal, en equilibrio con el desarrollo de actividades económicamente productivas, basado sobre los principios de sostenibilidad y producción limpia establecidos por el actual plan de desarrollo mundial.	X		GENERAL AMBIENTAL- PATRIMONIO
	<b>OG9. Garantizar que la utilización del suelo</b> municipal, por parte de los propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda digna, los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres	X		GENERAL
Objetivos Generales (Mediano plazo) TÍTULO I Artículo 4	<b>OG10. Promover la armoniosa concurrencia de la nación,</b> las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al estado <b>en el ordenamiento del territorio.</b>	X		GENERAL ARMONIZAR
	<b>OG11. Crear alianzas concertadas</b> con los diferentes resguardos indígenas, entes territoriales, institucionales, gubernamentales y no gubernamentales existentes en el municipio, para llevar a cabo proyectos de impacto regional y/o Municipal.	X	X	GENERAL PARTICIPACION- ALIANZAS
	<b>OG12. Establecer y desarrollar las acciones y mecanismos oportunos,</b> para determinar y proteger a las comunidades del municipio ante posibles desastres, así mismo para poder realizar la planeación oportuna para la reubicación de los asentamientos poblacionales que se encuentren en riesgo.	X		GESTION DEL RIESGO
	<b>OG13. Facilitar la ejecución de las actuaciones urbanas integrales,</b> en los cuales confluyen en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión municipales con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política	X		URBANO MACROPROYECT OS NACIONALES
	<b>OG14. Identificar, reglamentar, adquirir y desarrollar los predios</b> adecuados para atender las necesidades sociales de la comunidad.	X		GENERAL
	<b>OG15. Propiciar el desarrollo del municipio a través de las diferentes formas de integración regional,</b> determinadas por el desarrollo de proyectos regionales tales como el desarrollo de los distritos agroindustriales del departamentos de Caldas, recuperación del sistema férreo de occidente, construcción del puerto de transferencia de carga de la Felisa, construcción y rehabilitación de las vías transversal de Caldas y Riosucio – Jardín, reactivación explotación forestal- Smurfit-Carton de Colombia y promoción turística departamental de Caldas, con miras a hacerlo competitivo en el ámbito regional y nacional	X		GENERAL REGIONAL

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015, basado PBOT 2003.

Lo anterior significa que un objetivo general debe orientar de manera general las acciones a desarrollar en los temas del ordenamiento territorial y el desarrollo del modelo de ocupación. Tan solo el 40% de los objetivos planteados son del tema de ordenamiento.

## 1.4.2.6. Objetivos específicos

Como objetivos específicos se desarrollan en total veintitrés (23), de los cuales nueve (9), corresponden a objetivos específicos de largo plazo y catorce (14) de mediano plazo. Igual que en el caso anterior el PBOT desarrolla objetivos específicos que no están directamente relacionados con el ordenamiento del territorio, siete (7) en total, los cuales obedecen a políticas de plan de desarrollo, doce (12) son planteados como acciones generales que orientan la consecución del modelo de ocupación del territorio. Esto requiere ser replanteado para darle claridad a los objetivos y no disponer repetitivamente de objetivos o acciones que vuelven confuso el documento y no conllevan a acciones concretas.

**Tabla 31. Objetivos Específicos del PBOT Acuerdo 145/2003**

Objetivos Específicos (Largo plazo) TITULO I Artículo 4	OE1. Generar políticas integrales, concertadas e interinstitucionales, formuladas desde la cosmogonía y cosmovisión de la comunidad del municipio de Riosucio, que apunten a la implementación de normas adecuadas sobre el uso racional y sostenible del suelo, la formulación y gestión de programas y proyectos regionales; y a la creación y fortalecimiento de asociaciones y agremiaciones de producción agropecuarias, agroindustriales, mineras, comerciales y de bienes y servicios; con el propósito de incentivar la inversión en la producción, explotación, valor agregado y comercialización de los productos, así como el control y manejo del suelo, que garantice a largo plazo la sostenibilidad y producción limpia de los mismos.	X	X	VISION GENERAL REGIONAL
	OE2. Establecer programas y proyectos que permitan gestionar recursos de orden local, departamental, nacional e internacional para el mantenimiento y la optimización de la red vial municipal, con el propósito de estimular la integración del Municipio de Riosucio, al Sistema Nacional de Ciudades, facilitando y garantizando de esta forma el intercambio de productos y servicios con los demás municipios de la región, la integración tanto del territorio municipal, como de su articulación competitiva dentro de la economía regional y nacional, y el posibilitar a los habitantes urbanos y rurales del municipio, los espacios y accesos adecuados a las vías públicas y a las infraestructuras de transporte.	X	X	VISION GENERAL REGIONAL
	OE3. Propiciar el mejoramiento integral de los servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía eléctrica y comunicaciones mediante la formulación de programas de mantenimiento, mejoramiento y ampliación de coberturas, así como de fuentes alternativas de servicio, que permitan gestionar recursos para su financiación.	X		GENERAL SERVICIOS PÚBLICOS
	OE4. Posibilitar a los habitantes urbanos y rurales del municipio que carecen de los espacios públicos necesarios para realizar las actividades que les son comunes.	X		GENERAL EQUIPAMIENTO
	OE5. Evitar el deterioro del medio ambiente y los recursos naturales, mediante la declaración de estos como suelo de protección y la determinación de una normatividad específica que garantice su preservación, conservación, regeneración y mejoramiento.	X		GENERAL AMBIENTAL
	OE6. Fomentar espacios de participación ciudadana, en el manejo integral de los recursos naturales, en la aplicación rigurosa de la legislación ambiental y en el control de la ejecución de programas y proyectos correspondientes.		X	CULTURA AMBIENTAL
	OE7. Fortalecer la organización y la participación de la comunidad en la formulación de programas de infraestructura para los sectores de salud, educación, equipamiento comunitario y vivienda, estableciendo su desarrollo de manera concertada, y permitiendo la generación de espacios funcionales y adecuados a las características y necesidades propias de la misma.		X	CULTURA PARTICIPATIVA EN PROYECTOS
	OE8. Elaborar planes, programas y proyectos dirigidos a la consecución de recursos para el fomento y protección de áreas culturales, recreativas, deportivas, turísticas y patrimoniales del municipio.		X	GESTION DE PROYECTOS CULTURALES
	OE9. Posibilitar a los habitantes urbanos y rurales del municipio que por sus características socioeconómicas, no tienen la posibilidad inmediata de tener acceso a una vivienda digna, de programas y proyectos de vivienda de interés social, dotados de equipamientos básicos comunitarios y de sus respectivos servicios públicos.	X		URBANO VIS

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015, basado PBOT 2003.

## 1.4.2.7. Estrategias

Las estrategias son definidas en artículo 5 del Acuerdo 145 de 2003 y en el numeral 1.1.3 del documento técnico soporte como estrategias de largo y mediano plazo. Se desarrollan en total veinte (20) estrategias, de las cuales dos (2) no aplican por sus contenidos, la E5, es un ejercicio de priorización de proyectos, lo cual es una fase misma de la formulación y de todo proceso administrativo público. La E7, es una estrategia que invita a realizar un plan de ordenamiento, lo cual no es pertinente, por ser parte de este, en ningún caso especifican como lograr los objetivos del plan, fin en sí mismo de la estrategia, la cual consiste en aplicar los medios, acciones y rutas para alcanzar en un tiempo determinado, el cumplimiento del objetivo.

**Tabla 32. Estrategias**

Objetivos Específicos (Mediano plazo) TITULO I Artículo 4	<b>OE10. Determinar la distribución equitativa de las cargas y beneficios de las oportunidades del desarrollo del suelo para lograr y posibilitar las actividades económicas de sus habitantes.</b>	X		GENERAL INSTRUMENTOS DE GESTION
	<b>OE11. Desarrollar el proceso de cambio de uso del suelo urbano y rural</b> adecuarlo al interés común de sus habitantes, mediante el desarrollo y aplicabilidad de las normas establecidas para la ocupación y utilización del suelo municipal con el propósito de controlar su uso y la explotación tradicional y cultural.	X		GENERAL USO DEL SUELO
	<b>OE12. Propender por el manejo sostenible del suelo</b> mediante la implementación de tecnologías apropiadas para tal fin que no permitan agotar su base de producción.	X		GENERAL AMBIENTAL
	<b>OE13. Mejorar la calidad y la distribución de los servicios públicos</b> existentes, en los centros de desarrollo rural del municipio, como apoyo a la producción y la comercialización.	X		RURAL SERVICIOS PUBLICOS
	<b>OE14. Establecer programas de modernización de las infraestructuras referidas a los siguientes sistemas:</b> aprovisionamiento, tratamiento y distribución de los sistemas de acueducto municipal, veredales y comunitarios, conducción y tratamiento de aguas residuales del sistema de alcantarillado urbano por medio de la utilización de tecnologías adecuadas para tal fin, disposición final de residuos sólidos, y plantas físicas de los mataderos existentes en el municipio, con el fin de industrializar el sector.	X		GENERAL SERVICIOS PUBLICOS
	<b>OE15. Establecer los mecanismos normativos</b> y de legislación, que determinen la protección inmediata y estricta de nacedores, afloramientos y fuentes de agua que garanticen y regulen la captación actual y futura de los acueductos municipales y comunitarios establecidos en el municipio.	X		GENERAL AMBIENTAL
	<b>OE16. Ejecutar programas y proyectos</b> con los recursos destinados por ley en el presupuesto municipal para la protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.		X	GENERAL AMBIENTAL
	<b>OE17. Creación de mecanismos de participación y concertación</b> para la formulación de programas de mitigación de impacto causado por la explotación de recursos forestales y que a su vez se conviertan en fuentes alternativas de empleo.		X	CULTURA PARTICIPATIVA EN PROYECTOS
	<b>OE18. Identificar, adquirir y desarrollar acciones urbanísticas</b> y de otra clase para garantizar la seguridad de los asentamientos humanos existentes y futuros del municipio, ante los riesgos naturales y las amenazas creadas por el desarrollo de las actividades humanas.	X		GENERAL GESTION DEL RIESGO
	<b>OE19. Fomentar la concertación, entre los intereses sociales,</b> económicos, ambientales y urbanísticos, mediante la participación de los habitantes del municipio y de sus organizaciones.		X	CULTURA PARTICIPATIVA EN PROYECTOS
	<b>OE20. Identificar, reglamentar y preservar el patrimonio cultural</b> del municipio.	X		GENERAL PATRIMONIO CULTURAL
	<b>OE21. Diseñar un plan de orientación y capacitación</b> permanente que permita sensibilizar a la comunidad con el propósito de generar la proyección turística del municipio a nivel regional y nacional.		X	CULTURA PARTICIPATIVA EN PROYECTOS TURISTICOS
	<b>OE22. Fomentar la institucionalización de eventos culturales</b> y religiosos con el propósito de generar apoyo económico a nivel municipal, departamental y nacional.		X	CULTURA PARTICIPATIVA EN PROYECTOS CULTURALES
<b>OE23. Fortalecer las organizaciones de base</b> con el propósito de mejorar los centros y equipamientos comunitarios.		X	CULTURA PARTICIPATIVA	

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015

**Tabla 33. Estrategias de largo plazo del PBOT Acuerdo 145/2003**

REVISION PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RIOSUCIO 2015				
ARTICULO 5°: ESTRATEGIAS TERRITORIALES DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO		LEY 388 de 1997	LEY 152 de 1994	TEMA
Estrategias (Largo plazo) TITULO I Articulo 5	E1. Dirigir y orientar el ordenamiento territorial por medio de la clasificación del suelo municipal y las determinaciones del conjunto de mecanismos de control y regulación como estrategia para garantizar el racional y adecuado desarrollo territorial.	X		CLASIFICACION DEL SUELO
	E2. Relación y gestión con municipios vecinos; para implementar proyectos regionales comunes relacionados con los equipamientos colectivos para la disposición de agua potable y saneamiento básico y la disposición final de residuos sólidos y líquidos.	X		GESTION REGIONAL SERVICIOS PUBLICOS
	E3. Implementar programas educativos integrales e interinstitucionales, acordes con la cultura de la conservación y protección de los recursos naturales; con el fin de promover la generación de empleo en proyectos ambientales y productivos; especialmente enfocados a la explotación de recursos naturales explotables y la producción limpia y sostenible.		X	CULTURA AMBIENTAL
	E4. Gestión de macro-proyectos regionales, urbanos y rurales, como instrumentos de desarrollo de programas de intervención y mejoramiento de la infraestructura física local.	X		URBANO MACROPROYECTOS NACIONALES
	E5. Promoción e incorporación de la comunidad en el desarrollo de proyectos tanto en los procesos de ejecución física, como en el seguimiento y control de los mismos.		X	CULTURA PARTICIPATIVA EN PROYECTOS
	E6. Fomentar alianzas estratégicas con el sector educativo para lograr la promoción y producción de mano de obra calificada, que satisfagan la implementación de macro-proyectos que se puedan implementar en la región.		X	CULTURA PARTICIPATIVA EN PROYECTOS
	E7. Implementar exenciones tributarias dirigidas al desarrollo turístico del municipio, incentivando además mediante afectaciones al rubro municipal programas comunitarios encaminados a estos desarrollos.	X	X	GESTION URBANA EXENCIONES TRIBUTARIAS TURISMO
	E8. Fortalecer alianzas estratégicas con EMPOCALDAS, como estrategia de conservación sustento y manejo de la conservación, producción y comercialización de agua.	X	X	ALIANZAS SERVICIOS PUBLICOS

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015, basado PBOT 2003.

**Tabla 34. Estrategias de Mediano plazo del PBOT Acuerdo 145/2003**

Estrategias (Mediano plazo) TITULO I Artículo 5	E1. Aplicabilidad de las normas establecidas para el uso del suelo proyectado en el sector urbano y rural.	X		NORMAS URBANAS Y RURALES
	E2. Establecer convenios de cofinanciación con el Comité de Cafeteros y Municipio, para llevar a cabo proyectos viales, educativos, salud y recreación.	X	X	CONVENIOS ALIANZAS COMITÉ
	E3. Establecer convenios de cofinanciación con los Municipios vecinos para el mejoramiento de las vías comunes.	X	X	CONVENIOS ALIANZAS REGION
	E4. Gestión y consecución de los recursos para el desarrollo de los planes maestros de servicios públicos.	X	X	PLANES MAESTROS GESTION
	E5. Priorizar los proyectos del plan de ordenamiento territorial de manera que sean direccionados a corto, mediano y largo plazo obteniendo los resultados esperados.	NA	NA	NA
	E6. Realizar un Plan Ambiental dirigido a recuperar y Controlar las áreas críticas susceptibles de desastres, así como de las áreas con fines de conservación y recuperación paisajística, así como los ecosistemas de importancia ambiental del municipio de común acuerdo con la Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS, para su protección y adecuado manejo.	X		PLAN GESTION DEL RIESGO PLAN AMBIENTAL
	E7. Desarrollar un Plan maestro urbano y rural integral que oriente la infraestructura para el transporte, los servicios públicos, la disposición y tratamiento de los residuos líquidos, así como los equipamientos de servicios de interés público y social, como estrategia para mejorar la calidad de vida de la población y generar unas condiciones favorables para el desarrollo de la competitividad de las actividades económicas municipales.	PBOT NA	PBOT NA	PBOT NA
	E8. Establecer la zonificación y localización de los centros de producción y de actividades terciarias y residenciales, y definir sus usos específicos.	X		DEFINICION DE USOS DEL SUELO
	E9. Determinar un plan de espacios libres y áreas verdes publicas en proporción adecuada a las necesidades colectivas de los diferentes asentamientos humanos del municipio.	X		PLAN DE ESPACIO PUBLICO
	E10. Adelantar un Plan integral para la prevención de posibles desastres en las zonas determinadas como zonas no urbanizables que presentan riesgos para los asentamientos humanos existentes y futuros de municipio por amenazas naturales o que presenten condiciones insalubres para la vida humana.	X		PLAN DE GESTION DEL RIESGO
	E11. Adelantar un Plan de Adquisiciones y Expropiaciones de los terrenos y las mejoras cuya adquisición se declare de utilidad pública o interés social de conformidad con lo previsto en la ley 9ª de 1989 y la ley 388 – 97, como estrategia para garantizar el suministro de los predios necesarios para la prestación de los servicios de infraestructura de Servicios Públicos y Social.	X		SERVICIOS PÚBLICOS
E12. Fortalecimiento de la asociación de municipios de la zona como eje articulador regional de desarrollo y gestión de programas y proyectos Subregionales que le sean comunes a los integrantes de la asociación.	X	X	GESTION REGIONAL	

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015, basado PBOT 2003.

### 1.4.3. CONCLUSIONES

De la revisión estratégica anterior se podría afirmar que el documento presenta inconsistencias en la vigencia, en la formulación de las políticas, objetivos y estrategias las cuales no son consecuentes con la ruta que permitiría definir y alcanzar la construcción del modelo de ocupación del territorio del municipio de Riosucio. Se confunden acciones que deben ser elaboradas en el plan de desarrollo directamente como políticas de fortalecimiento institucional, de fomento a la cultura ciudadana, de participación y de gestión de alianzas y recursos para conseguir los aportes a los proyectos. Los objetivos no van direccionados hacia

el cumplimiento del modelo, y mucho menos las acciones estratégicas. Cabe anotar, que el plan de desarrollo es el medio para lograr cumplir todas las acciones y proyectos del PBOT pero su objeto es diferente, aunque ambos se deben armonizar para alcanzar un entorno sostenible, saludable y con una excelente calidad de vida para sus habitantes.

## 1.5. ACCIONES PARA EL LOGRO DEL MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO.

Estas acciones están definidas en el artículo 7 del Acuerdo del PBOT, y referidas en dimensiones, lo que no es pertinente al confundirse con las acciones y estrategias del plan.

### 1.5.1. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO

El Artículo 30º de la ley 388 de 1997, define las “Clases de suelo, **en suelo urbano, rural y de expansión urbana**”, las cuales en su interior, “*podrán establecerse las categorías de suburbano y de protección, de conformidad con los criterios generales establecidos en los artículos 32, 33, 34, y 35*”. Igualmente, el artículo 13, numeral 6 del Decreto 879 de 1998, establece “*la clasificación del territorio en **suelo urbano, de expansión urbana y rural** y para el primero de éstos, así como para las cabeceras corregéntales, la determinación del correspondiente perímetro urbano, el cual a su vez no podrá ser mayor que el perímetro de servicios o sanitario como parte del componente general de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial*”, a su vez es considerado como un sistema estructurante. En este sentido, el Acuerdo 145 de 2003, PBOT de Riosucio, Título II, artículos del 8 al 12, y en el numeral 1.2 del documento técnico soporte, establece la clasificación del territorio, en urbano, rural y de expansión, define igualmente, los perímetros urbanos y de expansión con poligonales y coordenadas. (Ver mapas 32, y 33). Adicionalmente, define el uso del suelo de protección en el área urbana y rural, según los mapas 34 y 35, usos que deben estar incorporados en la categoría de clasificación del suelo según la ley 388 de 1997.

#### 1.5.1.1. Suelo urbano y perímetro. (SU)

El artículo 9 del Acuerdo 145 de 2003, PBOT de Riosucio, define el SUELO URBANO (SU) según la ley 388 de 1997, como “*las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos por el plan básico de ordenamiento, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Pertenecen a esta categoría las zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral en el plan básico de ordenamiento territorial*”. El perímetro urbano lo delimita con una poligonal con 26 puntos de coordenadas, sin especificar predios con sus fichas catastrales, ni límites precisos, la distancia entre una coordenada y otra se realiza en una línea curva que no es dada por accidentes geográficos o naturales en la mayoría de los casos, lo que hace difícil su comprensión y manejo. No especifica las hectáreas del perímetro urbano. (Ver mapa 33). Esto es un asunto que se debe revisar técnicamente. Los bordes urbanos y su periferia considerados en algunos casos como suburbanos, son manejados como tratamiento concertado, lo cual hace difícil su manejo, control y desarrollo, calificación que puede reglamentarse directamente acorde a sus debilidades urbana.

## 1.5.1.2. Suelo de expansión urbana. (SEU).

El artículo 10 del Acuerdo 145 de 2003, PBOT de Riosucio, define el SUELO DE EXPANSIÓN URBANA, (SEU), según lo planteado textualmente en el Artículo 32º de la ley 388 de 1997, reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 2181 de 2006 como *“el constituido por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del plan de ordenamiento, según lo determinen los Programas de Ejecución. La determinación de este suelo se ajustará a las previsiones de crecimiento de la ciudad y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, y parques y equipamiento colectivo de interés público o social. Dentro de la categoría de suelo de expansión podrán incluirse áreas de desarrollo concertado, a través de procesos que definan la conveniencia y las condiciones para su desarrollo mediante su adecuación y habilitación urbanística a cargo de sus propietarios, pero cuyo desarrollo estará condicionado a la adecuación previa de las áreas programadas”*. Ver Decreto Nacional 1337 de 2002

De acuerdo a lo anterior, el Municipio de Riosucio considera dos áreas de reserva de expansión contempladas para la previsión de crecimiento de la ciudad, denominadas: Suelo de Expansión Urbana 1: (SEU1) y Suelo de Expansión 2 (SEU2), las que se desarrollaran por medio de planes parciales concertados de conformidad a la ley, estando sujeta la segunda zona a la ocupación del 95% de su área total contemplada de la primera. (SEU1). Define para ellas las poligonales y los límites, mas no define las determinantes que especifiquen los parámetros de desarrollo como usos, intensidades, densidades vías, etc. Actualmente, 2015, no se ha desarrollado ninguna.

## 1.5.1.3. Suelo rural: (SR).

El artículo 11 del Acuerdo 145 de 2003, PBOT de Riosucio, define el SUELO RURAL (SR), según lo planteado textualmente en el Artículo 33º de la ley 388 de 1997, reglamentado por el Decreto 3600 del 2007, como *“los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, pecuarios, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas”*. Este es definido acorde con los límites político - administrativos, lindando con los municipios vecinos de Filadelfia y Supía al oriente; Mistrató al occidente; Jardín y Támesis al norte; y Guática y Quinchía al sur. Estos límites administrativos son superados por la conformación del territorio de los resguardos de San Lorenzo y Lomapieta y Cañamomo, lo que implica una visión del territorio más regional e integral.

Se plantean dos subcategorías: Suelo suburbano (SS), y los Centros de desarrollo rural (CDR).

## 1.5.1.4. Suelo suburbano: (SS).

El Documento Técnico de Soporte, (DTS), numeral 1.2 literal C, C1, define el SUELO SUBURBANO, (SS), según lo planteado textualmente en el Artículo 34º de la ley 388 de 1997, reglamentado por el Decreto 3600 del 2007, como *“las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana,*

que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y en la ley 142 de 1994”.

Para este caso, no determina zonas suburbanas, debido a que los pequeños centros de enclave rural, son categorizados como centros de desarrollo rural (CDR), ubicados algunos en los corredores urbanos interregionales y en los bordes de la cabecera, caracterizados por ser parte de los resguardos Indígenas.

Dado lo anterior, el PBOT, define el suelo suburbano pero no sus áreas, aunque se puede observar en su periferia y corredores viales rururbanos, asentamientos con características que avanzan paulatinamente a usos urbanos sin que se determinen regulaciones complementarias que incorporen estas áreas al suelo urbano, para lo cual deberían contar con la infraestructura de espacio público, de vías y redes de servicios públicos requerida para este tipo de suelo. Actualmente, se ha incrementado el desarrollo de estas áreas sin ninguna regulación y control dadas las condiciones en algunos casos, de ser parte de las comunidades indígenas.

#### 1.5.1.5. Centros de Desarrollo Rural: (cdr)

Son áreas que se localizan sobre las vías Municipales y Veredales que presentan desarrollos con características de centro poblado de enclave rural, dado en siete zonas discriminadas a continuación:

**Tabla 35. Centros de Desarrollo Rural PBOT Acuerdo 145/2003**

RESGUARDO	PARCIALIDAD	CENTROS DE DESARROLLO RURAL
NUESTRA SEÑORA LA CANDELARIA DE LA MONTAÑA		EL SALADO
		PUEBLO VIEJO
SAN LORENZO		SAN LORENZO
		SAN JERONIMO
CAÑAMONO Y LOMAPRIETA		QUIEBRALOMO
		SIPIRRA
	ESCOPETERA PIRSA	BONAFONT

Fuente: UAM-CEA. PBOT Riosucio 2015, basado PBOT 2003.

Son áreas definidas como de Desarrollo Concertado, (numeral 2.1.3 DTS.), de las cuales no se especifican los límites, ni poligonales. No especifica los parámetros y lineamientos del Desarrollo Concertado, lo cual hace difícil su ejecución. Sus características obedecen a centros poblados con usos afines a lo urbano, sin tener previsto la organización y planificación del territorio.

#### 1.5.1.6. Suelo de protección: (SP).

El artículo 12 del Acuerdo 145 de 2003, PBOT de Riosucio, define el SUELO DE PROTECCION (SP), según lo planteado textualmente en el Artículo 35º de la ley 388 de 1997, “el constituido por las zonas y áreas de terreno localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de



*infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.” Dado lo anterior, clasifica el suelo de protección en urbano y rural estableciendo las siguientes subcategorías:*

## **1.5.1.7. Suelo de protección en suelo rural (literal A)**

Está conformado por:

**PARTE 1:** Suelo rural. Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales (Ver en componente general, numeral 1.3.1 y componente urbano numeral 3.3.1 y 3.8.1.8 y mapas N ° 34, 35 y 44). Se delimitan las áreas de reserva para la Conservación y Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales:

- a. **Zona de Preservación Estricta 1 (zpe1):** bosque natural y cerros tutelares: Las zonas de bosque natural son delimitadas por coordenadas y ubicadas en su correspondiente resguardo. (De la Montaña y de San Lorenzo) No especifican áreas o hectáreas ni su estado. Los cerros tutelares son nombrados, según la localidad, y resguardo, pero no delimitan su área ni su localización con coordenadas.
- b. **Zona de Preservación Estricta 2 (zpe2):** ronda de ríos y quebradas correspondientes a 15 metros a lado y lado contados a partir de la cota máxima de inundación y ronda de nacimientos aguas arriba de bocatomas abastecedoras de acueductos por lo menos 100 metros a la redonda. Se debe verificar con lo establecido en Corpocaldas. Se definen las microcuencas y cuencas localizadas por comunidades y resguardos, no se especifican áreas o hectáreas de las zonas protegidas, se definen acciones pero no son sustentadas con indicadores y metas.

**PARTE 2:** Suelo rural. Zonas expuestas a Riesgo (Ver componente general numeral 1.4.3 – literal b y mapas N ° 36 y 37). Se consideran aquellas zonas en riesgo o amenaza alta que no pueden ser mitigados para localizar un asentamiento. Se definen las zonas de: La Zulia, La Palma, La Floresta, y Cabarga. (Ver plano 36 y 37). Estas zonas no son delimitadas con predios y fichas catastrales ni especifican su área, ni el número de viviendas asentadas o población en riesgo.

El señalamiento para la zonificación de zonas expuestas al riesgo se realizó en forma cualitativa y a los estudios dados por CORPOCALDAS, lo cual requiere para su precisión estudios técnicos detallados y específicos que permitan definir las acciones que garanticen la seguridad y la calidad del entorno deseado, y las actividades de recuperación y conservación obligatorias y la relocalización de sus habitantes.

**PARTE 3:** Suelo Rural. Áreas que formen parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y la disposición final de residuos sólidos y líquidos (Ver componente rural numeral 2.4 y mapa N ° 40). Las áreas se identifican con su nombre, pero no con su ficha catastral o predial. Las áreas requeridas para la ampliación de tanques de almacenamiento, plantas de tratamiento de aguas residuales, central de sacrificio y escombreras, no se especifican predialmente, ni en metros cuadrados.

## 1.5.1.8. Suelo de protección en suelo urbano. (Literal B)

Está conformado por:

**PARTE 1:** Suelo urbano. Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales (Ver Documento técnico de soporte, componente urbano, numeral 3.3.1 y 3.8.1.8 y mapas N° 35 y 44). En el documento definen el concepto de las áreas a proteger y conservar, pero no especifican su ubicación.

**PARTE 2:** Suelo urbano. Zonas expuestas a Riesgo (Ver componente general numeral 1.4.3 – literal b y mapas N° 36 y 37). Se consideran aquellas zonas en riesgo o amenaza alta que no pueden ser mitigados para localizar un asentamiento. Se definen las zonas de: La ladera comprendida entre la vía troncal de occidente y la avenida Fundadores y entre el barrio Los Fundadores y la vía del Tierrero. (Ver plano 36 y 37). Estas zonas no son delimitadas con predios y fichas catastrales ni especifican su área, ni el número de viviendas asentadas o población en riesgo. Requiere de estudios técnicos detallados para la revisión y ajuste del PBOT. Estas zonas son definidas con más detalle en el Documento Técnico de Soporte.

**PARTE 3:** Suelo Urbano. Áreas que formen parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y la disposición final de residuos sólidos y líquidos (Ver componente rural numeral 2.4 y mapa N° 40). Las áreas se identifican con su nombre, pero no con su ficha catastral o predial. Las áreas requeridas para la ampliación de tanques de almacenamiento, plantas de tratamiento de aguas residuales, central de sacrificio y escombreras, no se especifican predialmente, ni en metros cuadrados.

Se observa en este sentido que el documento técnico de soporte contiene información más detallada de algunos aspectos lo cual dificulta la comprensión del acuerdo municipal y carece de estudios técnicos en el tema de riesgos, en la especificación y delimitación de áreas, predios, fichas catastrales, indicadores y metas en el tema ambiental y de riesgo.

Áreas de Reserva para la conservación del Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico: Este tema fue contemplado en el artículo 23 del Acuerdo 145 de 2003, como contenido de espacio público en el suelo rural y urbano, y en el numeral 2.2 del DTS. No se desarrolló en el componente general.

## 1.6. USOS DEL SUELO: CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO

El Artículo 20º del Decreto 879 de 1998, plantea una *“tercera parte donde se determine los usos generales del suelo y los parámetros o rangos para la determinación posterior de las áreas de cesión”* y quinta parte deberá definir *“tanto para los suelos urbanos, como de expansión y suburbanos los distintos tratamientos o potencialidades de utilización a partir de la siguiente categorización: desarrollo, consolidación, renovación urbana, conservación y mejoramiento integral, estableciendo para cada uno de ellos, sus particularidades en cuanto a localización, usos principales, complementarios y compatibles, densidades, índices básicos de edificabilidad y demás contenidos técnicos de planificación y gestión que permitan su aplicación real”*.

En el artículo 13, 14 y 15 del Acuerdo 145 de 2003, se determinan los usos del suelo en las diferentes clasificaciones del suelo: urbano, rural y de expansión, sin estar este proceso amarrado a la categorización de tratamientos: desarrollo, consolidación, renovación urbana, conservación y mejoramiento integral, para los cuales se establecen los usos principales, complementarios y compatibles, densidades, índices básicos de edificabilidad y demás contenidos técnicos de planificación, situación que no es clara, de acuerdo a la clasificación de usos según la ley. El contenido de los artículos es repetitivo, citados anteriormente.

## 1.6.1. USOS DEL SUELO RURAL (TÍTULO III)

El uso del suelo rural está definido en el artículo 16 del Acuerdo 145 del 2003, en cinco grandes zonas. (Un poco confusa su numeración y configuración).

### 1.6.1.1. Zona agropecuaria con tecnificación sostenible. (ZATS), (Literal A).

Define el uso principal, complementario y compatible.

- a. **Normas de parcelación campestre:** El artículo 14 de la ley 388 de 1997, numeral 7, plantea “*La expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, las cuales deberán tener en cuenta la legislación agraria y ambiental*”. En este sentido, el artículo 16, del Acuerdo 145 de 2003, parágrafo 3 del literal A, define las normas de parcelación campestre, especificando el área a desarrollarse igual o superior a una hectárea (10.000m<sup>2</sup>), con un área máxima de ocupación del 10%, área privada del 30%, no inferior a 3000 y máximo una construcción de dos pisos y medio, con aislamientos laterales de 25 metros lineales entre construcciones. Se considera que estas normas de parcelación deben ir en el capítulo de Normatividad, con el fin de dar claridad al PBOT. Igualmente, requieren ser revisadas y ajustadas a la normatividad rural y ambiental, y cuando sean áreas ubicadas en los resguardos se deberán definir en este proceso de revisión y ajuste concertadamente. Es importante llegar a unos acuerdos normativos o parámetros de desarrollo, pues actualmente se construye sin ningún rigor, asesoría y control en los resguardos.

Los parágrafos 4 y 5 se repiten en todo el capítulo.

- b. **Zona susceptible de explotación minera. (ZEM). Literal B.** Zonas que actualmente estas siendo explotadas artesanalmente en minería, canteras, y material de arrastre, los cuales deben someterse a la autoridad ambiental y minera. Este literal debe ajustarse a la ley actual.

### 1.6.1.2. Centros de Desarrollo Rural. CDR. Literal C

Los centros de desarrollo rural son definidos como centros poblados de enclave rural, los cuales requieren de una normatividad integral según el artículo 14 de la ley 388 de 1997, numeral 5, partiendo de “*su identificación, y adopción de las previsiones necesarias para orientar la ocupación de sus suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y de equipamiento social. Igualmente, el numeral 6, plantea “La determinación de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico de las zonas rurales a corto y mediano plazo y la localización prevista para los equipamientos de salud y educación”.*

Dado lo anterior, el literal C, “establece en uno de sus apartes, la realización de un “estudio dentro de un plazo no mayor a un (1) año, con el objetivo de determinar la norma urbanística correspondiente para cada caso y si fuese necesario la determinación y regularización de aquellas zona que puedan ser consideradas dentro de otra clasificación del territorio”, propuesta acorde con las disposiciones estructurales dispuestas en el Plan básico de Ordenamiento Territorial, la cual hasta el momento no se han desarrollado.

### 1.6.1.3. Suelo de Protección. (SP) Literal D.

Artículo 17, literal B. Citado en otro aparte

**Áreas de reserva (AR). Literal E** Están conformadas, en suelo rural.

**Parte 1: Áreas de conservación y protección del patrimonio (histórico, cultural y arquitectónico.** Ver Titulo IV – SISTEMA ESTRUCTURANTE, artículo 23 del Acuerdo 145 de 2003, áreas definidas más adelante.

**Parte 2: Áreas de reserva para los sistemas de comunicación y equipamientos** (Ver en Documento Técnico de Soporte – Componente General, numeral 1.5 y mapas N º 10 y 38). Estas áreas corresponden a las establecidas en el Titulo 4 – Sistema estructurante, artículo 18 del Acuerdo 145 de 2003.

**Sistemas de Comunicación (2.1) y Equipamientos (2.2):** define los usos principal, complementario y compatible, que se consideran deben estar armonizados con la categorización de tratamientos: desarrollo, consolidación, renovación urbana, conservación y mejoramiento integral, para los cuales se establecen densidades, índices básicos de edificabilidad y demás contenidos técnicos de planificación, situación del Acuerdo que no es clara de conformidad con la ley. El contenido de los artículos es repetitivo, se citan en varias partes, y en particular los usos deben ser revisados con detenimiento, los cuales no deben generar impactos en la movilidad.

En el Parágrafo 3 de la Parte 2, 2.1, plantea que “*Aquellos usos que a pesar de no estar incluidos en los usos principales, complementario y compatible y se encuentran actualmente dentro de esta zona, serán notificados por parte de la Oficina de Planeación Municipal, en un tiempo no mayor de seis (6) meses a partir de la aprobación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, y tendrán un plazo de tres (3) años para reubicarse en las zonas que este estudio ha determinado para esos usos*”

Dictamen que requería un estudio detallado de aquellos usos que impactan negativamente los sistemas de comunicación, aspecto que debe ser analizado en su ejecución y cumplimiento.

2.2. Parágrafo 5: plantea la obligación del cumplimiento los requisitos exigidos por el municipio y la autoridad ambiental.

**Parte 3: Zonas de conservación activa y de regeneración y mejoramiento** (Ver en Documento Técnico de Soporte – Componentes General, áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, numerales 1.3.2 y 1.3.3; y mapa Nº 34)

**Zonas de conservación activa (ZCA): (3.1) RONDAS DE DRENAJES Y NACIMIENTOS.** Son aquellas zonas que presentan un alto valor ecológico para el Municipio y que se encuentran habitadas, siendo explotadas de

manera inadecuada. El sistema de explotación se enfocará a aquellos sistemas agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles, los cuales buscan optimizar y aprovechar las áreas existentes en beneficio de su entorno. Estas fueron definidas anteriormente. Es repetitivo. Igualmente, estas zonas se definen por su nombre, pero no están delimitadas por coordenadas, no se especifican los metros cuadrados ni las condiciones del predio en cuanto a su tenencia.

Estas zonas están conformadas por las rondas de drenajes y nacimientos, estableciendo los retiros a lado y lado de la quebrada o eje de agua, los bosques naturales secundarios, las rondas de drenaje, las masas de guaduales, las cuales están ubicadas en territorios indígenas, pero no se especifican las áreas ni su delimitación con coordenadas. Tampoco se especifican las acciones a seguir. Establecen los usos principales, complementarios y compatibles y su reglamentación, la cual debe estar en el tema de normatividad.

**Zonas de regeneración y mejoramiento (ZRM): 3.2. ZONA DE REGENERACION Y MEJORAMIENTO 1 (ZRM 1):** está conformada por las zonas de microcuencas abastecedoras de acueductos, el bosque artificial, y la zona de viveros, las cuales están ubicadas en territorios indígenas, pero no se especifican las áreas ni su delimitación con coordenadas. Tampoco se especifican las acciones a seguir. Establecen los usos principales, complementarios y compatibles y su reglamentación, la cual debe estar en el tema de normatividad.

## 1.6.2. USO DEL SUELO DE PROTECCIÓN URBANO

El artículo 17 del Acuerdo 145 de 2003, PBOT de Riosucio, define en el literal A, el SUELO DE PROTECCIÓN EN SUELO URBANO al cual pertenecen las siguientes zonas: Las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales como los guaduales, las áreas de drenajes y nacimientos, las zonas expuestas a riesgo no mitigable, las áreas que formen parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y la disposición final de residuos sólidos y líquidos.

El artículo 17 del Acuerdo 145 de 2003, PBOT de Riosucio, define en el literal B, el SUELO DE PROTECCIÓN EN SUELO RURAL, al cual pertenecen las siguientes zonas: zonas de preservación estricta, las cuales son las áreas expuestas a riesgo no mitigable, las áreas que formen parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y la disposición final de residuos sólidos y líquidos.

Como resumen de lo analizado anteriormente en los usos del suelo, se considera revisar varios aspectos: Los usos deben ubicarse en el capítulo de Normatividad, con el fin armonizar todos los aspectos que tienen que ver con la reglamentación, con la categorización de tratamientos: desarrollo, consolidación, renovación urbana, conservación y mejoramiento integral, para los cuales se establecen densidades, índices básicos de edificabilidad y demás contenidos técnicos de planificación.

La clasificación de usos con respecto a la función y a sus impactos.

El contenido de los artículos, su ubicación, se citan en varias partes, y en particular deben ser revisados con detenimiento, los cuales no deben generar impactos a futuro.

Revisar si efectivamente se notificaron para su traslado, cuantos usos generan conflictos.

Revisar si se han realizado los estudios específicos de detalle.

### 1.6.3. SISTEMA ESTRUCTURANTE (TITULO IV)

El artículo 18° del Acuerdo 145 de 2003, PBOT de Riosucio, establece los **SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y LOCALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMENTOS BÁSICOS COLECTIVOS EN SUELO RURAL (Ver mapas N ° 10 y 38)**

#### 1.6.3.1. Vías – suelo rural: Literal A:

Las áreas definidas se reservan con el fin de poder realizar futuros desarrollos de ampliación, adecuación, y mejoramiento de las infraestructuras establecidas. Esto será analizado por la UNAL, en el PLAN DE MOVILIDAD 2015.

El PBOT define las diferentes categorías de vías: regionales, departamentales, veredales y peatonales en el suelo rural. Define las franjas de reserva a partir del eje de la vía, pero no cita las dimensiones de la calzada y su perfil. No especifica longitudes, estado y materiales de la calzada o sección. Plantea un plan de acción con una vigencia de 6 años. Se requiere levantamiento de las vías para saber su estado, tenencia y posibilidades de ejecutarla.

#### 1.6.3.2. Localización de equipamientos básicos colectivos además de los equipamientos ubicados actualmente en suelo rural: Literal B.

(Ver en documento resumen numeral D.5. Aspectos sociales y culturales y mapa N ° 10 y 38). Propone en el área rural tres centros de acopio, cinco centros comunales, una planta procesadora de plantas medicinales, un instituto tecnológico agropecuario en San Lorenzo y la adecuación y ampliación de la central de sacrificio y plaza de Ferias en Tumbabarreto. No especifica áreas, lotes, diseños, costos y periodos o años de ejecución. La localización de la central de sacrificio y plaza de ferias en Tumbabarreto deben ser equipamientos de cobertura municipal. No se contemplan áreas para ampliación de los existentes. Ver mapa 10 y 38.

**Tabla 36. Equipamiento Rural propuesto PBOT Acuerdo 145/2003**

VEREDA	EQUIPAMIENTO PROPUESTO	% de ejecución	Año
San Lorenzo	Centro de Acopio		
Bonafont	Centro de Acopio		
El Oro	Centro de Acopio		
Amolador	Centro Comunal		
Aguacatal	Centro Comunal		

Claret	Centro Comunal		
El Roble	Centro Comunal		
Langarero	Centro Comunal		
San Lorenzo	Planta Procesadora de Plantas Medicinales		
San Lorenzo	Instituto Tecnológico Agropecuario		
Tumbabarreto	Adecuación y ampliación Matadero municipal y plaza de ferias		

Cuadro: Equipamientos Rurales. Elaboración propia.

### 1.6.3.3. Plan vial- Infraestructura de Vías y Transporte Urbano.

Desarrollado en el artículo 19 del Acuerdo 145 de 2003, en el numeral 3.1 del documento técnico soporte y en los mapas No. 9 y 39. El Plan Vial para el suelo urbano de Riosucio consistirá en el mantenimiento y mejoramiento de las vías actualmente existentes; además las nuevas proyecciones (determinación de trazados y construcción de los mismos, ver plano N° 39 y en Numeral 3.1.2). Plantea los perfiles para los nuevos desarrollo contenidos en los planes parciales PP2, PP3, PP4, PP5, PP6 y PP7 (Ver numeral 3.8.5 – PLANES PARCIALES, del presente documento). La revisión y ajuste de los perfiles planteados y existentes estarán a cargo del plan de movilidad. Se realizarán reuniones y concertaciones para incorporar las propuestas viales al PBOT. Se recomienda definir claramente el perfil de las vías existentes y propuestas especificando las dimensiones tanto en gráficos como en cuadros. Igualmente, se deben definir muy bien las categorías de las vías acorde a su función.

#### Recomendaciones:

#### Vía arteria principal (vap 1):

Antejardines: 3.00mts mínimo

**Tabla 37. Perfiles VAP 1 Existente y propuesto**

Calzada	Existente	Propuesto
Zona verde	No se exige	1.20mts mínimo
Anden	1.20mts	1.50 más mínimo
Antejardín	2.00mts	3.00mts mínimo

Fuente: PBOT. Elaboración propia

Se debe especificar que la dimensión del antejardín varía de acuerdo con la altura máxima a construir. A mayor altura más área de antejardín y mayor distancia al eje de la vía. Esto permite el acceso a los parqueaderos y el parqueo provisional de los vehículos sin afectar la circulación del peatón. Los andenes no se interrumpirán para acceder a los garajes con rampas.

**VIAS ARTERIAS SECUNDARIAS (VAS1, VAS2 Y VAS3):** Para estas vías se conservará en general las siguientes dimensiones:

**Tabla 38. Perfiles VAS1-VAS2-VAS3. Existente y propuesto**

Fuente: PBOT. Elaboración propia

CATEGORIA DE LA VÍA	No PISOS	Distancia del eje de la vía al paramento	PERFIL DE LA NORMA					Vía TOTAL
			calzada	Zona verde	Anden	Antejardín		
C VIA ARTERIA PRINCIPAL	4	7,45mts	5,5	NA	1,2	NA	14,9	
D VIA ARTERIA SECUNDARIA	3	entre 4.7 mts y 5.45 mts	5,5	NA	1,5	1,5	10,9	
E COLECTORA 1	3	entre 4.7 mts y 5.45 mts	5	1	1,2	NA	9,4	
E COLECTORA 2	1-2	entre 3.7 mts y 3.95 mts	5,5	NA	1,2	NA	7,9	

Se debe especificar que la dimensión del antejardín varía de acuerdo con la altura máxima a construir. A mayor altura más área de antejardín y mayor distancia al eje de la vía. Esto permite el acceso a los parqueaderos y el parqueo provisional de los vehículos sin afectar la circulación del peatón. Los andenes no se interrumpirán para acceder a los garajes con rampas.

La vía está conformada por una sola calzada, esta se sugiere que tenga zona verde en las áreas que sea posible ampliar la vía y en todas las urbanizaciones nuevas. Esta zona verde es una franja de servicios para las redes de servicios públicos y equipamiento urbano. En varios sectores del área urbana los postes de luz están pegados de los aleros, o interrumpen la fachada y el andén, impidiendo el desplazamiento del peatón.

Para el desarrollo de los planes parciales de desarrollo PP2, PP3, PP4, PP5, PP6 y PP7 (Ver numeral 3.8.5 – PLANES PARCIALES, del documento técnico de soporte), se deberán tener en cuenta para cualquier proyección vial las siguientes distancias:

**Tabla 39. Perfiles VAP-VAS-COLECTORA. Existente y propuesto**

Calzada	Existente	Propuesto
Zona verde	No se exige	1.20mts mínimo
Anden	1.20mts	1.50 más mínimo
Antejardín	No se exige	3.00mts mínimo Urbanizaciones nuevas

Fuente: PBOT. Elaboración propia

Como se puede observar en el cuadro, las calzadas son muy estrechas, no permiten la circulación de dos vehículos a la vez, o el parqueo, no se consideran zonas verdes para equipamiento de servicios públicos y arborización, ni los antejardines en la mayoría de los casos. El espacio urbano es dedil y no fomenta el desarrollo de las ciclorutas, ni el desplazamiento de las personas con movilidad reducida. Un edificio de cuatro pisos requiere parqueaderos y bahías transitorias, lo cual sin antejardín invadiría el espacio público



interrumpiendo el andén, beneficiándose un particular y no el bien general. Se sugieren ajustes para tener en cuenta en el plan de movilidad.

Los usos establecidos en el párrafo 2, del artículo citado, (19), deben estar ubicados en el tema de la normatividad ajustados a los requerimientos de las zonas homogéneas y acorde a la función.

Igualmente, hay una confusión entre los perfiles actuales y los propuestos en las zonas de desarrollo.

Se requiere ajustar los párrafos y las disposiciones verificar su cumplimiento y ejecución. Hay inconsistencias entre los gráficos y el texto.

La vía local y peatonal deben ampliarse, no permiten la franja de servicios y menos la calidad del espacio urbano y habitacional, disminuyendo el paso del sol y la luz. La distancia entre paramentos, (ubicación de inmuebles) no permite la privacidad e intimidad propia del habitar, sobre todo en los barrios de interés social que requieren un refuerzo en el espacio público.

El PBOT definió el perfil vial, la jerarquía de las vías principales, secundarias, colectoras, locales, peatonales y los usos principales, complementarios y compatibles, los cuales requieren ajuste a la nueva visión de valorar el desplazamiento del peatón, el disfrute del espacio público, y el fomento a la arborización que aporte a disminuir los impactos del cambio climático. El Parágrafo 5, del Artículo 19 del PBOT, plantea el “PLAN DE ACCION PLAN VIAL – SUELO URBANO”, el cual requiere de la verificación y cumplimiento

#### 1.6.4. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.

El artículo 20 del Acuerdo 145 de 2003, EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS – SUELO URBANO y en el numeral 3.5 del documento técnico soporte (ver mapa 39) plantea que *“se reservaran únicamente las áreas actualmente existentes en el casco urbano de Riosucio, y se determinarían las siguientes áreas de reserva para el desarrollo de los siguientes equipamientos:”* (revisar concepto, no es claro).

Plantea la reserva de zonas para equipamientos en el tema de seguridad, cultura y transporte, (ver mapa No 39) pero no define las áreas por metro cuadrado, los predios catastrales, indicadores y metas. En el plan de acción define un periodo de ejecución de 2, 4, y 6 años. Además se establecen los usos principales, complementarios y compatibles que requieren ser revisados y reubicados.

**Tabla 40. Equipamientos propuestos**

SEGURIDAD	Campo Escuela para Entrenamientos	Zona Alto Medina
	Sede defensa civil	CENTRO DE DESARROLLO HUMANO
	Sede cruz roja	
CULTURAL	Área para Actividades Múltiples (Corralejas, circos, ciudad de hierro y demás similares)	Cancha de fútbol del Pavé
TRANSPORTE	Terminal de transporte interveredal	Posibles áreas de estudio para buscar su localización estratégica.

Fuente PBOT Acuerdo 145 de 2003

## 1.6.5. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

### 1.6.5.1. Sistemas de aprovisionamiento para la disposición final de residuos líquidos y sólidos. Suelo rural

El artículo 21 del Acuerdo 145 de 2003 y el numeral 2.4 del documento técnico soporte plantea los usos del suelo para dichas áreas, norma que debe redefinirse en el ítem de normatividad. El plan de acción de las áreas requeridas define su temporalidad a 1, 3, 5 y a años, lo cual requiere validar su ejecución.

### 1.6.5.2. Áreas reserva sistemas de aprovisionamiento para la disposición final de residuos líquidos y sólidos. Suelo urbano y redes de servicios públicos domiciliarios

Se desarrolla en el Artículo 12, Literal B, parte 3, Acuerdo 145 de 2003, la definición de las áreas de reserva y en el artículo 22 del mismo Acuerdo, define los usos del suelo, norma que debe redefinirse en el ítem de normatividad. El plan de acción de las áreas requeridas define su temporalidad a 1, 3, 5 y a años, lo cual requiere validar su ejecución. No asignan fichas catastrales ni áreas en metros cuadrados o hectáreas.

## 1.6.6. EL ESPACIO PÚBLICO SUELO RURAL –URBANO

El Artículo 23, identifica las áreas de reserva para la conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, (mapa N ° 42), identificadas por resguardos, pero no se especifica su delimitación, áreas y fichas catastrales o tenencia. El artículo 24 del Acuerdo 145 de 2003 y el numeral 3.6 del documento técnico soporte, cita como espacio público dos áreas de reserva: las requeridas para la conservación y protección del patrimonio cultural y las requeridas para la conservación y protección del patrimonio histórico, y arquitectónico, sin especificar fichas catastrales y su delimitación. Esto deja de lado lo requerido para los espacios públicos como áreas verdes y plazas. (Ver mapa No 43). Igualmente, en el parágrafo 8, establece el plan de acción para la normatividad, y áreas de reserva. En el literal C, del mismo artículo plantea las áreas para parques y zonas verdes, sin especificar delimitación ni fichas catastrales. Igualmente, define el plan de acción a 1, 3, y 6 años.

## 1.6.7. ÁREAS DE RESERVA PARA MITIGACIÓN POR CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y POR RUIDOS Y OLORES EN EL SUELO RURAL Y URBANO.

En los artículos 25 y 26 plantea las áreas de reserva para mitigar la contaminación, el ruido y los olores, áreas que no son definidas en su concepto, requiere claridad y replanteamiento en las acciones.

## 1.7. NORMAS URBANÍSTICAS (TITULO V)

El Artículo 27 del Acuerdo 145 de 2003, PBOT de Riosucio, define textualmente acorde a la ley 388 de 1997, artículo 15° Normas urbanísticas (Modificado por el art. 1, Ley 902 de 2004, reglamentado por el Decreto Nacional 4002 de 2004 de la ley 388 de 1997), que *“Las Normas Urbanísticas regulan el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo y definen la naturaleza y las consecuencias de las actuaciones urbanísticas indispensables para la administración de estos procesos. Estas normas estarán jerarquizadas*

*de acuerdo con los criterios de prevalencia aquí especificados y en su contenido quedarán establecidos los procedimientos para su revisión, ajustes o modificación. (Artículo 15 Ley 388 de 1997”.*

Según el artículo 15, Ley 388 de 1997, numeral 1,2, y 3, las normas urbanísticas se jerarquizan según su alcance, complejidad y prevalencia en: Normas urbanísticas estructurales, generales, y complementarias.

## **Normas urbanísticas estructurales**

*“son las que aseguran la consecución de los objetivos y estrategias adoptadas en el componente general del plan y en las políticas y estrategias de mediano plazo del componente urbano. Prevalecen sobre las demás normas, en el sentido de que las regulaciones de los demás niveles no pueden adoptarse ni modificarse contraviniendo lo que en ellas se establece, y su propia modificación sólo puede emprenderse con motivo de la revisión general del plan o excepcionalmente a iniciativa del alcalde municipal o distrital, con base en motivos y estudios técnicos debidamente sustentados.”*

Estas normas obedecen al Componente General con un alcance de tres periodos constitucionales, que según el Acuerdo 145 de 2003, PBOT de Riosucio, fueron planteadas a 6 años.

Las normas estructurales incluyen, entre otras:

Clasificación y delimitación del suelo urbano, rural y de expansión. (SI)

Definición y delimitación de áreas, actuaciones y tratamientos urbanísticos relacionados con la conservación y manejo de centros urbanos e históricos. (SI, PARCIALMENTE)

Definición y delimitación de áreas de reserva para la construcción de redes primarias de infraestructura vial y de servicios públicos. (SI, PARCIALMENTE)

Definición y delimitación de áreas de reserva para espacios libres, parques y zonas verdes de escala urbana y zonal y todas las normas que se refieran al espacio público de planificación de largo plazo. (SI, PARCIALMENTE)

Definición de las características de las unidades de actuación, criterios y procedimientos para su caracterización, delimitación e incorporación posterior, incluidas las que adoptan procedimientos e instrumentos de gestión para orientar, promover y regular las actuaciones urbanísticas vinculadas a su desarrollo. (NO HAY CLARIDAD)

Directrices para la formulación y adopción de planes parciales. (SI PERO DEBE REPLANTEARSE)

Definición de las áreas de protección y conservación de los recursos naturales y paisajísticos, las que delimitan zonas de riesgo y en general, todas las que conciernen al medio ambiente, las cuales en ningún caso, salvo en el de la revisión del plan, serán objeto de modificación. (Ver el Concepto del Min. Ambiente 167662 de 2011) (SI, PARCIALMENTE)

## **Las Normas urbanísticas generales**

*“son aquellas que permiten establecer usos e intensidad de usos del suelo, así como actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas dentro del perímetro urbano y suelo de expansión”, “por consiguiente,*

*otorgan derechos e imponen obligaciones urbanísticas a los propietarios terrenos y a sus constructores, conjuntamente con la especificación de los instrumentos que se emplearán para que contribuyan eficazmente a los objetivos del desarrollo urbano y a sufragar los costos que implica tal definición de derechos y obligaciones.” En razón de la vigencia de mediano plazo del componente urbano del plan, en ellas también debe establecerse la oportunidad de su revisión y actualización e igualmente, los motivos generales que a iniciativa del alcalde permitirán su revisión parcial.”*

En el PBOT de Riosucio, no se define la oportunidad de su revisión y actualización.

Las normas generales incluyen, entre otras: (Son reglamentadas por el Decreto Nacional 879 de 1998.)

Especificaciones de aislamientos, volumetrías y alturas para los procesos de edificación. (SI, PARCIALMENTE)

Determinación de las zonas de renovación, conjuntamente con la definición de prioridades, procedimientos y programas de intervención. (NO SE DEFINE)

Definición de los programas, proyectos y macroproyectos urbanos no considerados en el componente general del plan. (no se define)

Localización y características de la red vial secundaria, delimitación y reserva de los terrenos para equipamientos colectivos de interés público o social, espacios libres y zonas verdes a escala zonal o local. (se define parcialmente)

Especificaciones de las redes secundarias de abastecimiento de los servicios públicos domiciliarios. (se define áreas en general, parcialmente)

Especificaciones de las cesiones urbanísticas gratuitas, así como los parámetros y directrices para que sus propietarios compensen en dinero o en terrenos, si fuere del caso. (parcialmente)

Señalamiento de las excepciones a estas normas para operaciones como macroproyectos o actuaciones urbanísticas en áreas con tratamientos de conservación, renovación o mejoramiento integral para las cuales se contemplen normas específicas a adoptar y concertar, en su oportunidad, con los propietarios y comunidades interesadas, estableciendo los parámetros, procedimientos y requisitos que deben cumplirse en tales casos excepcionales.(no se define)

Las demás previstas en la Ley o que se consideren convenientes por las autoridades municipales.

## **Las Normas complementarias**

*son “aquellas relacionadas con las actuaciones, programas y proyectos adoptados en desarrollo de las previsiones contempladas en los componentes general y urbano del plan de ordenamiento, y que deben incorporarse al Programa de ejecución que se establece en el artículo 18 de la ley 388 de 1997. También forman parte de este nivel normativo, las decisiones sobre las acciones y actuaciones que por su propia naturaleza requieren ser ejecutadas en el corto plazo y todas las regulaciones que se expidan para operaciones urbanas específicas y casos excepcionales, de acuerdo con los parámetros, procedimientos y autorizaciones emanadas de las normas urbanísticas generales.”*

Las normas complementarias incluyen, entre otras:

Declaración e identificación de los terrenos e inmuebles de desarrollo o construcción prioritaria. (se menciona pero no se definen predios)

Definición y localización de terrenos para vivienda de interés social y la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo. (se define areas)

Normas urbanísticas específicas para los planes parciales, unidades de actuación urbanística, macroproyectos urbanos integrales y actuaciones en áreas con tratamientos de renovación urbana o mejoramiento integral, que se aprobarán de conformidad con el artículo 27 de la Ley 388 de 1997. (Ver Decreto Nacional 798 de 2010) (Se definen áreas, pero no son pertinentes)

## 1.7.1. NORMAS URBANÍSTICAS PBOT RIOSUCIO

### 1.7.1.1. Zonas homogéneas

El municipio de Riosucio establece en su Artículo 28 del Acuerdo 145 de 2003, PBOT de Riosucio, ocho (8) ZONAS HOMOGÉNEAS, consideradas como *“aquellas que tienen características análogas en cuanto a tipologías de terreno, edificación o construcción, usos e índices derivados de su trama urbana original. Para la definición de éstas se tuvieron en cuenta los siguientes criterios entre otros:*

*Época en que fue desarrollado el sector del suelo urbano.*

*Características y unidad de la trama urbana.*

*Homogeneidad en las condiciones de uso del suelo y transformación del mismo.*

*Tipologías de edificación y ocupación del espacio privado.”*

Se cita textualmente el aparte del artículo 28 del PBOT, donde menciona que *“De acuerdo al artículo N.º 15 de la ley 388 de 1997 se identificaron las siguientes, ocho (8), zonas homogéneas o unidades de actuación urbanística con los siguientes tratamientos, correspondientes a la zona urbana de Riosucio”:*

Estas ocho (8) zonas homogéneas, son manzanas que tienen similitudes y características urbanas homogéneas, inclusive el valor de la tierra y la formación catastral según el IGAC, pero no se pueden interpretar como “unidades de actuación”, que según la Ley 388 de 1997 en su artículo 39, las define como:

*“Artículo 39º.- Unidades de Actuación Urbanística. ....”se entiende el área conformada por uno o varios inmuebles, explícitamente delimitada en las normas que desarrolla el plan de ordenamiento que debe ser urbanizada o construida como una unidad de planeamiento con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y facilitar la dotación con cargo a sus propietarios, de la infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos colectivos mediante reparto equitativo de las cargas y beneficios”*

Esto significa que para poder desarrollar las **zonas homogéneas se deben** conformar las unidades de planeamiento o planes parciales, lo que dificultaría su ejecución, más aún en estos municipios de mediana escala territorial. (Ver normatividad de planes parciales),

Las 8 zonas homogéneas son según el artículo 28 del Acuerdo 145 del 2003, son:

- **ZONA MIXTA COMERCIAL URBANA (ZMCU):** (Parágrafo 1, artículo 28 del Acuerdo 145 del 2003). Esta zona se localiza en el centro de la cabecera, caracterizada por los usos comercial y de servicios, de intensidad alta, la cual se intercepta con la zona de conservación patrimonial, generando en algunos casos conflictos, lo que indica revisar juiciosamente la norma cuyo objetivo deberá ser la preservación de los inmuebles patrimoniales fomentando el uso y funciones afines que beneficie o estimule al propietario y generen dinámicas de desarrollo económico.

- **ZONA RESIDENCIAL URBANA (ZRU):** (Parágrafo 2, artículo 28 del Acuerdo 145 del 2003). Se caracteriza por su uso principal de vivienda con usos complementarios de comercio y servicios, recreacionales e institucionales, entre otros. Pertenecen a esta zona los barrios residenciales de la cabecera municipal. (Ver plano)

- **ZONA RESIDENCIAL URBANA DE INTERES SOCIAL (ZRUVIS):** El parágrafo 3, artículo 28 del Acuerdo 145 del 2003 define la zona ZRVIS, como *“aquellas zonas en las cuales se han desarrollado y desarrollaran a corto y mediano plazo programas de vivienda de este tipo”*. Se considera que esta zona hace parte de la anterior, la cual tiene una subcategoría de zona de VIS, cuyo uso principal es el de vivienda de interés social. El hecho de ser VIS no significa que deba tratarse diferente, podrían asignarse tratamientos de desarrollo progresivo y mejoramiento integral. Actualmente, se han desarrollado varias subsanas de **ZRVIS). (Definir porcentajes)**. No hay relación con la parte estratégica de VIS.

- **ZONA INDUSTRIAL (ZI):** El parágrafo 4, artículo 28 del Acuerdo 145 del 2003, define la zona como *“la destinada al desarrollo industrial del Municipio de Riosucio, su desarrollo será previsto en cinco sectores”*, de los cuales tres corresponden a zonas nuevas proyectadas sin el cumplimiento de unos parámetros mínimos que respondan a las funciones y necesidades de la industria mediana o de baja escala. Las otras subsanas y predios aislados obedecen a la permanencia de usos industriales y de servicios de mediano y alto impacto ubicados en la mayoría de los casos, sin ninguna regulación, generando impactos ambientales, de espacio público, y al uso de la vivienda. Estas zonas se deben revisar y organizar acorde con los usos afines y reglamentar la norma que minimice los impactos en los casos que sea posible y en los que no se pueda minimizar definir su traslado a una zona nueva de desarrollo que brinde todas las garantías de disponibilidad de servicios públicos y de movilidad. Los usos de talleres sobre la ladera de la vía Anserma, costado oriente deberán ser trasladados. Se considera que el área de influencia de la zona parque cementerio no debe ser un uso industrial. Se deben definir claramente los usos principales, compatibles y complementarios en cada zona para evitar los conflictos urbano-ambientales.

- **ZONA PARQUE CEMENTERIO (ZC):** El parágrafo 5, artículo 28 del Acuerdo 145 del 2003). *“Está conformada por el área que ocupa actualmente el cementerio municipal y el de la familia Gartner, determinada como zona homogénea debido a sus características históricas, religiosas y culturales”*. Es una zona que hace parte del patrimonio municipal, a la cual se le debe definir un área de influencia como espacio de transición y borde urbano con usos afines que no impacten al uso de la vivienda. En su entorno

está planteada una zona de desarrollo para vivienda y una zona industrial 3 (ZI3) que debe ser replanteada.

- **ZONA DE DESARROLLO URBANO (ZDU):** Está conformada por los terrenos urbanizables no urbanizados y por los terrenos o inmuebles urbanizados sin construir localizados en suelo urbano, o por aquellos que contaron con licencia de urbanización y no se han urbanizado, que poseen o tienen la disponibilidad de la infraestructura vial y de servicios públicos. *“Serán objeto de Planes Parciales todas las zonas de Desarrollo Urbano, en donde mediante unidades de actuación urbanística se defina la alternativa de ordenamiento específica para cada área. (Ver numeral 3.8.5 – PLANES PARCIALES, Plan parcial PP5, del documento técnico de soporte y el parágrafo 6, artículo 28 del Acuerdo 145 del 2003).”*

Se considera que no todas las áreas de desarrollo Urbano citadas en el Acuerdo del PBOT, requieren desarrollarse con los instrumentos de Planes Parciales, debido a la disponibilidad vial y de servicios públicos. Estas podrán realizarse como unidades de planificación o actuación urbana a través de licencias de urbanismo y construcción que garanticen las áreas de cesión, el espacio público, las vías y la infraestructura necesaria para ser urbanizado, por lo tanto se recomienda ajustar la norma.

Según el Decreto 4965 del 2008, la *“Actuación de urbanización, Comprende el conjunto de acciones encaminadas a adecuar un predio o conjunto de predios sin urbanizar para dotarlos de la infraestructura de servicios públicos domiciliarios, vías locales, equipamientos y espacios públicos propios de la urbanización que los hagan aptos para adelantar los procesos de construcción. Estas actuaciones podrán ser desarrolladas por entidades públicas o propietarios individuales de manera aislada, por grupos de propietarios asociados voluntariamente o de manera obligatoria mediante unidades de actuación urbanística o a través de formas de asociación entre el sector público y el sector privado”* (menos de 10.000 metros cuadrados, revisar)

- **ZONA DE DESARROLLO CONCERTADO (ZDC):** Según el Parágrafo 7, artículo 28 del Acuerdo 145 del 2003, define esta categoría como las *“Zonas determinadas en virtud del proceso de concertación del plan básico de ordenamiento territorial (Literal E – Proceso de concertación y participación democrática - Documento resumen), las cuales presentan características de desarrollo espontáneo en los cuales el trazado y la composición urbana no están bien definidos y con procesos incompletos en servicios públicos, equipamientos colectivos y vías. Su desarrollo se producirá en virtud a la ejecución de los planes parciales correspondientes en donde se define la alternativa de ordenamiento específica para cada zona. (Ver numeral 3.8.5 – PLANES PARCIALES, Planes parciales PP2, PP3 y PP4, del documento técnico de soporte).*

Estas zonas están localizadas en los bordes urbanos, especialmente en la periferia, con características de desarrollo espontáneo e incompleto, en los cuales el trazado y la estructura urbana no están bien definidos desconectados en algunos puntos de la cabecera municipal, que requieren en su mayoría un tratamiento de mejoramiento integral, el cual obedece a una propuesta urbana de espacio público, saneamiento básico y movilidad, entre otros aspectos, que conlleven al mejoramiento y consolidación

de esta zona a la estructura urbana, proceso que se podrá definir por medio de una actuación urbana o tratamiento de mejoramiento integral con una reglamentación normativa específica y acciones concretas con el fin de minimizar los riesgos de estas zonas.(No requiere ser PLAN PARCIAL).

- **ZONA DE PRESERVACION ESTRICTA (ZPE):** El párrafo 8, artículo 28 del Acuerdo 145 del 2003 define esta zona como *“la conformada por aquellas zonas en suelo urbano que se han determinado como Suelo de protección, de acuerdo al numeral 1.4.3. – Zonas de monitoreo y de riesgo no mitigable, del documento técnico de soporte. Así mismo, aquellas zonas que presentan pendientes mayores a 45 °. (Ver mapa N ° 14 – MORFOMETRIA O PENDIENTES – ZONA URBANA), y los cuales tendrán la misma normatividad dada para usos en Zona de preservación estricta. (ZPE). (Ver numeral 1.3.1.2, del documento técnico de soporte.”*

Se considera que no es necesario definir una zona homogénea como de preservación estricta, como parte del suelo de protección ambiental, puede ser ésta definida más bien como un área de Tratamiento de Conservación Ambiental, según lo previsto en la ley 388 de 1997, a la cual se le asignaran normas y restricciones de conservación, protección y recuperación ambiental. Esta zona se requiere ajustar con la información actualizada de CORPOCALDAS, e integrar las laderas de alta pendiente y las zonas de riesgo con el fin de evitar cualquier desarrollo para asentamientos humanos.

#### 1.7.1.2. Tratamientos. (LITERAL B)

Los *“Tratamientos Urbanísticos están definidos por la Ley como: Decisiones administrativas del componente urbano del Plan de Ordenamiento Territorial, por medio del cual se asigna a determinado sector del suelo urbano o de expansión urbana, asociados a las zonas Homogéneas una serie de objetivos y procedimientos que guían y orientan la acción pública o privada. Estableciendo para estos, tratamientos particulares en cuenta a localización, usos principales, complementarios y compatibles, densidades, índices de edificabilidad y demás contenidos técnicos de planificación y gestión que permitan su aplicación real.”* (Decreto 1507 de 1998) (Ver mapa No. 45).

Según el Decreto 2320 de 2000 *“Artículo 6º.- “Los tratamientos urbanísticos son decisiones administrativas del componente del plan de ordenamiento territorial, por las cuales se asigna a determinado sector del suelo urbano o de expansión, asociado a las áreas morfológicas homogéneas, una serie de objetivos y procedimientos que guían y orientan la actuación pública y privada. Son tratamientos urbanísticos, el de conservación, de mejoramiento integral, redesarrollo, renovación, entre otros.”*

Para el Municipio de Riosucio se tienen en cuenta los siguientes Tratamientos:

- **TRATAMIENTO DE DESARROLLO:** El Párrafo 1 del artículo 28 del Acuerdo 145 del 2003, define este tratamiento como *“el determinado para orientar, a través del proceso de urbanización, la incorporación de predios urbanizables no urbanizados al desarrollo urbano de la ciudad. El proceso de Urbanización se define como la actuación urbanística encaminada a dotar los predios de las condiciones de infraestructura*



vial, redes de servicios públicos domiciliarios, áreas libres y equipamiento colectivo de interés público o social. Regula el desarrollo urbanístico adecuado de los predios urbanizables no urbanizados al interior de las áreas urbanas, determinando su régimen de usos, estructuras, espacios públicos y en general, los aspectos propios del urbanismo y ordenamiento físico de las áreas sometidas a este tratamiento.” “Se pretende igualmente incorporar zonas y predios no urbanizados al desarrollo urbano de la cabecera municipal, establecidos ya en la clasificación de zonas Homogéneas.”

- **TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN:** El Parágrafo 2 del artículo 28 del Acuerdo 145 del 2003, define este tratamiento como *“para las áreas con un desarrollo definido pero incompleto. Con su aplicación se busca mantener y ordenar la tendencia predominante en cuanto a tipos de construcciones, usos del suelo y utilización del espacio público. Su aplicación se lleva a cabo a nivel de predios individuales y no implica intervenciones masivas sobre la estructura urbana”* Es un tratamiento que requiere acciones para densificar, mejorar la infraestructura, el espacio público y el sistema vial y de transporte regulando el uso del suelo, las normas, intensidades y otras que aseguren el desarrollo y eviten la expansión o dispersión de las construcciones a la periferia, antes de su consolidación. No definen zonas en particular, ni se especifican las normas o regulaciones.

- **TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN.** El Parágrafo 3 del artículo 28 del Acuerdo 145 del 2003, define este tratamiento *“que por razones Ambientales, Históricas y Arquitectónicas, limita la transformación de la estructura física de áreas del municipio, de inmuebles particulares, de obras públicas y elementos constitutivos del espacio público. Tendiente a preservar y mantener partes y componentes de la ciudad y la forma como estos se articulan, posibilitando integrar sus valores a los requerimientos de la dinámica urbana y garantizar su permanencia en su estado físico actual. Está orientado a proteger las áreas y zonas cuyas estructuras físicas originales han presentado estabilidad ante los procesos de transformación propios de la localidad.”*

- **TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL.** El Parágrafo 4 del artículo 28 del Acuerdo 145 del 2003, define este tratamiento *“el que tiene como objetivo el reequilibrio el espacio público, semipúblico y privado, reordenamiento, regularización y dotación de servicios públicos mínimos, de los servicios sociales básicos, del equipamiento colectivo y del acceso vehicular, en áreas de asentamientos urbanos de desarrollo incompleto. Genera intervenciones encaminadas a elevar la calidad de vida de la población. Se aplica a niveles de desmarginalización, reubicación y legalización urbanística”.* Este tratamiento debe ser aplicado a los bordes urbanos y la periferia donde se rompe la continuidad urbana por problemas de malla vial y de espacio público dada las condiciones de vivienda espontanea en algunos casos o de invasión.

El Ministerio de Vivienda establece como parte de su política el mejoramiento integral de barrios y lo define como el *“que busca mejorar las condiciones de vida de la población pobre y de extrema pobreza, mediante la renovación de su entorno habitacional de manera conjunta entre la Nación, el municipio y la comunidad. Este programa contribuye a lograr el cumplimiento de las metas del progreso social, desarrollo sostenible y disminución de la pobreza, es decir mayor prosperidad para toda la población, mediante el*

*ordenamiento urbano del barrio, la legalización y regularización del mismo, y la ejecución de obras de infraestructura básica y equipamiento.” (<http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-vivienda/espacio-urbano-y-territorial/mejoramiento-integral-de-barrios>).*

Igualmente plantea, incorporar parámetros de sostenibilidad ambiental, urbana y de gestión del riesgo en el desarrollo de las ciudades, a través de la implementación de la Política Nacional de Mejoramiento Integral de Barrios Documento CONPES 3604 de 2009, a través de la cual se dé *“prioridad a los componentes de seguridad ciudadana y gestión del riesgo, incorporando acciones de mitigación o reasentamiento; se amplíe la cobertura del programa de titulación predial; se promueva acciones de ampliación de coberturas reales que incluyan esquemas para el financiamiento de conexiones intradomiciliarias para los hogares más pobres”*

Los tratamientos urbanísticos son acciones que permiten regular, conservar, reorientar, mejorar y optimizar el desarrollo urbano con el fin de buscar la equidad, disminuir la exclusión social, la pobreza, y mejorar los niveles y la calidad de vida. En el PBOT, no se especifican las áreas de cada tratamiento, ni las reglas o acciones que conlleven a su aplicación.

### **1.7.1.3. Usos del suelo. (Características y procedimientos de actuación). (Se debe organizar)**

El artículo 29 del Acuerdo 145 del 2003, define las características y procedimientos de actuación, obedece más a un capítulo o subtítulo de la norma en el que establece los usos del suelo y su clasificación con respecto al alcance y niveles de impacto. Identifica cada una de las actividades o funciones urbanas en: comercial, residencial, industrial, institucional, servicios de salud, entre otros, pero no establece los usos principales, compatibles, condicionados o prohibidos.

El literal A: Usos, del artículo 29 del Acuerdo 145 del 2003, cita que los *“usos destinados al suelo urbano del territorio del municipio de Riosucio corresponden al empleo continuado y habitual que los habitantes de este suelo, han asignado a los diferentes terrenos. Se clasifican en: RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL, LOCACIONES DE CULTOS RELIGIOSOS, SERVICIOS DE SALUD, LOCACIONES SOCIO – CULTURALES, RECREACION-PARQUES Y ZONAS VERDES; los cuales a su vez están clasificados en varios grupos de acuerdo a las zonas homogéneas planteadas”*.

Los usos no se clasifican de acuerdo a las zonas homogéneas, se clasifican es por su escala, alcance, complejidad y cubrimiento.

Con respecto a lo anterior se plantea una reorganización de los usos, dependiendo de su función, complejidad e impacto en el espacio público, en el ambiente y en lo social. Igualmente, se debe revisar la lista de actividades de cada categoría, se confunde servicios con venta de productos o bienes. Se deben especificar las diferentes escalas, los requisitos mínimos para funcionar adecuadamente sin generar impactos y los requerimientos necesarios para minimizar estos, en caso de ser necesario. Se proponen ajustes. (Ver tabla)

**Tabla 41. Clasificación de usos según su función**

CLASIFICACION DE USOS SEGÚN SU FUNCION		
ACTUAL	PROPUESTA	ESPECIFICA
RESIDENCIAL	RESIDENCIAL	Unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar
COMERCIAL	COMERCIAL	Comercio tipo 1, tipo 2, tipo 3.
INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	Industria tipo 1 (liviana), industria tipo 2 (mediana) y tipo 3.
INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL	Salud, educación, recreación y deporte.
LOCACIONES DE CULTOS RELIGIOSOS	CULTO	Cultos de toda índole de mediana escala.
SERVICIOS DE SALUD	INSTITUCIONAL SALUD	
LOCACIONES SOCIO-CULTURALES	BIENESTAR SOCIAL	
RECREACION-PARQUES Y ZONAS VERDES	INSTITUCIONAL RECREATIVO	
	SERVICIOS ESPECIALES	Relleno sanitario, central de sacrificio, plantas de saneamiento, escombreras, terminal de transporte y cementerios, entre otros.
	SERVICIOS ESPECIALES	Relleno sanitario, central de sacrificio, plantas de saneamiento, escombreras, terminal de transporte y cementerios, entre otros.
	SEGURIDAD	Policía, das, defensa civil, bomberos, cárcel, casa de justicia.

Fuente Acuerdo 145/2003. Organización propia.

**- APLICACIÓN DE USOS DE ACUERDO A TRATAMIENTOS Y ZONAS HOMOGENEAS. LITERAL B.**

Se cita textualmente el literal B, “Así la permisividad de estos usos para la zona urbana del municipio de Riosucio, se asignarán de acuerdo del Municipio de acorde con sus necesidades y desarrollo proyectado a la clasificación de las Zonas Homogéneas y los tratamientos planteados” Esto , no es claro en forma, ni en contenido.

Los usos o actividades a desarrollar en un determinado inmueble requieren validarse con respecto a la zona homogénea y a los tratamientos asignados donde se encuentra el inmueble teniendo en cuenta la población que habita en esta, con el fin de responder al uso principal, o complementar el uso principal o ser compatible, de lo contrario sería no permitido. Se propone realizar una tabla con las zonas homogéneas, los tratamientos, los barrios o subzonas, y los usos principales, complementarios o compatibles y los no permitidos. Es igualmente, relacionada con el literal anterior. Se debe exigir una propuesta de implantación en los casos que la ley lo plantea. (Ver norma de implantación).

La destinación del uso a un inmueble genera en algunos casos conflicto, por no estar el local adecuado al uso, por estar en el lugar o zona inadecuada, por no cumplir unos requisitos de implantación o de acústica

o manejo de residuos, entre otros, normas que requieren claridad y precisión para no dejar vacíos en la norma que finalmente generan inequidad o malas interpretaciones y un desgaste institucional.

#### **1.7.1.4. Índices de ocupación y de construcción:**

Deben ubicarse en el tema de Licencias de urbanismo y construcción como parte de un conjunto normativo, no sueltas o con los usos como aparece en este literal B. Debe definirse sus conceptos acorde a la norma y decretos reglamentarios de la ley 388 de 1997.

Se realiza un cuadro definiendo zona, tratamientos, densidades, usos e índices, el cual debe ser revisado con la dinámica actual de vivienda y de demanda de usos. Los índices de construcción y ocupación orientan el modelo de ocupación del territorio por lo tanto deben ser revisados. En general son muy bajos lo que implica poca rentabilidad y optimización de la tierra.

#### **1.7.1.5. Procedimientos. Literal C:**

Los literales C1 y C2 obedecen a usos del suelo, mas no a procedimientos. Los literales C3 y C4 obedecen a los trámites de licencias, que deben ser textualmente definidos acordes a la ley, citar que se regularan según la ley. Los literales C5 y C6 deben estar ubicados en el tema de patrimonio, y serán según lo permita la ley. La conformación del comité y sus funciones no podrán estar por encima de la ley.

El literal C7, debe ser revisado pues da facultades al Secretario de Planeación en parte, pues finalmente tiene que ir los cambios al concejo municipal.

#### **1.7.1.6. Aislamientos, volumetrías y alturas: Literal A**

El artículo 30 del Acuerdo 145 del 2003, LITERAL A, parágrafo 1, *“La altura mínima permitida para construcciones nuevas en la Zona Mixta comercial urbana será de dos (2) pisos, y se podrán construir hasta cuatro (4) pisos teniendo en cuenta la altura promedio y manteniendo el continuo urbano, así mismo respetando los índices de Construcción y Ocupación definidos para dicha zona”*. Este continuo urbano debe ser especificado en el estudio del centro histórico, por manzanas, y costados, estableciendo cual sería la altura permitida, no puede ser un asunto general e impreciso.

El artículo 30 del Acuerdo 145 del 2003, LITERAL A, parágrafo 2 define la altura en otros sectores: *“La altura de las edificaciones será determinada por la distancia entre el eje de la vía y el paramento, será determinada así”*:

El cuadro que plantea la distancia del eje de la vía al paramento es con una visión muy corta y estrecha hacia el espacio público, no permite zonas verdes para redes y arborización o amoblamiento urbano y menos antejardín. Un edificio de cuatro pisos requiere antejardín para poder acceder fácilmente al garaje sin generar impacto en el andén y vía pública, igualmente se disminuye la posibilidad de soleamiento. Se recomienda revisar todo el ítem normativo para que este sea acorde a la ciudad, al contexto, al clima y a su historia.

LITERAL B: VOLADIZOS, LITERAL C: OCHAVES; LITERAL D: ANDENES; LITERAL E: ANTEJARDINES; LITERAL F: AISLAMIENTOS; LITERAL G: PARQUEADEROS; LITERAL H: NORMAS PARA SUBDIVISION DE VIVIENDAS; LITERAL I: CAPOTAS; LITERAL J: AVISOS Y VALLAS; LITERAL K: ANTENAS Y LITERAL L: NORMAS DE HABITABILIDAD. Algunas de estas normas deben reubicarse según su contexto y actualizarse según las normas actuales que reglamentan la normatividad urbana. Igualmente, la numeración o nomenclatura debe ser cambiada.

## 1.8. PLANES PARCIALES: (TITULO IV)

El artículo 31 del Acuerdo 145 del 2003, define 8 planes parciales, los cuales se encuentran delimitados cartográficamente, se establecen unos requerimientos generales para la elaboración del plan parcial en cuanto a: definición de la vocación de las áreas objeto del plan parcial, la determinación de los sistemas estructurantes de las áreas objeto del plan parcial (vías, servicios públicos, localización de equipamientos colectivos, espacio público, entre otros), y la necesidad de establecer normas urbanas generales en cuanto a usos, edificabilidad y cesiones.

El artículo 32 del Acuerdo 145 del 2003, define la delimitación, pero se queda corto en las exigencias y parámetros de los planes, los que deben ser diferentes para cada objetivo. Se enuncia los contenidos mínimos de los ocho planes parciales.

### 1.8.1. PLAN PARCIAL 1(PP1) LITERAL A

CENTRO HISTORICO. Debe obedecer al tratamiento de Conservación Histórica y Arquitectónica en el cual se establece las áreas de influencia y los pasos a seguir según la ley. Se requiere un Plan Especial de Manejo (PEM).

### 1.8.2. PLAN PARCIAL 2 (PP2) LITERAL B

El artículo 32 del Acuerdo 145 del 2003, Literal B: define este plan como el *“Área caracterizada por ser parte integral de la zona de desarrollo concertado (ZDC), expuesta en la presente norma, denominada como zona 1 en el literal E - concertación y participaron democrática, del Documento Resumen - Plan básico de ordenamiento territorial; y la cual tendrá un proceso de mejoramiento integral y desarrollo de acuerdo a la unidad de actuación urbanística, características y procedimientos de actuación (especificación de usos, tratamientos, índices de construcción y ocupación, y aislamientos, volumetrías y alturas).”*

Es una propuesta de plan parcial orientado a una zona de mejoramiento integral que requiere de acciones estatales integrales de espacio público, saneamiento básico y legalización de títulos y construcciones, en sectores de escasos recursos económicos, que obedecen a políticas del Plan Nacional de Desarrollo, como una apuesta integral, elaborada por el Municipio, mas no por el instrumento de plan parcial. El delimitarlo como plan parcial congela el territorio hasta que el estado no realice este mecanismo, lo que implica dejar

al deterioro y abandono las zonas. Puede definirse como unidades de planificación o tratamiento urbanístico dentro del tratamiento de mejoramiento integral. Se suprime el plan parcial.

### 1.8.3. PLAN PARCIAL 3 (PP3) LITERAL C

El artículo 32 del Acuerdo 145 del 2003, Literal C, define este plan como *“el Área comprendida tal como está establecida en el plano n° 45 e identificada como (PP3), caracterizada por ser parte integral de la zona de desarrollo concertado (ZDC), expuesta en la presente norma, denominada como zona 2 en el literal E - concertación y participaron democrática, del Documento Resumen - Plan básico de ordenamiento territorial; y la cual tendrá un proceso de mejoramiento integral y desarrollo de acuerdo a la unidad de actuación urbanística, características y procedimientos de actuación (especificación de usos, tratamientos, índices de construcción y ocupación, y aislamientos, volumetrías y alturas). Igual al anterior Plan parcial. Se suprime*

### 1.8.4. PLAN PARCIAL 4 (PP4) LITERAL D

El artículo 32 del Acuerdo 145 del 2003, Literal D, define este plan como el *“Área comprendida tal como está establecida en el plano n° 45, e identificada como (PP4), caracterizada por ser parte integral de la zona de desarrollo concertado (ZDC), expuesta en la presente norma, denominada como zona 3 en el literal E - concertación y participaron democrática, del Documento Resumen - Plan básico de ordenamiento territorial; y la cual tendrá un proceso de mejoramiento integral y desarrollo de acuerdo a la unidad de actuación urbanística, características y procedimientos de actuación (especificación de usos, tratamientos, índices de construcción y ocupación, y aislamientos, volumetrías y alturas). Igual al anterior Plan parcial. Se suprime.*

### 1.8.5. PLAN PARCIAL 5 (PP5) LITERAL E

El artículo 32 del Acuerdo 145 del 2003, Literal E, define este plan como el *“Área comprendida tal como está establecida en el plano n° 45, e identificada como (PP5), determinada por el desarrollo de áreas o lotes baldíos ubicados dentro de la zona residencial del suelo urbano (SU), y la cual tendrá un proceso de desarrollo nuevo de acuerdo a las zonas homogéneas - unidades de actuación urbanística, tratamientos y características y procedimientos de actuación identificadas en zona de desarrollo urbano (ZDU). Es un plan que podría desarrollarse en algunos casos por unidades de actuación o tratamiento urbanístico. Requiere ser revisado a la luz de la normatividad actual.*

### 1.8.6. PLAN PARCIAL 6 (PP6) LITERAL F

El artículo 32 del Acuerdo 145 del 2003, Literal F, define este plan como el *“Área comprendida, tal y como está establecida en mapa N° 45, e identificadas como (PP6), caracterizada por convertirse en el desarrollo de la zona de expansión urbana 1 (SEU1), y la cual tendrán un proceso de incorporación y desarrollo nuevo de acuerdo a los procedimientos determinados para su desarrollo e incorporación al suelo urbano (ver numeral 1.2 – literal B – SUELO DE EXPANSION URBANA, del documento técnico de soporte).”*

## 1.8.7. PLAN PARCIAL 7 (PP7) LITERAL G.

El artículo 32 del Acuerdo 145 del 2003, Literal G, define este plan como el “Área comprendida, tal y como está establecida en mapa N° 45, e identificadas como (PP7), caracterizada por convertirse en el desarrollo de la zona de expansión urbana 2 (SEU2), y la cual tendrán un proceso de incorporación y desarrollo nuevo de acuerdo a los procedimientos determinados para su desarrollo e incorporación al suelo urbano (ver numeral 1.2 – literal B – SUELO DE EXPANSION URBANA, del documento técnico de soporte)”. Estos dos planes son los únicos que requieren ser desarrollados por exigencia de la ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios. Se deben especificar los usos, intensidades, tipologías, requerimientos viales, espacio público y equipamientos.

## 1.8.8. PLAN PARCIAL 8 (PP8) LITERAL H

El artículo 32 del Acuerdo 145 del 2003, Literal H, define este plan como “la revisión respectiva de la norma urbanística general, dispuesta en el documento técnico de soporte, estando sujeto a las condiciones establecidas en el Artículo 27 de la Ley 388-97 en lo que se refiere a su procedimiento y desarrollo, y el Artículo 28 de la Ley 388-97 y el decreto reglamentario 932 de 2002, en cuanto a lo que se refiere a los términos, vigencia y revisión de la norma. PLAN PARCIAL DE REVISIÓN DE LA NORMA URBANISTICA.” Esto es un absurdo, un plan parcial es un instrumento para reorientar o desarrollar un territorio concreto, es una actuación urbana mas no es un instrumento para reformar una norma, revisarla o actualizarla, esto debe ser determinado en el PBOT, como un proceso de corto o mediano plazo y se rige por la ley 388 de 1997.

## 1.9. OTRAS NORMAS URBANISTICAS (TITULO VII)

El PBOT, Acuerdo 145 de 2003 y el Documento Técnico de Soporte (DTS, no establecen una Estrategia de corto y mediano plazo para el desarrollo de programas de vivienda de interés social VIS, pero si define en el artículo 28, Literal A, ZONAS HOMOGENEAS, parágrafo 3, la Zona Residencial Urbana de Interés Social (ZUVIS), como el área en que se ha desarrollado vivienda de interés social y que se desarrollara a corto y mediano plazo, pero no establece regulación. En el artículo 33, parágrafo 4 del Acuerdo 145 de 2003, se establece el lote mínimo de 50m<sup>2</sup>, con 5 metros de frente por 10 de fondo, un área construida como unidad básica en un sistema de desarrollo progresivo incluyendo la futura ampliación. De igual forma el DTS en el numeral 3.8.1.3, establece el concepto de la zona residencial urbana de interés social (ZRUIS). Los demás parámetros para urbanizar se acogerán a lo establecido en el Ítem de Normatividad, según la zona homogénea. Se recomienda tener en cuenta las disposiciones de las políticas nacionales y establecer las áreas de VIS con sustento en el déficit de vivienda teniendo en cuenta las localizadas en riesgo, el crecimiento demográfico y los desplazados o migrantes. No hay un estudio que justifique dichas áreas.

### 1.9.1. CESIONES

En el artículo 33, parágrafo 5, litera A, del Acuerdo 145 de 2003, define que “todas las nuevas urbanizaciones y parcelaciones deberán ceder áreas para espacio público y equipamiento, las cuales quedarán a disposición del municipio de Riosucio con el fin de ser utilizadas para el disfrute colectivo. Este

*proceso se realizara mediante escritura pública*". Estas proporciones deben ser revisadas con ejemplos de urbanizaciones construidas para ver su viabilidad y cumplimiento.

La fórmula no está bien escrita genera confusión, el estándar de cinco personas por vivienda debe ser acorde al contexto de Riosucio, no puede ser un parámetro tomado de otro contexto. El área comunal requerida es para equipamientos colectivos, la cual debe ser revisada acorde con los indicadores de habitantes por barrio y sector. No es para parqueaderos.

El porcentaje de área a ceder en otro tipo de urbanización, no puede establecerse a partir del área bruta, debe ser del área neta a urbanizar.

Se deben establecer con claridad los requisitos para las áreas de cesión: vías, servicios públicos, equipamiento y dotación, accesos, y tenencia y mantenimiento.

## **1.9.2. VÍAS Y NOMENCLATURA**

En el artículo 33, parágrafo 6, literal A, del Acuerdo 145 de 2003, dispone que las nuevas urbanizaciones deben estar sujetas al Plan Vial Municipal, estas deberán regularse y actualizarse acorde con el plan de movilidad que adelanta el Municipio de Riosucio.

## **1.9.3. LICENCIAS Y SANCIONES URBANÍSTICAS**

En el artículo 33, parágrafo 7, literal A, del Acuerdo 145 de 2003, debe ser capítulo aparte y ajustado a la norma actual que regula las licencias, sus procedimientos, y sanciones, y se deberá prever los cambios hacia adelante que establezca la ley y los decretos reglamentarios. Esto exige que la estructura de la Secretaria de Planeación Municipal se ajuste a las disposiciones de la ley para ofrecer un excelente servicio, seguimiento y control urbano.

## **1.9.4. DECLARACIÓN DE PREDIOS DE CONSTRUCCIÓN INMEDIATA**

El artículo 34, del Acuerdo 145 de 2003, cita los criterios que se deberán tener en cuenta para la declaración de predios de construcción inmediata acorde a la Ley 388 de 1997. Se sugiere que este artículo haga parte de los instrumentos de gestión urbana. En este artículo le da un tiempo a la oficina de Planeación municipal para realizarlo, sin especificar cuanto, al respecto no se ha informado si se realizó ni los resultados de esta acción.

## **1.9.5 INSTRUMENTOS DE GESTION Y FINANCIACION (TITULO VIII)**

El artículo 35, del Acuerdo 145 de 2003, adopta *"como instrumentos para su gestión y financiación del PBOT las disposiciones establecidas en los artículos 58 de la ley 9° de 1989, 95 de la ley 388 de 1997, decretos reglamentarios 151 de enero 22 de 1998 y 540 del 20 de marzo de 1998 y demás normas que se establezcan a futuro con relación al presente artículo"*. De la aplicación de estos instrumentos no hay reporte. Se requiere revisar y ajustar al contexto del municipio de Riosucio.



## **1.9.6 CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO (TITULO IX)**

El artículo 36, del Acuerdo 145 de 2003, plantea la “CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO”, a la luz del artículo 29 de la ley 388 de 1997, dentro del mes siguiente a la aprobación del Acuerdo, aspecto que debe revisar su conformación y funcionamiento, ya que hace parte del sistema de participación democrática.

## **1.9.7 PROGRAMA DE EJECUCION (TITULO X)**

El artículo 37, del Acuerdo 145 de 2003, define el “PROGRAMA DE EJECUCION” correspondiente al corto plazo. En este caso, se estableció por los meses que faltaban del periodo del alcalde, en ese entonces culminaba el 31 de diciembre del 2003.

Se realiza un anexo con los programas y proyectos planteados para ejecutar en el primer periodo (2003), en el segundo periodo (2004-2007) y en el tercer periodo (2008-2011). Sin embargo, acogiéndonos a los periodos constitucionales el último debía ser el correspondiente al 2012-2015, ejecución actual, y momento de revisión general. Asunto razonable, pero de todas formas su formulación no contemplaba este alcance, aunque cabe decir que la planeación del territorio es lenta y aún más sino se aplican los diferentes instrumentos y acciones que nos permite la ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios. Este documento se ha entregado a la alcaldía para verificar su cumplimiento.

## **2. ANALISIS DEL PLAN DE ACCION PBOT ACUERDO 145 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2003**

El plan de acción del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 145 de octubre del 2003, fue diseñado por ítems a dos meses, uno, tres y seis años, los cuales se vencían en el año 2009. Luego de la ampliación de los periodos constitucionales de gobierno de alcalde a cuatro años, las vigencias se extendieron automáticamente a cuatro años, venciendo estas en el año 2011. Esto implica que el PBOT cumplió su última vigencia en el año 2011, lo que nos invita a reajustar en su totalidad el Plan de Ordenamiento Territorial. EL plan de acción contenía alrededor de 147 acciones o propuestas de proyectos de las cuales algunas están definidas como mantenimiento, aspectos que son responsabilidad de la administración local definidas en el Plan de Desarrollo. En ningún caso el plan de acción específica indicadores, metas y presupuesto para los diferentes proyectos, lo que implica imposible su medición, evaluación y seguimiento. Es un plan que no se puede medir, para ello tendría que construirse la línea base de ese entonces y verificar al día de hoy sus avances.

De los 147 proyectos, según información de la Secretaria de Planeación Municipal, se han realizado 36 proyectos en su totalidad al día de hoy (2015), para un porcentaje del 24%, y un 7,5 parcialmente. De lo anterior se podría afirmar que el PBOT en los doce años (2004-2015) ha sido ejecutado en un 24%, y un 5% parcialmente, es decir una cuarta parte.

**Tabla 42. Convenio de asociación Universidad Autónoma de Manizales y el Municipio de Riosucio**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES -UAM- Y EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO										
REVISIÓN Y AJUSTE PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2013-2015										
MATRIZ: No:1		febrero 9 2015		Elaboró: Arq. GLORIA INES GUZMAN S.						
NO	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE	CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO		RECURSOS	RECURSOS
			2003-2007		2008-2011		2012-2015			
	AREA TEMATICA		tiempo	% ejecución	tiempo	% ejecución	tiempo	% ejecución	PBOT %	EJECUTADOS
PLAN DE ACCION PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES										
1	Notificación de la afectación de predios por la declaración de éstas zonas, reguladas por la clasificación y normatización de usos principales complementarios, condicionados y prohibidos	MUNICIPIO	1						NO	
2	Notificación de la afectación de los predios por la declaración de estas zonas mediante normatividad para áreas de reserva –suelo rural - parte 3.	CORPOCALDAS JUNTAS ACUEDUCTOS	1						NO	
3	Concertación con los ejecutores de proyectos Ambientales , con el objetivo de establecer medidas de control referentes a reforestación y siembra de especies nativas y foráneas incluidas dentro de las zonas declaradas como de preservación estricta (ZPE), de conservación activa (ZCA) y de regeneración y mejoramiento (ZRM), incluyendo además la elaboración de planes de manejo ambiental.	CORPOCALDAS RESGUARDOS	3						NO	
4	Planes de manejo y Caracterización de las zonas determinadas como de preservación estricta (ZPE)	CORPOCALDAS RESGUARDOS	1						NO	
5	Planes de manejo y Caracterización de las zonas determinadas como de conservación activa (ZCA)	CORPOCALDAS RESGUARDOS	3						NO	
6	Planes de manejo y Caracterización de las zonas determinadas como de regeneración y mejoramiento (ZRM)	CORPOCALDAS RESGUARDOS			6				NO	
7	Compra de predios según artículo 111 de la Ley 99 de 1993 en zonas declaradas como de preservación estricta (ZPE).	CORPOCALDAS RESGUARDOS			6				NO	
8	Concertación con dueños de predios afectados por la normatividad en zonas declaradas como de preservación estricta (ZPE); para lograr mediante incentivos y exenciones tributarias el uso principal de las mismas.	MUNICIPIO RESGUARDOS	3						NO	
9	Concertación con dueños de predios afectados por la normatividad en zonas declaradas como de conservación activa (ZCA), para lograr el uso principal de las mismas.	MUNICIPIO RESGUARDOS	3						NO	
10	Capacitación a la comunidad sobre la zona determinadas como de interés ambiental, relacionadas en cuanto a definiciones, usos y aprovechamiento del suelo, así como el desarrollo sostenible de los mismos.	MUNICIPIO CORPOCALDAS RESGUARDOS	3						NO	
11	Reforestación de las áreas destinadas por la normatividad como de regeneración y mejoramiento 1 (ZRM1)	MUNICIPIO RESGUARDOS			6				50%	
12	Concertación con dueños de predios afectados por la normatividad en zonas declaradas como de regeneración y mejoramiento 2 (ZRM2) para el logro del establecimiento de los usos determinados, incluyendo además para tal fin la elaboración de planes de manejo ambiental.	MUNICIPIO RESGUARDOS CORPOCALDAS			6				NO	
13	Cumplimiento y control de la normatividad propuesta para las áreas establecidas.	MUNICIPIO			6				NO	
14	Reubicación de viviendas localizadas en zonas de preservación estricta (ZPE).	MUNICIPIO			6				NO	
PLAN DE ACCION PARA MITIGACION DE RIESGOS										
15	Estudio neotectónico y sísmotectónico de los sistemas de fallas y lineamientos que afectan el municipio con el fin de definir el verdadero estado de amenaza sísmica a la cual se encuentra expuesta el área.	Municipio	3 años						NO	
16	Monitoreo en la rotación de los animales, para evitar la formación de terracetos y zonas de infiltración de agua (en las zonas usadas con fines ganaderos)	Municipio, resguardos indígenas y UMATA.	Cada 3 meses						NO	

# Municipio de Riosucio

17	Construcción de cunetas vehiculares y canales transversales que recojan y entreguen las aguas a tanques amortiguadores en los cauces más cercanos (Para el manejo de aguas superficiales en las vías intermunicipales). Esto con el fin de mitigar el riesgo alto y moderado que presentan tramos de las vías Riosucio – Jardín, Riosucio – Supía, Riosucio – Bonafont y algunas carreteras a comunidades rurales.	Municipio y Secretarías de Obras Públicas Departamental			6 años				100%
18	Programas de mantenimiento rutinario como rocería, limpieza de cunetas y alcantarillas, y programas de mantenimiento periódico consistentes en construcción de obras de drenaje y de protección menor que faltan en la vía, debido a que no se tuvieron en cuenta en la construcción de la misma o a fallas en obras de drenaje en sitios críticos.	Municipio y Secretarías de Obras Públicas Departamental			6 años				100%
19	Construcción de zanjas colectoras o acequias a media ladera, que recojan las aguas de infiltración y escorrentía y los lleven a canales transversales o rápidos lisos, que igualmente entreguen el agua a tanques amortiguadores ubicados en los drenajes más cercanos, en las zonas de alta amenaza por deslizamientos.	Municipio en concertación con resguardos indígenas			6 años				NO
20	Estudios geotécnicos detallados para recomendar obras de control que lleven a la estabilización de los taludes involucrados en las zonas de alto riesgo por la ocurrencia de procesos denudativos.	Municipio en concertación con resguardos indígenas	3 años						50%
21	Evaluar el estado del sistema de alcantarillado en las comunidades rurales que tienen problemas por procesos denudativos, que por su densidad de población y su ubicación sobre pendientes altas se encuentran en un riesgo alto y moderado con miras a mejorarlo o en tal caso construirlo, para de esta forma contrarrestar el riesgo.	Municipio en concertación con resguardos indígenas	1 año						NO
22	Monitoreo sobre los taludes de la vías, ubicados en zonas de alta amenaza, que permita el reconocimiento oportuno de evidencias de falla de los taludes, para prevenir la pérdida de la banca o su taponamiento. Caracterización geotécnica puntual de estos sitios y el desarrollo de obras correctivas adecuadas resultado de estos estudios.	Municipio y Secretarías de Obras Públicas Departamental			6 años				NO
23	Evaluar el estado del sistema de alcantarillado en las comunidades rurales que tienen problemas por procesos denudativos, que por su densidad de población y su ubicación sobre pendientes altas se encuentran en un riesgo alto y moderado con miras a mejorarlo o en tal caso construirlo, para de esta forma contrarrestar el riesgo.	Municipio en concertación con resguardos indígenas	1 año						NO
24	Monitorear constantemente los deslizamientos ubicados sobre las vertientes de los ríos Aguas Claras, Las Estancias, Quebrada El Moral, Carrial, Costa Rica y Congola con el fin de detectar cambios en el terreno que puedan generar inestabilidad en la ladera e identificar posibles represamientos de los mismos y así evitar inundaciones y avalanchas que puedan poner en peligro las comunidades que se encuentran aguas abajo.	Municipio en concertación con resguardos indígenas	Cada 3 meses						NO
25	Realizar jornadas educativas a cerca del manejo y almacenamiento de combustibles inflamables, utilizados en las diferentes actividades agropecuarias, con el fin evitar incendios forestales, específicamente en las zonas de influencia panelera.	Municipio, resguardos indígenas y UMATA	1 año						SI
26	Construcción de una adecuada entrega de aguas de las viviendas, sobre la Quebrada Villanueva en el centro de desarrollo rural de Quebralomo, donde finaliza el alcantarillado del sector prolongando aun más la canalización del alcantarillado, con el fin de evitar el empozamiento provocado por este	Municipio en concertación con resguardo indígena de Cañamomo y Lomapieta	3 años						SI
27	Construcción de barreras, pantallas o muros de contención sobre toda la margen izquierda aguas abajo del Río Aguas Claras, para contrarrestar parte del riesgo por inundaciones en el centro de desarrollo rural de San Lorenzo.	Municipio en concertación con resguardo indígena de San Lorenzo			6 años				SI
28	Canalizar la quebrada ubicada entre las calles quinta y sexta del centro de desarrollo rural de San Lorenzo, buscando evitar el socavamiento de fondo en dicha quebrada	Municipio en concertación con resguardo indígena de San Lorenzo			6 años				SI
29	Realizar jornadas educativas a cerca del manejo de los insumos que provienen del proceso de la panela y que son utilizados en dicha actividad como material de combustión, con el fin evitar incendios forestales en las zonas de influencia de esta actividad.	Municipio, resguardos indígenas y UMATA	1 año						SI

30	Reubicación de viviendas ubicadas en el occidente del centro de desarrollo de Bonafont que se encuentran en riesgo por desprendimientos de roca; se hace necesario y destinar esta zona solo para uso agropecuario.	Municipio	1 años							NO
31	Drenar el talud ubicado en la parte superior de la vivienda (Por el flujo de lodo presente en el centro de desarrollo rural El Salado se recomienda) instalando drenes horizontales, canales colectores y siembra árboles (Guayacán o Cedro y en la parte media arbustos)	Municipio en concertación con resguardo indígena de La Montaña	2 año							NO
32	Realizar una evaluación técnica para presa ubicada a un costado del barrio Agrovillas, sobre un afluente de la Quebrada Sipirra, con el fin de determinar su estabilidad.	Municipio en concertación con resguardo indígena de Cañamomo y Lomapieta		6 años						SI
33	Tratamiento y control de aguas a los costados del barrio el Espino se presentan dos empozamientos de aguas negras, derivados del alcantarillado del mismo barrio y a su vez las aguas provenientes del matadero municipal..	Municipio	1 año							NO
34	Reubicación de las viviendas que se encuentran en riesgo alto por procesos denudativos, en los sectores de: parte occidental de Almacafé, el Jardín, San Nicolás, sector de la bomba Terpel sobre la carrera 3ª, lotes aledaños al norte del barrio fundadores; construir o mejorar las obras sobre la vía troncal de occidente, con el fin de mitigar el riesgo alto que se presenta en algunos tramos.	Municipio	2 años							SI
35	Control del uso y rehabilitación del terreno sobre los terrenos entre la vía el Talego y Sipirra que marcan procesos denudativos de terracetas y reptación, estas provocadas por un intenso usos para la ganadería..	Municipio en concertación con resguardo indígena de Cañamomo y Lomapieta	1 año							NO
36	Construcción de sistemas colectores de agua subterránea, superficial y obras de control buscando mitigar o controlar procesos denudativos en la ladera comprendida entre la vía Troncal de occidente y la avenida Fundadores, entre el Barrio Fundadores y Tumbabarreto.	Municipio	2 años							NO
37	Control del uso y rehabilitación del terreno por el pastoreo de ganado sobre las laderas aledañas al Cerro Ingrumá, puesto que corresponden a pendientes altas, no aptas para este tipo de uso y así contrarrestar los procesos denudativos superficiales.	Municipio en concertación con resguardo indígena de La Montaña	2 años							NO
38	Rehabilitación del pavimento de la Carrera 12 con calles 12 y 11B (Barrio las Americas), la calzada presenta hundimientos provocados por la pérdida de la base en la cual reposan los adoquines de concreto, esto es provocado por el agua de escorrentía.	Municipio	3 años							NO
39	Realizar mitigación del riesgo en el vivero - jardín botánico del barrio primero de mayo, el cual es utilizado para fines pecuarios por esta razón provoca infiltración de agua a las viviendas vecinas, además el estanque que allí existe, no cuenta con las medidas técnicas en cuanto a la impermeabilización.	Municipio	2 años							SI
40	De no realizarse esta mitigación en el tiempo establecido se debiera realizar procesos de reubicación de dicho vivero.									SI
41	Restaurar el box-couvert sobre al avenida el Ciprés, puesto que en años anteriores algunos sectores como en la esquina Guayaquil han mostrado desplomes de la estructura.	Municipio	2 años							PARCIAL
42	Terminar la Canalización de las dos quebradas ubicadas a lado y lado de la avenida el Ciprés debido a que el sector cuenta con un grado de urbanización alta y a su vez generación de aguas negras, las cuales deben ser llevadas a un sistema colector adecuado. Estos centros de manzana no deben ser utilizados para urbanizaciones o viviendas, pero si son aptos para el uso recreativo.	Municipio	3 años							SI
43	Reubicar la estación de servicio Terpel, localizada sobre la vía troncal de occidente, debido a que se encuentra sobre el cuerpo de un deslizamiento rotacional, el cual puede averiar la estación y provocar derrames de combustible; a su vez la estación esta en un centro residencial, presentando así un riesgo alto por incendios.	Municipio	2 años							OBRAS DE ESTAB.
44	Reubicar fuera del casco urbano los almacenamientos de gas, que actualmente se encuentran en el Vergel, Convivir y Tumbabarreto. Deben ubicarse en zonas no residenciales.	Municipio	3 años							SI

45	Reubicación (o prohibición) de la polvorera ubicada en el barrio Ingrumá, debido al riesgo por incendios que representa para cuatro viviendas del sector.	Municipio	3 años							NO
46	Monitoreo del estado de las instalaciones y los tanques de almacenamiento de combustible de la Estación de Gasolina la Esmeralda, ubicada en la salida hacia Anserma, muestra un alto riesgo por incendios, se propone una revisión del plan de manejo para emergencias contra incendios.	Municipio	Cada 3 meses							SI
47	Realizar una base de datos a cerca de los barrios subnormales, el número de habitantes, tipo del material de las viviendas, combustible utilizado para la cocción de alimentos; estado de las vías de comunicación, acceso de las máquinas de bomberos, elementos necesarios para hacer una complementación al mapa de vulnerabilidad socio-económico.	Municipio	1 año							NO
48	Evitar la acumulación de escombros de construcción sobre la ladera sur del barrio la Plazuela y la esquina entre la avenida Fundadores con calle 13; a su vez adecuar un terreno para dicho fin.	Municipio	1 año							NO
49	Estudio de consultoría para la realización de Planes de Contingencia Y Control; además de las acciones a cumplir y normatividad a plantear (referida a usos , tratamientos y aislamientos), para las zonas declaradas como de alto grado en las ZA y ZR, el cual hará parte integral del presente numeral para efectos del desarrollo del programa de ejecución y medidas a tomar del Plan Básico de ordenamiento territorial . del Municipio de Riosucio - Caldas.	Municipio	1 año							NO
50	Concertación con diferentes actores involucrados con ZA y ZR.	Municipio	1 año							NO
51	Cumplimiento y control de la normatividad propuesta para estas zonas, además de la actualización periódica del estudio y los mapas de amenazas y riesgos del municipio cada dos años o cuando las circunstancias lo ameriten.	Municipio			6 años					NO
52	Fortalecer el comité local de emergencia y su coordinación con otras entidades competentes , tales como Oficina de Prevención y Atención de Desastres, Hospital, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos	Municipio	3 años							SI
53	Elaboración y ejecución de plan estratégico, plan operativo y plan informativo para: vías de evacuación , lugares de albergue; evaluar inmediatamente las consecuencias; recuperación de sistemas de comunicación; utilización de sistemas particulares de comunicación; salvar vidas humanas (primeros auxilios); transporte de heridos; transporte de insumos, medicamentos y alimentos; fuentes alternas de servicios públicos como agua, luz, etc.	Municipio	1 años							SI
54	Educar a la comunidad en general para la prevención de desastres.	Municipio			6 años					SI
55	Rehabilitación, recuperación y atención post-desastres.	Municipio			6 años					SI
56	Crear un fondo para la atención de futuras emergencias.				6 años					SI
57	Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos y entidades de socorro.	Municipio			6 años					SI
58	Compra de predios para reubicación de construcciones localizadas en zonas de alto riesgo	Municipio en concertación con resguardos indígenas	3 años							NO
<b>PLAN DE ACCION SISTEMAS DE COMUNICACIÓN</b>										
59	Notificación de la afectación de predios por la declaración de estas zonas mediante normatividad para las vías V VR, V V D, VV Y VP (AREA DE RESERVA – SUELO RURAL Y URBANO –Parte 1).	MUNICIPIO	1							NO
60	Diseño y Construcción de la vía Vehicular Cañamomo Amolador	MUNICIPIO RESGUARDOS INDIGENAS			6					NO
61	Diseño y Construcción de la vía Vehicular Cañamomo – Alto Sevilla	MUNICIPIO RESGUARDOS INDIGENAS			6					NO
62	Diseño y Construcción de la vía Vehicular La Palma – Chancos	MUNICIPIO RESGUARDOS INDIGENAS			6					SI
63	Diseño y Construcción de la vía Vehicular San Juan Cañamomo	MUNICIPIO RESGUARDOS INDIGENAS			6					parcial
64	Diseño y Construcción de la vía Vehicular Honduras – Llano Grande	MUNICIPIO RESGUARDOS INDIGENAS			6					NO

65	Diseño y Construcción de la vía Vehicular Tres Cruces – Palermo	MUNICIPIO RESGUARDOS INDIGENAS			6					SI
66	Diseño y Construcción de la vía Vehicular Pasmí – Jagual	MUNICIPIO RESGUARDOS INDIGENAS			6					NO
67	Diseño y Construcción de la vía Vehicular Mejial – Jagüero El Carmelo	MUNICIPIO RESGUARDOS INDIGENAS			6					NO
68	Diseño y Construcción de la vía Vehicular Trujillo – Agua Bonita	MUNICIPIO RESGUARDOS INDIGENAS			6					NO
69	Pavimentación de la vía Vehicular Riosucio – Bonafont - Irra	MUNICIPIO RESGUARDOS INDIGENAS			6					NO
70	Pavimentación y rectificación de la vía vehicular Riosucio- Jardín.	MUNICIPIO RESGUARDOS INDIGENAS CALDAS Y ANTIOQUIA			6					NO
71	Mantenimiento y mejoramiento de las vías Vehiculares Regionales	MUNICIPIO-DPTO	cada 6 meses							SI
72	Mantenimiento y mejoramiento de las vías Vehiculares Veredales	MUNICIPIO	cada 6 meses							SI
73	Mantenimiento y mejoramiento de los puentes existentes.									parcial
74	Reubicación de Construcciones y Viviendas ubicadas en AREAS DE RESERVA PARA VIAS Y SISTEMAS DE COMUNICACION	Municipio	3 años							NO
75	Cumplimiento y Control de la normatividad propuesta para estas Áreas.	Municipio			6 años					NO
PLAN DE ACCION EQUIPAMENTOS COLECTIVOS										
76	Notificación de la afectación de los predios por la declaración de estas zonas mediante normatividad para las vías urbanas propuestas (Área de reserva – suelo urbano – parte 1).	MUNICIPIO RESGUARDOS INDIGENAS	1							NO
77	Estudio de Consultoría para la Localización específica de los equipamientos colectivos propuestos.	Municipio en concertación con resguardos indígenas	1 año							NO
78	Compra de predios total o parcialmente afectados por la declaración de estas áreas de reserva .	Municipio en concertación con resguardos indígenas	2 años							NO
79	Estudio de Consultoría para el diseño y la Construcción de los equipamientos colectivos para estas zonas.	Municipio en concertación con resguardos indígenas	3 años							NO
80	Ejecución plan de cumplimiento para el matadero municipal, según lo dispuesto por el decreto 1594 de 1984 y la corporación autónoma regional de Caldas - CORPOCALDAS	Municipio	Acción inmediata							SI
81	Adecuación, mantenimiento y ampliación plaza de ferias	Municipio	2 años							NO
82	Adecuación, dotación y mejoramiento equipamientos colectivos existentes	Municipio en concertación con resguardos indígenas			9 años					parcial
83	Construcción de los equipamientos colectivos propuestos.				6 años					sin definir
PLAN DE ACCION AREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO										
84	Notificación de la afectación de los predios por la declaración de estas zonas mediante normatividad para Suelo de Protección rural y urbano	Municipio	1 año							NO
85	Declaración de estas zonas como de interés patrimonial municipal, y cuyos usos estarán destinados única y exclusivamente a actividades que generen la conservación, restauración y recuperación de estos bienes patrimoniales.	Municipio	1 año							NO
SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO										
86	Notificación de la afectación de los predios por la declaración de estas zonas mediante normatividad para suelo de protección- suelo rural - parte 3.	Municipio	1 año							NO
87	Programa de legalización de concesiones de agua para aprovisionamiento de acueductos comunitarios rurales (Ver relación de los actualmente legalizadas en numeral D.1.13 –Microcuencas que surten acueductos - Documento Diagnostico)	CORPOCALDAS y Juntas administradoras de acueductos comunales	3 años							NO
88	Estudio de localización de infraestructura referida a tanques de almacenamiento de agua y casetas de cloración acueductos comunitarios rurales	Municipio y Juntas administradoras de acueductos comunales.	1 año							NO

89	Construcción de las infraestructuras referidas a potabilización de agua - Casetas de cloración-acueductos Comunitarios rurales y las referidas a la ampliación de la cobertura a zonas sin servicio	Municipio , Juntas administradoras de acueductos comunales y EMPOCALDAS			6 años					NO
90	Construcción Planta de tratamiento de aguas residuales matadero municipal	Municipio en concertación con resguardos indígenas	3 años							SI
91	Construcción Planta de tratamiento de aguas residuales alcantarillado urbano	VER EN COMPONENTE URBANO NUMERAL 3.2.2- DEL PRESENTE DOCUMENTO								NO
92	Construcción Escombrera municipal									NO
93	Estudio de Consultoría para la conveniencia de localización del sistema de tratamiento de basura a nivel regional o local.	Municipio	3 meses							SI
94	Implementación Planta procesadora de abonos orgánicos y centro de transferencia – Incluye Plan de Manejo ambiental.	Municipio	3 meses							SI
95	Adicionalmente se deberá realizar el análisis concerniente para la definición del tipo de empresa que podría manejar estos procesos por parte de empresas de economía mixta, solidaria, privada, etc.	Municipio - EMSA	6 meses							SI
96	Mitigación y recuperación expuesta en el numeral 2.6 del presente documento – suelo y fuentes hídricas; de acuerdo a las condiciones higiénicas establecidas por la oficina de saneamiento municipal y CORPOCALDAS.	Municipio	1 mes							NO
97	Estudio de consultoría para la localización , diseño y construcción de los sistemas colectores , conectores y sistema de tratamiento de aguas residuales para centros de desarrollo rural	Municipio en concertación con resguardos indígenas			5 años					NO
98	Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales para centros de desarrollo rural	Municipio en concertación con resguardos indígenas			6 años					SI
99	Mantenimiento periódico subestacion CHEC	CHEC	Periodos establecidos por la CHEC							SI
PLAN DE ACCION CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA Y POR RUIDOS Y OLORES.										
100	Notificación de la afectación de los predios por la declaración de estas zonas mediante normatividad para áreas de reserva –suelo rural - parte 3.	Municipio en concertación con resguardos indígenas	1 año							NO
101	Concertación con lo dueños de los predios identificados en la cartografía con el fin de poder elaborar, en cooperación de estos planes de mitigación ambiental y por ruidos y olores.	Municipio en concertación con resguardos indígenas	3 años							NO
102	Construcción de obras de mitigación ambiental atmosférica, y por ruidos y olores en las zonas mencionadas.	Municipio en concertación con resguardos indígenas			6 años					NO
103	Monitoreo y control de las normas en áreas donde se están realizando disposición de residuos sólidos en afectación a fuentes hídricas, y los cuales a su vez deberán ir acompañados por programas de capacitación en técnicas de disposición de estos residuos y reciclaje y tratamiento de los mismos.	Municipio en concertación con resguardos indígenas	Cada 6 meses							NO
104	Mejoramiento integral en cuanto a la recuperación del suelo y descontaminación de fuente hídrica – sector y quebrada la robada	Municipio - EMSA	1 año							SI
PLAN VIAL – SUELO URBANO										
105	Notificación De la AFECTACIÓN de los PREDIOS por la declaración de estas zonas mediante normatividad para las vías urbanas propuestas (Área de reserva –suelo urbano –parte 1).	Municipio	1 año							SI
106	Mantenimiento de vías identificadas en suelo urbano (Vías Arterias principales y secundarias y Vías Peatonales)	Municipio			6 años					parcial

107	Mejoramiento ( en cuanto al material se refiere) de trazados de vías vehiculares y peatonales que se encuentran sin pavimentar: Cllé 22 entre Cras 4ta y 5ta. Cllé 20 entre Cras 5ta y 6ta. Cra 10 entre Cllés 5ta y 6ta. Cra 11 entre cllés 6ta y 8va ½ vía. Cra Vergel – Serviteca. Cra 12 entre cllés 8 y 11. Barrio Rotarios l cllé 8va. Barrio Hispania Boca calles Parte alta Fundadores. Barrio Civial (Est. Viña del Mar) Cllé 19 al Estadio (Viña del Mar) San Nicolas (cambiar Huellas y asfalto) Barrio Rotarios -Nueva aldea- Barrio Nevado y Jardín (Sector en huellas) Barrio 20 de Julio.	MUNICIPIO			6					sin definir
108	Estudio de consultoría para el trazado y construcción de las Vías Arteria Principal VA1 (Prolongación Cra 7ª a Sipirra) y vías Arterias secundarias VAS1 (Cementerio – La María), VAS2 (Avda. Américas – Cementerio), y VAS3 ( Prolongación vía del tierrero	MUNICIPIO	cada 6 meses							sin definir
109	Construcción de las vías Arterias secundarias VAS1 (Cementerio – La María), VAS2 (Avda. Américas – Cementerio), y VAS3 ( Prolongación vía del tierrero – tramo Av. los fundadores - Av. El talago	Municipio			6 años					NO
110	Ampliación De la avenida de las Américas en el tramo entre la avenida del Ciprés hasta la calle 8, incluye el proceso de renovación urbana de los predios localizados sobre el área de reserva para esta avenida , determinada por la paramentación y perfil vial existente que determina esta vía arteria principal	Municipio	3 años							NO
111	Cumplimiento y Control de la normatividad propuesta para estas AREAS.	Municipio						9 años		NO
112	Determinación de las zonas de parqueo.	Secretaria de Tránsito Municipal	2 años							parcial
113	Plan de manejo integral del espacio público.	Secretaria de Gobierno	2 años							parcial
PLAN DE ACCION SERVICIOS PUBLICOS – SUELO URBANO										
114	Notificación de la afectación de los predios por la declaración de estas zonas mediante normatividad para suelo de protección – suelo urbano – parte 4	MUNICIPIO	1 año							NO
115	Actualización de las infraestructuras referidas a potabilización de agua del acueducto urbano	Empocaldas	3 años							SI
116	Mantenimiento y reposición de redes de acueducto (1500 ml) y alcantarillado urbano (1200 ml)	EMPOCALDAS			6 años					parcial
117	Diseño y consultoría de los trazados de las nuevas líneas matrices del acueducto urbano y zonas de almacenamiento en desarrollo de los planes parciales –PP2, PP3, PP4, PPS, PP6 Y PP7.	MUNICIPIO RESGUARDOS INDÍGENAS Y EMPOCALDAS	3 años							parcial
118	Construcción de los trazados de las nuevas líneas matrices de acueductos urbanos y tanques de almacenamiento en desarrollo de los planes parciales - PP2, PP3, PP4, PPS, PP6 Y PP7.				6 años					parcial
119	Estudio de Consultoría para la construcción del plan maestro de alcantarillado, consistente en la separación de aguas negras y aguas lluvias, desarrollo de sistemas colectores y disposición final de aguas residuales en planta de tratamiento (ver plano N° 40). Se deberá además cumplir para este efecto con un plan de manejo ambiental que permita solucionar conflictos con otros usos en zonas de protección.	MUNICIPIO	3 años							SI
120	Construcción del plan maestro de alcantarillado.	MUNICIPIO RESGUARDOS INDÍGENAS Y EMPOCALDAS			6 años					NO
121	Construcción sistema de canalización drenajes ubicados en centros de manzana ubicadas a lado y lado de la avenida el ciprés	MUNICIPIO - EMPOCALDAS	2 años							parcial
122	Diseño y construcción Plan de ampliación de cobertura de acueducto y alcantarillado para realización de mejoramiento integral de zona residencial urbana de interés social (Ver numeral 3.8 – NORMAS URBANISTICAS, del presente documento)	MUNICIPIO - EMPOCALDAS	4 años							parcial
123	Instalación de Hidrantes nuevos	MUNICIPIO – EMPOCALDAS – CUERPO DE BOMBEROS	2 años							parcial
PLAN DE ACCION AREAS DE RESERVA PARA LA NORMATIVIDAD Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO										



124	Estudio de consultoría para el desarrollo del Plan Parcial PP1, referente a la identificación del Patrimonio Arquitectónico dentro de la zona histórica urbana delimitada por el Decreto No 065 del 27 de diciembre de 1994	MUNICIPIO CASA DE LA CULTURA	1 año								NO
125	Declaración de las zonas identificadas como de patrimonio, en cumplimiento del desarrollo del Plan parcial PP1), como de interés patrimonial municipal, y cuyos usos estarán destinados única y exclusivamente a actividades que generen la conservación, restauración y recuperación de estos bienes patrimoniales.	MUNICIPIO CASA DE LA CULTURA	1 año								parcial
126	Concertación con los dueños de los predios involucrados, en desarrollo del punto anterior, para en cooperación con estos, y la casa de la cultura del municipio poder realizar programas de intervención y definición de estímulos tributarios y de inversión privada o pública para la realización de las obras de intervención propuestas para cada bien.	MUNICIPIO CASA DE LA CULTURA	3 años								NO
PLAN DE ACCION EQUIPAMENTOS COLECTIVOS-SUELO URBANO											
127	Notificación de la afectación de los predios por la declaración de estas zonas mediante normatividad dada.	Municipio	1 año								NO
128	Ampliación, remodelación y mejoramiento de los equipamientos colectivos actualmente existentes.	Municipio					9 años				NO
129	Adquisición y adecuación de un Campo Escuela para Entrenamientos Cuerpo de Bomberos	Municipio Cuerpo de Bomberos	4 años								NO
130	Adecuación del campo de fútbol del Pavé como zona recreativa y actividades múltiples (área de eventos temporales).	Municipio	2 años								NO
131	Estudio de consultoría para la determinación de la localización estratégica del terminal de transportes interveredal.	Municipio	2 años								NO
132	Construcción del terminal de transporte interveredal.	Municipio				6 años					NO
133	Adecuación Centro de desarrollo humano para la localización de las sedes de Defensa Civil y Cruz Roja.	Municipio Entidades de Socorro	4 años								NO
PLAN DE ACCION PARQUES Y ZONAS VERDES – SUELO URBANO											
134	Notificación de la afectación de los predios por la declaración de estas zonas mediante normatividad dada	Municipio	1 año								NO
135	Compra de predios afectados por la declaración de estas áreas de reserva.	Municipio	3 años								NO
136	Estudio de Consultoría para el diseño y la Construcción de parques y zonas verdes para estas zonas.(incluye planes de manejo ambiental)	Municipio	4 años								NO
137	Construcción de parques y zonas verdes: Barrio Convivir,El Vergel, Parque Lineal, Alto del Chocho	Municipio				6 años					NO
138	Barrera natural Barrio el Espino	Municipio				6 años					NO
PLAN DE ACCION CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA Y POR RUIDOS Y OLORES-SUELO URBANO											
139	Notificación de la afectación de los predios por la declaración de estas zonas mediante normatividad dada.	Municipio	1								NO
140	Concertación con lo dueños de los predios identificados en la cartografía, mapa N° 11 con el fin de poder elaborar en cooperación de estos planes de mitigación ambiental y por ruidos y olores.	Municipio	3								NO
141	Construcción de obras de mitigación ambiental por ruidos, olores y visual en las zonas mencionadas.	Municipio				6 años					NO
142	-Plan de Control Ambiental del Madero (atmosférica – y olores)					6 años					NO
143	- Plan de Mitigación por Escobrería (atmosférica)										NO
144	- Plan de mitigación de olores marranera ubicada en centro de desarrollo rural de sipirra.	En concertación con particulares dueños de predios identificados como zonas de contaminación ambiental.									NO
145	- Plan de Mitigación por Ruido					6 años					NO
146	- Plan de Control contaminación Visual zona histórica										NO
147	- Plan de Mitigación para aceites y grasas provenientes de estaciones de servicio										NO

### 3. ANALISIS PRELIMINAR DE PLANES DE DESARROLLO 2004-2015

Según la ley 388 de 1997, el periodo de un plan de ordenamiento corresponde a tres vigencias de gobierno de alcalde, en este sentido se analizaron los tres planes de desarrollo hasta el día de hoy (2015) del municipio de Riosucio, con el fin de revisar las acciones realizadas por cada alcalde que inciden y espacializan la ejecución del PBOT. Igualmente, se pudo observar que algunos planes definen metas, más no indicadores que permitan la medición, sin dar claridad sobre la línea base. Esto es apenas un análisis preliminar que nos permite espacializar las acciones en el territorio, pero lo ideal es poder verificar su ejecución cumplimiento y poder definir una inversión global del plan.

Los tres planes de desarrollo del periodo 2004-2015 fueron:

**1: Plan de Desarrollo 2004-2007:** ACUERDO MUNICIPAL No 156 del 2008 "COMPROMISO SOCIAL PARA TODOS", Alcalde: DARIO EDGARDO TAPASCO BUENO

**2: Plan de Desarrollo 2008-2011:** DECRETO NRO. 036 "RIOSUCIO CON TODOS Y PARA TODOS" (Junio 03 de 2008), Alcalde: JESUS ALBERTO CARMONA VARGAS

**3: Plan de Desarrollo 2012-2015:** ACUERDO MUNICIPAL No 264 DEL 2012 "POR EL RIOSUCIO QUE QUEREMOS, JUNTOS SI PODEMOS". Alcalde: ABEL DAVID JARAMILLO LARGO

Para ello se realizó un cuadro de cada plan de desarrollo en el cual se citan las acciones por dimensiones o programas que inciden en el territorio con el fin de verificar su cumplimiento y las ejecuciones presupuestales.

## 3.1 Plan de Desarrollo 2004-2007: ACUERDO MUNICIPAL No 156 del 2008 "COMPROMISO SOCIAL PARA TODOS", Alcalde: DARIO EDGARDO TAPASCO BUENO.

Tabla 43. Acuerdo municipal N° 156 del 2008

ACUERDO MUNICIPAL No 156 del 2004 "COMPROMIS+D2:G490 SOCIAL PARA TODOS"			
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JUNIO 2004-2007			
DARIO EDGARDO TAPASCO BUENO			
<b>I. VISIÓN</b>			
El Municipio de Riosucio fundamentado en la interculturalidad y en el uso sostenible de sus recursos naturales, a partir del año 2007 será viable financiera y económicamente, como resultado de la participación activa de la comunidad y la planificación, lo que permitirá mejorar la calidad de vida de sus habitantes, partiendo del respeto a la vida, el avance tecnológico de la producción agrícola, pecuaria y forestal; el fortalecimiento de las pequeñas, micro y famiempresas y el fomento de las cadenas productivas del turismo.			
<b>II. MISIÓN</b>			
El Municipio de Riosucio tiene como propósito brindar a todos sus habitantes las condiciones necesarias para el logro de un desarrollo integral, permitiéndoles acceso a los bienes y servicios para lograr el mejoramiento de la calidad de vida, propiciando espacios de participación comunitaria y ciudadana, con sentido de eficiencia, transparencia en el gasto público y optimización de los recursos. La Administración Municipal estará al servicio de la comunidad, la cual será destinataria de información oportuna y sujeto activo de la consulta previa y actora de consensos			
<b>III. OBJETIVOS</b>			
Lograr la integración social, cultural, económica y administrativa de lo urbano y lo rural, basados en la interculturalidad, el respeto y la convivencia, afianzando en la población un sentido de pertenencia como copartícipes del desarrollo local para mejorar la calidad de vida.			
<b>DIMENSIONES</b>			
1. Dimensión social. Comprende los sectores: salud, educación, cultura, deporte y recreación, desarrollo social y comunitario, comunidades indígenas y juventud.			
2. Dimensión económica. Conformada por los sectores de Turismo, microempresarial, agropecuario.			
3. Dimensión físico territorial. Agua potable y saneamiento básico, vivienda, vías y transporte, prevención y atención de desastres, servicios públicos y equipamiento urbano, transporte urbano.			
4. Dimensión de paz, seguridad y convivencia.			
5. Dimensión de desarrollo institucional.			
<b>DIMENSIÓN SOCIAL</b>			
<b>1.1. SECTOR SALUD</b>			
<b>1.1.6. PROGRAMAS</b>			
PROGRAMA	OBJETIVOS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
Saneamiento básico	Mejorar la salud y la calidad de vida haciendo que el medio ambiente interno (biológico y psíquico) y el medio externo natural (biótico, abiótico y físico) funcionen en armonía.	Construcción y mantenimiento de infraestructura de saneamiento básico.	Construcción y mantenimiento de alcantarillados y tratamiento de aguas negras y construcción de unidades sanitarias
		Potabilización del agua.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de acueductos Potabilización del agua.
		Protección del medio ambiente.	Protección del medio ambiente.
		Compra de tierras y reforestación de microcuencas.	Compra de tierras y reforestación de microcuencas
Fortalecimiento institucional	Implementar acciones encaminadas a asegurar la prestación de servicios de salud con criterios de red y calidad, dentro del marco de la política nacional.	Fortalecimiento de la red prestadora de servicios y terminación de obras físicas o de infraestructura.	Adecuación de obra física de los centros de salud de Bonafont, San Lorenzo y los 8 puestos del Municipio.
<b>1.2. SECTOR EDUCACIÓN</b>			
<b>1.2.5. PROGRAMAS</b>			
PROGRAMA	OBJETIVOS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
Mejorar la calidad y ampliar la cobertura del servicio educativo	Proveer a las instituciones educativas de los recursos didácticos, logísticos y de infraestructura para prestar un servicio adecuado y de calidad.  Crear el centro comunitario de educación superior para mejorar el nivel académico y profesional de la población riosuceña y proyectarla a nivel regional.  Construcción, mejoramiento y mantenimiento de centros educativos.	Elaboración de programas y proyectos en infraestructura, material didáctico, mobiliario y equipos que garanticen el mejoramiento de la calidad de educación.	A 2007, las instituciones y centros educativos estarán dotados en un 40% de los elementos educativos necesarios para brindar un servicio educativo eficiente.
		Garantizar espacios de participación con el fin de poder contar con la infraestructura requerida en una de las instituciones educativas del Municipio para la creación del CCEs.	A 2007, el centro comunitario de educación superior deberá estar creado e impartiendo educación teniendo en cuenta la realidad del contexto y sus posibilidades de desarrollo en la subregión a partir del convenio tripartito del MEN, Departamento y Municipio.
		Adecuación y mantenimiento de planta física de instituciones y centros educativos.	
<b>1.3. SECTOR CULTURA</b>			
<b>1.3.5. PROGRAMAS</b>			
PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS	METAS
Biblioteca Municipal Otto Morales Benítez	Fortalecer la Biblioteca como centro de consulta y trabajo cultural permanente	Adecuación de espacios	
Carnaval de Riosucio, una fiesta única	Apoyar la dinámica de la organización y celebración del Carnaval de Riosucio	Apoyo a la realización de la fiesta y todos sus componentes	Programación, informe de la Junta del Carnaval
Fortalecimiento y rehabilitación de centros culturales.	Darle a los Centros Culturales la plenitud de su razón de ser, en su dotación, su mantenimiento y su programación.	Reintegro por recursos no ejecutados en convenio en terminación y dotación de la biblioteca	Hacer la devolución en el primer trimestre del 2004
		Programa permanente de fortalecimiento, construcción y restauración de la red de espacios culturales	Cada seis meses tanto el Centro Cultural Colombia como el Centro de la Música y las Artes, serán diagnosticados para las reparaciones del caso
		Tambo municipal: la casa de los resguardos en el pueblo	Estudio de factibilidad y elaboración de anteproyecto en concertación con los Resguardos Indígenas. En una segunda etapa elaboración del proyecto final
		Fundación pro-reconstrucción del Teatro Cuesta y gestiones para su recuperación	Elaboración de estudios técnicos en cofinanciación del Ministerio de Cultura, previa disponibilidad de adquisición oficial. Trabajos básicos de mantenimiento

Apoyo a la actividad artística y a la formación cultural	Reafirmar la vocación artística de Riosucio, mediante la capacitación, la creación y la investigación cultural	Investigación sobre el patrimonio tangible e intangible, incentivos para la protección del patrimonio (petroglifos: símbolos del pasado; organización del grupo de vigías del patrimonio)	Vinculación formal de la Unidad de Patrimonio de Caldas desde el 2004, para la iniciación de estudios sobre el Patrimonio. Conformación del Grupo de Vigías del Patrimonio	
		Calle Sabia: Un lugar para repensar a Riosucio.	Realizar 4 eventos por año	
		Elaboración del plan de desarrollo turístico de Riosucio	Iniciar en el 2005 los talleres para la formulación del Plan. En el 2006 se formulará el Plan	
		Sitios sagrados: legados del espíritu	Realización de un listado y un diagnóstico en coordinación con los Resguardos. Formular un Plan de Conservación	
		Mapa cultural Municipal	Elaboración en el 2006 en concertación con Resguardos	
		Avisos publicitarios que embellezcan	Un taller para 50 comerciantes de la zona urbana central	
<b>1.4. SECTOR DEPORTE RECREACIÓN</b>				
<b>1.4.6 PROGRAMAS</b>				
Recreación	Promover la participación en actividades recreativas.	Estructuración de centros recreativos escolares.	Se adecuará en un 60% los escenarios deportivos del área urbana y rural.	
<b>1.6. SECTOR COMUNIDADES INDIGENAS</b>				
<b>1.6.4 PROGRAMAS</b>				
PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS	METAS	
Cumplimiento de las políticas sobre construcción de equidad social para las comunidades indígenas contempladas en el artículo 8° numeral 9° de la Ley 812 de 2003 que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006.	Generar desarrollo social e institucional sostenible que permita mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas.		Conformación del Consejo Consultivo de Planificación Territorial Indígena	
Se facilitará a los pueblos Indígenas diseñar sus propios Planes de Vida acordes con su cosmovisión. El Municipio apoyará su formulación y ejecución y garantizará, además, el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales para el cabal desarrollo de los indígenas de Riosucio.			Formulación de los Planes de Vida de los Resguardos.	
			Conformación del Consejo Municipal Indígena de Seguridad Social en Salud.	
			Se coordinará con la Nación y el Departamento el apoyo a la construcción de centros especiales para el funcionamiento de la jurisdicción indígena.	
Preservación de la función social y ecológica de la propiedad por parte de las comunidades conforme a sus usos y costumbres.			Desarrollar programas de vivienda en comunidades indígenas.	
			Financiamiento de proyectos de educación ambiental que apunten al desarrollo sostenible de los recursos naturales y reforestación de microcuencas y laderas en desprotección.	Cofinanciación con los resguardos indígenas para la designación de 4 guardabosques para la defensa de los bosques naturales.
		Aprovechamiento de las potencialidades rurales y solución de conflictos con el fin de cerrar la brecha urbano – rural.	Realización de Jornadas entre pobladores urbanos y rurales en torno a: Aportes de los pobladores urbanos y rurales para el logro de la convivencia pacífica. Economía – región y productividad. Sentido de identidad y pertenencia. Historia y Patrimonio Social y cultural.	
<b>DIMENSIÓN ECONÓMICA</b>				
<b>2.1. SECTOR TURISMO</b>				
<b>PROGRAMAS</b>				
PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS	METAS	
Impulsar el turismo en el municipio.	Gestionar la capacitación técnica de promotores turísticos que apoyen ese sector en el municipio.	Realización de la Monografía del municipio de Riosucio	Al 2006 se tendrá la monografía del municipio de Riosucio y el mapa turístico.	
	Promocionar y divulgar los eventos culturales y sitios de interés que existan en el municipio.	Elaboración del mapa turístico municipal.		
	Apoyar a las instituciones y corporaciones turísticas que adelanten actividades en el municipio.	Apoyo a la Corporación de Turismo de Riosucio COR	Al final del período la Corporación CORPORTUR deberá estar consolidada para adelantar y apoyar todos los proyectos relacionados con el turismo en el Municipio.	
Construcción y adecuación de infraestructura.		Mejoramiento y construcción de infraestructura con relación a puentes, senderos, miradores, museos.		
Revaloración de la cultura indígena.	Impulsar el proyecto de posadas nativas turísticas.	Elaboración del proyecto posadas nativas turísticas.		
Protección del patrimonio.	Promocionar y divulgar los eventos culturales y sitios de interés que existan en el municipio.	Delimitación y definición de áreas de reserva natural.		
		Exoneración tributaria en las edificaciones declaradas como patrimonio.		
		Definición del patrimonio arquitectónico.	En el 2005 se tendrá actualizado el inventario de patrimonio arquitectónico y cultural del municipio.	
		Difusión del Encuentro de la Palabra, Mes de la Riosuceñidad, Carnaval de Riosucio y cronograma de eventos del municipio.	Realización de campañas de promoción del Encuentro de la Palabra, Mes de la Riosuceñidad y Carnaval de Riosucio.	

2.3. SECTOR COMERCIAL				
PROGRAMAS				
PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS	METAS	
Fomentar el desarrollo y fortalecimiento del Comercio dentro de los conceptos Competitividad, Asociación, desarrollo progresivo.			Establecer y poner en ejecución del reglamento sobre utilización del espacio público.	
2.3. SECTOR COMERCIAL				
PROGRAMAS				
PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS	METAS	
Promover el desarrollo del sector agropecuario en términos de productividad, rentabilidad y sostenibilidad de los recursos, buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.	Parcelas demostrativas	Establecer y apoyar parcelas demostrativas en plantas aromáticas y medicinales (Jardines botánicos y/o agroecológicos), chontaduro, materias primas para elaboración de artesanías, palma de cera, entre otras.	NO HAY METAS	
	Diversificación agrícola y pecuaria	Mejoramiento de la producción del cultivo de plátano y banano, con la participación de los Resguardos Indígenas, productores, Comité de Cafeteros y empresas comercializadoras. Fomento a la producción de frutas de clima frío, moderado y cítricos. Implantación de reproductores para mejorar la producción piscícola.		
	Ordenamiento ambiental	Plan de manejo y vigilancia de los predios propiedad del Municipio en donde estén ubicadas las microcuencas que abastecen acueductos urbanos y rurales.		
		Implementación de los viveros para la propagación de especies. Seguridad alimentaria hortícolas y frutales.		
		Talleres de capacitación y asistencia técnica en manejo agro-ecológico y de producción limpia en fincas modelo establecidas para tal fin.		
Ordenamiento predial	Recuperación de semillas tradicionales.			
	Caracterización y planificación de los sistemas productivos. Realización del censo agropecuario municipal.			
DIMENSIÓN FÍSICO ESPACIAL				
3.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS	METAS	
Mejoramiento de la calidad del servicio de agua potable y alcantarillado en el municipio.	Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de agua potable y sistemas de alcantarillado en el municipio de Riosucio.	Afianzar el diagnóstico de viviendas sin servicio de agua, alcantarillado y unidad sanitaria.		
		Construcción de tanques de almacenamiento de agua en el área rural.	Construcción 4 tanques de almacenamiento de agua en el área rural por año.	
		Mejorar la infraestructura de las bocatomas de los acueductos comunitarios.	Mejorar en un 30 % la infraestructura de las bocatomas de los acueductos comunitarios.	
		Reposición de redes de acueducto en el área rural.	Reposición de 2000 mts. redes de acueducto en el área rural.	
Incrementar el número de viviendas con saneamiento básico.		Construcción de redes de acueducto y alcantarillado acordes a los programas de vivienda de interés social que se adelanten en el área rural.	Construcción de redes de acueducto y alcantarillado para 120 de vivienda de interés social rural.	
		Construcción del alcantarillado para las comunidades El Nevado, El Jardín y Las Guacas	Construcción y/o reposición de redes de alcantarillado para los Barrios El Nevado, El Jardín.	
		Construcción de unidades sanitarias en el área urbana y rural del municipio.	Construcción de 200 unidades sanitarias en el área urbana y rural del municipio.	
Realización de campañas de reforestación.		Adelantar procesos de compra de tierras con influencia en microcuencas abastecedoras.	Adquirir 100 Hectáreas de tierras con influencia en microcuencas abastecedoras.	
Legalizar las concesiones de agua del municipio.		Emprender procesos de legalización de las fuentes de agua.	Obtener la concesión de 10 fuentes de aguas para acueductos comunitarios.	
		Construcción de la escombrera municipal.		
3.2. SECTOR VIVIENDA				
PROGRAMAS				
PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS	METAS	
Aumentar el número de familias con vivienda en el Municipio.	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes urbanos y rurales de escasos recursos, accediendo a una vivienda digna o que requieren de mejoramiento	Construcción de viviendas en el Resguardo de San Lorenzo, afectadas por los actos violentos.	Construcción de 10 viviendas en el Resguardo de San Lorenzo, afectadas por los actos violentos.	
Reducir el número de viviendas en mal estado en el Municipio.		Mejoramientos de vivienda en el área urbana y rural del Municipio.	Realizar 100 mejoramientos de vivienda en el área urbana y rural en el Municipio.	
Gestionar los subsidios de vivienda para las familias afectadas por actos violentos.		Construcción de viviendas de interés social en el municipio.	Construcción de 120 viviendas de interés social en el municipio.	
3.3. SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE				

3.3. SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE			
PROGRAMAS			
PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS	METAS
Realizar mantenimiento periódico en busca de una mayor cobertura a la red vial municipal, que facilite el desplazamiento intermunicipal y veredal; además liderar la gestión para los macroproyectos de interés regional y nacional relacionados con la malla vial.	Mantenimiento de la red vial urbana y rural.	Recuperación y mantenimiento de la malla vial del Municipio.	Mantenimiento de 75 Km correspondientes a la red vial interveredal del municipio por año. Pavimentar 2.5 Km. de vías en el área urbana.
	Seguridad y señalización vial	Construcción señalización informativa sobre el municipio. Señalización horizontal y vertical de la red vial urbana.	Elaborar 4 vallas informativas con las generalidades del municipio. Señalización horizontal y vertical de la red vial urbana.
	Mantenimiento rutinario y preventivo en la zona rural.	Pavimentación de las vías en el Barrio Hispania, Cooviar, El Estadio - Vergel - Serviteca, Terminación vía Américas - El Ciprés y La María - Vergel, Fundadores - Carrera 6ª.	Pavimentación de las vías en el Barrio Hispania, Cooviar, El Estadio - Vergel - Serviteca, Terminación vía Américas - El Ciprés y La María - Vergel, Fundadores - Carrera 6ª.
	Mantenimiento de la red vial urbana y rural.	Recuperación de la vía Barrio San José (Bajada al Cementerio) y Barrio Las Margaritas (parte baja).	Construcción de andenes en la Avenida Fundadores entre la carrera 6ª y el Hospital San Juan de Dios Recuperación de la vía Barrio San José (Bajada al Cementerio), Barrio Las Margaritas (parte baja) y la vía al Barrio El Jardín.
	Construcción de huellas y caminos en piedra.	Construcción de huellas San Nicolás, Nevado - El Jardín. Reconstrucción de huellas en Barrio Los Aguacates.	Construcción de huellas San Nicolás, Nevado - El Jardín. Reconstrucción de huellas en Barrio Los Aguacates.
	Construcción de andenes peatonales en el área urbana.	Construcción de andenes en la Avenida Fundadores.	Construcción de andenes en un lado de la Avenida Fundadores.
3.4. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			
PROGRAMAS			
PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTOS	METAS
Prevenir y mitigar los riesgos naturales buscando reducir la pérdida de vidas humanas y materiales	Prevención de riesgos y atención de desastres.	Elaboración y ejecución del plan estratégico, plan operativo y plan informativo para prevenir y atender desastres naturales y sociales. Impulsar procesos de reubicación, mejoramiento y protección de viviendas y del entorno en zonas de riesgo.	Realizar el registro de las viviendas en riesgo a nivel municipal. Realizar una reubicación de vivienda en zona de riesgo por año
	Realizar estudios de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos que se presentan en el Municipio.	Realizar un estudio neotectónico y sismotectónico de los sistemas de fallas que afectan el municipio con el fin de definir el verdadero estado de amenaza sísmica. Realizar estudios geotécnicos detallados en zonas de alto riesgo por ocurrencia de procesos denudativos con el fin de recomendar obras de control.	
3.5. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO			
3.5.12. PROGRAMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL			
PROGRAMAS	OBJETIVOS	PROYECTOS	METAS
Aseo		Formulación del PGIRS para el Municipio.	A enero de 2005 el PGIRS.
	Apoyar los procesos, propuestas y proyectos encaminados al montaje y puesta en marcha de la planta de tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el Municipio.	Construcción de plantas de transferencia y manejo de residuos sólidos en Bonafont y San Lorenzo.	En el 2006 estarán funcionando 2 plantas de transferencia y manejo de residuos sólidos en Bonafont y San Lorenzo.
	Ampliación de cobertura.	Diseño y construcción de un parque industrial de disposición final de residuos sólidos.	En el 2006 se dispondrá de un parque automotor con sistema diésel.
Central de sacrificio	Adecuación y mantenimiento de la Central de Sacrificio en cumplimiento de la normatividad.	Construcción de planta de tratamiento para el manejo de aguas residuales en la Central de Sacrificio. Rediseño de planta física.	A finales del 2004 se dispondrá de una Central de Sacrificio remodelada y funcionando de conformidad con la normatividad.
Plaza de mercado	Prestación de servicios adecuados y buen uso de los espacios.	Estudio, diseño y ejecución del reforzamiento estructural de la Plaza de Mercado.	A 2006 se tendrá el diseño para el reforzamiento estructural.
		Adquisición de equipo de amplificación y sonido y cambio redes eléctricas	A 2007 se habrá cambiando el 100% de las redes eléctricas y se dispondrá de un equipo de amplificación y sonido.
		Adecuación de espacios para los comerciantes.	A 2007, la ocupación de los espacios se habrá incrementado en un 80% de los 437 puestos existentes.
Equipamiento municipal	Adecuación de espacios públicos para el mejorar la prestación de los servicios.	Cambio de pisos en la terminal de transporte.	A 2007 se habrán ejecutado los proyectos propuestos, a excepción de la terminal de transporte rural y de carga.
		Construcción de reductores de velocidad.	
		Mantenimiento de locales comerciales en la terminal de transportes.	
		Adquisición de un lote para el diseño y construcción de una terminal de transporte rural y de carga.	
		Adquisición de un lote para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento	

## 3.2 Plan de Desarrollo 2008-2011: DECRETO NRO. 036 "RIOSUCIO CON TODOS Y PARA TODOS" (Junio 03 de 2008), Alcalde: JESUS ALBERTO CARMONA VARGAS

**Tabla 44. Plan de Desarrollo 2008-2011**

DECRETO NRO. 036 "RIOSUCIO CON TODOS Y PARA TODOS"				
(Junio 03 de 2008)				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JUNIO 2008-2011				
ALCALDE: JESUS ALBERTO CARMONA VARGAS				
<b>1.1 VISIÓN</b>				
En el año 2019, Riosucio conmemorará su Bicentenario, para la celebración de esta efemérides, el municipio deberá estar posicionado en el entorno departamental y nacional por sus manifestaciones culturales, turísticas, su potencial educativo, de biodiversidad, donde se evidencie la calidad de vida, la equidad social, su competitividad y su desarrollo económico sostenible, todo esto enmarcado en el respeto por la diversidad de pensamientos pluriétnicos y multiculturales, la sana y pacífica convivencia de todos sus habitantes y por el deseo continuo de promover la participación ciudadana, en la toma de decisiones que conduzcan a los procesos de formación, donde se involucren nuevas tecnologías, se genere la investigación, se fomente el desarrollo empresarial garantizando el respeto y defensa de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.				
<b>1.2 MISIÓN</b>				
Planificar e impulsar el desarrollo sostenible entendido como un elemento de vida en particular para cada una de las culturas que conforman el municipio de Riosucio, considerando los criterios de gestión administrativa, administración pública y coordinación entre los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental, cumpliendo las leyes, desarrollando competitividad, generando un sentido de pertenencia y logrando mejorar las condiciones del activo más importante con que cuenta el municipio, SU GENTE.				
<b>1.3 Objetivo General</b>				
Propiciar las condiciones sociales necesarias como principios orientadores aunando las diferentes culturas existentes en el municipio de Riosucio, entorno a los criterios de pertenencia, desarrollo y convivencia pacífica con el fin de brindar un estilo de vida digno, legítimo y equitativo donde se involucre necesariamente la riosuceñidad, la pervivencia y respeto por la diversidad étnica, cultural, el respeto y defensa de los derechos humanos por medio de una administración con eficiencia y transparencia de los recursos públicos para lograr el cumplimiento de las metas propuestas				
<b>AREAS DE DESARROLLO SOCIAL</b>				
<b>A. Área de Desarrollo Social.</b>				
Esta conformada por los sectores de Salud, Educación, Arte y Cultura, Deporte, Recreación y Educación Física, Política Social y Desarrollo Social y Comunitario				
<b>B. Área de Desarrollo Económico.</b>				
Conformada por los sectores agroeconómico, Comercio, Turismo y Microempresa.				
<b>C. Área de Desarrollo Físico y Territorial.</b>				
La integran los sectores de Territorio y Medio Ambiente, Vías, Vivienda, Servicios Públicos, Agua Potable y Saneamiento Básico, Atención y Prevención de desastres e integración subregional.				
<b>D. Área de Desarrollo para los Derechos Humanos, Paz y Convivencia.</b>				
Esta conformada por los siguientes sectores sociales: Seguridad, Paz y Convivencia, Acceso a la Justicia y Derechos Humanos.				
<b>E. Área de desarrollo Institucional.</b>				
Esta área esta conformada por los sectores de Modernización, Control y Calidad y Gestión, Transparencia y Desarrollo Institucional				
<b>F. Área de Integración Regional y Proyectos Especiales.</b>				
En esta área se encuentran los proyectos que por su alto impacto social y económico ocupan un lugar destacado dentro del presente documento adicionalmente, algunos de ellos requieren de la gestión realizada ante los municipios que integran la región del Alto Occidente de Caldas, para concertar con ellos su localización, financiación y ejecución.				
<b>AREAS DE DESARROLLO SOCIAL</b>				
Nº	PROGRAMAS	Nº	SUBPROGRAMAS	METAS
<b>SALUD</b>				
2	Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de la infraestructura necesaria para el sector de la salud.	2,1	Construcción, adecuación y mantenimiento de los establecimientos de la salud.	Adecuación y mejoramiento de 5 establecimientos de salud en un 50% en cuanto a su estructura física durante el cuatrenio. Gestión para el mantenimiento y adecuación de la morgue.
4	Desarrollo de Programas Especiales.	4,4	Atención a los discapacitados.	Realizar 1 censo en discapacidad municipal.
<b>SECTOR EDUCACIÓN</b>				
2	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de las plantas físicas de los establecimientos educativos.	2,1	Apoyo a los centros e instituciones educativas en la construcción y adecuación de aulas, demás dependencias y espacios físicos.	Apoyo a un 15% de los planteles educativos en la adecuación de sus instalaciones locativas. Gestionar con entidades descentralizadas, la cofinanciación sobre el 15% del presupuesto anual que por S.G.P. se recibe para el beneficio del 35% de las instituciones educativas.
		2,2	Mantenimiento periódico de las plantas físicas de los establecimientos	Realizar mantenimiento de embellecimiento y preventivo a un 5% de los planteles educativos anualmente.
		2,3	Mejoramiento y dotación de los espacios físicos de los centros	Realizar mejoras de diferente índole, a un 15% de los planteles educativos en la vigencia (cerramientos, mantenimiento de redes
		2,5	Terminación Casa del Maestro.	Apoyo para la terminación de la edificación en lo concerniente a su planta física.
5	Identificación, fortalecimiento y direccionamiento de la nueva	5,3	Viabilización para la posible construcción y dotación de nuevos	Elaboración de proyectos para determinar la factibilidad económica y social de centros educativos con vocación especializada.

SECTOR ARTE Y CULTURA				
2	Fortalecimiento de la infraestructura cultural.	2,1	Construcción y adecuación de espacios y centros culturales.	Adecuación y mejoramiento del Centro Cultural Colombia, el museo y el Centro de la Música y las Artes. Realizar las gestiones para la construcción de la Casa de la Cultura.
SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN FÍSICA				
1	La paz como un deporte para el alma. (Deporte)	1,3	Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos.	Tener en condiciones óptimas el 80% de los escenarios deportivos. Construcción del Patinodromo Municipal. Construcción del estadio local de Bonafont. (Primera Etapa).
2	Tiempo libre + recreación = Vida Sana para la paz. (Recreación)	2,2	Apoyo a la recreación ecológica y de extremo.	Apoyo a las organizaciones de recreación ecológica o de extremo para involucrarlas en la realización de 4 eventos locales en el cuatrenio.
SECTOR POLÍTICA SOCIAL				
3	Apoyo y fortalecimiento de las organizaciones sociales e	3,2	Promoción y ejecución de los Planes de Vida.	Apoyo para la ejecución de los diferentes Planes de vida en los resguardos indígenas a partir de planeación acorde a la vida, el
ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO				
1	Apoyo y fortalecimiento al sector productivo rural.	1,2	Fortalecimiento de proyectos agropecuarios y agroindustriales con	Habilitación y adecuación de 4 espacios físicos que permitan la agroindustrialización de productos locales
SECTOR TURISMO				
3	Conservación y preservación de nuestra riqueza material e inmaterial.	3,1	Valoración del patrimonio cultural de Riosucio.	Elaboración del inventario material e inmaterial cultural del municipio para ser articulado con la Agenda turística de Riosucio, la
		3,2	Adecuación y reconstrucción de los sitios de interés turístico.	Restauración o adecuación de 5 lugares de interés cultural y turístico.
DE DESARROLLO FÍSICO Y TERRITORIAL				
MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO				
Nº	PROGRAMAS	Nº	SUBPROGRAMAS	METAS
1	Conservación y preservación del medio ambiente.	1,1	Control y seguimiento a la explotación indiscriminada de los recursos naturales.	Control en los 4 resguardos indígenas y seguimiento a 10 casos específicos y existentes de explotación indiscriminada de recursos Realizar un proyecto para el enriquecimiento de masa forestal con el fin de incluir 40 has al sistema de áreas de interés ambiental
		1,2	Realizar alianzas estratégicas y apoyo local para la conservación y	Desarrollo y conformación de 4 alianzas estratégicas para la conservación y preservación de los recursos naturales.
		1,4	Apoyo a los estudios e investigaciones sobre el ordenamiento y la gestión	Elaboración de 1 estudio para la gestión integral de los recursos naturales.
		1,5	Gestión para la cofinanciación de planes de ordenamiento, manejo y gestión integral de los recursos naturales.	Cofinanciación de dos planes de manejo en área rural. Elaboración del plan de ordenamiento y manejo del parque municipal "Cerro del Ingruma".
2	Concertación y desarrollo para el ordenamiento territorial.	2,1	Apoyo a las autoridades indígenas en ejercicio de su autonomía para la representación, gobierno, administración y defensa de su	Facilitar espacios de participación para la construcción y divulgación de territorio y territorialidad. Promoción de los planes de vida de los resguardos indígenas.
		2,2	Respeto y preservación de sitios naturales sagrados.	En asocio con las autoridades indígenas, desarrollo de 8 talleres de sensibilización para la preservación de los sitios sagrados.
VIAS-TRANSPORTE-MOVILIDAD				
Nº	PROGRAMAS	Nº	SUBPROGRAMAS	METAS
1	Mantenimiento preventivo y rutinario de las vías rurales y urbanas.	1,1	Mantenimiento preventivo de vías.	Mantenimiento preventivo de 200 Km en cuatro años.
		1,2	Mantenimiento rutinario de vías.	Mantenimiento rutinario de 500 Km en cuatro años.
2	Construcción y/o pavimentación de vías rurales y urbanas.	2,1	Construcción de huellas vehiculares.	Construcción de 1000 metros lineales de huellas.
		2,2	Pavimentación y reparcho de vías urbanas.	Atención a 7000 m <sup>2</sup> de pavimento.
		2,3	Trazado y construcción de vías rurales.	Integración de 1000 metros de vía nueva a la malla vial rural.
		2,4	Elaboración de 4 proyectos.	Construcción de 1600 m <sup>2</sup> de áreas duras para los peatones.
		2,5	Realización de estudios y diseños para las vías el transporte y la movilidad.	
3	Mejoramiento del transporte y la movilidad.	3,1	Elaboración y desarrollo del Plan de Movilidad Municipal.	Puesta en marcha del Plan de Movilidad Municipal. Implementación del sistema de zonas azules para ser administrados para beneficiar la mano de obra discapacitada. Implementación del nuevo sentido vial de las vías en el centro de la ciudad. Reglamentación para circulación del transporte público intermunicipal y urbano. Control a las zonas de carga y parqueo en el centro de la ciudad. Exigir el cumplimiento de las normas vigentes para el parqueo de vehículos y motos de transporte público en el espacio público. Diseño, socialización e implementación de la campaña educativa del Plan de Movilidad.



VIVIENDA (PROGRAMA VIS)				
Nº	PROGRAMAS	Nº	SUBPROGRAMAS	METAS
1	Política local de la vivienda	1,1	Construcción de vivienda nueva.	Construcción de 50 viviendas nuevas de interés social en la vigencia.
		1,2	Mejoramiento de la vivienda estratos 1, 2 y 3.	Ejecución de 200 mejoramientos de vivienda.
		1,3	Promoción para la terminación de planes de vivienda inconclusos.	Apoyo para la terminación de 3 planes de vivienda de interés social inconclusos en gestión institucional, estudios y obras urbanísticas.
		1,4	Realización de estudios y diseños.	Apoyo a las asociaciones de vivienda y organizaciones populares de vivienda en la elaboración de 8 proyectos de vivienda de interés
		1,5	Desmarginalización del hábitat. Realización acciones tendientes a	Recuperación paisajística y urbanística de 3 soluciones de vivienda de interés social.
		1,6	Prevención y mitigación de riesgos en asentamientos humanos.	Elaboración y ejecución de 4 proyectos de reubicación de vivienda para la mitigación del riesgo.
		1,7	Titulación y banco de tierras.	Desarrollar 2 proyectos para la titulación de tierras.
SERVICIOS PÚBLICOS				
Nº	PROGRAMAS	Nº	SUBPROGRAMAS	METAS
3	Mejoramiento de la calidad y cobertura de la energía eléctrica y el alumbrado público.	3,1	Desarrollar alianzas estratégicas y celebrar convenios que amplíen la cobertura y mejoren la calidad del alumbrado público municipal.	Gestionar ante la CHEC la electrificación del 100% de las comunidades urbanas y rurales. Formulación y ejecución de 2 proyectos de electrificación rural.
4	Modernización del servicio de Gas.	4,1	Gestionar ante la entidad competente y empresa privada los estudios de	Gestión para el análisis de prefactibilidad de la puesta en marcha del servicio de gas natural.
6	Optimización del servicio de Aseo.	6,1	Programa integral para el manejo de residuos sólidos.	Construcción de una planta regional para el aprovechamiento de residuos sólidos en el alto occidente.
		6,5	Redefinición del uso comercial de la Plaza de Mercado.	Que EMSA ESP sea la empresa regional que preste el servicio de aseo a los municipios que integran ASOFELISA.
7	Reactivación y dinamización de la actividad comercial en la Plaza de Mercado.	7,1	Mantenimiento y adecuación de la Plaza de Mercado para cumplir con la	Crear una alianza interinstitucional con las Secretarías de Educación, Umata, la Secretaría de Salud, asociaciones de recicladores e
		7,2	Implementar en la central de sacrificio conforme a los requerimientos legales.	Diseñar y desarrollar un proyecto que impulse la plaza de mercado como centro gastronómico, cultural y de economía propia para la
8	Modernización de la Central de Sacrificio.	8,1	Mantenimiento y adecuación de la plaza de ferias.	Implementación de Acciones higiénicas a favor de la salud pública para la manipulación y consumo de alimentos y productos. Adecuación y mantenimiento de la estructura y acabados del edificio. Apoyo a los expendedores de carne en el diseño, desarrollo e implementación de todas las exigencias de Ley para el expendio de
9	Mejoramiento de las instalaciones de la plaza de	9,1	Implementar en la central de sacrificio conforme a los requerimientos legales.	Para el 2011 contar con una central de sacrificio regional del alto occidente que cumpla con las exigencias técnicas y de inocuidad.
10	Puesta en marcha y fortalecimiento del Coso Municipal.	10,1	Apoyo institucional.	Contar con el espacio adecuado para el cargue y descargue de animales.
				Fortalecimiento y operativización de la junta defensoras de animales. Elaboración y ejecución del plan de acción de protección y defensa de los animales. Apoyo y fortalecimiento a la asociación protectora de animales.
		10,2	Programa para el fortalecimiento del Coso Municipal. Construcción, adecuación y mantenimiento de acueductos rurales.	Realización de estudios y diseños del coso Municipal. Construcción, adecuación y dotación del Coso Municipal.
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
Nº	PROGRAMAS	Nº	SUBPROGRAMAS	METAS
1	Gestión integral para el recurso hídrico. "Aguas Limpias"	1,1	Construcción, adecuación y mantenimiento de acueductos rurales.	Construcción de 4 acueductos rurales nuevos con plantas de tratamientos de aguas para disminuir las enfermedades de IRA – EDA
				Adecuación y mantenimiento a 20 acueductos rurales para disminuir las enfermedades de IRA – EDA en menores de 12 años de la zona
		1,2	Realización de estudios y diseños.	Dotación a 10 acueductos rurales de implementos para el control de calidad del recurso hídrico para disminuir las enfermedades de IRA –
		1,4	Construcción de sistemas para el tratamiento del agua en acueductos	Elaboración de 16 proyectos encaminados a la prestación del servicio de los cuales 8 serán con base a la cofinanciación de recursos.
		1,5	Construcción, rehabilitación y mantenimiento del sistema de	Construcción o implementación de 10 sistemas para el tratamiento de aguas.
		1,6	Construcción de saneamiento básico urbano y rural.	Construcción de 1200 metros lineales de redes nuevas o rehabilitadas entre rurales y urbano marginales.
		1,7	Compra de tierras en beneficio del recurso hídrico.	Construcción de 320 saneamientos básicos integrales.
		1,6		Compra de 100 has para la protección del recurso hídrico en cuencas y microcuencas.
1,7	Realización de diagnósticos específicos, estudios y diseños.	Construcción de 320 saneamientos básicos integrales. Compra de 100 has para la protección del recurso hídrico en cuencas y microcuencas.		
SECTOR ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO COLECTIVO				

Nº	PROGRAMAS	Nº	SUBPROGRAMAS	METAS		
1	Recuperación y optimización del espacio público.	1,1	Realización de diagnósticos específicos, estudios y diseños.	Elaboración del Plan parcial de espacio público.		
		1,2	Desarrollo de acciones para mejorar el conjunto de inmuebles públicos en áreas abiertas y semiabiertas procurando el mejoramiento de la calidad de vida y la buena imagen del municipio.	Articulación del Plan de Movilidad Municipal y el Plan Parcial de espacio público.		
				Mantenimiento y adecuación de las plazas y parques del municipio.		
				Adecuación y reforma urbanística del Parque de San Sebastián.		
				Construcción del espacio público y cultural propio del Carnaval de Riosucio.		
1,3	Dotar de equipamiento necesario el espacio público para garantizar el derecho a la movilidad sin barreras a la población con discapacidad física.	Gestionar para la adecuación del 50% de los edificios públicos y las áreas abiertas del municipio para garantizar el derecho a la movilidad				
1,4	Programa "Adopte un Parque".	Lograr la adopción del 60% de áreas abiertas de estancia y espacios públicos por organizaciones, entidades y empresas privadas entre				
<b>SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>						
Nº	PROGRAMAS	Nº	SUBPROGRAMAS	METAS		
1	Reconocimiento de riesgos de origen natural y antrópico.	1,1	Actualización permanente del mapa de riesgos del municipio.	Actualización permanente anual del mapa de riesgos del municipio.		
				Evaluación de riesgos y elaboración de la clasificación del mapa de riesgos en: incendios, deslizamientos, inundaciones, accidentes de tránsito y derrames de productos químicos.		
2	Incorporación de la prevención y reducción del riesgo en la planificación.	2,1	Prevención y mitigación de riesgos en asentamientos humanos.	Desarrollo de políticas en área de la prevención para la construcción de asentamientos en zonas seguras con base en el mapa de riesgos que cumplan con las normas técnicas de construcción y sismoresistencia.		
				2,2	Articulación de las acciones ambientales y la prevención y atención de desastres.	Articular los diferentes planes de contingencia institucionales en un plan local de emergencia municipal.
						Monitoreo en la rotación de los animales, para evitar la formación de terracetos y zonas de infiltración de agua (en las zonas usadas con fines ganaderos)
2,3	Medidas de protección y contingencia en obras de infraestructura "líneas vitales"	Elaboración del diagnóstico del estado de la infraestructura de las líneas y elementos vitales del municipio.				
		Gestión para el mantenimiento y reparación de las líneas y elementos vitales del municipio.				
<b>ÁREA DE DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS PAZ Y CONVIVENCIA</b>						
Nº	PROGRAMAS	Nº	SUBPROGRAMAS	METAS		
2	Seguridad municipal "MUNICIPIO SEGURO".	2,1	Adecuación de infraestructura para garantizar la seguridad local.	Adelantar trámites para el saneamiento de bienes destinados al uso de la fuerza pública incluidos los centros poblados de Bonafont y San Lorenzo.		
				Gestionar recursos para la adecuación de infraestructura para garantizar la seguridad local.		
<b>SECTOR JUSTICIA</b>						
2	Creación de la Casa de Justicia Riosuceña.	2,1	Elaboración de estudios de prefactibilidad y factibilidad social del	Elaborar los estudios de prefactibilidad y factibilidad del programa.		
		2,2	Coordinación interinstitucional para la viabilización del programa.	Concertar con las instituciones respectivas los compromisos de estos con el desarrollo del programa.		
3	Apoyo al Centro Penitenciario y Carcelario de Riosucio.	3,1	Mejoramiento y mantenimiento del Centro Penitenciario y Carcelario de Riosucio CPC.	Apoyo institucional al mejoramiento y mantenimiento del Centro Penitenciario y Carcelario de Riosucio CPC		
<b>SECTOR MODERNIZACIÓN</b>						
3,0	Fortalecimiento del Sistema de Planeación Municipal.		Fortalecimiento de la Planeación estratégica para todos los niveles.	Asesoría para la implementación del sistema municipal de planeación.		
<b>SECTOR GESTIÓN, TRANSPARENCIA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>						
2	Desarrollo y fortalecimiento Institucional.	2,4	Revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y elaboración de Planes Parciales.	Revisión y ajuste al PBOT.		
				Elaboración y desarrollo de 2 planes parciales de interés urbano.		

SECTOR INTEGRACIÓN SUBREGIONAL DEL ALTO OCCIDENTE Y PROYECTOS ESPECIALES					
PROYECTOS SUBREGIONALES					
Fortalecer ASOFEUSA como herramienta de integración a través de la cual se optimizan recursos, se mejoran servicios en la búsqueda de fines comunes que potencien el desarrollo económico y social de la región.					
PROYECTOS SUBREGIONALES					
1. Ampliación y fortalecimiento de la educación preescolar, básica media y superior; para mejorar la calidad, la cobertura, la permanencia y eficiencia educativa en la subregión del alto occidente; que incluya la educación étnica y la población vulnerable.					
2. Fortalecimiento de las cadenas productivas agroindustriales de la subregión del alto occidente.					
3. Pavimentación anillo vial río Arquí – Suplá, Jardín – Irra, Filadelfia – La Felisa, la Central – Marmato, San Juan – Suplá.					
4. Ejecución del Plan Departamental de Agua con énfasis en la zona rural.					
5. Asignación y coordinación de recursos para la construcción, mejoramiento y reubicación de viviendas, y para la adquisición de lotes.					
PROYECTOS ESPECIALES					
Los proyectos especiales planteados para la vigencia 2008 – 2011 son					
2	Agroindustrial	Construcción del Centro de Transformación Agroindustrial.	Con el fin de generar un valor agregado a los principales productos agropecuarios del municipio, la administración municipal pretende gestionar la adecuación de un	1.800	Municipio-Departamento-
3	Microempresarial	Implantación del Cluster de la Confección.	Para posicionar nuestro municipio como un centro de la producción a gran escala y comercialización de la moda, se quiere diseñar la constitución de un Cluster de la	3.000	Nación- Municipio, empresa privada.
4	Área Social - Educación	Gestionar la construcción del Centro de formación técnica, de innovación y apoyo	Gestionar la formulación y realización del proyecto centro de formación técnica, de innovación y apoyo educativo (CERIES), donde las familias más pobres del	2200	Municipio, Departamento,
6	Área social Cultura y Turismo	Establecimiento del proyecto Construcción de la Casa de la Cultura Colombia (Nodos	La formulación de un proyecto cultural desarrollado especialmente en las instalaciones del Centro Cultural Colombia, antiguo Teatro Cuesta, el centro de las	3000	Municipio, Departamento,
7	Área Institucional -	Creación de la Casa de la Justicia Riosuceña.	Se hace necesario para el municipio desarrollar la gestión para la creación de un centro de convivencia ciudadana en donde se atienda en prevención del delito a la	1.000	Municipio-Nación
8	Área Económica Turismo, Cultura Comercio y	Implantación del proyecto Circuito Turístico del Diablo.	Gestionar la formulación y realización de un proyecto turístico denominado Circuito Turístico del Diablo, cuyo principal atractivo sería la construcción de un	5000	Nación-Municipio-Empresa Privada
10	Área Infraestructura Espacio público, equipamiento colectivo	Recuperación paisajística y urbana de la Avenida Fundadores y ejes viales principales	Desarrollar un proyecto para mejorar visual y urbanística mente y en general darle una nueva imagen de embellecimiento y presentación a la Avenida Fundadores y	1000	Municipio
11	Área Económica e Infraestructura. Espacio público	Construcción del Terminal de transporte de pasajeros y de carga rural.	Con el fin de regular el transporte rural y normatizar el uso del espacio público en el municipio, se hace necesario adecuar y construir el Terminal de transporte de		
12	Área de Infraestructura Servicios públicos	Gestionar la construcción de la Central de sacrificios subregional y la Central de	Procurar en asocio con los 5 municipios que componen el Distrito Agroindustrial del Alto Occidente, para que Riosucio pueda tener la sede de la Central de	3500	Nación-Departamento-
13	Área de Desarrollo Económico. Minería	Gestionar la Reapertura de las minas de carbón del Salado.	Gestión, sensibilización y socialización con las autoridades del Resguardo indígena de Nuestra Señora Candelaria de la Montaña para realizar en asocio con la	1000	Municipio-Resguardos-Empresa
14	Área Social Deportes, recreación y educación física	Construcción del patinodromo municipal.	Gestionar y cofinanciar con las diferentes entidades del estado para lograr la construcción del patinodromo municipal con el fin de brindar una opción	800	Nación-Departamento-

### 3.3 Plan de Desarrollo 2012-2015: ACUERDO MUNICIPAL No 264 DEL 20012 "POR EL RIOSUCIO QUE QUEREMOS, JUNTOS SI PODEMOS". Alcalde: ABEL DAVID JARAMILLO LARGO

### Tabla 45. Plan de Desarrollo 2002-2015

ACUERDO MUNICIPAL No 264 DEL 2012 "POR EL RIOSUCIO QUE QUEREMOS, JUNTOS SI PODEMOS"				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015				
ABEL DAVID JARAMILLO LARGO				
I. VISIÓN				
En el año 2020, Riosucio será reconocido en Colombia como un Municipio referente de respeto, defensa y aplicación de los derechos humanos en toda la población riosuceña e incluyente de la diversidad cultural de sus comunidades, seguro y con ejercicio permanente de una cultura ciudadana que garantice la democracia y la convivencia pacífica. Riosucio se convertirá en modelo de desarrollo sostenible, sustentable e integral y en sus líneas vitales en el alto occidente de Caldas, será pionero de los proyectos de la región y los riosuceños asumirán como propia la defensa del medio ambiente.				
II. MISIÓN				
III. OBJETIVO GENERAL				
El Plan de Desarrollo 2012-2015 se ejecutará de conformidad con el objetivo: recuperar la confianza ciudadana en la administración municipal y hacer de Riosucio un municipio modelo y viable en lo fiscal, basado en el desarrollo sustentable, la competitividad y la búsqueda de oportunidades, a partir de la integración social, cultural, económica y administrativa, propendiendo por el bienestar colectivo, con énfasis en la protección de los derechos humanos, fundamentales, económicos, sociales, culturales y ambientales.				
EJES TEMATICOS				
Desarrollando el Programa de Gobierno "JUNTOS SI PODEMOS" y haciendo énfasis en el respeto de los derechos humanos, la autonomía administrativa y la recuperación de la gobernabilidad, el Plan de Desarrollo se materializará con los siguientes ejes estratégicos:			MEDICION DEL PLAN DE DESARROLLO	
1. Gobernabilidad pluricultural,				
2. Poblaciones de protección especial,				
3. Riosucio equitativo y solidario,				
3. Riosucio equitativo y solidario,				
3. Riosucio equitativo y solidario,				
3. Riosucio equitativo y solidario,				
3. Riosucio equitativo y solidario,				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS (ACCIONES ESPECIFICAS)	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO
1. GOBERNABILIDAD PLURICULTURAL Y 6. GESTION PUBLICA COMPROMISO CON LATRANSparencia Y LA LEGALIDAD				
5. ESPACIO PÚBLICO PARA EJERCER DERECHOS. Objetivo: Lograr que la población riosuceña se apropie del espacio público y comunitario como lugares del ejercicio cotidiano de derechos con enfoque diferencial.	5.1. Cultura ciudadana para el espacio público. <b>Objetivo:</b> Fortalecer la cultura ciudadana de apropiación colectiva del espacio público para su utilización sin abuso del derecho y respetando el interés general.	5.1.1 Acciones de formación en cultura ciudadana y pedagógica de respeto por el espacio público.	1. Realizar cuatro foros sobre espacio público. 2. Realizar cuatro campañas impresas, radiales o televisivas, sobre en respeto, utilización y limpieza de espacio público. 3. . Crear el comparendo pedagógico por indebida utilización del espacio público	A. Numero de foros sobre espacio público realizados. B. Número de campañas sobre respeto y utilización del espacio público realizadas. C. Número de comparendos pedagógicos realizados.
	5.2. Defensoría del espacio publico.. <b>Objetivo:</b> Consolidar escenarios con amplia participación comunitaria para la defensa y la	5.2.1. Comité Municipal de Espacio público.	1. . Fortalecer el comité municipal de espacio público.	A..Comité municipal de espacio público reglamentado y en funcionamiento.
	5.3. Recrearte en Rio: <b>Objetivo:</b> Permitir y estimular la utilización de espacio público para la cultura, el deporte, la recreación y el buen uso del tiempo libre.	5.3.1.Acciones complementarias para el disfrute del espacio público.	1. Consolidar el proyecto recrearte en Rio en el imaginario colectivo, como escenario para la utilización del espacio público para la cultura, deporte y recreación y el buen uso del tiempo libre.	A. Numero de acciones culturales, deportivas, recreativas y de sano esparcimiento realizadas en el espacio público (Indicador verificable con acciones de las secretarías de: deporte, salud, cultura, educación,
7. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA. <b>Objetivo:</b> lograr comportamientos colectivos de apego a la ley y solidarios, para privilegiar la convivencia social; mejorando la presencia disuasiva y control policial, para prevenir el delito, dificultar la comisión del mismo y logrando una adecuada investigación y judicialización.	7.1. Fortalecimiento de equipos e infraestructura para la seguridad local. <b>Objetivo:</b> Mejorar la presencia y respuesta de la Policía, así como su capacidad disuasiva y de control social, mediante el	7.1.2. Gestión para un CAI Móvil para la seguridad.	1. Establecimiento de un CAI móvil.	No de CAIS moviles en el espacio público (nuevo)
	7.2. Protección de NNA <b>Objetivo:</b> Prevenir y controlar el maltrato, el abuso de poder, el abuso y explotación sexual, el reclutamiento de NNA y todas las violaciones de DDHH, garantizando la restitución de derechos a NNA víctimas de la violencia y el debido proceso a las	7.2.1. Hogar transitorio para menores infractores de la ley penal.	1. Realizar un convenio o protocolo para la recepción provisional del menor procesado como infractor de la ley penal	A..Número de menores procesados por infringir la ley penal recibidos en los sitios dispuestos por el municipio
	7.3. Participando en seguridad <b>Objetivo:</b> Aumentar la participación comunitaria, ciudadana, familiar y de la escuela, en la gestión de la seguridad y convivencia local, mediante el incremento de	7.3.5. Fortalecimiento de la guardia indígena y escenarios de convivencia en los resguardos	1. . Implementar y gestionar tres proyectos para el fortalecimiento de la guardia indígena ChirakaMattata.	A. Número de guardias indígenas beneficiados con los proyectos para su fortalecimiento.

2. POBLACIONES DE PROTECCIÓN ESPECIAL				
<b>1.DE CERO A SIEMPRE</b> <b>Objetivo:</b> Garantizar en concurrencia con el departamento y la nación los derechos de las niñas y los niños en primera infancia; mediante el fortalecimiento de la unidad familiar.	1.1.Auerdo social e interinstitucional con sectores públicos y privados por los derechos de la primera infancia. <b>Objetivo:</b> Convocar a todos los sectores sociales, públicos y privados para definir una política pública que oriente sobre la universalización de los derechos de la primera infancia y garantice la pertinencia y calidad en la atención integral, articulando acciones desde antes de la concepción, hasta la educación formal.	1.1.3.Infraestructura para: juegos, recreación, uso divertido del tiempo libre para la primera infancia (Sies con niños es jugando)	1. . Realizar un plan de fortalecimiento familiar.	A. Plan de fortalecimiento familiar, ejecutado.  M2 cuadrados construidos infraestructura para recreación infantil (nuevo)
		1.1.5. Plan Padrino: Infraestructura para los niños	1. . Gestionar y cofinanciar la construcción de 1 ludoteca. 2. Rehabilitar 5 parques infantiles en zona rural y urbana, construir 4 parques infantiles 2 rurales y 2 urbanos y construir un parque interactivo infantil en zona urbana.	A. Ludoteca y 1 parque infantil construidos. B. Numero y M2 de parques rehabilitados y construidos.
<b>1. INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.</b> <b>Objetivo:</b> Reconocer la dignidad en igualdad de condiciones de la población en situación de discapacidad y la participación en la toma de decisiones en espacios de la sociedad, con énfasis en la primera infancia.	1.1. Reivindicando derechos de las personas en situación de discapacidad. <b>Objetivo:</b> Establecer una estrategia municipal de promoción, difusión y efectividad de los derechos de las personas	1.1.3. Infraestructura y transporte sin limitaciones.	1. Realizar 4 acciones de sensibilización y control al transporte público y normas de construcción y acceso a espacio público de las personas en situación discapacidad.	A. Número de acciones de sensibilización y control al transporte público y normas de construcción y acceso a espacio público de las personas en situación discapacidad.
	1.2. Derechos económicos, sociales y culturales. <b>Objetivo.</b> Establecer mecanismos de priorización y de aplicación de acciones afirmativas en favor de la población en situación de discapacidad, en los programas sociales de la administración.	1.2.1. Inclusión de las personas con discapacidad en el sector educativo.	1. . Elaborar un protocolo para atención preferencial en educación de la población en situación de discapacidad.	A. Un protocolo para atención preferencial en educación de la población en situación de discapacidad.
		1.2.4. Acceso al deporte, recreación y actividad física.	1. .Incluir el 5% de oferta en formación artística y etnocultural para personas en situación de	A. % de oferta en formación artística y etnocultural para personas en situación de  % o M2 Obras realizadas para permitir la movilidad a las personas discapacitadas o con movilidad reducida (nuevo)
		1.2.6.Censo de toda la población discapacitada e implementar el	1. Realizar 1 censo y 3 actualizaciones para personas en condición discapacidad.	A. Total de censos realizados / total programados.
<b>1. JÓVENES PARTICIPANDO</b> <b>OBJETIVO:</b> Consolidar la participación social y comunitaria de los jóvenes en la vida pública y política del municipio.	1.1 Concejo Municipal de la Juventud <b>Objetivo:</b> Establecer escenarios de consulta, opinión y participación en la administración municipal en políticas públicas de juventud.	1.1.2. Escenarios de integración entre jóvenes del área urbana y rural.	1. . Conformar 5 espacios y escenarios locales para la integración entre el joven urbano y rural.	A. Número de actividades realizadas en escenarios municipales para la integración de los jóvenes del municipio.
<b>2. JOVENES CONSTRUYENDO SOCIEDAD.</b> <b>Objetivo:</b> Reconocer la diversidad y autonomía de los jóvenes como sujetos y actores estratégicos del desarrollo humano local y su participación con liderazgo y responsabilidad en el cambio social de Riosucio	2.2 Gestión pacífica de conflicto para jóvenes. <b>Objetivo:</b> Incentivar la gestión pacífica de conflictos en los jóvenes para el fortalecimiento de la convivencia municipal.	2.2.3 Jóvenes en situación de vulnerabilidad.	1. Realizar 12 actividades deportivas con equipos formados por jóvenes de diferentes instituciones educativas y grupos juveniles.	A. Numero de actividades deportivas con equipos de jóvenes de diferentes instituciones educativas y grupos juveniles realizadas.
		2.2.4 Juventud y guardia indígena.	1. Apoyar 4 proyectos para el fortalecimiento de la guardia indígena juvenil.	A. Numero de proyectos realizados para los jóvenes pertenecientes a la guardia indígena
<b>4. RECREARTE EN RIO – JUVENIL</b> <b>Objetivo:</b> Utilizar el espacio público y comunitario para el fomento de la cultura, recreación, deporte, sano esparcimiento, de los jóvenes riosuceños con enfoque intercultural.	4.1. Espacio público para el deporte, cultura, recreación y convivencia. <b>Objetivo:</b> Incentivar la participación de los jóvenes en eventos deportivos y recreacionales que incrementen	4.1.1. Cido vías y ciclo rutas rurales.	1. Realizar 100 ciclo rutas y ciclo vías, urbanas y rurales de manera articulada con Secretaria de Deportes ( Meta que se integra a las acciones de cumplimiento de la secretaria de deporte).	A. Numero de ciclo rutas y de ciclo vías realizadas.
	4.2 Jóvenes para la cultura. <b>Objetivo:</b> Fortalecer el derecho al libre desarrollo de la personalidad de los jóvenes a través del permanente intercambio cultural en los espacios públicos y comunitarios y con la participación de la juventud en eventos propios de la cultura.	4.2.2 Bibliotecas itinerantes urbanas y rurales.	1. . Elaborar un plan de bibliotecas itinerantes urbanas y rurales que recorran instituciones educativas del municipio.	A. Número de bibliotecas itinerantes urbanas y rurales realizadas y número de estudiantes que participan.
		4.2.3 Conciertos y rumba sana.	1. . Celebrar anualmente la semana de la juventud con enfoque en derechos y deberes de los jóvenes y apoyo a la cultura y deporte.	A. Número de semanas de la juventud realizadas y numero de jóvenes que participan efectivamente.
		4.2.5 Muros y espacios para la libre expresión.	1. . Establecer 4 sitios o muros para la libre expresión del arte juvenil.	A. Número de sitios establecidos para la libre expresión del arte juvenil.

<p><b>1. POR LOS DERECHOS DE NUESTRAS MUJERES</b> <b>Objetivo:</b> Generar procesos de transformación social, política, económica y cultural que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos humanos integrales de las mujeres, el reconocimiento de lo femenino, la re significación de lo masculino y la transformación de las desiguales relaciones de género, en las prácticas sociales, personales, institucionales y comunitarias.</p>	<p>1.2. Empoderamiento, organización y participación. “La participación ciudadana de la mujer un paso adelante hacia su liderazgo en la vida social, económica y política, en espacios de poder”. <b>Objetivo:</b> Propiciar escenarios de reflexión, capacitación y participación de la mujer para su efectivo y equitativo derecho al ejercicio de espacios de autoridad y decisión.</p>	<p>1.2.4. Mujer emprendedora. Apoyo grupos solidarios de crédito con énfasis en mujer cabeza de familia.</p>	<p>1. Gestionar 4 proyectos productivos sostenibles y sustentables, dirigidos a mujeres cabeza de hogar.</p>	<p>A. Número de proyectos productivos sostenibles y sustentables, dirigidos a mujeres cabeza de hogar.</p>
<b>3. EQUITATIVO Y SOLIDARIO</b>				
<p><b>4. PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.</b> “por el Riosucio que queremos, la calidad en los servicios mejoraremos”. <b>Objetivo:</b> Garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud con enfoque de derecho y garantía de la accesibilidad, oportunidad y calidad a la comunidad riosuseña</p>	<p>4.1 Vigilancia y auditorías. <b>Objetivo.</b> Vigilar, inspeccionar y controlar la prestación de los servicios en salud de las instituciones públicas y privadas del municipio de Riosucio, garantizando una atención en salud en condiciones dignas con calidad, oportunidad, eficiencia y humanidad.  4.4. Prevención de emergencias y desastres “juntos si podemos prevenir las emergencias y desastres.” <b>Objetivo:</b> Promover la aplicación de normas y estrategias dirigidas a la prevención y control de los desastres e implementar procesos para la atención en emergencias y desastres y realizar difusión de la política municipal del municipio de Riosucio caldas, focalizando las vulnerabilidades y amenazas mediante un sistema de gestión al riesgo que sea planificado y coordinado en el marco del comité local de emergencias y desastres que del municipio.</p>	<p>4.1.3. Gestión para la adecuación y reubicación de los puestos de salud de la zona rural que se encuentran en malas condiciones para garantizar la prestación de los servicios de salud.  4.4.3. Plan de Capacitación comité local de emergencias de Riosucio.</p>	<p>10 Mingas por la salud con enfoque diferencial de los resguardos indígenas en el marco del proyecto de salud indígena No hay línea base e identificación del total de las poblaciones especiales del municipio Se conoce por parte del departamento de la prosperidad social del departamento se cuenta con 1335 desplazados 671 hombres y 664 mujeres en 285 hogares. Metas Realizar 30 mingas por la salud con enfoque intercultural en el municipio</p>	<p>1. Adecuación de 9 puestos de salud y reubicación de 2 puestos de salud.  1. Realizar dos actualizaciones del mapa de riesgos naturales y tecnológicos.</p>
<p><b>1. Atención integral al adulto mayor</b> Objetivo: Atender integralmente al adulto mayor en el municipio.</p>	<p>1.1. Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores. Dignidad y no discriminación. <b>Objetivo:</b> Posicionar en el municipio de Riosucio la</p>	<p>1.2.3. Fortalecimiento del ancianato Luisas de Marillac</p>	<p>1. Apoyar el funcionamiento de Hogar del Anciano Luisas de Marillac.</p>	<p>A. Valor invertido de la estampilla pro-anciano para el funcionamiento del Hogar del Anciano Luisas de Marillac y número de personas mayores beneficiadas.</p>

<p><b>1. RED UNIDOS</b> Objetivo: Superar la pobreza extrema en el municipio de Riosucio.</p>	<p>1.6. Habitabilidad <b>Objetivo:</b> Promover que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad segura y acorde con su contexto cultural.</p>	<p>1.6.1 Vivienda digna para las familias de la (RU) con condiciones de habitabilidad segura y acorde con su contexto cultural.</p>	<p>1. . Reubicar al 100% de las familias en pobreza extrema que están ubicadas en zonas de alto riesgo. 80% de las familias en situación de pobreza extrema acceden de manera preferencial a los programas de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoría en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.</p>	<p>A. Número de familias de la Red Unidos beneficiadas en programas de vivienda nueva, mejoramientos de vivienda, construcción en sitio propio y asesoría en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.</p>
			<p>2. 89 familias de la estrategia que faltan por tener en sus viviendas agua potable y desagües lo consigán.</p>	<p>B. Reubicación de familias en pobreza extrema ubicadas en zonas de alto riesgo en los nuevos proyectos de vivienda de interés social.</p>
			<p>3. Todas las familias de la estrategia haciendo buen uso de las basuras.</p>	<p>C. Número de familias que en sus viviendas cuentan con agua potable y desagües.</p>
			<p>4. 50% de las familias que faltan, por este logro, con un sistema de energía convencional o alternativa en sus viviendas.</p>	<p>D. Número de familias que dispongan y hagan buen uso de las basuras.</p>
			<p>5. . 70% de las familias que faltan por este logro, con espacios en sus viviendas diferenciados: Baño, cocina, donde se lava y donde se duerme.</p>	<p>E. Número de familias de la estrategia que cuenten con un sistema de energía convencional o alternativa en sus viviendas.</p>
			<p>6 70% de las 273 que faltan por alcanzar este logro, superan la situación de hacinamiento.</p>	<p>F. Número de familias con espacios diferenciados en sus viviendas de baño cocina donde se lava y donde se duerme.</p>
			<p>7. 100% de familias de la red unidos con pisos, que estaban en tierra, mejorados con materiales de construcción.</p>	<p>G. Número de familias de la estrategia que hayan reducido sus condiciones de Hacinamiento.</p>
			<p>10 70% de las familias que aun no han conseguido este logro, tengan sus viviendas construidas con materiales adecuados y seguros.</p>	<p>H. Número de familias cuyos pisos fueron mejorados.</p>
			<p>11. 70% de las familias que aun no han conseguido este logro, tengan sus viviendas con iluminación natural, ventilación natural y privacidad.</p>	<p>K Número de familias que sus viviendas están construidas con materiales adecuados y seguros.</p>
			<p>11. 70% de las familias que aun no han conseguido este logro, tengan sus viviendas con iluminación natural, ventilación natural y privacidad.</p>	<p>L. Número de familias con iluminación, ventilación natural y privacidad.</p>
<p><b>1. EDUCANDO CON CALIDAD (Mejoramiento calidad educativa).</b> <b>Objetivo:</b> Garantizar y promover el derecho y acceso a un sistema educativo público, humano y de calidad en todos los niveles.</p>	<p>1.1 Infraestructura escolar. <b>Objetivo.</b> Adecuar y dotar los establecimientos con el fin de mejorar los ambientes escolares y de aprendizaje.</p>	<p>1.1.1 Mantenimiento, remodelación y reubicación de establecimientos educativos.</p>	<p>1. . Adecuar, mantener y remodelar 30 sedes educativas.</p>	<p>A. Número de instituciones educativas intervenidas en el municipio.</p>
	<p>1.1.4 Gestión para la reubicación de la planta física de la Institución Educativa Normal Superior</p>	<p>1. Realizar la gestión para la reubicación de la planta física de la Institución educativa Normal Superior Sagrado Corazón</p>	<p>A. Gestión realizada para la reubicación de la planta física de la Institución Educativa Normal Superior.</p>	
<p><b>2. EDUCACIÓN ACCESIBLE</b> <b>Objetivo.</b> Fortalecer acciones que respondan a las necesidades específicas de las comunidades dirigido a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>2.2 Gestión de Riesgo en la Escuela: <b>Objetivo.</b> Generar una cultura de prevención y atención del riesgo en los establecimientos educativos.</p>	<p>2.2.1 Mapa de riesgos de los establecimientos educativos.</p>	<p>1. identificar en un 100% la situación de los establecimientos educativos en lo concerniente a los riesgos físicos, con estudios de amenaza y vulnerabilidad durante el periodo de estudio.</p>	<p>A. Porcentaje de establecimientos educativos con estudio de riesgos físicos, amenaza y vulnerabilidad.</p>
		<p>2.2.2 Formulación e implementación de los planes escolares para la gestión del riesgo.</p>	<p>1. Gestionar y apoyar a los establecimientos educativos para intervenir las necesidades detectadas y mitigar el riesgo</p>	<p>A. Numero de planes de riesgo formulados.</p>
		<p>2.2.3 Incorporación de la gestión del riesgo en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).</p>	<p>1. Formular 17 planes de riesgo en las instituciones educativas con sus respectivos planes de mejoramiento y 2 Beneficiar al 100% de la población escolar con los programas para la prevención del riesgo.</p>	<p>No de Planes de Riesgo, con sus planes de mejoramiento en las instituciones educativas A. No de estudiantes beneficiados con los programas para la prevención del riesgo.</p>
		<p>2.2.4 Fortalecimiento de los proyectos ambientales escolares (PRAES).</p>	<p>1. Gestionar y apoyar a los establecimientos educativos para intervenir las necesidades detectadas</p>	<p>% de acciones para disminuir los impactos ambientales % de PRAES funcionando.</p>
		<p>2.2.5 Estudios que involucren el análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgos en las sedes</p>	<p>% de estudios de amenaza y vulnerabilidad / sedes educativas</p>	

<p><b>4. PERMANENCIA</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Desarrollar programas integrales para el aseguramiento de la calidad y bienestar de la población escolar.</p>	<p>4. 3 Municipio Universitario.</p> <p><b>Objetivo:</b> Propiciar que Riosucio sea “un municipio universitario” para garantizar el acceso a la educación superior, técnica, tecnológica y profesional.</p>	<p>4.3.3 Gestión para sede presencial de la Universidad pública en el municipio.</p>	<p>1. Gestionar la sede presencial de la universidad pública en el municipio.</p>	<p><b>M2 Cuadros construidos</b> sede presencial. Inmueble Sede universidad pública en el municipio.</p>
<p><b>1. RECONOCIENDO LA PLURALIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Respetar, fortalecer y reconocer las diferentes creaciones, manifestaciones, tradiciones y enfoques en los contextos de diversidad étnocultural y multicultural.</p>	<p>1.1 Fortalecimiento del Carnaval de Riosucio.</p> <p><b>Objetivo:</b> Apoyo a los programas de acción enmarcados en el plan especial de salvaguardia.</p>	<p>1.1.3 Acompañamiento a la Corporación Junta del Carnaval para el reconocimiento como patrimonio inmaterial de la humanidad.</p>	<p>1. Acompañamiento y gestión para el reconocimiento del Carnaval de Riosucio como patrimonio inmaterial de la humanidad.</p>	<p><b>A. No de acciones</b> para el reconocimiento del Carnaval de Riosucio como patrimonio inmaterial de humanidad. % e la gestión</p>
<p><b>2. NUESTRAS RAICES ANCESTRALES: PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Reconocer las diferencias en potencialidades, oportunidades, lógicas, dinámicas y maneras de relación con el mundo que existen entre los territorios Indígenas, urbanos y rurales, con el fin de orientar las políticas, la acción y la inversión de una manera equitativa, de tal forma que se minimicen los impactos y se garantice la inclusión de todos los territorios en las dinámicas de desarrollo global.</p>	<p>2.1. Caracterización e inventario del patrimonio cultural de Riosucio.</p> <p><b>Objetivo:</b> Investigar, identificar, ubicar y documentar el patrimonio tangible e intangible de Riosucio.</p>	<p>2.1.1. Elaboración del diagnóstico de inventario patrimonial de Riosucio.</p>	<p>1. Diagnóstico de inventario patrimonial de Riosucio.</p>	<p><b>A.</b> Avance en la elaboración del diagnóstico de inventario patrimonial de Riosucio.</p>
	<p>2.2. Recuperando la memoria cultural.</p> <p><b>Objetivo:</b> Fortalecer el potencial intelectual establecido en nuestro municipio para seguir la línea cultural reconocida en la vida nacional, entre las nuevas</p>	<p>2.1.2. Fortaleciendo los vigías del patrimonio.</p>	<p>1. . Realizar un plan de recuperación de patrimonio con los vigías del patrimonio.</p>	<p><b>A.</b> Plan de recuperación ejecutado y cantidad de actividades realizadas con los vigías del patrimonio.</p>
	<p>2.3. Gestión para la conformación de la academia de historia de Riosucio.</p> <p><b>Objetivo:</b> Realizar acciones para el</p>	<p>2.2.1. Reconociendo nuestros sitios sagrados.</p>	<p>1. . Realizar 15 visitas a los sitios sagrados.</p>	<p><b>A.</b> Número de visitas a los sitios sagrados realizadas.</p>
	<p>2.4. Adecuación del Museo Municipal.</p> <p><b>Objetivo:</b> Adecuación de la sede del museo municipal, levantamiento del estudio técnico antropológico para su conservación y promulgación.</p>	<p>2.2.2. Recuperación del archivo fotográfico municipal.</p>	<p>1. Realizar 2 convocatorias para creación del álbum histórico de Riosucio.</p>	<p><b>A.</b> Número de convocatorias para creación del álbum histórico de Riosucio ejecutadas.</p>
<p><b>3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CULTURA.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Aprovechar las oportunidades de comunicación y conexión con la comunidad para organizar, planear y divulgar nuestra cultura desde todas sus manifestaciones.</p>	<p>3.2. RECREARTE EN RIO: Espacio público para el arte y la cultura.</p> <p><b>Objetivo:</b> Reconocer el espacio público como una construcción social y un ámbito de relaciones de cooperación y respeto que potencia las capacidades de otros.</p>	<p>3.2.1. Calles sabias.</p>	<p>1. . Realizar 6 calles sabias.</p>	<p><b>A.</b> Número de actividades en las calles sabias.</p>
		<p>3.2.2. Retretas en la calle.</p>	<p>1. . Realizar 10 retretas en parques y barrios de Riosucio.</p>	<p><b>A.</b> Número de retretas en la calle.</p>
		<p>3.2.3. Cultura urbana y arte contemporáneo.</p>	<p>1. . Realizar 6 eventos de cultura urbana y arte contemporáneo.</p>	<p><b>A.</b> Número eventos de cultura urbana y arte contemporáneo.</p>
		<p>3.2.4. Cine al muro.</p>	<p>1. Realizar 8 cines al muro y 2 para primera infancia.</p>	<p><b>A.</b> Número de eventos cine al muro.</p>
<p><b>5. CREANDO LECTORES.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Impulsar el amor por la lectura y la escritura desde la primer infancia para hacer de Riosucio un municipio culto y ciudadanos libres a través del conocimiento.</p>	<p>5.2. Encontrando Lectores.</p> <p><b>Objetivo:</b> Descentralizar el servicio de la Biblioteca logrando que niños, jóvenes y adultos se sumerjan en el mundo de los libros.</p>	<p>5.2.1. Bibliotecas itinerantes para la primera infancia, niños y jóvenes.</p>	<p>1. . Realizar 10 bibliotecas itinerantes para la primera infancia, niños y jóvenes</p> <p>2. . Fortalecer el programa de lectura y escritura para la primera infancia.</p>	<p><b>A.</b> Número de bibliotecas itinerantes para niños y jóvenes.</p> <p><b>B.</b> Número de jornadas de lectura y escritura para la primera infancia</p>
<p><b>6. TURISMO.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Construir colectivamente y en forma articulada el Plan Municipal de Turismo.</p>	<p>6.1. Formulación del Plan Municipal de Desarrollo Turístico / énfasis en diversidad cultural, étnica, ambiental, tercera edad y religiosidad.</p> <p><b>Objetivo:</b> Construir con la participación de todo el municipio una política pública de desarrollo turístico.</p>	<p>6.1.1. Construcción colectiva de la ruta turística</p>	<p>1. Construir colectivamente la ruta turística del municipio.</p>	<p><b>A.</b> Avance en la construcción colectiva de la ruta turística del</p>
		<p>6.1.2. Riosucio tierra del Paisaje Cultural cafetero.</p>	<p>1. Articular el plan municipal de desarrollo turístico a los programas y proyectos del Paisaje Cultural</p>	<p><b>A.</b> Avance de Riosucio en su cultura y turismo articulada a los programas y proyectos del Paisaje</p>
		<p>6.1.3. Riosucio escenario cultural abierto al mundo.</p>	<p>1. Implementar la Estrategia nacional e internacional para promocionar a Riosucio como escenario cultural</p>	<p><b>A.</b> Avance de Riosucio escenario cultural abierto al mundo promocionado y apoyado desde</p>
		<p>6.1.4 Gestionar el establecimiento de</p>	<p>1. . Establecer 10 posadas nativas.</p>	<p>No de posadas nativas funcionando</p>



<b>7. INFRAESTRUCTURA CULTURAL.</b>  <b>Objetivo:</b> Reconstruir, reparar y conservar los espacios culturales mediante la gestión de recursos en el municipio y otras instancias nacionales e internacionales.	7.1. Adecuación del Museo Municipal y mantenimiento de infraestructura cultural.  <b>Objetivo:</b> Identificar, documentar y mantener en buen estado las piezas y obras del Museo Municipal.	7.1.1. Adecuación del Museo Municipal y mantenimiento de infraestructura cultural.	1. Realizar la gestión para identificar, documentar y mantener en buen estado las piezas y obras del Museo	A. Número de piezas del museo caracterizadas.
				M2 cuadrados del museo Municipal remodelado
	7.2. Patrimonio arquitectónico del municipio.  <b>Objetivo:</b> Motivar a la conservación y protección del patrimonio arquitectónico.	7.2.1. Patrimonio arquitectónico del municipio.	1. Realizar cuatro acciones para la concientización de la conservación y protección del patrimonio arquitectónico.	A. Número de actividades realizadas para la concientización de la conservación y protección del patrimonio arquitectónico.
	7.3. Realización de estudios de valoración de amenazas, vulnerabilidad y riesgo en escenarios culturales.  <b>Objetivo:</b> Realizar una adecuada gestión del riesgo en todos los escenarios de cultura del municipio.	7.3.1. Realización de estudios de valoración de amenazas, vulnerabilidad y	1. Identificar riesgos y amenazas en los escenarios culturales.	A. Mapas de riesgos y amenazas en los escenarios culturales actualizados.
			2. Mejorar el equipamiento y conectividad de los centros culturales.	B. Avance en la gestión en el equipamiento y conectividad de los centros culturales.
<b>1. FORMACIÓN, DESARROLLO Y LIDERAZGO DEPORTIVO</b>  <b>Objetivo:</b> Consolidar el sistema municipal del deporte	1.2. Infraestructura deportiva.  <b>Objetivo:</b> Adecuar, mantener y construir escenarios deportivos para posibilitar el ejercicio del derecho al deporte, recreación y actividad física.	1.2.1. Adecuación de centros y escenarios deportivos.	1. Adecuar el centro recreacional los fundadores, coliseo y estadio municipal.	A. Número de adecuaciones en escenarios deportivos.
				A. Numero de escenarios deportivos construidos.
				A. Número de escenarios deportivos con mantenimiento
		1.2.2. Caracterización e inventario de deportistas, entrenadores, jueces y escenarios deportivos.	1. Caracterizar y realizar inventario de deportistas, entrenadores, jueces y escenarios.	A. Caracterización de deportistas, entrenadores, jueces y escenarios deportivos realizada.
		1.2.3. Estudios detallados de valoración de amenazas, vulnerabilidad y riesgos en los escenarios deportivos.	1. Realizar estudios de vulnerabilidad, amenaza y riesgo en escenarios deportivos.	A. Estudios realizados de gestión de riesgo en escenarios deportivos.
		1.2.4. Construcción colectiva de la reglamentación de escenarios deportivos.	1. Mantener el sistema municipal de escenarios deportivos.	1. Reglamentar el uso de escenarios deportivos mediante acto administrativo.
1.2.5. Dotación de implementos deportivos.				
<b>3. RECREARTE EN RIO – Espacio público para hábitos y estilos de vida saludable.</b>  <b>Objetivo:</b> Promover una cultura deportiva de hábitos de buen uso del tiempo libre a través del deporte como medio de prevención para desarrollar el sentido de pertenencia por Riosucio, la confrontación simbólica y la tolerancia a través del juego.	3.1. Institucionalización de espacios públicos para el deporte y la recreación.  <b>Objetivo:</b> Usar adecuadamente el tiempo libre como instrumento útil para mitigar riesgos sobre adicciones, problemas derivados del sedentarismo y otros hábitos no saludables que repercuten en la salud y el bienestar ciudadano.	3.1.1 La calle para el deporte. Adopción de acto administrativo para establecer calles, avenidas	1. Realizar 40 eventos entre ciclo vías, ciclo rutas y domingo al parque con énfasis en NNA.	No de eventos realizados en las ciclorutas y vías públicas
		3.1.2 Recreación ecológica y extrema.	1. Realizar 30 caminatas eco-deportivas y extremas.	A. Numero de ciclo vías, caminatas eco-deportivas realizadas
		3.1.4. Adecuación de zonas de recreación pasiva.	1. Realizar una toma deportiva al año.	A. M2 zonas intervenidas para la recreación
		3.1.5. Plan maestro de reglamentación deportiva y recreativa.	1. Establecer el plan maestro de equipamientos deportivos y recreativos.	A. Plan maestro de equipamiento deportivo y recreativo realizado
<b>6. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.</b>  <b>Objetivo:</b> Vincular a sectores sociales, económicos, gubernamentales y no gubernamentales en los procesos recreo deportivos del Municipio de Riosucio Caldas	6.1 El deporte compromiso de todos  <b>Objetivo:</b> Vincular a sectores sociales, económicos, gubernamentales y no gubernamentales en los procesos recreo deportivos del municipio de Riosucio Caldas	6.1.3. Casa y centro de consulta del deporte	1. Acondicionar una casa y centro de consulta deporte.	M2 acondicionado o inmueble sede casa y centro de consulta deporte
				A. Numero de monitores contratados.

<b>1. DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN.</b> <b>Objetivo:</b> Incidir para que el desarrollo comunitario y la participación sean una oportunidad para la integración, la participación, la solidaridad y el ejercicio del poder de las comunidades.	1.7 Consejo territorial de planeación y veedurías ciudadanas y comunitarias. <b>Objetivo:</b> Contribuir a un adecuado control, seguimiento y evaluación de la administración pública.	1.7.1. Acompañamiento a las veedurías ciudadanas y 1.7.2. Fortalecimiento del consejo territorial de planeación.	I. Realizar 4 capacitaciones a las veedurías ciudadanas y comunitarias.  I. Garantizar 8 sesiones de rendición de cuentas de PMD al consejo territorial de planeación.	A. Numero de veedurías fortalecidas  A. Numero de sesiones de consejo territorial de planeación para evaluar el PMD.
	1.8. Participación infantil. <b>Objetivo.</b> Garantizar la participación de los NNA como sujetos de derechos en la toma de decisiones públicas.	1.8.1. Consejo Municipal Infantil	I. Crear el consejo municipal infantil anualmente.	A. Número de consejos municipales infantiles conformados.
<b>4. DERECHOS COLECTIVOS TERRITORIO Y AMBIENTE</b>				
<b>1. GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO HIDRICO.</b> <b>Objetivo:</b> Proteger y preservar el derecho fundamental al agua para generaciones presentes y futuras.	1.1 Protección del recurso hídrico <b>Objetivo:</b> Ejecutar obras de descontaminación aislamiento y protección de corrientes por vertimientos del municipio y declarar áreas naturales protegidas.	1.1.1. Adquisición, aislamiento y reforestación de áreas de influencia de cuencas abastecedoras de	1. Adquirir 4 predios en áreas de influencia de las cuencas hidrográficas.	A. Número de ha en áreas de influencia de cuencas hidrográficas adquiridas.
		1.1.2. Inventario, actualización, compra, adquisición y reforestación de áreas abastecedoras de	1. Establecer 10000 metros de franja amarilla, reforestación protectora, productora de 30 ha	A. Número de m <sup>2</sup> lineales de franja amarilla establecido.  B. Número de ha reforestadas.
		1.1.3. Plan de manejo ambiental en los terrenos propiedad del municipio en microcuencas abastecedoras de acueducto.	1. Elaborar un plan de manejo ambiental en terrenos rurales de propiedad del municipio en microcuencas abastecedoras de acueducto.	A. Plan de manejo ambiental en terrenos rurales de propiedad del municipio en microcuencas abastecedoras de acueducto elaborado.
		1.1.4. Recuperación y manejo de franjas protectoras de cauces.	1. Proteger franjas de 30 metros a cada lado de los cauces.	A. Numero de franjas protectoras de cauce establecidas.
	1.2. Derecho fundamental al agua. <b>Objetivo.</b> Movilizar a todos los habitantes del municipio para la protección del agua y su uso responsable, realizando planes, programas y proyectos educativos necesarios para su adecuada conservación.	1.2.1. Plantas de tratamiento de agua para	1. Implementar una Planta de potabilización de aguas.	A. Planta de potabilización implementada.
		1.2.2. Pedagogía para la conservación del agua, ahorro y uso eficiente con	2. Implementar en un 100% sistemas de descontaminación individual en viviendas ubicadas arriba de las	B. Numero de viviendas ubicadas arriba de las bocatomas con sistemas de descontaminación
		1.2.3. Fortalecimiento y legalización de las juntas administradoras de acueducto.	1. Concertar comunitariamente la construcción de sistemas alternativos de tratamiento y purificación de agua para consumo humano	A. Número de sistemas alternativos de tratamiento y purificación de aguas para consumo humano, implementados comunitariamente.
		1.2.4. Reglamentación de microcuencas	1. Ordenar y reglamentar las microcuencas.	A. Microcuencas ordenadas y reglamentadas.
		1.2.5. Descontaminación de corriente en vertimientos de aguas residuales municipales (Rio Riosucio).	1. Implementar programas de educación y protección ambiental formal	A. Número de programas de educación y protección ambiental implementados.
		1.2.6. Recuperación del ecotono del rio Riosucio.	1. Formular un proyecto para la descontaminación del rio Riosucio recuperando sus ecotonos.	A. Proyecto de descontaminación del rio Riosucio implementado.
		1.2.7. Construcción, modernización y mantenimiento de	1. Construir, mantener o modernizar 12 acueductos rurales	A. Número de acueductos rurales construidos, mantenidos o modernizados
		1.2.8. Inclusión y articulación de los planes		No de planes de manejo ambiental de los Resguardos indígenas implementados y
	1.3. Saneamiento básico <b>Objetivo.</b> Implementar sistemas colectivos e individuales de manejo de aguas residuales y servidas de las viviendas del casco urbano y del sector rural con énfasis en viviendas con niños menores de 6 años.	1.3.1. Construir, rehabilitar, diagnosticar y hacer mantenimiento de alcantarillados.	1. Construir 400 metros lineales de alcantarillado en la zona rural y urbana del Municipio. 2. Diagnosticar el estado del alcantarillado urbano de Riosucio.	A. Numero de alcantarillados habilitados o con mantenimiento.  % de avance del Estudio realizado del estado actual del
		1.3.2. Formulación plan maestro de alcantarillado en coordinación con EMPOCALDAS y	1. Formular la política publica de alcantarillado y saneamiento básico (plan maestro)	A. Diagnostico y política publica de alcantarillado y saneamiento básico (plan maestro)
		1.3.3. Construcción de saneamiento básico rural.	1. Realizar Saneamientos básicos rurales.	A. Número de saneamientos básicos rurales
1.3.5. Cocinas sin humo		1. Construir 40 cocinas sin humo.	A. Numero de cocinas sin humo.	

<b>2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.</b>  <b>Objetivos:</b> Dar cumplimiento a lo establecido en el decreto municipal sobre patrimonio ecológico riosuceño. Promover y ejecutar programas y políticas públicas en relación con el medio ambiente y recursos naturales renovables con la debida concertación y consulta con los resguardos indígenas.	2.1. Establecimiento del sistema Municipal de áreas Protegidas <b>Objetivo:</b> Establecer el sistema municipal de las áreas protegidas del municipio involucrando las diferentes figuras de protección que han establecido los resguardos, los particulares y el municipio.	2.1.1 Diagnostico de las áreas y figuras de conservación	1. Identificar las diferentes áreas y figuras de protección existentes en el municipio.	A. Número de áreas de protección identificadas.		
		2.1.2 Plan de manejo en áreas protegidas y prioritizadas	1. Establecer el Plan de manejo ambiental de areas protegidas y prioritizadas  2. Realizar el diagnostico de cada área.	B. Numero de planes de manejo ambiental en áreas protegidas y prioritizadas.  A. Número de diagnósticos de áreas de protección.		
		2.1.3 Sistema de Áreas protegidas	1. Crear el Sistema de Áreas Protegidas.	A. Sistema de áreas protegidas creado		
		2.1.4 Acto administrativo y de las autoridades indígenas que reconozca El		Acto Administrativo adaptando el SIMAP		
		2.1.5 Aprovechamiento del		% hectareas incentivo forestal		
<b>3. GESTIÓN AMBIENTAL EN ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>  <b>Objetivo:</b> Apoyar la elaboración del plan de manejo ambiental minero en concertación con los resguardos indígenas y establecer una planta de manejo de residuos sólidos.	<b>2.2. Reconociendo la biodiversidad en el municipio.</b> <b>Objetivo:</b> Implementar mecanismos de defensa institucionales y comunitarios para la defensa de la biodiversidad municipal.	2.2.1. Adoptando microcuencas y paseos de reforestación.	1. Adoptar comunitariamente 10 microcuencas  2. Realizar 20 mingas, paseos o convites de reforestación.	A. Numero de microcuencas adoptadas comunitariamente.  B. Numero de paseos o convites de reforestación.		
		2.2.2. Fortalecimiento de clubes de observatorios de	1. Fortalecer un club de observatorio de aves e insectos	A. Un club de observatorio de aves fortalecido.		
		2.2.3. Elaboración de Plan de manejo ambiental y plan de desarrollo forestal	1. Elaborar 1 plan de desarrollo forestal implementado y operando.	A. Plan de desarrollo forestal implementado y operando.		
		2.2.4. Creación del sistema municipal de áreas protegidas.	2. Declarar de interés ambiental las áreas comprendidas entre 2600 m y 3200 m sobre el nivel del mar.	A. Acto administrativo declarando como de interés ambiental las áreas comprendidas entre los 2600 y 3200 msnm.		
		2.2.5. Concertación con el resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña para la conservación del Cerro del Ingroma		A. Numero acciones de conservación del cerro Ingroma.  A. Planes de manejo ambiental del resguardo debidamente articulados con el plan municipal.		
		2.2.6. Apoyo a la creación de un vivero municipal	1. Apoyar 2 investigaciones de flora y fauna. 1. Apoyar la creación de un vivero municipal para estimular la dinámica forestal.	No Investigaciones realizadas de Flora y fauna A. M2 de Vivero municipal funcionando		
		3.1. Gestión ambiental urbana, rural, industrial, maderera y minera. <b>Objetivo.</b> Establecer políticas públicas ambientales y realizar acciones de concertación ciudadana para un mejor aprovechamiento de los recursos ambientales.	3.1.1. Acompañamiento en la elaboración del plan de manejo ambiental para la pequeña minería en concertación con los	1. Acompañar el plan de manejo ambiental consultado con los resguardos indígenas, autoridades mineras y ambientales.	A. Plan municipal de manejo ambiental acompañado y aprobado concertadamente	
	3.1.2. Control a la explotación minera, maderera y pacto intersectorial por la madera legal.		1. Pacto por la madera legal y constitución de la mesa de trabajo por la minería artesanal – tradicional.	A. Numero de personas y organizaciones que suscriben pacto por la legalidad minera y madera		
	3.1.3. Definición de zonas de interés ambiental			A. Acto administrativo que defina las zonas de interés ambiental. Hectareas de zonas de interes ambiental, y reglamentacion de		
	3.1.5. Manejo y disposición adecuada de residuos			M2 cuadrados para disposición de residuos solidos orgánicos e		
	3.1.6. Actualización e implementación PGIRS.		1. Actualizar e implementar los PGIRS.	A. PGIRS actualizado y en ejecución		
	3.1.7. Escombrera municipal.		1. Adquirir o adecuar un bien inmueble para establecimiento de la escombrera municipal	A. Escombrera municipal funcionando.		
	<b>4. SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL –SINA PARA LA GOBERNABILIDAD PLURICULTURAL.</b>  <b>Objetivo:</b> Establecer mecanismos públicos y comunitarios para mejorar la educación ambiental de los riosuceños, teniendo en cuenta la agenda ambiental y los escenarios de interlocución.		4.1. Fortalecimiento Institucional y del SINA Regional. <b>Objetivo.</b> Articular la política pública ambiental nacional y departamental en el municipio de Riosucio para el fortalecimiento y conservación del medio ambiente	4.1.2 Elaboración de la agenda ambiental.	1. Elaborar una agenda ambiental.	A. Agenda ambiental revisada y actualizada
				4.1.3. Revisión y ajuste del PBOT con enfoque de	1. Revisar y actualizar el PBOT con enfoque de gestión de riesgo.	
		4.1.4 Fortalecimiento de la mesa ambiental.		1. Fortalecer la mesa ambiental.	A. Mesa ambiental operando y con mínimo 24 sesiones de trabajo.	
4.1.5. Plan de Prevención y Control de la contaminación del Aire		1. Implementar el plan de acción establecido en la Política Nacional para la Prevención y Control de la contaminación del Aire en coordinación con CORPOCALDAS.		A. Plan de Prevención y Control de la contaminación del Aire establecido.		
<b>5. SISTEMAS PRODUCTIVOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES. Producción agroecológica.</b>	5.1. Producción agroecológica	5.1.3. Territorios libre de semillas transgénicos.	1. Avanzar en la declaratoria municipal de zona libre de transgénicos	A. Declaratoria municipal como territorio libre de transgénicos		
		5.1.5. Mercados verdes y		N de mercados verdes y tiendas agroecologicas		
<b>6. DERECHOS DE LOS ANIMALES</b>  <b>Objetivos:</b> Generar cambio social con respecto a los derechos de los animales, prevenir cualquier forma de abuso y establecer el coso municipal.	6.1. Prevención de maltrato y protección de los animales. <b>Objetivo.</b> Establecer acciones concretas desde la institucionalidad y con la concertación y apoyo de la comunidad hacer de Riosucio un municipio respetuoso de los derechos de los animales.	6.1.5. Adquisición de predio para construcción para el coso municipal.	1. Adquirir un inmueble para el coso municipal.	A. Un predio para la construcción del coso municipal adquirido.		

<p><b>7. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO PARA NUESTRO DESARROLLO SUSTENTABLE – PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO</b> <b>Objetivo.</b> Manejar integralmente los riesgos ambientales.</p>	<p>7.1. Manejo integral de riesgos ambientales. <b>Objetivo:</b> Implementar las políticas nacionales de gestión de riesgo para la defensa del ambiente municipal.</p>	<p>7.1.1. Elaboración de estudios de zonas vulnerables y generación Construcción de obras para el manejo de aguas superficiales, estabilización de taludes</p> <p>7.1.2. Monitoreo, seguimiento, estudios y en lo posible obras de mitigación de zonas</p> <p>7.1.3. Gestión para la reubicación de edificaciones que se</p>	<p>1. Actualizar los mapas de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.</p> <p>2. Construir 10 obras construidas para manejo de aguas superficiales, estabilización de taludes.</p> <p>1. Adoptar el estudio elaborado en el PBOT donde se determinan las áreas de riesgo.</p> <p>1. Realizar estudios de vulnerabilidad necesarios en las zonas identificadas por el CLOPAD.</p>	<p>A. Número de mapas de vulnerabilidad actualizados</p> <p>. B. Número de obras para el manejo de aguas superficiales y estabilización de taludes</p> <p>A. Número de obras para el manejo de aguas superficiales y estabilización de taludes</p> <p>A. Número de estudios de vulnerabilidad realizados.</p>	
	<p>7.2 Adaptación al cambio climático <b>Objetivo:</b> Establecer, desarrollar e incluir acciones para la preparación a la comunidad frente a los diferentes fenómenos que se generaran por</p>	<p>7.2.1 Cursos de cambio climático</p>	<p>1. Realizar un curso virtual y presencial de cambio climático. 2. Crear un programa de cambio climático</p>	<p>A. Curso virtual y presencial de cambio climático. 2. Programa de cambio climático establecido.</p>	
	<p>7.3. Prevención y mitigación del riesgo. <b>Objetivo.</b> Generar cultura ciudadana de gestión integral del riesgo y conseguir la participación de la comunidad en la prevención y atención de emergencias..</p>	<p>7.3.1 Declaratoria municipal del año de gestión en el riesgo.</p> <p>7.3.3. Actualización de plan municipal de gestión de riesgo y estrategias de respuestas, según la Ley</p>	<p>1. Definir un año del cuatrienio como de gestión municipal del riesgo.</p> <p>1. Elaborar un plan municipal de gestión de riesgo y estrategias de respuestas, según la Ley 1523 de 2012.</p>	<p>A. Un año del cuatrienio declarado como de gestión municipal del riesgo.</p> <p>A. plan municipal de gestión de riesgo y estrategias de respuestas, según la Ley 1523 de 2012. actualizado</p>	
	<p>7.4. Atención de emergencias. <b>Objetivo.</b> Establecer los mecanismos institucionales suficientes para la gestión permanente y oportuna ante entidades regionales, nacionales e internacionales para la prestación de la ayuda humanitaria de emergencia.</p>	<p>7.4.1. Ayuda humanitaria. Gestión permanente de recursos ante entidades como Colombia</p> <p>7.4.2. Bodega estratégica para atención de emergencias desastres.</p>	<p>1. atención oportuna a personas damnificadas por desastres naturales.</p> <p>1. Establecer una bodega estratégica para la atención de desastres.</p>	<p>No de personas damnificadas atendidas por desastres naturales.</p> <p>A. Bodega estratégica para atención de desastres establecida.</p>	
	<p><b>1. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.</b> <b>Objetivo:</b> Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante programas de mejoramiento y construcción de vivienda digna y con enfoque de derechos en la zona urbana y rural.</p>	<p>1.1. Construcción de vivienda. <b>Objetivo.</b> Implementar una política pública de construcción de vivienda interés prioritario en el municipio y articular acciones con el programa presidencial "Un techo para mi país"</p>	<p>1.1.1. Viviendas de interés prioritario con enfoque diferencial.</p> <p>1.1.2. PBOT revisado.</p> <p>1.1.3. Banco virtual de materiales.</p> <p>1.1.5. Presentación de proyecto de acuerdo al Concejo Municipal para que por vía crédito se adquiera lotes destinados a construcción de 400 viviendas de interés prioritario y social</p>	<p>1. Construir 100 viviendas nuevas de interés prioritario con énfasis en madres cabeza de hogar con hijos menores de 6 años (40% de viviendas para víctimas de la violencia).</p> <p>1. Revisar el PBOT en relación con los requerimientos para la construcción de vivienda nueva</p> <p>1. Construir viviendas con materiales propios y tradicionales.</p> <p>2. Coordinar con la política pública departamental de vivienda- Banco virtual de materiales y microcréditos</p> <p>1. Adquirir lotes para construcción de vivienda mediante crédito autorizado por el Concejo Municipal.</p>	<p>A. Número de viviendas construidas de interés prioritario.</p> <p>A. PBOT Revisado.</p> <p>A. Número de construcciones que emplean materiales propios o tradicionales.</p> <p>B. Número y cantidad de materiales utilizados del Banco virtual.</p> <p>B. C. Lotes para construcción de Número de subsidios gestionados para víctimas de la violencia A. % de viviendas para víctimas de la violencia.</p>
		<p>1.2 Mejoramiento de vivienda. <b>Objetivo.</b> Priorizar de manera pública y transparente las familias beneficiarias de los mejoramiento de vivienda atendiendo enfoque diferencial en madres cabeza de hogar con hijos menores de 6 años, víctimas de la violencia.</p>	<p>1.2.1. Mejorando tu vida con tu vivienda</p> <p>1.3.1 Recuperando viviendas afectadas por ola invernal</p>	<p>1. 200 diagnósticos, diseños y mejoramientos de viviendas 2. Realización de diagnósticos, diseños 3. Mejoramientos de vivienda con materiales propios y tradicionales.</p> <p>1. Reconstruir y mejorar viviendas afectadas por la ola invernal</p> <p>1. Determinar zonas de riesgo y afectaciones de servicios públicos.</p>	<p>A. Número de diagnósticos, diseños y mejoramientos de viviendas realizados.</p> <p>C. Número de mejoramiento con materiales propios</p> <p>No de viviendas reconstruidas afectadas por la ola invernal.</p> <p>A. Número de zonas de riesgo y afectaciones de servicios públicos identificadas e intervenidas.</p>
		<p>1.3 Gestión del riesgo en vivienda. <b>Objetivo.</b> Establecer las zonas de riesgo y afectaciones de servicios públicos a través de gestión</p>	<p>1.3.2. Acciones de vigilancia y control para gestión en riesgo en</p>	<p>2. Realizar 16 verificaciones para evitar riesgos en viviendas debido a la construcción de pozos sépticos.</p>	<p>A. Numero de viviendas reconstruidas, mejoradas o</p> <p>B. Número de verificaciones realizadas.</p>

<p><b>2. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</b></p> <p><b>Objetivo.</b> Establecer acciones municipales para una adecuada prestación de servicios públicos domiciliarios.</p>	<p>2.2. Energía eléctrica.</p> <p><b>Objetivo.</b> Electrificar viviendas rurales con enfoque diferencial, territorial y avanzar en la iluminación de los espacios públicos.</p>	<p>2.2.1. Ampliación de cobertura urbana y rural de</p> <p>2.2.2. Proyectos especiales de cobertura en zonas especiales y estudios para generadoras de energía</p> <p>2.2.3. Conseción y expansión de alumbrado público.</p>	<p>1. Electrificar 230 viviendas rurales</p> <p>1. Gestionar a nivel departamental y nacional recursos con el fin de electrificar las viviendas de alto costo definidas dentro del plan CHEC</p> <p>1. Renegociar la conseción de alumbrado público de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>2. Expansión de 100 luminarias</p>	<p>A. Número de viviendas electrificadas</p> <p>A. Número de viviendas de alto costo electrificadas.</p> <p>A. Número de contratos establecidos dentro de la conseción</p> <p>B. Numero de iluminarias establecidas</p>
	<p>2.3. Gas domiciliario.</p> <p><b>Objetivo.</b> Implementar y regular el servicio de gas domiciliario en el municipio.</p>	<p>2.3.1. Control y vigilancia de gas domiciliario</p>	<p>1. Regular el servicio de gas domiciliario</p> <p>2. Acompañar la implementación del servicio de gas domiciliario.</p>	<p>A. Servicio de gas domiciliario regulado.</p> <p>B. Servicios de gas domiciliario implementado.</p>
	<p>2.4. Servicio de aseo y central de abastos y sacrificio</p> <p><b>Objetivo.</b> Mejorar y ampliar la prestación del servicio de aseo en el municipio.</p>	<p>2.4.1. Gestión para establecer la planta-tratamiento de residuos</p> <p>2.4.2. Programa de cultura ciudadana para el reciclaje y educación ambiental.</p>	<p>1. Establecer una planta de residuos orgánicos.</p>	<p>A. Planta de residuos orgánicos establecida.</p>
			<p>1. Implementar un programa para educación ambiental, plan de cultura ciudadana para el reciclaje y buena disposición de residuos solidos.</p>	<p>A. Programa de educación ambiental implemetado, plan de cultura ciudadana para el</p> <p>No de personas beneficiadas y</p> <p>Toneladas de material para</p>
		<p>2.4.3. Ampliación de cobertura rural del servicio de aseo</p>	<p>1. Ampliar la cobertura rural del servicio de aseo</p>	<p>A. Número de usuarios con servicios de aseo subsidiados en el municipio</p>
		<p>2.4.6. Empresa subregional de aseo</p>	<p>1. Gestionar la conformación de la empresa subregional de aseo</p>	<p>% de avance en la gestion de la conformación de la empresa</p>
		<p>2.4.7. Adecuación y gestión para mejoramiento de plaza de mercado.</p>	<p>1. Gestionar la adecuación de la Plaza de mercado con proyección de una cetral de abasto regional.</p>	<p>A. Adecuación y remodelación de plaza de mercado realizada.</p>
		<p>2.4.8. Sala de sacrificio.</p>	<p>1. Tecnificar la operación en la sala de sacrificio.</p>	<p>% de avence en la tecnificación de la sala de sacrificio.</p>
<p><b>3. EQUIPAMIENTO PÚBLICO, COLECTIVO Y COMUNITARIO.</b></p> <p><b>Objetivo.</b> Contribuir al mejoramiento de la infraestructura municipal para el mejoramiento de calidad de vida, con enfoque diferencial para elevar los niveles de seguridad y convivencia y buen uso del tiempo libre.</p>	<p>3.1. Infraestructura para el disfrute colectivo.</p> <p><b>Objetivo:</b> Realizar reparaciones, construcciones y adaptaciones a la infraestructura y equipamiento público para el mejoramiento de la seguridad y del ejercicio de derechos con énfasis en la primera infancia.</p>	<p>3.1.1. Equipamiento público para el fortalecimiento de la convivencia municipal.</p>	<p>1. Realizar estudios y gestionar la construcción de un terminal de transportes</p>	<p>A. Estudios de factibilidad realizados para un nuevo terminal de transporte.</p>
		<p>3.1.2. Infraestructura sin limitaciones.</p>	<p>1. Ampliar zonas peatonales en parques y calles principales del municipio con énfasis en calles céntricas del municipio.</p> <p>2. Construir equipamiento publico con enfoque diferencial con énfasis en personas mayores, en situación de discapacidad y niños.</p>	<p>A. Metros cuadrados destinados para ampliación de senderos peatonales.</p> <p>B. M2 de equipamiento publico diferencial</p>
	<p>3.2. Elaboración del Plan Parcial de Espacio Público</p> <p><b>Objetivo:</b> Establecer una política de utilización del espacio público con enfoque diferencial y de derechos, que se articule a la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.</p>	<p>3.2.1. Formulación del Plan Parcial de espacio Público.</p>	<p>1. Elaborar un plan parcial de espacio público.</p> <p>A. Articular el plan parcial de espacio público y el plan municipal de movilidad.</p>	<p>A. Plan parcial de espacio público elaborado.</p> <p>B. Plan de movilidad debidamente articulado con el Plan Parcial de espacio público.</p>
		<p>3.2.2. Articulación del Plan Parcial de espacio público con el plan municipal de movilidad.</p>		

1. RIOSUCIO CON MOVILIDAD SOSTENIBLE <b>Objetivo:</b> Mejorar la calidad de movilidad teniendo como prioridad los peatones.	1.1. Plan de Movilidad. <b>Objetivo:</b> Construir la política de movilidad de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1083 de Julio de 2006, con la participación ciudadana e integrando el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y el Plan Parcial de Espacio Público. El Plan deberá incluir un diagnóstico que permita caracterizar los agentes que intervienen, su roles, los subsistemas, interacción y patrones de uso del espacio público.	1.1.1 Plan Municipal de Movilidad. Construcción participativa de la política de movilidad 1.1.2 Implementación del Plan de Movilidad Fase I Ejecución de la Fase I: a) socialización del Plan de Movilidad, sensibilización y concientización de los actores, b) Implementación de medidas prioritarias de corto plazo y, c) Implementación de medias prioritarias de mediano plazo.	1. Construir participativamente el plan municipal de movilidad.  1. Realizar un diagnóstico del sector y elaboración del plan de movilidad  2. Aprobar por acto administrativo del plan de movilidad	A. Mesas de participación y concertación implemetadas y funcionando.  A. Diagnóstico sobre movilidad municipal realizado.  B. Plan de movilidad aprobado por acto administrativo. Plan de movilidad Fase I implementado.	
	1.2. Infraestructura para la movilidad amable y segura. <b>Objetivo:</b> Mejorar la infraestructura existente y optimizar su uso para garantizar el derecho a la movilidad eficiente y segura con enfoque diferencial, priorizando el modo peatonal y los desplazamientos de personas con discapacidad física.	1.2.1. Señalización Vial. Identificación de tramos críticos o identificados de alto riesgo de accidente en la malla vial urbana para la revisión, diseño e intervención de la señalización vial de acuerdo con la 1.2.2. Mantenimiento rutinario, periódico y rehabilitación de la red vial 1.2.4. Construcción de red vial peatonal y vehicular. 1.2.6. Andenes para la gente: gestión prioritaria de andenes en la circunvalar Sinirra y 1.2.7. Gestión con el Ministerio de Transporte e INVIAS de Intervención de tramo negro	1. Revisar e intervenir la señalización de la red vial en cuatro puntos identificados de alto riesgo de accidente de acuerdo con la normatividad vigente.  1. Mantenimientos rutinarios, periódicos y rehabilitación vial en las vías urbanas priorizadas. 1. Incrementar las áreas peatonales  1. Mejorar la calidad de los desplazamientos en zonas peatonales	A. Número de mantenimientos rutinarios a la red vial en señalización.  Ml de v;A. Área dia intervenida M2 o lineales de andenes construidos con adecuada M2 o lineales de andenes construidos en la circunvalar Sipirra- Avenida el Vergel % de avance en la gestion de la solución vial Anserma- Riosucio	
	1.3. Mejoramiento del tránsito y transporte en la red vial urbana y rural. <b>Objetivo:</b> Mejorar el uso de la red vial vehicular y peatonal mediante la redefinición de los flujos viales, la distribución de zonas de parqueo (zonas azules de cargue y descargue) y la gestión, regulación y control del transporte público.	1.3.1. Formulación de diagnóstico y Plan de 1.3.2. Recuperación del Espacio público vial El proyecto busca recuperar los espacios viales con ocupaciones y usos que obstruyen el libre desplazamiento y la 1.3.3. Reorganización de los flujos de tránsito en el centro de la ciudad. El proyecto pretende reorganizar los flujos vehiculares, señalar con 1.3.5 Realizar censo y caracterización del transporte informal.	1. Articular el Plan de Movilidad con el Plan Parcial de espacio público.  1. Reestructurar las zonas de parqueo, azules, de cargue y descargue.  1. Estudiar y redefinir rutas y recorridos de transporte público. 2. Redefinir el sentido vial de las calles  1. Realizar un censo y caracterización del transporte informal.	A.  A. Zonas de parqueo, azules, de cargue y descargue reestructuradas.  A. Redefinición del sentido vial de calles y carreras implementado  A. Metros cuadrados en áreas de espacio público recuperadas.	
	2. VIAS PARA EL DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA RURAL <b>Objetivo:</b> Recuperar y mantener la malla vial para el adecuado intercambio cultural, comercial y social en el municipio	2.1 Plan vial rural: Vías para volver al campo. <b>Objetivo:</b> Actualización del inventario de la red vial rural y del municipio, diagnóstico del estado actual de la red luego de las olas invernal de los últimos dos años, priorización de necesidades de acuerdo con evaluación socio-económica de las inversiones. Socialización del Plan y gestión de recursos.	2.1.1. Diagnóstico de sitios críticos en vías veredales para obras de estabilización, drenes y transversales. 2.1.2. Gestión para la terminación de la 2.1.3 Gestión para mejoramiento de la vía Riosucio-La Iberia-Portachuelo, San Lorenzo-Pasmí, Bonafont-Florencia- 2.1.4. "Abriendo trocha": Gestión comunitaria de Vías rurales. 2.1.5. Estudio de viabilidad para adquisición de una	1. Mantener el 80% de vías terciarias municipales.  2. Realizar el diagnóstico de sitios críticos en vías veredales para obras de estabilización, drenes y  1. Gestionar para la terminación de la pavimentación de la vía Riosucio-  1. Gestionar recursos para mejoramiento de las vías Riosucio-La Iberia-Portachuelo, San Lorenzo-Pasmí, Bonafont-Florencia-Agua 2. Plan de mantenimiento comunitario de vías.  1. Abrir 3 nuevas vías veredales (La Palma –Chancos. Las Estancias Travesías y San Juan La Comparsita)	A. Porcentaje de vías terciarias con mantenimiento rutinario y preventivo. B. % de obras de estabilización en sitios críticos Ml de via pavimentada Riosucio-Bonafont A. Gestiones para construcción y mejoramiento de vías efectivamente construidas y mejoradas. B. Numero de acciones comunitarias realizados para Ml de via trazada y abierta en afirmado en las veredas % de avence del estudio de viabilidad para adquisición de una
		2.2 Plan vial urbano. <b>Objetivo:</b> Mantenimiento preventivo y rutinario a la Red Vial urbana y periferica.	2.2.1 Continuación del plan de re parcheo y reconstrucción de las 2.2.2 Andenes para mi gente. Con énfasis en calles centricas.	1. Implementar plan de re parcheo y reconstrucción ( 2000 m <sup>2</sup> ) de las principales vías urbanas. 1. Andenes para mi gente: Centro urbano del municipio y gestión para andenes en la circunvalar Sipirra y avenida el Vergel	A. Numero de metros de vías reconstruidas y reparadas. A. Numero de metros cuadrados de andenes construidos.

2. VIAS PARA EL DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA RURAL Objetivo. Recuperar y mantener la malla vial para el adecuado intercambio cultural, comercial y social en el municipio	2.1 Plan vial rural: Vías para volver al campo. <b>Objetivo:</b> Actualización del inventario de la red vial rural y del municipio, diagnóstico del estado actual de la red luego de las ola invernal de los últimos dos años, priorización de necesidades de acuerdo con evaluación socio-económica de las inversiones. Socialización del Plan y gestión de recursos.	2.1.1. Diagnóstico de sitios críticos en vías veredales para obras de estabilización, drenes y transversales.	1. Mantener el 80% de vías terciarias municipales. 2. Realizar el diagnóstico de sitios críticos en vías veredales para obras de estabilización, drenes y	A. Porcentaje de vías terciarias con mantenimiento rutinario y preventivo. B. % de obras de estabilización en sitios críticos	
		2.1.2. Gestión para la terminación de la	1. Gestionar para la terminación de la pavimentación de la vía Riosucio-	MI de vía pavimentada Riosucio-Bonafont	
		2.1.3 Gestión para mejoramiento de la vía Riosucio-La Iberia-Portachuelo, San Lorenzo-Pasmí, Bonafont-Florencia-	1. Gestionar recursos para mejoramiento de las vías Riosucio-La Iberia-Portachuelo, San Lorenzo-Pasmí, Bonafont-Florencia-Agua	A. Gestiones para construcción y mejoramiento de vías efectivamente construidas y mejoradas. B. Numero de acciones comunitarias realizadas para	
		2.1.4. "Abriendo trocha": Gestión comunitaria de Vías rurales.	1. Abrir 3 nuevas vías veredales (La Palma-Chancos. Las Estancias Travesías y San Juan La Comarsita)	MI de vía trazada y abierta en afirmado en las veredas	
		2.1.5. Estudio de viabilidad para adquisición de una		% de avence del estudio de viabilidad para adquisición de una	
	2.2 Plan vial urbano. <b>Objetivo:</b> Mantenimiento preventivo y rutinario a la Red Vial urbana y periférica.	2.2.1 Continuación del plan de re parcheo y reconstrucción de las	1. Implementar plan de re parcheo y reconstrucción ( 2000 m <sup>2</sup> ) de las principales vías urbanas.	A. Numero de metros de vías reconstruidas y reparadas.	
		2.2.2 Andenes para mi gente. Con énfasis en calles centricas.	1. Andenes para mi gente: Centro urbano del municipio y gestión para andenes en la circunvalar Sipirra y avenida el Vergel	A. Numero de metros cuadrados de andenes construidos.	
		1.1 Riosucio con alimento. <b>Objetivo:</b> Incrementar la producción de alimentos básicos que demanda la población riosuceña.	1.1.1. proyecto de seguridad, soberania alimentaria y nutricional.	1. . Apoyar y / o establecer de 100 huertos urbanos y rurales	A. No de huertos establecidos por año. % de alimentos que se producen en los huertos.
			1.1.2 Proyectos agrícolas (café, caña panelera, plátano, banano, frutales, cacao, pancoger y hortalizas).	1. . Consolidar ocho proyectos agrícolas en los aspectos administrativos, financieros, 2 . Impulsar dos cultivos alternos a los cultivos tradicionales que tengan viabilidad, sostenibilidad y	B. *% de áreas de cultivos diversificados (alternos) en el municipio
			1.1.3 Proyectos de ganado vacuno, caballar y mular.	1. . Establecer un proyecto para mejoramiento genético de las razas.	A. Un proyecto para mejoramiento genético de las razas ejecutado.
1. PROGRAMA. DERECHO AL ALIMENTACIÓN SANA Y SALUDABLE <b>Objetivo:</b> Desarrollar una política encaminada a la producción de alimentos sanos, saludables y agroecológicos aprovechando los diferentes espacios, para asegurar la alimentación de la población riosuceña y la región.	1.1.4 Proyectos de piscicultura, avicultura y		A. No de proyectos consolidados, No de personas beneficiadas por		
	1.1.5 Agroindustria: harinas, panela, café, lacteos y trasformacion	1. . impulsar 4 procesos de agroindustria y adecuación de espacios locativos.	A. Número de proyectos de agroindustria ejecutados.		
	1.1.6. Fomentar el	1 Establecer una escuela de formación agroecológica rural. 2. Implementar dos granjas integrales pilotos	A. Escuela de formación agroecológica establecida		
	1.2. Establecimiento y reconocimiento de la producción agroecológica del municipio. <b>Objetivo:</b> Reconocer y establecer la producción agroecológica que tiene y puede desarrollar el municipio de Riosucio en sus	1.2.1 Establecer la política base a partir de las experiencias locales	1. Tener consolidada la política de producción agroecológica del municipio.	A Documento elaborado con las políticas.	
	1.2.6. Apoyo para la producción, conservación y almacenamiento de	1. . Crear un fondo de semillas, apoyo adecuación infraestructura para conservación, almacenamiento	A. kilos de semillas producidas, No de variedades recuperadas.		
3. EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD <b>Objetivo:</b> Apoyar las iniciativas de fortalecimiento y emprendimiento de los gremios mas representativos y productivos y de la población victima de la violencia y población vulnerable	3.1. Apoyo al Sector Panelero y Alianzas estratégicas <b>Objetivo:</b> Establecer un programa para la gestión, fortalecimiento y apoyo al sector panelero y generar las condiciones para el establecimiento de alianzas productivas para los principales productos agropecuarios del municipio	3.1.1. Gestión, apoyo y fortalecimiento al gremio panelero y reconocimiento del trabajo familiar y de la 3.1.3 Mejoramiento y adecuación de infraestructura.	1. . Crear 2 asociaciones nuevas y reactivar el comité técnico panelero, realizar diagnóstico del sector. 1. . Mejoramiento de la infraestructura y fortalecimiento para la aplicación de las buenas prácticas de mantenimiento, un trapiche comunitario por cada zona productiva y de convergencia.	A. No de Asociaciones funcionando A. No de reuniones del comité al año. No de productores paneleros capacitados. No de trapiches mejorados	
	3.1.4. Asistencia técnica, manejo fitosanitario, mejoramiento de cultivos y adaptación cambio climático.	1. . Establecer el programa de asistencia técnica y control fitosanitario sanitario, establecer 4 parcelas para la producción de semillas para renovar cepas	A. Dias de asistencia tecnica al mes		
	3.1.5. Agroindustria y comercialización.	1. . Gestionar el establecimiento de un centro de acopio, posicionar en el mercado local y regional de 2 nuevos productos de panela.	A. No de productos transformados adicionales a la panela		

<b>4. COMERCIO.</b> <b>Objetivo:</b> Desarrollar programas de responsabilidad en el consumo solidario de la producción local y proyectar el comercio riosuceño hacia la región.	4.1. Riosucio con comercio para la Region <b>Objetivo:</b> Apoyar y fomentar el comercio local y lograr sus posicionamiento en la region	4.1.3. Fomento y comercialización de productos- Convenios inter institucionales.	1. Gestión para la construcción o adecuación de un centro de acopio, a través de la conformación de una alianza generadora de recursos para	A. Centro de acopio establecido, No de personas empresas beneficiadas.
		4.1.4. Apoyo a la producción artesanal y establecimiento de un espacio permanente para	1. Acompañamiento en la elaboración de un catalogo digital y físico de las artesanías del municipio. y apoyar el establecimiento de un	A. Acompañamiento en elaboración de catalogo y establecimiento de punto de venta realizado.
		4.1.7 Gestión para el establecimiento de un	1. Gestionar un centro de acopio y terminal de carga	1. Centro de Acopio y terminal de carga
<b>5. EMPRESA</b> <b>Objetivo:</b> Motivar y fortalecer la generación de nuevas empresas en el municipio de acuerdo la potencial y ubicación geoestratégica de Riosucio	5.1. Generando empresa <b>Objetivos :</b> Fomentar y fortalecer el desarrollo empresarial de acuerdo a las potencialidades y especializaciones que ha tenido el municipio	5.1.5. Elaboración y presentación de un proyecto de acuerdo para motivar el establecimiento de nuevas empresas de acuerdo al uso del suelo de zona industrial que se defina en el ajuste a PBOT	1. . *Presentar proyecto de acuerdo.	A. No de empleos generados por la nueva empresa.
<b>6. PEQUEÑA MINERÍA LEGAL Y SUSTENTABLE</b> <b>Objetivo.</b> Realizar la actividad minera compatible con la conservación de la naturaleza, el ambiente y el desarrollo económico.	6.1. Fortalecimiento, comercialización y emprendimiento de la mimería artesanal y ancestral <b>Objetivo.</b> Acompañar, apoyar e incidir desde la gestión pública en procesos de formación, capacitación, emprendimiento y comercialización en el sector minero en el municipio de Riosucio, buscando con ello la legalidad de la minería en la propuesta de revisión del PBOT.	6.1.8. Delimitación de las áreas de exclusión minera	1. . Realizar el mapa de exclusión de zonas mineras en el municipio.	A. Proyecto aprobado y sancionado
<b>7. INTEGRACIÓN REGIONAL.</b> <b>Objetivo:</b> Generara procesos de integración regional con los municipios que hacen parte del occidente de Caldas.	7.1 Proyectos de integración <b>Objetivo:</b> Elaborar proyectos en conjunto con los municipios del occidente de Caldas para ser presentados a entes públicos y privados.	7.1.2 Generación de energía a través de fuentes	1. Presentar un de proyecto para generación de enrgía alternativa.	A. Numero de proyectos presentados.
		7.1.3 Proyecto de integración turística	1. Presentar un proyecto de integración turística .	A. Numero de proyectos presentados.
		7.1.4 Esquemas asociativos de entidades territoriales	1. vincular al municipio a esquemas asociativos regionales	A. Número de esquemas asociativos acogidos por el
<b>5. DESARROLLO ECONOMICO Y SUSTENTABLE</b>				
<b>1. PROGRAMA. DERECHO AL ALIMENTACIÓN SANA Y SALUDABLE</b> <b>Objetivo:</b> Desarrollar una política encaminada a la producción de alimentos sanos, saludables y agroecológicos aprovechando los diferentes espacios, para asegurar la alimentación de la población riosuceña y la región.	1.1 Riosucio con alimento. <b>Objetivo:</b> Incrementar la producción de alimentos básicos que demanda la población riosuceña.	1.1.1. proyecto de seguridad, soberania alimentaria y nutricional.	1. . Apoyar y / o establecer de 100 huertos urbanos y rurales	A. No de huertos establecidos por año. % de alimentos que se producen en los huertos.
		1.1.2 Proyectos agrícolas (café, caña panelera, plátano, banano, frutas),	1. . Consolidar ocho proyectos agrícolas en los aspectos administrativos, financieros,	B. *% de áreas de cultivos diversificados (alternos) en el municipio
		1.1.3 Proyectos de ganado vacuno, caballo y mular.	1. . Establecer un proyecto para mejoramiento genético de las razas.	A. Un proyecto para mejoramiento genético de las razas.
		1.1.4 Proyectos de piscicultura, avicultura y	1. .	A. No de proyectos consolidados, No de personas beneficiadas por
		1.1.5 Agroindustria: harinas, panela, café,	1. . impulsar 4 procesos de agroindustria y adecuación de	A. Número de proyectos de agroindustria ejecutados.
		1.1.6. Fomentar el establecimiento de Granjas	1 Establecer una escuela de formación agroecológica rural.	A. Escuela de formación agroecológica establecida
		2. .Implementar dos granjas integrales pilotos	2.	.
1.2. Establecimiento y reconocimiento de la producción agroecológica del municipio. <b>Objetivo.</b> Reconocer y establecer la producción agroecológica que tiene y puede desarrollar el	1.2.1 Establecer la política base a partir de las	1.2.6. Apoyo para la producción, conservación y almacenamiento de	1. . Crear un fondo de semillas, apoyo adecuación infraestructura para conservación, almacenamiento	A. kilos de semillas producidas, No de variedades recuperadas.
		3.1. Apoyo al Sector Panelero y Alianzas estratégicas <b>Objetivo:</b> Establecer un programa para la gestión, fortalecimiento y apoyo al sector panelero y generar las condiciones para el establecimiento de alianzas productivas para los principales productos agropecuarios del municipio	3.1.1. Gestión, apoyo y fortalecimiento al gremio panelero y reconocimiento	1. . Crear 2 asociaciones nuevas y reactivar el comite tecnico panelero, realizar diagnóstico del sector.
<b>3. EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD</b> <b>Objetivo:</b> Apoyar las iniciativas de fortalecimiento y emprendimiento de los gremios mas representativos y productivos y de la población victima de la violencia y población vulnerable	3.1.3 Mejoramiento y adecuacion de infraestructura.	3.1.3.1. Mejoramiento y adecuacion de infraestructura.	1. . Mejoramiento de la infraestructura y fortalecimiento para la aplicación de las buenas prácticas de manutención, un trapiche comunitario por cada zona productiva	A. No de reuniones del comité al año. No de productores paneleros capacitados. No de trapiches mejorados
		3.1.4. Asistencia técnica, manejo fitosanitario, mejoramiento de cultivos y adaptación cambio	1. . Establecer el programa de asistencia técnica y control fitosanitario sanitario, establecer 4 parcelas para la producción de	A. Dias de asistencia tecnica al mes
		3.1.5. Agroindustria y comercialización.	1. . Gestionar el establecimiento de un centro de acopio, posicionar en le mercado local y regional de 2 nuevos	A. No de productos trasformados adicionales a la panela
		3.1.1. Gestión, apoyo y fortalecimiento al gremio panelero y reconocimiento	1. . Crear 2 asociaciones nuevas y reactivar el comite tecnico panelero, realizar diagnóstico del sector.	A. No de Asociaciones funcionando
		3.1.3.1. Mejoramiento y adecuacion de infraestructura.	1. . Mejoramiento de la infraestructura y fortalecimiento para la aplicación de las buenas prácticas de manutención, un trapiche comunitario por cada zona productiva	A. No de reuniones del comité al año. No de productores paneleros capacitados. No de trapiches mejorados



<b>4. COMERCIO.</b> <b>Objetivo:</b> Desarrollar programas de responsabilidad en el consumo solidario de la producción local y proyectar el comercio riosuceño hacia la región.	4.1. Riosucio con comercio para la Región <b>Objetivo:</b> Apoyar y fomentar el comercio local y lograr sus posicionamiento en la región	4.1.3. Fomento y comercialización de productos- Convenios inter institucionales.	1. Gestión para la construcción o adecuación de un centro de acopio, a través de la conformación de una alianza generadora de recursos para	A. Centro de acopio establecido, No de personas empresas beneficiadas.
		4.1.4. Apoyo a la producción artesanal y establecimiento de un espacio permanente para	1. Acompañamiento en la elaboración de un catalogo digital y físico de las artesanías del municipio. y apoyar el establecimiento de un	A. Acompañamiento en elaboración de catalogo y establecimiento de punto de venta realizado.
		4.1.7 Gestión para el establecimiento de un centro de acopio y terminal	1. Gestionar un centro de acopio y terminal de carga	1. Centro de Acopio y terminal de carga
<b>5. EMPRESA</b> <b>Objetivo:</b> Motivar y fortalecer la generación de nuevas empresas en el municipio de acuerdo a la potencial y ubicación geoestratégica de Riosucio	5.1. Generando empresa <b>Objetivos :</b> Fomentar y fortalecer el desarrollo empresarial de acuerdo a las potencialidades y especializaciones que ha tenido el municipio	5.1.5. Elaboración y presentación de un proyecto de acuerdo para motivar el establecimiento de nuevas empresas de acuerdo al uso del suelo de zona industrial que se define en el ajuste a PBOT	1. . *Presentar proyecto de acuerdo.	A. No de empleos generados por la nueva empresa.
<b>6. PEQUEÑA MINERÍA LEGAL Y SUSTENTABLE</b> <b>Objetivo.</b> Realizar la actividad minera compatible con la conservación de la naturaleza, el ambiente y el desarrollo económico.	6.1. Fortalecimiento, comercialización y emprendimiento de la minería artesanal y ancestral <b>Objetivo.</b> Acompañar, apoyar e incidir desde la gestión pública en procesos de formación, capacitación, emprendimiento y comercialización en el sector minero en el municipio de	6.1.8. Delimitación de las áreas de exclusión minera	1. . Realizar el mapa de exclusión de zonas mineras en el municipio.	A. Proyecto aprobado y sancionado
<b>7. INTEGRACIÓN REGIONAL.</b> <b>Objetivo:</b> Generara procesos de integración regional con los municipios que hacen parte del occidente de Caldas.	7.1 Proyectos de integración <b>Objetivo:</b> Elaborar proyectos en conjunto con los municipios del occidente de Caldas para ser presentados a entes públicos y privados.	7.1.2 Generación de energía a través de fuentes	1. Presentar un de proyecto para generación de energía alternativa.	A. Numero de proyectos presentados.
		7.1.3 Proyecto de integración turística	1. Presentar un proyecto de integración turística .	A. Numero de proyectos presentados.
		7.1.4 Esquemas asociativos de entidades territoriales	1. vincular al municipio a esquemas asociativos regionales	A. Número de esquemas asociativos acogidos por el

Según el análisis del Plan de Desarrollo actual se pueden observar los siguientes aspectos:

- En el primer eje estratégico de Gobernabilidad Pluricultural se evidencia la necesaria articulación normativa y de reglamentación entre los Resguardos y la Administración Municipal.
- En relación con el PBOT se recomienda definir qué normativa y reglamentaciones se podrían acordar y concertar entre Resguardos y Administración municipal para que haya unidad de criterios y apoyos entre ambos entes territoriales.
- En el segundo eje estratégico de población de protección especial se plantea la necesidad de definir programas de vivienda para adultos mayores y mujeres cabeza de hogar, adecuación de espacios para personas con limitaciones, creación de espacios adecuados para el uso del tiempo libre en niños y jóvenes.
- En el marco del PBOT se deben tener en cuenta las zonas para vivienda prioritaria o de interés social para esta población de protección especial, así como los espacios y tipo de equipamiento requerido y adaptado a las necesidades y cultura de los niños y jóvenes del municipio. También se deben activar los Consejos de Juventud, de la Mujer, del Adulto Mayor, de la Población Desplazada, de manera que puedan participar en la toma de decisiones del PBOT y posteriormente puedan realizar veeduría ciudadana a los compromisos que tienen que ver con su desarrollo.

- En el tercer eje estratégico Riosucio Equitativo y Solidario se nombran los equipamientos de salud, educación y cultura que deben ser renovados. Se plantea el problema de la ubicación de las torres de energía y de comunicaciones, ya que pueden afectar la salud de la población, se hace especial énfasis en el deporte y en la necesidad de construir escenarios para otro tipo de deportes, étnicos, para la mujer y no solo centrarlos en el fútbol. También se hace énfasis en la Cultura como base de la identidad y motor del desarrollo de las comunidades.
- El PBOT deberá tener en cuenta los requerimientos sectoriales expresados en este eje estratégico y en los talleres de prospectiva precisar qué tipo de deportes, actividades culturales se llevarán a cabo para poder definir el tamaño y tipo de escenarios.
- En el eje temático sobre Derechos colectivos, ambientales y territorio, se plantean dificultades para la conectividad y movilidad en el territorio, igualmente se hace énfasis en los problemas medioambientales y de saneamiento básico.
- En el marco de la revisión y ajuste al PBOT se deberán tener en cuenta las ideas expresadas por la comunidad para que este instrumento de ordenamiento responda a esas necesidades e intereses. Especial atención se deberá prestar al ordenamiento ambiental, a la movilidad y al saneamiento ambiental.
- En el quinto eje estratégico relacionado con el Desarrollo Económico sustentable, se hace énfasis en la necesidad de solucionar los problemas relacionados con el sector Agrícola, se plantea el turismo como un eje de desarrollo económico y la minería artesanal como fuente de ingresos, se considera la gran minería particularmente la desarrollada por multinacionales como responsable de contaminación y deterioro ambiental.
- En el PBOT se deberá prestar especial atención a la protección de sitios de interés ambiental, sagrados, para protegerlos de la minería, e igualmente definir senderos y zonas para el turismo. En relación con el Paisaje Cultural Cafetero las comunidades indígenas plantean la necesidad de consultar los desarrollos turísticos de éstas zonas.

#### 4. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN SUS VIGENCIAS CONSTITUCIONALES.

Después de realizado el análisis de suficiencia del PBOT de Riosucio se evidencia la ausencia de algunos contenidos exigidos por el Decreto 879 de 1998 para los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, los cuales no se desarrollaron o fueron parcialmente definidos en los documentos técnicos soporte. De acuerdo a esto se destacan los siguientes contenidos:

El seguimiento y evaluación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del Municipio de Riosucio, se plantea a partir de la construcción de los indicadores propuestos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT). El análisis del documento arrojó que el municipio no contaba con la información suficiente y al día para haber construido la línea base del territorio del 2003 al 2009. Así mismo se pudo constatar en la revisión del PBOT, que en el documento de acuerdo, no se definen áreas, dimensiones, delimitaciones geo referenciadas, predios catastrales, cuantía, y en algunos casos no especifica las acciones concretas a seguir.

Igualmente, define en algunos apartes que notificaran, y realizaran estudios detallados en el término de corto plazo, acciones que no se realizaron por las administraciones anteriores. Se observa una gran debilidad en el manejo de la información, monitoreo y seguimiento de las variables básicas que inciden en la transformación del territorio. No existe el expediente municipal, no hay seguimiento a los indicadores de las licencias de construcción, no se sabe cuántos metros cuadrados se han construido en los últimos doce años, donde, que uso y tipologías.

No es posible saber cuánto se ha ejecutado del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, pues las inversiones estas por rubros que obedecen a su destinación o proveniencia. No están organizados por programas o proyectos relacionados con el PBOT, el plan de inversiones no se armonía en nada con el PBOT, lo que dificulta poder evaluar cuanto se ha invertido. No hay un registro anual o cuatrianual de las inversiones generadas en la construcción del territorio. No se ha realizado seguimiento del plan de acción definido ligeramente en el PBOT. Los proyectos obedecen a las necesidades dadas en el proceso de elaboración del plan de desarrollo, mas no a lo planteado en el PBOT.

Se evidencia que algunos de los objetivos no tienen relación con las estrategias, acciones y proyectos, lo que imposibilitó realizar una asociación directa entre los indicadores planteados por el MAVDT y los elementos del marco lógico del Plan. Los proyectos son más actividades e inquietudes referentes al tema, no están formulados como proyectos ni se define alcance, metas y cuantía.

La matriz de indicadores definida por el MAVDT, tanto para el Modelo de Ocupación, como para los Objetivos y Proyectos, no fue realizada por las entidades competentes de Riosucio, en la que se desglosaba cada uno de los indicadores, especificando claramente: categoría a la cual pertenece el

indicador (modelo de ocupación u objetivos), el nombre del indicador, cada una de las variables del indicadores, y cual era o eran las entidades que podrían suministrar dicha información.

Se realizó un análisis general de los proyectos y acciones realizadas durante los doce años, verificando en contratos y ejecución presupuestal lo que arrojó un porcentaje preliminar de 30% aproximadamente.

#### 4.1 CONCLUSIONES A PARTIR DEL ANÁLISIS DE SEGUIMIENTO

Dado lo anterior se recomienda que a partir de la construcción del Expediente Municipal se alimente periódicamente las matrices de indicadores, con el fin de conocer los avances en materia de Ordenamiento Territorial, para el Modelo de Ocupación, los Objetivos y los Proyectos, fortaleciendo los flujos de información que se dan entre las diferentes Secretarías Municipales y las entidades adscritas a la Administración Municipal.

Por otro lado, el no contar con la información no significa que el municipio de Riosucio no desarrolló acciones en las diferentes vigencias de su proceso de Ordenamiento Territorial; lo único que se puede decir al respecto es que se requiere de información sólida, clara y precisa para establecer afirmaciones de este tipo.



## CAPITULO CUATRO PLAN DE INFORMACION COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION PBOT RIOSUCIO

## 1. CURSO BÁSICO DE CAPACITACIÓN EN PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL P.B.O.T.

### 1.1 PRESENTACIÓN

La Capacitación ha sido considerada como un componente transversal para el cumplimiento de los objetivos planteados en el Convenio de Asociación No. 023-2014 celebrado entre la Universidad Autónoma de Manizales y el Municipio de Riosucio, el cual tiene como objeto aunar esfuerzos institucionales entre las partes para: “Elaborar la Revisión y Ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Riosucio”.

El primer objetivo específico del Convenio de Asociación es “Capacitar a los funcionarios públicos y líderes representativos de la comunidad en el tema de ordenamiento territorial a través de talleres con el fin de generar un proceso intercultural de participación y compromiso en la revisión, formulación y seguimiento del PBOT del municipio de Riosucio.” La metodología planteada para cumplir éste objetivo fue la realización de Cursos-Taller.

Durante la Fase Preliminar del proyecto, se realizaron siete (7) Cursos-Taller en los cuales se socializó el Convenio de Asociación, se sensibilizó a los asistentes sobre el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT y se realizó un primer ejercicio para identificar la percepción de la comunidad sobre el Estado Actual y temas estratégicos en cada uno de los diez (10) Sistemas Estructurantes del PBOT. Durante los talleres se pudo identificar que los asistentes no tienen claridad sobre qué es el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT y su importancia en la construcción colectiva de territorio, existe confusión entre éste y el Plan de Desarrollo Municipal, de ahí la necesidad de realizar un Curso Básico de Capacitación en Plan Básico de Ordenamiento Territorial, que permita que actores institucionales y líderes entiendan mejor esta herramienta de planificación físico-espacial, para poder cualificar su participación durante todo el proceso de revisión y ajuste al PBOT en el municipio de Riosucio.

La propuesta del Curso Básico de Capacitación en el tema del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, incluye objetivos, contenidos, cronograma, docentes y metodología enfocada hacia el aprendizaje de adultos, en la cual se interrelaciona la reflexión – acción – reflexión, para el entendimiento de conceptos, fortalecimiento de habilidades y aplicación práctica de conceptos durante el proceso de revisión y ajuste del PBOT.

### 1.2 OBJETIVOS

#### Objetivo General:

Capacitar a los funcionarios públicos y líderes representativos de la comunidad en el tema de ordenamiento territorial con el fin de generar un proceso intercultural de participación y compromiso en la revisión, formulación y seguimiento al PBOT del municipio de Riosucio.

#### Objetivos Específicos:

- ✓ Identificar las diferencias entre PBOT y Plan de Desarrollo.
- ✓ Conocer los Sistemas Estructurantes que conforman el PBOT.

- ✓ Entender y comprender la importancia e instancias de la participación en los procesos de formulación, revisión, ajuste y control del PBOT.
- ✓ Formular acciones prospectivas frente al territorio del municipio de Riosucio en el marco de la revisión y ajuste del PBOT.

### 1.3 CONTENIDOS DEL CURSO Y DOCENTES

Curso básico de 20 horas en Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT				
Temas	Módulos	Contenidos temáticos	Horas minutos	Docente
<b>Primer módulo : martes 21 de abril</b>			<b>3,30</b>	
Presentación		Introducción Objetivos del Curso Definición de PBOT Diferencia entre PBOT y Plan de Desarrollo	0,30	Gloria Inés Guzmán Salamanca
Identidad		Identidad Cultural y Participación Quiénes somos? Dónde estamos? Qué hacemos? Qué queremos? Cómo lo podemos lograr?	0,45	Patricia Castrillón Célima Francy Bobadilla
Visión Regional		El territorio y la organización de los actores. La Espiral de la Gobernabilidad La visión nacional, regional, local en un mundo global	0,45	
Participación		La Participación Ciudadana en el marco de la planificación del Desarrollo y del Territorio: Sistema General de Participación Consejo Territorial de Planeación	0,45	
Plenaria prospectiva			0,45	
<b>Segundo módulo: miércoles 22 de abril</b>			<b>3.30</b>	
Ambiente y Riesgo		Sistema Ambiental	1,00	Cristina Fraume Restrepo
		Gestión del Riesgo	0,45	Mauricio Henao Orozco
SIG		Sistema de Información Geográfico SIG	0,45	Mauricio Henao Orozco
Plenaria prospectiva			1,00	
<b>Tercer módulo: jueves 23 de abril</b>			<b>3,30</b>	
Bienes de Interés Cultural		Bienes de Interés cultural – Patrimonio	1,15	Jorge Alberto Jaramillo Arango
		Paisaje Cultural Cafetero PCC	1,15	

Curso básico de 20 horas en Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT				
Temas	Módulos	Contenidos temáticos	Horas minutos	Docente
Plenaria prospectiva			1.00	
<b>Cuarto módulo: viernes 24 de abril</b>			<b>3,30</b>	
Equipamientos Colectivos	Equipamiento – Espacio público		1,15	Jorge Alberto Jaramillo Arango Gloria Inés Guzmán Salamanca
	Normas urbanísticas		1,15	
Plenaria prospectiva			1.00	
<b>Quinto módulo: lunes 27 de abril</b>			<b>3,30</b>	
Norma Vivienda	Normatividad – Instrumentos de Gestión		1,15	Gloria Inés Guzmán Salamanca. Jorge Alberto Jaramillo Arango.
	Áreas de Expansión – VIS		1,15	
Plenaria prospectiva			1.00	
<b>Sexto módulo: martes 28 de abril</b>			<b>3,30</b>	
Servicios Públicos y Saneamiento Básico	Servicios públicos – saneamiento -		1.00	Mauricio Henao Orozco - Jorge Alberto Jaramillo - Ensa
	Servicios Especiales		1,00	
Plenaria prospectiva			1.00	
<b>Séptimo modulo: miércoles 29 de abril</b>			<b>3,30</b>	
Movilidad Transporte	Movilidad y transporte		1,00	Universidad Nacional de Colombia
Visión	Reflexión prospectiva		1,00	
Plenaria prospectiva			0,45	
<b>CLAUSURA CIERRE DEL EVENTO</b>			<b>0,45</b>	
<b>TOTAL HORAS</b>			<b>23-25 horas</b>	

## 1.4 METODOLOGÍA

Con base en la población sujeto del aprendizaje y empoderamiento, a la cual va dirigido el curso: funcionarios públicos y líderes representativos de la comunidad, se presenta la siguiente estrategia de capacitación.

La metodología sugerida se centra en la Educación Andragógica, o educación de adultos, entendida como cualquier actividad educativa, cuya finalidad es el cambio y crecimiento profesional de las personas adultas, permitiendo mejorar sus experiencias sobre un tema definido, en este caso la Planeación y Ordenamiento del Territorio.



Se reconoce bajo este enfoque que los adultos cuentan ya con experiencia y conocimientos que son importantes y valiosos, a partir de los cuales van a integrar los nuevos conocimientos que se aportan para contribuir a mejorar la experiencia práctica.

Los adultos se motivan a aprender:

- Cuando experimentan necesidades e intereses que el aprendizaje va a satisfacer.
- Cuando el aprendizaje se centra en la vida.
- Cuando se valora la experiencia es el recurso más valioso.
- Cuando se respeta su profunda necesidad de auto dirigirse.

Se requiere entonces establecer que la metodología Andragógica debe potenciar cuatro roles importantes en los beneficiarios a saber:

- **Aprender a conocer:** Desarrollar habilidades, destrezas, hábitos, actitudes y valores que permitan adquirir las herramientas de la comprensión para entender el mundo, vivir con dignidad y comunicarse con los demás, así como valorar las bondades del conocimiento y la investigación.
- **Aprender a aprender:** Desarrollar habilidades, destrezas, actitudes y valores para adquirir o crear métodos y técnicas de aprendizaje que le permitan seleccionar y procesar la información con eficiencia, comprender la estructura y el significado del conocimiento, a fin de poderlo discutir, negociar y aplicar.
- **Aprender a hacer:** Desarrollar su capacidad de innovar, crear estrategias, medios y herramientas que le permitan combinar la teoría y práctica con el comportamiento sociocultural. Desarrollar la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y de asumir riesgos.
- **Aprender a ser:** Desarrollar la integridad física, intelectual, social, afectiva y ética, en su calidad de adulto, de trabajador, de miembro de familia, de aprendiz, de ciudadano<sup>10</sup>.

La metodología aplicada durante la capacitación fomentará una actitud activa por parte de los participantes, que apunte a la cualificación de sus conocimientos sobre Ordenamiento Territorial y les brinde herramientas para que puedan aplicar este conocimiento en sus escenarios de actuación.

Como material didáctico de apoyo se emplearán presentaciones en Video-Beam, lecturas, talleres prácticos, discusiones grupales y videos que sirven de base para una reflexión sobre los temas que involucra el ordenamiento del territorio.

## 1.5 CERTIFICACIÓN

El curso será certificado por la Unidad de Educación Continuada de la Universidad Autónoma de Manizales previa verificación de la asistencia.

Duración del Curso Básico en Plan Básico de Ordenamiento Territorial: 30 Horas.

Horas presenciales: 24 horas

Horas de lecturas y trabajo individual dirigido: 6 horas.

Para obtener el derecho al Certificado los participantes deberán asistir a mínimo el 80% de las actividades y deberán participar y aportar los trabajos individuales que les sean asignados.

---

<sup>10</sup> SANCHEZ, ORTEGA Jaime, Seminario Estilos de aprendizaje andragógicos.

## 1.6. CRONOGRAMA

### **Fechas de realización:**

Primera jornada: martes 21 de abril, miércoles 22 de abril, jueves 23 de abril y viernes 24 de abril.

Segunda Jornada: lunes 27 de abril, martes 28 de abril y miércoles 29 de abril.

La agenda se podrá ajustar una vez estén reunidos todos los participantes previo acuerdo con la mayoría.

**Horario:** de 5.30 p.m. a 9:30 p.m.

**Total horas de formación:** 30 horas, 24 horas presenciales y 6 horas de trabajo individual.

El cronograma ha sido acordado con el señor Alcalde del municipio de Riosucio.

## 1.7 RESULTADOS DEL CURSO

El curso se desarrolló acorde con lo planteado en la propuesta con un cubrimiento de aproximadamente 83 personas, entre ellos servidores públicos, concejales, líderes comunales, comerciantes, candidatos a la alcaldía, candidatos al Concejo Municipal, Consejeros Territoriales, representantes de los resguardos indígenas y de la comunidad en general. Ha sido considerado un éxito y buen ejemplo de participación – acción, ya que la metodología permitió el conocimiento de los temas básicos de un plan de ordenamiento, al igual que un plan de desarrollo y la problemática del territorio en su contexto urbano, rural y regional. Se fomentó en el proceso metodológico la discusión, el encuentro, la concertación y la posibilidad de llegar a unos acuerdos básicos acerca de las necesidades y requerimientos del territorio del municipio de Riosucio.

Esto fue plasmado en una planimetría por sistemas estructurantes y componentes urbano, rural y regional que actualmente se está organizando como insumo de la formulación del plan básico de ordenamiento territorial.

Uno de los resultados también, para nosotros muy exitoso, es la idea de conformarse como grupo ciudadano activo, donde está presente la diversidad étnica y cultural, empoderados con el fin de construir participativamente el PBOT, denominado “**TODOS POR UN PBOT INCLUYENTE RIOSUCIO**”.

Para ello se conformaron mesas de trabajo en unas jornadas adicionales con el fin de discutir los sistemas estructurantes que conforman el territorio del municipio. Se trata de hacer una apuesta de la ciudad que se quiere y los proyectos estratégicos detonantes que promuevan el desarrollo sostenible y sustentable en el municipio. Esto arrojó una planimetría y conceptos que servirán de base e insumo para la formulación del PBOT.

Se realizó una clausura del evento organizado por la UAM y apoyado por la alcaldía con el fin de certificar a todos los asistentes. Se entregó a cada uno certificado y memorias del curso.

## 2. PLAN DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL P.B.O.T.

### 2.1 PRESENTACIÓN

La Planeación del territorio es al mismo tiempo un proceso y una herramienta que permite orientar el desarrollo de un Ente territorial, en este caso del municipio de Riosucio Caldas. En el marco del Convenio de Asociación No. 023-2014 celebrado entre la Universidad Autónoma de Manizales y el Municipio de Riosucio, el cual tiene como objeto aunar esfuerzos institucionales entre las partes para: “Elaborar la Revisión y Ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Riosucio”, se considera de la mayor relevancia ejecutar un plan de Información, Comunicación y Participación, que asegure por parte de los ejecutores y de la administración, el cumplimiento de los deberes y la garantía de los derechos constitucionales de la población: derecho a la información, derecho a la participación en la toma de decisiones de los asuntos que las afectan y en el caso de las comunidades indígenas, derecho a la autogestión de sus territorios en el marco de la Constitución y la Ley.

La propuesta de Plan de Información, Comunicación y Participación, debe contar con la aprobación del señor Alcalde y con el apoyo de todas las dependencias de la Administración, incluye objetivos, contenidos, cronograma propuesto, y metodología enfocada a garantizar la participación informada de todos los grupos poblacionales del municipio durante el proceso de revisión y ajuste del PBOT.

### 2.2 OBJETIVOS

#### Generales

- Garantizar los derechos a la información y a la participación de la comunidad en el proceso de revisión y ajuste al PBOT del municipio de Riosucio.
- Facilitar el proceso de concertación del PBOT con los diferentes grupos de interés del municipio.

#### Específicos

- Informar amplia y suficientemente a la comunidad sobre el proceso de revisión y ajuste del PBOT del municipio de Riosucio.
- Establecer canales que faciliten la comunicación con la Comunidad durante el proceso de revisión y ajuste del PBOT del municipio de Riosucio.
- Definir y formalizar los espacios para la participación de la Comunidad en la toma de decisiones de los asuntos relacionados con la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Riosucio.

## 2.3 PRINCIPIOS

Los principios con los que se regirá el presente Plan, están definidos a partir de una comunicación:

- ✓ Clara
- ✓ Transparente
- ✓ Oportuna
- ✓ Comprensible
- ✓ Precisa
- ✓ Compilatoria

## 2.4 PUBLICO OBJETIVO

Las actividades previstas en este Plan presentan una información especial a cada uno de los actores del público objetivo.

En tal sentido los actores pueden estar clasificados de la siguiente forma:

### 2.4.1 ACTORES INTERNOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN.

*Alcaldía Municipal.* El gobierno municipal en cabeza del señor Alcalde y su Gabinete, lideran el proceso de revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, a través de un convenio de asociación con la Universidad Autónoma de Manizales. La Alcaldía lidera el proceso de Información, Consulta y Participación y es la garante del respeto a los derechos y la promoción del cumplimiento de deberes de la ciudadanía del municipio.

Universidad Autónoma de Manizales UAM®: La UAM® representa un proyecto educativo con mirada renovadora respecto a lo filosófico, lo académico y lo metodológico, destinado a formar ciudadanos preocupados por la solución de los problemas de su entorno a través de la docencia, la investigación y la proyección. Hoy, la Universidad UAM® se define como una comunidad académica que, a través de la dinamización del aprendizaje y la investigación, el diálogo riguroso interdisciplinario y la proyección regional y nacional, produce conocimiento y crea pensamiento para transformar positivamente la realidad a partir de la formación de ciudadanos responsables, comprometidos y conocedores del territorio.

Todos los estamentos UAM®, directivos, docentes estudiantes y administrativos, se reconocen en la misión, la visión, los valores y los criterios de un Proyecto Educativo Institucional construido de manera participativa que los compromete con la educación y el conocimiento para la convivencia pacífica y el desarrollo regional sostenible.

Para la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial la UAM ha conformado un equipo interdisciplinario de profesionales con experiencia en sus áreas de intervención, liderado por una profesional con gran experiencia en el ordenamiento y la planificación del territorio.

### 2.4.2 ACTORES EXTERNOS

#### Actores Políticos

- Honorables miembros del Concejo Municipal
- Ediles de Juntas Administradoras Locales JAL

- Honorables Gobernadores y Cabildantes de los Resguardos Indígenas:
  - Parcialidad Indígena Escopetera Pirsá 1 Gobernador y 21 Cabildantes.
  - Resguardo Nuestra señora Candelaria de la Montaña: 1 Gobernador y 57 Cabildantes.
  - Resguardo de San Lorenzo: 1 Gobernador y 21 Cabildantes.
  - Resguardo Cañamomo-Lomapieta: 1 Gobernador y 20 Cabildantes.
- Consejos Consultivo de Planeación, Territorial de Planeación, de Juventud y otros existentes en el Municipio.
- Consejo territorial de Planeación Municipal.

## Actores Sociales

### - Juntas de Acción Comunal JAC.

25 Presidentes y juntas directivas de las JAC conformadas de La Plazuela, Fundadores, El Vergel Etapa II, El Ciprés, El Banqueo, Laureles, Veinte de Julio y Álamos, Nueva Aldea, Central Urbana, Barrio Caldas, Barrio San José. Las Américas. Urbanización La María, Santander, San Vicente, Villa Pinares, Rotario I, Rotario II. Antonio Nariño. JAC en proceso de conformación: Villa Colombia, Santa Mónica, Las Margaritas, Barrio Obrero, Barrio Pie Del Llano, Convivir.

### - Organizaciones sin ánimo de lucro.

CRIDEC, Asovivir, Corporación Carnaval de Ríosucio, Cooperativa Central de Transportadores de Ríosucio, Corporación Encuentro de la Palabra, Centinelas Voluntarios, Voljuvi, Asociación de braceros, Asoguar, Asomintaña, Asogavia, Asociación la montaña, Asofrumón, Asolrio, Alcohólicos anónimos, Narcóticos anónimos, Scouts de Colombia, Cruz Roja, Defensa civil, Bomberos voluntarios, Guardia Nazarena, Adimur, Asociación reviviendo el Amor, Corporación Luisas de Marillac, Asociación Hogar Nueva Vida, Fundación Superando Fronteras, Fundación Seres, Coobienestar, Damas de la Caridad.

## Actores Económicos

- Empresarios
- Comerciantes
- Productores agrícolas
- Asociaciones de productores y comercializadores
- Sectores económicos organizados

## Actores Institucionales

- Instituciones descentralizadas
- Instituciones Educativas de todos los niveles de formación
- Instituciones de Salud
- Instituciones de Recreación y deporte

- Instituciones culturales
- Inspecciones de Policía Urbana y Rural
- Comisarías de familia
- Cuerpo de Bomberos
- Personería Municipal
- Contraloría Municipal
- Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS

### 2.4.3 ACTORES GENERALES

- Medios de comunicación local y regional
- Comunidad en general.

## 2.5 ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACION

### 2.5.1 MANEJO DE LA INFORMACIÓN – COMUNICACIÓN

En el marco de la revisión y ajuste al PBOT de Riosucio, se generará información actualizada y de interés para la comunidad y los actores sociales, así como espacios para la comunicación e interacción con los diferentes grupos de interés motivando su participación en el proceso.

### 2.5.2 INFORMACIÓN ESCRITA

Se generará información escrita de carácter público y se transmitirá a la comunidad en general a través de comunicados de radio y prensa, tendrá un carácter formal y como tal debe hacerse a través de comunicados escritos oficiales. Está dirigida a todos los interesados en el proyecto que participen o no en su ejecución, será generada por la Alcaldía Municipal y será transmitida a través de los medios de comunicación de que dispone la Entidad, tales como Radio comunitaria, página Web, en la que se actualizan los contenidos reflejo del desarrollo y resultados del proyecto, para que se generen comentarios y aportes.

### 2.5.3 CANALES DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EN GENERAL

Una vez difundida la información sobre el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT y su alcance, se abrirán canales permanentes de comunicación entre la Comunidad y la Alcaldía, para que aquella pueda preguntar, presentar ideas y obtener información sobre el proceso de revisión y ajuste del PBOT.

De acuerdo a los lineamientos que establezca la Alcaldía, se definirá un formato para la Atención al Ciudadano, para generar un registro en torno a las solicitudes realizadas por los ciudadanos (Queja, reclamo, observación, sugerencia, solicitud de información) y a los trámites que se realicen en torno a dichas solicitudes (información verbal. Visita, entrega de información escrita, reunión, traslado a otra entidad, otros). Ejemplo: En la página web Gobierno en línea, buzón del PBOT, Buzones físicos en las instituciones municipales y hojas para recibir ideas de los ciudadanos.

## 2.5.4 CANALES DE COMUNICACIÓN CON ACTORES ESPECÍFICOS

Se realizarán reuniones informativas, consultivas y de toma de decisiones, según el caso, a cargo del Equipo Técnico de la UAM, con el apoyo de los Secretarios de Despacho, quienes convocarán y coordinarán las reuniones con los actores importantes de cada sector, previa elaboración de directorio de actores a convocar:

1. Gobierno y Asuntos Administrativos
2. Desarrollo Social y Comunitario
3. Hacienda Pública
4. Deporte, Cultura y Turismo
5. Educación y Juventud
6. Salud
7. Desarrollo Económico y Servicios Públicos
8. Planeación y Obras Públicas

## 2.6 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

De manera conjunta entre el equipo de la UAM, el Interventor Secretario de Planeación y el Consejo de Gobierno de la Alcaldía, se definirán las estrategias de intervención con los grupos referidos.

### 2.6.1 CREACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REALIZAR EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PROSPECTIVA DEL PBOT

Los procesos de Información y Comunicación buscarán motivar la participación activa, el liderazgo y el compromiso de la Administración Municipal y sus funcionarios, líderes y dirigentes del sector público y privado.

Se sensibilizará a la Comunidad en General y a los Actores Específicos, sobre la importancia y utilidad de una visión compartida de desarrollo.

Se tendrán en cuenta la diversidad de la población a nivel étnico, de edad, de género, entre otras.

El horizonte de tiempo prospectivo será hasta el 2027.

Se valorarán los insumos existentes: Resultados del Curso-Taller 1 -2 y los resultados del proceso de consulta del Plan de Desarrollo Municipal elaborados con la metodología de Marco Lógico.

### 2.6.2 CONSOLIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO

El Equipo Técnico elaborará un documento síntesis con la Evaluación Integral del Territorio: potencialidades, restricciones, conflictos de uso, aptitud de uso. Base de los ejercicios prospectivos.

Este será un diagnóstico estratégico que responde a las preguntas:

¿De dónde venimos? - Historia

¿Dónde estamos? – Línea Base 2015

¿A qué ritmo avanzamos? – Tendencias

¿Cuáles son los factores críticos para el desarrollo territorial? – Internos y Externos – Integración regional, visión prospectiva nacional y departamental.

### 2.6.3 REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PROSPECTIVOS CON LOS DIFERENTES ACTORES ESPECÍFICOS

La fase de posicionamiento del municipio ante el futuro, incorpora de manera directa la exploración y reflexión sobre opciones de futuro en el proceso de planificación, utilizando la técnica de escenarios de desarrollo territorial: Escenarios tendenciales, Escenarios Alternativos y Escenarios Concertados.

Se busca llegar a acuerdos sobre los escenarios, la visión y la definición de acciones a seguir para lograr la visión. Requiere una actitud proactiva, pasar de la reflexión a la acción, buscando hacer realidad el futuro acordado. La participación se prevé durante la formulación del PBOT y no solamente durante la fase de consulta y aprobación.

Durante su desarrollo se busca dar respuesta a los siguientes interrogantes:

¿Para dónde vamos?

¿Cuáles pueden ser las opciones de futuro?

¿Hacia dónde queremos ir?

¿Hacia dónde podemos ir?

¿Cómo lo podemos lograr?

Durante esta fase se implementará la cartografía, para visualizar las diferentes propuestas, y dependiendo del grupo social se aplicarán instrumentos tales como Cartografía Social, Cartografía Técnica, entre otros.

### 2.6.4 ACOMPAÑAMIENTO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PBOT

- Presentación ante CORPOCALDAS
- Presentación ante el Consejo Territorial de Planeación.
- Presentación ante el Concejo Municipal



## BIBLIOGRAFÍA

- Abad Salazar, Inés Lucía. 1955. Los Anserma. Bogotá, D. C. Pontificia Universidad Javeriana. Tesis No. 66.
- Academia Caldense de Historia. (2009). *La Región Caldense en los conflictos sociales del siglo XIX*. Manizales, Caldas: Editorial Manigraf.
- Appelbaum, Nancy. 2010. Historias rivales: narrativas locales de raza, lugar y nación en Riosucio, Ed. State University of New York at Binghamton. Recuperado en [http://www.icanh.gov.co/recursos\\_user/historias%20en%20competencia.pdf](http://www.icanh.gov.co/recursos_user/historias%20en%20competencia.pdf)
- Bejarano, Jesús Antonio, 1987: El despegue cafetero (1900-1928). Pp. 173-208 en: Ocampo, José Antonio (Hg.) Historia económica de Colombia. 1a Edición. Bogotá: Siglo XXI editores.
- Bueno Rodríguez, J. y. (s.f.). *Monografía de Riosucio*. Riosucio: Cámara de Comercio de Manizales, Delegación de Riosucio.
- Caldas, G. d. (2015). *Información de Riosucio*. <http://www.gobernaciondecaldas.gov.co/media/pdf/2014/infomunicipios/INFORMACION%20DE%20RIOSUCIO.pdf>.
- Cieza De León, Pedro de. 1873. Guerras Civiles del Perú. Tomo II, Guerra de Chupas.
- Cieza De León, Pedro de. 1971. La crónica del Perú. Bogotá, D. E. Ediciones de la Revista Ximenez de Quesada.
- Colmenares, German. 1987: La formación de la economía colonial (1500-1740). S 13-48 en: Ocampo, José Antonio (Hg.) Historia económica de Colombia. 1a Edición. Bogotá: Siglo XXI editores.
- Corporación Alma Mater, Gobernación De Risaralda. (2004). Conflicto interno armado y desplazamiento en la Ecorregión Eje Cafetero. Pereira. Gobernación de Risaralda.
- Cortés Lombana, Pedro. 1995. Estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras de la comunidad indígena Embera – Chamí de Escopetera – Pirsá de Riosucio y Quinchía Departamentos de Caldas y Risaralda. División de atención a las comunidades indígenas y negras del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria –INCORA-. Santafé de Bogotá. Inédito.
- Fals Borda, Orlando. 1982. Historia de la Cuestión Agraria en Colombia. 1a edición 1975. Carlos Valencia Editores. Bogotá.
- FEDESARROLLO. 2011. La Política Comercial del Sector Agrícola en Colombia. Centro de Investigación Económica y Social. 40 años. Cuadernos Fedesarrollo No. 38. Mayo de 2011.
- Gärtner, Á. (2005). *Los misteres de las minas. Crónica de la colonia europea más grande de Colombia en el siglo XIX, surgida alrededor de las minas de Marmato, Supía y Riosucio*. Manizales, Caldas: Editorial Universidad de Caldas. Gobernación de Caldas y Ministerio de Agricultura. (1987). Atlas de Caldas. Imprenta departamental. Manizales.
- Hoyos Körbel, P. F. (2001). *Café. Caminos de herradura y el poblamiento de Caldas*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi-Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-Agencia de Cooperación Alemana al desarrollo GTZ-Proyecto Checua Convenio CAR-GTZ-KFW. 1998. Guía simplificada para la elaboración del plan de ordenamiento territorial municipal. Bogotá D.C.
- Jaramillo Uribe, Jaime. 1987: La economía del Virreinato (1740-1810). Pp. 49-86 en: Ocampo, José Antonio (Hg.) Historia económica de Colombia. 1a Edición. Bogotá: Siglo XXI editores.
- Jaramillo Vélez, Rubén. 1998. Colombia: la Modernidad postergada. Editorial Temis S.A.. Santa Fe de Bogotá. Colombia.
- Largo Calvo, Ariel Enrique y ROJAS ROJAS, Carlos Eduardo. 2005. Proyecto: Estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras de la Parcialidad Indígena Karambá, municipio de Quinchía, departamento de Risaralda. Manizales, Universidad de Caldas, Grupo de investigación Idacanzás: Previendo las mudanzas de los tiempos. Inédito

- Londoño, Jaime. 2002. El modelo de colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico. Universidad del Valle. Recuperado de [http://kt.micrositios.net/action.php?kt\\_path\\_info=ktcore.actions.document.view&fDocumentId=12528](http://kt.micrositios.net/action.php?kt_path_info=ktcore.actions.document.view&fDocumentId=12528)
- MOE. (S.F.). Monografía político electoral Departamento de Caldas 1997-2007. Disponible en: [http://moe.org.co/home/doc/moe\\_mre/CD/PDF/caldas.pdf](http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/caldas.pdf) Recuperado el 01 de abril de 2015.
- Muñoz, Fernanda. (2014). De tierras de resguardo, solicitudes y querellas: participación política de indígenas caucanos en la construcción estatal (1850-1885). Disponible en: <file:///D:/Downloads/-data-H Critica 55-n55a08.pdf> Recuperado el 01 de abril de 2015.
- Narváz Medina, Diego y Bibiana Vargas. (2007). *Racionalidad Campesina y estrategias sociales de los caficultores caldenses*. En: Revista Virajes. N° 9. Enero-Diciembre 2007. Pp. 257-289. Universidad de Caldas. Manizales. Disponible en: [http://virajes.ucaldas.edu.co/downloads/Virajes9\\_10.pdf](http://virajes.ucaldas.edu.co/downloads/Virajes9_10.pdf) Recuperado el 01 de abril de 2015.
- Ocampo Gaviria, José Antonio. 1987 : Crisis mundial y cambio estructural (1929-1945). Pp. 209- en: Ocampo, José Antonio (Hg.) Historia económica de Colombia. 1a Edición. Bogotá: Siglo XXI editores.
- Ocampo Gaviria, José Antonio y otros. 1987: La consolidación del capitalismo moderno (1945-1986). Pp. 243-330 en: Ocampo, José Antonio (Hg.) Historia económica de Colombia. 1a Edición. Bogotá: Siglo XXI editores.
- Ocampo López, Javier. 1989. Breve Historia de Colombia. El libro menor 155. Academia Nacional de Historia. Caracas. Venezuela.
- Observatorio del programa presidencial de DH y DIH. (2006). Dinámica reciente de la confrontación armada en Caldas. [En línea], disponible en: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu Regionales/caldas.pdf> Recuperado el 21 de Noviembre de 2011.
- Parson, James. 1961. La colonización antioqueña en el occidente de Colombia, 2da ed. Bogotá: Banco de la República.
- PNUD. (2004). Un pacto por la región. Informe regional de desarrollo humano. Editorial PNUD. Colombia.
- República De Colombia. 1974. Ley 20 de 1974 por la cual se aprueba el Concordato y Protocolo Final entre la República de Colombia y la Santa Sede suscrito en Bogotá el 12 de julio de 1973.
- \_\_\_\_\_. 1886. Constitución Política.
- \_\_\_\_\_. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Unidad de Restitución de Tierras. Solicitudes de Ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Consolidado Nacional. Número de solicitudes según Actor Causante del Abandono o Despojo de la Tierra. Marzo 31 de 2013.
- \_\_\_\_\_. 2010. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Una política integral de tierras para Colombia. Juan Camilo Restrepo Salazar. Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. Bogotá, Agosto de 2010.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. 75 años de la Cédula de Ciudadanía. Evolución histórica y legislativa de la Cédula de Ciudadanía o título del elector. En : Página web [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)
- \_\_\_\_\_. 1994. Ley 130 de 1994. Por la cual se dicta el Estatuto Básico de los partidos y movimientos políticos, se dictan normas sobre su financiación y la de las campañas electorales y se dictan otras disposiciones. Diario oficial No. 41280, del 23 de marzo de 1994.
- \_\_\_\_\_. Cronología del Voto en Colombia. En : Página web [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)
- \_\_\_\_\_. Mecanismos de Participación Ciudadana. En : Página web [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)
- República de Colombia. Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible. Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. Departamento Nacional de Planeación DNP. 2010. Orientaciones conceptuales y metodológicas para la formulación de visiones de desarrollo territorial. Bogotá D.C..
- Robledo, Jorge. (1916). Descripción de los pueblos de la provincia de Ancerma.
- Rojas, Carlos Eduardo. 2006. *Estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras de la parcialidad indígena Karambá municipio de Quinchía, departamento de Risaralda*. En: Revista Virajes. No 8, Enero - Diciembre 2006, págs.

269-295. Universidad de Caldas. Manizales. Disponible en: [http://virajes.ucaldas.edu.co/downloads/Virajes8\\_10.pdf](http://virajes.ucaldas.edu.co/downloads/Virajes8_10.pdf)  
Recuperado el 01 de abril de 2015.

Salazar, Eduardo. 1939. IV Centenario de la fundación de Santa Ana de los Caballeros de Anserma. Homenaje del Concejo a Anserma en su IV Centenario. Manizales, Imprenta Departamental de Caldas.

Sánchez Gonzalo. (1979). La violencia en la zona cafetera. Fundación para la promoción de la investigación y la tecnología. Bogotá.

Tovar Pinzon, Hermes. 1987: La lenta ruptura con el pasado colonial. Pp. 87-118 en: Ocampo, José Antonio (Hg.) Historia económica de Colombia. 1a Edición. Bogotá: Siglo XXI editores.

Trimborn, Hermann. 1949. Señorío y Barbarie en el Valle del Cauca. Estudio sobre la antigua civilización Quimbaya y grupos afines del oeste de Colombia. Madrid, Consejo superior de investigaciones científicas.

Valencia G., Alvaro. (Editor). 2001. Exclusión social y construcción de lo público en Colombia. Colección Sociedad y Economía No. 2 CIDSE-CEREC. Bogotá.

Valencia Llano, A. (1996). *Vida cotidiana y desarrollo regional en la colonización antioqueña*. Manizales: Centro Editorial Universidad de Caldas.

